

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE HISTORIA



Tesis de grado

Presentada para obtener el grado de Licenciatura en Historia

**Rebeliones de indios cocaleros de
Larecaja siglo XVII: Songo 1623-1665.**

Tutor: Mgs. Ramiro Fernández Quisbert

Postulante: Wayra Gutiérrez Colque

La Paz – Bolivia

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
CARRERA DE HISTORIA

REBELIONES DE INDIOS COCALEROS DE LARECAJA
SIGLO XVII: SONGO 1623-1665.

Presentado por: Univ. Wayra Gutiérrez Colque

Para optar el grado académico de Licenciatura en Historia

Nota numeral:

Nota Literal:

Ha sido.....

Directora de la Carrera de Historia: Dra. Esther Aillón Soria

Tutor: Mg. Ramiro Fernández Quisbert

Tribunal: Dr. Raul Calderon Jemio Ph.D.

Fecha:.....

Dedicado a:

*A mí amada mamita Concepción, cuyo
amor siempre fue único e
incondicional.*

Agradecimientos

En primer lugar dar gracias a Dios y a los Padres Verdaderos, por permitirme llegar hasta esta etapa en el estudio, por obsequiarme la vida para realizarme como persona. A mi familia pilares principales en mí vida, mis padres Concepción y Agustín, quienes me enseñaron a luchar en la vida, a mis hermanos Sonia, Elsa, Juan Carlos, por sus consejos y apoyo incondicional, a mis sobrinos Amankaya. Alejandro y Joaquín, por su ternura, a todos ellos muchas gracias por siempre estar a mi lado.

Agradezco a los docentes de la Carrera de Historia por todo el apoyo, la paciencia y formación académica que me brindaron mis docentes Raúl Calderón, Juan Jauregui, Eugenia Bridikhina, Ana María García, Ana María Lema, Fernando Cajias, Ana María Suaznabar, Fernando Chuquimia, Ximena Medinaceli, Luis Oporto, Simón Cuba, Raúl Calderón, Mary Money, Blitz Lozada y un especial agradecimiento a mi tutor, consejero y amigo Mg. Ramiro Fernández. Su apoyo fue incondicional como guía y orientación en mi formación académica, con quien compartimos amistad y enseñanza, especialmente por su colaboración para la conclusión de mis estudios con la lectura cuidadosa de los borradores.

Un especial agradecimiento a la Dra. Clara López Beltrán, al Lic. Juan Carlos Zurita, a Hilda Sinche, por compartir sus ideas, consejos, correcciones y recomendaciones para la presentación de la presente tesis.

Agradecimiento a las instituciones y funcionarios de las distintas bibliotecas y archivos, que me permitieron revisar su documentación: Archivo de La Paz, Biblioteca y Archivo Central de la UMSA, Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia, Biblioteca de la Casa de la Libertad. A mis compañeros con los que iniciamos la Carrera de Historia, con los que fuimos creciendo académicamente: Elizabeth Poma, Wayanay Mamani, Giovana Ninachoque, Fritz Choque, Daniela Ayaviri, Yebgueni Flores, Romulo Vargas, Ever Carrillo, Luis Vera, Franklin Calani, Miguel Salvatierra, Gabriela Chavez, Ludwing Mamani, José Luis Bustos, Alex Gutiérrez, Diego Yana, Verónica Salome Colque, Víctor Machaca, Luz Flores, Guery Huanca, Paola Terán, Alexis Maceda, Damitza Molina, y Henry Quispe. Amigos con los que hubo la oportunidad de compartir amistad y

conocimientos para reconstruir el pasado histórico en función a nuestra realidad nacional, con el propósito de proyectarnos un mejor futuro.

Índice general

Índice general	6
Índice de mapas, cuadros y fotografías	8
Índice de topónimos aymaras y quechuas	10
Abreviaturas de instituciones y archivos consultados	14
Abreviaturas y siglas más frecuentes	14
Introducción.....	15

PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN SONGO, DESDE SU PASADO PREHISPÁNICO HASTA EL PERIODO COLONIAL

Capítulo primero	27
Descripción geográfica de la jurisdicción de Larecaja y Songo	27
1. Descripción geográfica de Larecaja según los cronistas de la época.....	27
2. Repartimientos de Larecaja	31
3. Aspectos económicos de la jurisdicción Larecaja	33
4. Caminos hacia Larecaja.....	35
5. Songo y su población.....	37
Capítulo segundo	41
Songo en el periodo incaico	41
1. Los incas expanden sus fronteras hacia el Sur: alianzas con el pueblo de Songo	41
2. Mitimaes llevados al pueblo de Songo	45
3. Los cicales de Songo destinados al culto al sol	48
4. Songo tras la caída de los Incas	53
Capítulo tercero	56
Visita, tasa y tributo en Larecaja, siglos XVI-XVII	56
1. Visita de tierras, tasa y tributo	56
2. Visitas en Larecaja y Songo entre 1549 a 1689.....	59
3. La producción de coca.....	66
Capítulo cuarto	71
Los encomenderos de Songo en el periodo de 1548 a 1600	71
1. La tierra y el sistema de la encomienda.....	71
2. Encomendero Gabriel de Rojas	77
3. Encomendero Alonso de Mendoza en Songo	82

4. Encomendero titular de Songo mariscal Alonso de Alvarado	85
5. Beneficios que recibió Alvarado por la encomienda de Songo	94

SEGUNDA PARTE

REBELIONES Y AMENAZAS DE LEVANTAMIENTOS

EN SONGO, S. XVII

Capítulo primero	110
Subelevación en Songo entre 1623 a 1624	110
1. Autoridades o poder político en Songo.....	111
2. Resistencia en Songo entre 1540 a 1613.....	114
3. Causas de la rebelión en Songo entre 1623 a 1624	119
4. Reconstrucción de los acontecimientos de la rebelión en Songo, 1623 a 1624.....	126
4.1. Líderes de la sublevación	126
4.2. Rebelión de Songo, Challana y sus alcances	128
4.3. Encuentro con los líderes y la pacificación.....	147
4.4. La traición de los españoles a los indígenas y el castigo de los líderes	162
5. Inversión económica para frenar la rebelión y nuevas leyes	170
Capítulo Segundo	173
Rebelión en Songo entre 1664 a 1665	173
1. Antecedentes históricos, 1630-1665	174
2. Motines entre 1630 a 1662 en Songo.....	176
3. La labor de la evangelización en Songo	177
4. Causas que provocaron la rebelión	180
5. La rebelión: el accionar de los caciques Tumistaca y Palluri	191
6. Proceso de la pacificación.....	208
7. Las peticiones de los indígenas a las autoridades	218
8. Regimiento de Dragones de las Fronteras de San Antonio Abad de Songo	223
Conclusión	225
Glosario	231
Fuentes y bibliografía	234

Índice de mapas, cuadros y fotografías

Mapas

Mapa 1	Asentamientos de comunidades del valle de Larecaja siglo XVI.....	24 25
Mapa 2	Zona ecológica y población s. XVII.....	42 84
Mapa 3	Las comunidades de Songo en tiempo de los Incas.....	
Mapa 4	Ubicación de la encomienda de la familia Alvarado.....	24 28 30

Cuadros

Cuadro 1	Distritos del Corregimiento de La Paz.....	48 54
Cuadro 2	Curaratos de Larecaja en el siglo XVI.....	57
Cuadro 3	Repartimientos de la jurisdicción de Larecaja siglo XVI.....	77
Cuadro 4	Tributo anual al Inca en Songo, Challana y Chacapa, 1568-1569.....	86
Cuadro 5	Clasificación de las Visitas.....	87
Cuadro 6	Visitaciones realizadas en Larecaja entre 1568 a 1689.....	93
Cuadro 7	Tributo a los Incas según los quipucamayos, 1550.....	96
Cuadro 8	Tasa y tributo de la encomienda de la familia Alvarado.....	
Cuadro 9	Retasa en los repartimientos de Songo y Suri, 1557.....	99
Cuadro 10	Medida de intercambio para la coca.....	100
Cuadro 11	Número de familias de cada pueblo 1568-1569.....	101 102
Cuadro 12	Población tributaria de los Repartimiento de Songo, Challana y Chacapa, 1573.....	103 104
Cuadro 13	Tributo en coca anual en el pueblo de Songo, 1573.....	105
Cuadro 14	Repartimiento de coca y tributos valorados por el Virrey Toledo en La Paz, 1573.....	112 119
Cuadro 15	Detalle producción de coca en 1570.....	121
Cuadro 16	Pueblos, propietarios y chacaras.....	129
Cuadro 17	Tributo en coca en el corregimiento de Larecaja, 1629.....	161

Cuadro 18	Población de los tributarios de coca en Larecaja, 1629.....	162 166
Cuadro 19	Insurgencias en Charcas entre 1580 a 1623.....	183
Cuadro 20	Intercambio entre vino y coca en Songo, 1623.....	
Cuadro 21	Población de Songo, 1570.....	
Cuadro 22	Decesos en la rebelión en 1624.....	65
Cuadro 23	Castigo a los líderes de la rebelión de Songo.....	74
Cuadro 24	Castigo a los líderes sublevados en Challana.....	76
Cuadro 25	Capitanes encomendados a la misión.....	81
Cuadro 26	Valor del intercambio entre productos de puna en Songo en 1664-1665.....	82 83
		95
Imágenes		142
Imagen 1	Guamán Poma de Ayala mostrando la bolsa o chuspa de coca.....	165
Imagen 2	Linaje de la familia Rojas Córdova.....	
Imagen 3	Gabriel de Rojas encomendero de Songo en 1549.....	
Imagen 4	Alonso de Mendoza encomendero de Songo.....	
Imagen 5	Linaje de la familia Alonso de Alvarado.....	
Imagen 6	Mariscal Alonso de Alvarado encomendero de Songo.....	
Imagen 7	Familia de Don Martin Coati.....	
Imagen 8	Virrey Marqués de Guadalcázar ordena la pacificación.....	
Imagen 9	Fray Bernardino de Cárdenas pacificador de la sublevación.....	

Índice de topónimos aymaras y quechuas

A

Aguachile, 44, 131, 137, 153
Alcolche 34
Amarete 32
Ambana 35, 36
Ananca 31
Antisuyo 49, 50
Apana 61
Arepucho
Arequipa, 141, 205, 22
Aucapata, 13
Ayata, 13, 31, 32, 37, 126
Ayquile, 86
Azángaro, 30, 37

C

Calixana, 122, 126
Camata, 13, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 44, 81, 122, 126, 127, 133, 137, 180, 190, 154
Cañaviri, 13, 35, 51, 54, 61, 109, 117, 149, 159, 182, 222, 233, 250
Capani, 36
Carabaya, 37, 43, 46, 48, 93, 114
Carabuco, 37
Carasani, 31
Carijana, 32, 35
Caua, 13, 51, 61, 117, 123, 125, 149
Coate, 31
Collao, 48, 92, 97, 99, 137, 138, 193
Combaya, 30, 37, 43, 46, 48, 93, 114
Consata, 36
Copaïque, 31, 35
Copani, 40, 46
Cumlili, 31, 35
Curba, 31, 32
Cusahuaya, 31, 35
Cusco, Cuzco, 49, 59, 60, 73, 74, 76, 99, 250

CH

Chacapa, Chakapa, 13, 15, 17, 18, 24, 31, 35, 39, 46, 59, 79, 82
Chaclaya, 31
Chajaya, 32, 35
Challana, 13, 14, 15
Characane, 17
Charazani, 31, 32, 35

Chiacani, 31
China, 13, 60, 61, 211, 250
Chinijo, 36
Chuchulaya, 31
Chucuito, 22, 28, 37, 136, 141, 165,
Chulina, 32, 35
Chuma, 31, 32, 35
Chuncho, 36,
Chupi, 115, 122
Chuquiago, 29, 57
Chuquioma, 86
Churubamba, 98

G

Guahe, 13, 61, 117, 123, 125, 149
Guanay, 60, 45
Guaqui, 194
Guayaviri, 33
Guiabia, 207, 218

H

Hilabaya, 31, 35, 126,
Honopa, Honopaa, 51, 52, 54, 60, 119, 250
Huacapata, 31, 32, 35, 37
Huallaga, 59,
Huari Huari, rio, 46
Huayna Potosi, 226
Huesumane, 36

I

Inquisivi, 86, 93, 108, 122
Italaque, 31
Italaque, 35
Itulaya, 33

K

Kellcata, 61

L

Lampa, 37
Larecaja, 13, 14, 15, 16, 18, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38,
39, 41, 42, 43, 47, 48, 54, 56, 63, 72, 74, 75, 76, 77, 87, 90, 93, 98, 99, 101,
114, 122, 125, 126, 127, 131, 132, 197
Leco, 44, 45, 60, 61
Lupaqa, 28, 40, 47

M

Macachaya, 13, 51, 52, 54, 61, 117, 120, 123, 125, 140, 149, 250

Mapire, 36
Mapiri, 86
Mizque, 87, 114, 136
Mocomoco, 31, 35, 125, 126
Mojos, 98, 99

N

Nacara, 13, 51, 52, 54, 61, 117

O

Omanata, 125, 126
Omapalca, 153
Omasuyos, 28, 35, 37
Omobamba, 32
Onopaya, 13
Oyuni, 19, 23, 53, 57, 81, 90, 92, 96, 104, 105, 106, 108, 110, 111, 117, 122, 124, 127, 251

P

Pacajes, 28, 48, 49, 50, 61, 113, 137
Patazcachi, 32
Paucarcolla, 28, 30, 37, 76, 82
Paucartambo, 59, 85, 118
Pelechuco, 131, 133, 137
Peri rio, 81
Pisuy, 60, 61, 250
Pisuyambas, 13
Pocona, 85, 86, 87, 114
Punama, 31, 35

Q

Quiabaya, 31, 33
Quibi, 59, 65
Rosa de Quilo Quilo, 61
Quirua, 93, 105, 106, 107, 124, 137, 142, 255

S

Sabaina, 153
Sica Sica, 28, 141
Simaco, 13, 18, 24, 31, 35, 29
Sococone, 31, 35
Songo, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 56, 57, 61, 62, 65, 78, 81, 85, 87, 88, 90, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 112, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 167, 168, 169, 170, 172,

173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 188, 190, 192, 194, 195, 196, 197, 198, 200, 201, 206, 204, 202, 207, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 224, 225, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 240, 241, 242, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253

Sorata, 31, 35, 38, 41, 48, 207, 208, 210, 214, 217, 218, 220, 230, 231, 232, 234, 236, 237, 240, 249, 253

Sunches, 33

Sunchilli, 33

Suri, 23, 53, 57, 81, 86, 90, 92, 105, 106, 107, 108, 109, 117, 118, 122, 124, 251

Sutima, 13

T

Tacanai, 33

Tacobamba, 137

Tijuanay, 99

Timusi, 31, 35

Tipuane, 36, 142, 152

Tipuani, 14, 33, 35, 37, 38, 60, 86, 98, 99, 142, 143, 148, 149, 152

Tiquimani, 13

Tiquimina, 184

Titicaca, 40, 47, 48, 49, 56, 62, 114, 254

Toaynma, 85

Tono, 85, 209

Totora, 86

U

Uchamoro, 86

Umanata, 81

V

Viacha, 194

Y

Yaco, 93, 96, 97

Yanabaya, 32, 35

Yanacache, 115,

Yanacachi, 81, 86, 122

Yani, 31, 37

Yapuma, rio, 51, 53

Yocarbaya, 31,35

Ypiro, 61

Abreviaturas de instituciones y archivos consultados

ALP	Archivo de La Paz, Universidad Mayor de San Andrés.
ABNB	Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia, Sucre.
AALP	Archivo del Arzobispado, La Paz.
ABCC	Archivo y Biblioteca de la Casa de la Cultura, La Paz.
AHP-CNM	Archivo Histórico de Potosí-Casa Nacional de Moneda.
AHMJRG	Archivo Histórico Municipal José Rosendo Gutiérrez, La Paz
AGI	Archivo General de Indias
BNE	Biblioteca Nacional de España
BCUMSA	Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Andrés
PARES	Portal de Archivos Españoles

Abreviaturas y siglas más frecuentes

Leg.	Legajos
f. ff.	Folio / folios
Cood.	Coordinador (a)
Comp.	Compilador (a)
Ibíd.	Abreviatura de la palabra latina <i>ibídem</i> , en el mismo lugar
Ed.	Editorial/ edición/ editor
Pp.	Páginas

Introducción

Planteamiento del problema

En el periodo prehispánico la población de Songo fue organizada sobre los pequeños grupos que habitaban este lugar, además de mitimaes dedicados a los cultivos de coca, puestos al servicio del Estado Inca. En un inicio fue ocupado por pequeñas comunidades de origen colla, anexados al gobierno Inca, expandieron sus fronteras por medio de enclaves de grupos étnicos, los que formaron pueblos y fueron frontera con los indios *chunchos*. En este periodo estuvo conformado por seis comunidades, en la parte alta de Cordillera estaban Nacara, Cañaviri y por la parte baja o yungas, se encontraban las comunidades Caua, Guahe, Macachaya y Onopaya. Hubo dos sitios abandonados a causa de los conflictos con los indios *chunchos*, China y Pisuyambas, por la parte baja del valle.

Tras la llegada de los españoles Songo perteneció al corregimiento de Larecaja¹, su producción principal fue la cosecha de coca, al igual que los repartimientos aledaños de Challana, Chacapa, Simaco, Camata, Ayata y Aucapata. Los repartimientos de Songo, Challana y Chacapa, conformaban una encomienda en manos de Gabriel Rojas en 1549, tras su muerte la propiedad paso a manos del Mariscal don Alonso de Alvarado, quien fue reconocido como el primer encomendero titular desde 1550 a 1555, este heredó la encomienda a su hijo don García de Alvarado más conocido como el Conde Villamor. Dicha encomienda fue otorgada por el Virrey Pedro de la Gasca. Para finales del XVII, era doña Catalina Santa Clara viuda del licenciado Gaspar Alfonso Rivero quien conservó hasta el final de sus días las chacras en Songo (Sutima y Tiquimani)².

En tiempo de la cosecha de coca, los indios *quiruas* concurrían para efectuar esta labor. En la visita de Francisco Toledo entre 1570 a 1573, se menciona la presencia de los indios *qeros*, quienes estaban ligados con el término *quiruas* que significa región de cultivo de coca o especialistas en el cultivo de coca. La presencia de especialistas en la cosecha de

¹ En la crónica del padre Antonio Vásquez de Espinoza se menciona que el nombre verdadero fue Aricaja que significa por Lari y por Casa o caxa portillo abierto. Por el norte y noroeste colindaba con las selvas de los chunchos. El corregimiento de Larecaja estaba compuesto de cinco repartimientos, once pueblos principales y varios pueblos anexos o secundarios. Véase: Antonio Vásquez de Espinoza, *Compendio y descripción de las indias occidentales*, Washington: Atlas, 1948, p. 102

² Clara López Beltrán, *Alianzas familiares*, La Paz: PLURAL, 2014, p. 105.

la coca refiere a los trabajadores del altiplano que en distintas épocas del año descendían a los yungas de Songo para ayudar a plantar, cosechar y transportar la coca³.

La importancia de la coca en el régimen español hizo de Songo un centro económico al tener tierras adecuadas para su producción generando ganancias tanto para corregidores, encomenderos y comerciantes. Este interés causó sobre explotación laboral entre sus habitantes, causando molestia en los indígenas de Songo desde la temprana colonia. De hecho, en 1540 los caciques de Songo presentaron una demanda judicial para reclamar ante la Audiencia de Charcas la excesiva tasa tributaria que debían pagar al encomendero; el conflicto se inició cuando el encomendero pidió 2.700 cestos de coca.

La rebelión de Songo de 1623 comenzó cuando el Virrey marqués de Guadalcazar autorizó al corregidor de Larecaja Luis Ulloa a explotar los lavaderos de oro de Tipuani, con indígenas de Songo y Challana. Los indígenas fueron obligados a trabajar en dicho proyecto a pesar que habían sido excluidos del trabajo en las minas por el Virrey Francisco de Toledo quien estableció su tributación en coca. Otro factor de la insurrección, fue la llegada de los comerciantes encargados del rescate de coca, que venían a cobrar deudas a los indígenas, además del cobro excesivo de tributo por el corregidor.

Finalmente, el corregidor Ulloa envió a los indígenas a trabajar en los lavaderos de oro por una temporada, sin llegar a cubrir las expectativas de la autoridad puesto que no se encontró el mineral. Además descuidaron sus cosechas de coca y al regresar agotados, encontraron a los encargados del rescate que exigieron los cestos de coca para el respectivo intercambio. Los indígenas no tenían la cantidad de coca requerida, siendo azotados y castigados por los encargados del rescate que no entendían la causa por la que descuidaron sus cocales. Los oficiadores del rescate ingresaban a Songo alegando que era “tierra estéril” por lo que era necesario llevar productos del altiplano para intercambiarlos por coca. Los productos que llevaban eran chuño, charque, vino y también lanas, sogas, cucharas, cuchillos, etc., a un valor acrecentado.

En Songo, Gabriel Guynaquile fue contador del ex corregidor de Larecaja Pedro Ledoña, cargo que le permitió aprender el idioma castellano pero fue luego reemplazado por su cuñado Gabriel Ayla debido a su mal carácter. Ambos fueron líderes de la rebelión

³ Así se explica porque en la colonia fue muy importante la presencia de gente colla que venía de la sierra para el cumplimiento del trabajo de la mita en el cultivo de coca en el valle de Songo. Véase: John Murra, *Visita de los valles de Sonqo (1568-1570)*, Madrid, Sociedad Estatal Quinto Centenario, Instituto de Estudios Fiscales, 1991. f. 72r

en contra de los mecanismos de presión que ejercían el corregidor y los encargados del rescate. La rebelión arrancó el 11 de diciembre de 1623 ocasionando la muerte de varios españoles e indígenas aliados; los líderes tomaron el control de Songo, Chacapa y Challana con el apoyo de sus respectivos caciques.

En la ciudad de La Paz, al conocerse la rebelión se informó al Virrey Marqués de Guadalcazar, quien ordeno la pacificación del levantamiento a las autoridades religiosas de La Paz. Fray Bernardino de Cárdenas asumió dicha responsabilidad y tras nueve meses de rebelión, Songo, Challana y Chacapa fueron pacificados bajo la promesa del perdón Real. En 1624 Gabriel Guaynaquile entrego las armas al Maestre de Campo Pedro Ledoña, quien contrariando el acuerdo de paz, apresó a los líderes mandándolos a la horca para después descuartizar sus cuerpos como muestra de castigo.

Después de este levantamiento hubo otros intentos de rebelión en 1644, 1662 y 1664 a 1665. Este último tuvo mayor duración pues los indígenas mataron al Teniente Gobernador y al cacique principal de Songo, Challana, Chacapa y Cimaco. El malestar surgió una vez más, por los excesivos precios en que vendían sus productos, además que eran obligados a consumirlos y a trasladar los rescates hasta los caminos principales.

Los indígenas de Songo recurrieron al corregidor de Larecaja, Juan de la Torre y al oidor de La Paz don José Calvo del Corral, quienes a pesar de los reclamos consintieron los altos precios que imponían los del rescate. Los innumerables reclamos no surtían efecto, puesto que entre las autoridades locales y las autoridades de justicia existía una relación de parentesco, ya que José Calvo estaba casado con doña Francisca Antonia de la Torre, hija del corregidor de Larecaja. Este vínculo familiar permitió encubrir intereses personales de modo que no conseguían justicia ni por los medios legales. Estos hechos llegaron a oídos del Virrey Conde Santiesteban, quien designo para la pacificación al franciscano Fray Francisco Carrión y Cáceres, cura doctrinero de Songo y al corregidor de Larecaja Favián Polanco de Guzmán. El líder de la rebelión Alonso Hayla fue traicionado y asesinado, posteriormente Carrión convenció al resto de los indígenas a pacificarse.

Estas rebeliones representan un claro caso de explotación que tuvo como resultado varias respuestas, entre ellas: el pacto, la sumisión, la huida, la sublevación e incluso el suicidio y donde la presencia religiosa representó un pilar fundamental para los indígenas que depusieron sus armas ante Fray Bernardino de Cárdenas y ante Fray Francisco Carrión y Cáceres, cura de Songo. Tras estos intentos por librarse de los excesos del corregidor y de

los encargados del rescate, las autoridades de la Corona Española instalaron la Novena Compañía del Regimiento de Dragones para acabar con cualquier intento de rebelión por los indígenas del corregimiento de Larecaja. Hace falta realizar especificaciones de los por menores de estos movimientos, de aspectos que a continuación plantearemos.

La **pregunta inicial** es:

- ✓ ¿Cuáles fueron las dinámicas, continuidades y cambios, en el estratégico territorio de Songo, relacionadas a la producción de coca, la tributación y las rebeliones que se dieron en 1623 y 1664?

Las **preguntas secundarias** son:

- ✓ ¿Cuáles son los antecedentes históricos, características geográficas, económicas y políticas de Songo?
- ✓ ¿Quiénes fueron los encomenderos y que beneficios recibían por la encomienda de Songo?
- ✓ ¿Cómo procedieron las autoridades religiosas y políticas, representantes de la Corona para pacificar la rebelión de los indios de Songo?
- ✓ ¿Cuáles fueron las medidas de resistencia, ataque de los indios de Songo y el papel de los religiosos en la sublevación?

El **objetivo general** de la presente investigación es:

- ✓ Dar a conocer las dinámicas, continuidades y cambios, en el estratégico territorio semi-tropical, relacionadas a la producción de coca, la tributación y las rebeliones que se efectuaron entre 1623 y 1665

Los **objetivos específicos** son:

- ✓ Estudiar los antecedentes históricos, factor geográfico, social y económico de Songo.
- ✓ Indagar en la figura de los encomenderos de Songo y los beneficios que recibían de los indios encomendados.
- ✓ Investigar la represión y los medios de pacificación de autoridades, comerciantes y religiosos para calmar a los indios de Songo.
- ✓ Analizar los planes de ataque, resistencia de los sublevados, el rol de los religiosos y su papel mediador en la sublevación.

La importancia de esta investigación radica en poner luz a los sucesos del siglo XVII acaecidos en Songo, lugar donde se pronunció un malestar social expresado en

motines, tumultos y levantamientos en contra de los mecanismos de presión. La historiografía boliviana actualmente presenta mayor interés por estudiar sucesos históricos de tierras altas, sin embargo debe mencionarse que existen hechos relevantes en tierras bajas, que vienen siendo de gran importancia para la memoria histórica de Bolivia.

Estado del arte

Estos hechos muestra la complejidad de la sociedad colonial y cabe reconocer que en el pasado siglo los avances historiográficos reflexionaron y debatieron sobre la historia colonial de los siglos XVI y XVII, con el fin de justificar la creación de la nación boliviana. Surge interés por el mundo indígena, denunciando su desestructuración y visibilizando sus estrategias políticas, económicas, sociales y culturales dentro del sistema colonial⁴. Este tipo de estudios se analizaron dentro de la historia económica⁵ y la etnohistoria, esta última aplico métodos de acercamiento a las fuentes primarias, para el estudio de la sociedad desde periodos prehispánicos, dando saltos en el tiempo hasta el siglo XXI con el fin de superar la falta de registros escritos, incorporando métodos de interpretación.⁶

En relación a la historiografía que se ha generado entorno a Songo y la rebelión podemos citar los estudios sobre su población y ocupación, con el etnohistoriador John Murra con *El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas*⁷. Murra realiza un análisis de cinco regiones, entre ellas Songo, cuyos habitantes del periodo prehispánico y temprana colonia, según el autor no contaron con pisos ecológicos en otras zonas y cultivaron productos como maíz, para su subsistencia, además se cosechaba coca para el tributo. A diferencia de otros espacios, Murra señala que en Songo los grupos indígenas cosechan para su autoconsumo, para el tributo al Inca y

⁴ Ximena Medinacelli, "Conquista o invasión? Hombres europeos llegan a los andes (1533-1542)", en: *Bolivia su historia Tomo II*, Coordinadora de Historia, La Paz-Bolivia, 2015, p. 21.

⁵ Entre los investigadores de la historia económica de la primera etapa colonial están: Rugiero Romano, Genevieve Tranchand, Enrique Tandeter, Philip T. Parkerson, Nathan Wachtel, Carlos Sempat Asadourian, Luis Miguel Glave, Laura Escobari y Roberto Choque, entre otros.

⁶ Los temas abordados por la etnohistoria son el mundo indígena, sobre todo en los Andes del Sur, a través del estudio de migración, estrategias de supervivencia, reproducción social, perduración de las formas políticas, prácticas sociales prehispánicas, procesos de mestizaje, simbolismo, religión, etc Contribuyeron a la historia boliviana con numerosos trabajos e introdujeron conceptos al campo de la historia colonial.

⁷ John Murra V., "El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las andinas" en: *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1972.

después para la Corona. Se tenía contacto con sociedades de la puna, los llamados *queros* y *collas* que iban anualmente para el trabajo de *mitas*, en la cosecha de coca”⁸.

Acerca del tributo que daban en Songo en el siglo XVI, están las investigaciones que acompañan la edición publicada de *La Visita a los valles de Sonqo, en los Yungas de coca de La Paz, 1568 a 1570* (1991), por John Murra. En su artículo *Los cultivadores aymaras de la hoja de coca: dos disposiciones administrativas (1568-70)* concentra su interés en la organización interna del mundo rural y semi tropical de donde procede la hoja de coca. Las siguientes investigaciones de Luis Miguel Glave, *La hoja de coca y el mercado interno colonial: la producción de los trajines*; Rugiero Romano con *Una encomienda cocalera en los Yungas de La Paz (1560-1566)* y Rolando Mallafe en *Aproximación preliminar a la estructura de la población de los pueblos de Songo, Challana y Chacapa*. Glave, Romano y Mallafe, se remiten al tráfico de coca hacia las minas durante el primer siglo del periodo colonial, tomando en cuenta a su vez la comercialización de la hoja producida tanto en los yungas de Cuzco y de La Paz. Es importante comprender que Songo fue un centro de producción de coca en el periodo colonial, siendo por ello parte del tributo que daban sus indígenas.

La investigación de María Fernanda Percovich publicada por la Universidad de Buenos Aires (UBA), titulada *Tasa y Tributo en la Temprana Colonia: La Encomienda de Songo, Suri y Oyuni en las Yungas De La Paz (1545-1573)* (2010)⁹ presenta un estudio de las tres tasas de la encomienda de Songo, Suri y Oyuni en el siglo XVI. A lo largo de este estudio apunta las particularidades de cada una de las tasaciones, las características de la tributación y el impacto en la población. En los inicios de la temprana colonia el tributo que

⁸ Murra, Jhon, “Los cultivadores aymaras de la hoja de coca dos disposiciones administrativas (1568-1570)” en: *El mundo andino población, medio ambiente y economía*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2004 pp. 341-358.

⁹ Percovich María Fernanda, *Tasa Y Tributo en la Temprana Colonia: La Encomienda De Songo, Suri Y Oyuni en las Yungas De La Paz (1545-1573)*, en: *Memoria Americana* 18 (2), julio – diciembre 2010, pp., 149-183. La historiografía boliviana presenta un desequilibrio en cuanto a los conocimientos sobre oriente y occidente en Bolivia, de esta manera los estudios en base a excavaciones, dataciones contribuyen oportunamente. El arqueólogo Walderson Esquedo en *Boletín el zongueño* presento las prospecciones arqueológicas que hizo en Songo, identificando objetos de los *chunchos* y artefactos del periodo Inca. Recuperado <http://www.elzongueño.blogspot.com>. Fecha de acceso: 20 de mayo de 2020. Esquedo presenta asimismo en *Transitando la diversidad, paisajes naturales y culturales La Paz* los restos arqueológicos de tipología Incaica ubicados en la región, donde la cultura material es escasa debido a las condiciones climáticas de la zona. Véase: *Boletín el Zongueño*, (diciembre, 2011) No. 8, Prov. Murillo, La Paz; Esquedo, Walderson “Paisajes naturales y culturales de La Paz, valle de Zongo y zonas aledañas modificando el entorno”, en: *Transitando la diversidad, paisajes naturales y culturales La Paz*, La Paz: ed. Trópico Asociación Boliviana para la Conservación, 2015, pp. 127-144

recogían los primeros encomenderos era en cantidades desmesuradas, aspecto que se corrigió con la presencia Francisco de Toledo, que estableció la tasa para el pago del tributo, a pesar de que en muchos casos no se respetó ello.

Sobre los antecedentes de las rebeliones que se suscitaron en Songo se encuentra la investigación de Waldemar Espinoza Soriano en su publicación *Temas de Etnohistoria Boliviana* (2003)¹⁰. Referente a la rebelión de Songo y Challana de 1623, el autor pondera la importancia de esta zona como centro productivo de coca, aspecto que despertó el interés de comerciantes que por medio de estrategias de intercambio con productos del altiplano endeudaron a los indios. De este modo se generó el malestar social que dio lugar a la rebelión de los indios de Songo, en contra de las injusticias que vivían. Roberto Choque Canqui en *Sociedad y economía colonial en el sur andino*, refleja el circuito económico regional con productos como la coca, cuyas ganancias despertaron el interés de comerciantes que por medio de la estafa endeudaron a los indios en 1623, como consecuencia de las altas tasas de pago a las autoridades y los abusos por parte del corregidor y sus colaboradores.

Por otro lado, también esta Thierry Saignes en su estudio “Algún día todo se anduviera, los movimientos en Charcas s. XVII”¹¹. En cuyo trabajo estudia los movimientos armados que se suscitaron entre 1600 a 1700, de manera cronológica hace alusión de estos movimientos como la incursión de los Chuis en 1580, de los indios de Potosí en 1613, de los Urus en 1618, las rebeliones de Songo en los yungas de La Paz en 1623 y de los caciques de Lima en 1666. En ello analiza el sistema de alianzas entre indios, el papel de los líderes y sus capacidades de autonomía en contra del sistema colonial. Respecto a la rebelión en Songo, el autor menciona que los líderes de la rebelión buscaban tener un mayor alcance haciendo alianza con los indios Lupacas y *chunchos*, aspecto que no se concretó debido a la pacificación por parte de Fray Bernardino de Cárdenas. Sobre la vida de Fray Bernardino de Cárdenas se cuenta con la investigación titulada *El Ilmo. don*

¹⁰ Espinoza Soriano, Waldemar, *Temas de etnohistoria boliviana*, La Paz: CIMA, 2003. En esta publicación Espinoza da a conocer un compendio de anteriores trabajos publicados en diferentes revistas del Perú, Ecuador y otros países. En la parte final anexa los documentos de la “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Márquez de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios yungas de Songo y Challana”. Lodeña, fue alcalde de la ciudad de La Paz y Justicia Mayor en 1624; dicho documento relata la sublevación que duro nueve meses y cuyos originales se encuentran en la biblioteca del Museo Británico en Londres.

¹¹ Thierry Saignes, “Algún día todo se anduviera, los movimientos en Charcas s. XVII”, en: *Revista Andina*, año 3, No. 2, diciembre de 1985, pp. 425-450.

Fray Bernardino de Cárdenas,¹² de Wolfgang Priewasser, donde relata el rol que desempeñó en la pacificación de los indios de Songo, un análisis de su carácter y vida religiosa.

Una segunda rebelión tuvo lugar en 1664, por parte de los indios de Songo, Challana, Chacapa y Simaco, que estaban en contra de los atropellos y exacciones de parte de tenientes del Corregidor de Larecaja don Juan de la Torre y Cárdenas.¹³ La usura, endeudamiento y abuso de autoridad por parte del corregidor fueron alicientes para gestarse nuevamente la rebelión, a pesar de que no se concretó como tal el enfrentamiento a causa de diferencias internas entre los caciques Tumistaca y Palluri, el primero en contra y el segundo a favor de la rebelión, fueron pacificados por intervención del Fray. Francisco Carrión y Cáceres.

Pablo Ibañez Bonillo en *El martirio de Laureano Ibañez guerra y religión en apolobamba siglo XVI*¹⁴, hizo un estudio de los pueblos autóctonos que habitaban la parte conocida como tierra de *chuchos* y la relación de estos con los españoles durante los siglos XVI a XVII. Songo era lugar de frontera con los *chunchos*, aspecto que según Bonilla habría significado una posible alianza y conocimiento de los planes de sublevarse que los indios de Songo estuvieron efectuando. A pesar de la posibilidad de aliarse esto no se habría concretado como tal.

La bibliografía estudiada coincide en que las rebeliones de Songo en el siglo XVII, tuvieron como principales causas el abuso de poder político por las autoridades, la intromisión de comerciantes usureros y la fuerte presencia religiosa, cuyo factor fue primordial para la deposición de armas.

Enfoque y marco conceptual

Entre las teorías para abordar la presente investigación fue posible encontrar conceptos útiles para la interpretación del presente estudio. Para el marco conceptual, se propone los siguientes conceptos:

¹² Wolfgang Priewasser, *el Ilmo. Don fray Bernardino de Cárdenas*, Asunción: FONDEC, 2002, p. 715. Surgieron obras posteriores sobre todo sobre su relación en la Compañía de Jesús.

¹³ Crespo Rodas, Alberto, *Historia de la ciudad de La Paz. Siglo XVII*, La Paz: Industrial Gráfica, 1961

¹⁴ Ibañez Bonillo, Pablo, *El martirio de Laureano Ibañez guerra y religión en Apolobamba siglo XVI*, La Paz: ed. FOBOMODE, 2011. En su investigación Bonillo contradice los preceptos de que los pueblos amazónicos fueron poco numerosos y aislados, tecnológicamente atrasados y carentes de sentido histórico. También revela las tres entradas de Laureano Ibañez, combinando cada una de ellas con la rebelión de Songo.

- ✓ *Memoria de larga duración y corta duración*, la metodología teórica a emplearse es a partir de la propuesta de Silvia Rivera sobre el concepto de *memoria de larga duración*, donde explica la “lógica de la rebeldía” como un permanente proceso de resistencia activa, de un horizonte histórico que llega a tener según Rivera dos estratos de referencia uno, el de la *memoria corta* y otro el de la *memoria larga*, referido a las luchas anticoloniales. Esta doble articulación conceptual pretende señalar que lo mítico, lo ideológico y lo histórico van juntos, en donde las acciones campesinas alcanzan su intensidad histórica.¹⁵ Así como los indios cocaleros de la rebelión de Songo se remontaron a la memoria de larga duración, para reafirmar identidad como fue el caso del líder Guaynaquile que tenía la postura de recuperar a través de la memoria los valores y tradiciones de tiempos de los Incas, incluso de retornar la figura del Inca. De igual manera esto tendría su curso en la rebelión de Alonso Hayla, quien por medio de la memoria colectiva de los indios los indujo a la rebelión. Por otro lado,
- ✓ *Proyecto político y Proyecto anticolonial*: este concepto es resultado de la investigación sobre conciencia política en los campesinos andinos, que utiliza Sinclair Thomson,¹⁶ en la historia de los proyectos anticoloniales en la región de La Paz, previo a la coyuntura de 1780-1781. Se define como el intento de cambiar la situación de dominados a ejercer un poder político por parte de los indios. Thomson menciona sobre los proyectos anticoloniales, que se trataría de alimentar una memoria histórica de autonomía donde el objetivo del movimiento fue la restauración de la libertad. Enmarcaron su lucha en términos de una memoria de la conquista, la idea de un nuevo tiempo en la que les tocaba mandar¹⁷. Aspecto que también se observa en la movilización de los indios de Songo.
- ✓ *Conquista espiritual*: es el dominio que los europeos ejercieron sobre el imaginario de los indios, conquistado antes por la violencia de las armas. Es un proceso

¹⁵ Silvia Rivera Cusicanqui, *Oprimidos pero no vencidos, lucha del campesinado aymara y quechua 1900-1980*, La Paz: ed. la mirada salvaje, 2010, p. 11-12

¹⁶ Sinclair Thomson, “Cuando solo reinasen los indios: recuperando la variedad de proyectos anticoloniales entre los comunarios andinos (La Paz, 1740-1780)”, en: *Ya es otro tiempo el presente, cuatro momentos de insurgencia indígena*, La Paz: Muela del diablo, 2011, p. 42.

¹⁷ *Ibid.* pp. 39-77, 23-24.

contradictorio en muchos niveles. Se predica el amor de una sola religión (el cristianismo) en medio de la conquista y violenta.¹⁸

- ✓ *Rebelión o sublevación*, define el fenómeno de rebeldía (oponer resistencia) amplia que emprende una sociedad determinada contra las estructuras sociales y políticas existentes. En ella se levantan las armas contra la injusticia, las autoridades los propietarios, pretendiendo reivindicar algo o bien evitar la aplicación de una medida, pero generalmente no se busca la transformación al orden establecido. La rebelión es parte intrínseca de todo movimiento revolucionario.

Los métodos de investigación utilizados fueron, el método histórico que nos permitió estudiar este proceso en un tiempo y espacio determinado, a través del análisis, la descripción y el uso de fuentes bibliográficas. La metodología del trabajo comprendió la búsqueda, clasificación y análisis de un corpus documental. En el transcurso de la investigación se acudió a las siguientes técnicas de investigación: fichas textuales y fichas resumen.

Acopio y procesamiento de la información

La presente investigación se apoya en el trabajo documental del periodo colonial, es decir, se consultó *visitas, expedientes referidos a juicios, diarios, crónicas, informes, cartas* y otros documentos que coadyuvaron en dilucidar los acontecimientos históricos. Entre los repositorios importantes está el Archivo de La Paz (ALP), donde se ha encontrado expedientes de juicios por deuda de cestos de coca, embargo de haciendas, pleitos entre dueños de cicales, quejas sobre el cobro de alcabala de coca, acusaciones sobre el robo de cestos de coca, impuestos, diezmos, alcabalas y registros de escritura que ofrecieron datos sobre producción y comercio. También existe información sobre empadronamiento de los indios, las formas de tributo, manufactura o servicio, etc., revelando información sobre la contribución de los indios de Songo¹⁹. La importancia de este tipo de documentos permiten dar lectura en temas como: uso de espacio, organización territorial, estudios sobre

¹⁸ Enrique Dussel, 1492, *El encubrimiento del otro*, La Paz: Plural, 1994.

¹⁹ Diego Dávila de Cangas y Bartolomé de Otazo (visitadores), *Visita de los valles de Sonqo en los yunka de coca de La Paz 1568-1570*, Madrid: John Murra (ed.), 1991.

el cultivo de la hoja de coca, el mercado de la misma, sobre la encomienda cocalera, la estructura de la población en Songo y disposiciones administrativas²⁰.

En el Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (ABNB) la colección de expedientes entre 1560 a 1825, Audiencia de la Plata entre 1493 a 1825, Reales Cédulas 1543 a 1820, resguarda documentación riquísima.²¹ Otro sitio de gran importancia es el Portal de Archivos Españoles (PARES), documentos digitalizados donde se encuentra documentación de Charcas. Estos manuscritos contienen los nombres de los actores del movimiento armado. En la Biblioteca Central de la UMSA y la Biblioteca Municipal²² se encuentran crónicas del periodo colonial, con descripción geográfica de la época, mencionando aspectos generales de los indios de Songo. En la Biblioteca Fundación Xavier Albo y la Biblioteca del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF), guardan una variedad de estudios científicos relacionados con temas de etnohistoria y cuestión agraria.²³

El desarrollo de la investigación es abordado desde una visión general sobre la población de Songo, culminando en los detalles de las rebeliones. De esta manera la investigación presenta dos apartados. El primero está constituido por cuatro capítulos, en los capítulos primero y segundo se desarrolla la descripción geográfica y étnica de Songo, la relación de los Incas con la zona de los coteles de Songo. Los capítulos tercero y cuarto se centran en los cambios que hubo en Songo tras la llegada de los españoles y el

²⁰ Estas Visitas-revisitas se realizaron durante todo el periodo colonial y parte del republicano, conocidos como “padrones” que siguen a grandes rasgos el mismo sistema de registro de las visitas y revisitas hasta 1880.

²¹ Ejemplos: *Finiquito que hace el capitán Juan Ortiz de Zárate, con Diego González de Villalón*, este manuscrito contiene los datos del tributo que recibía doña Ana de Velasco viuda Alonso Alvarado, encomendero de Songo. También en la sección de documentos coloniales encontramos el manuscrito: Con los sucesos Songo y Challana, 1665, de Fray Carrión y Cáceres, que describe la sublevación en Songo de 1665. Dicho documento es una carta escrita por Carrión. Los Autos remitidos por el general don Favián Polanco de Guzmán Corregidor de la ciudad de Larecaja en el siglo XVII. Contiene la tutoría y curaduría encargada a Ana de Velasco por el corregidor de La Paz, 1555. También el manuscrito *Relación del Alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo en 1665*. Y los manuscritos de Fray Bernardino de Cárdenas, religioso que convenció a los habitantes de Songo a deponer sus armas *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real Consejo de las Indias, de cofas del Reino del Perú, mui importantes*. BNE s. XVII. f. 87. BNE.

²² Antonio Vásquez de Espinoza, *Compendio y descripción de las indias occidentales*, Washington: ed. Atlas, 1948; Francisco de Paula Sanz, *Viaje por el Virreynato del Rio de la Plata, el camino del tabaco*, Buenos Aires: Platero, 1977; Miguel Cabello Balboa, *Micelanea antartica, una historia del Perú Antiguo*, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1951; Diego de Mendoza, “Capítulo XVI. De la relación de los quatro pueblos de indios revelados, que nuestros religiosos sujetaron a la obediencia Real”.

²³ Mencionar la publicación de Genoviéve Tranchard, donde anexa la *Tasa y retasa de Songo de 1550*. En este documento se puede encontrar el pleito de la tasa tributaria de los repartimientos de Songo, Suri y Oyuni. Véase: Geneviéve Tranchard, “La encomienda de Songo-Suri-Oyune: El proceso de un iceberg”, en: *Revista Andina*. 3 (2), pp. 469-497, 1985.

establecimiento del sistema de dominación. Estos capítulos ocupan una temporalidad que va entre 1550 hasta 1650, tiempo en el que se suscitaron las rebeliones, dando a conocer el sistema de apropiación de tierra, la encomienda, la producción de coca, su tributación, y los agentes sociales que ejercían presión sobre la población de indios. La segunda parte se centra en las dos rebeliones, este segundo bloque está compuesto por dos capítulos, y en su contenido se detallan las acciones de la rebelión de los indios y autoridades de la Corona, la participación de los religiosos Fray Bernardino de Cárdenas y Fray Francisco Carrión y Cáceres (1623 – 1665). Los movimientos locales representan un claro caso de explotación, tras los intentos por librarse, se reestableció la autoridad de la Corona española por medio de la persuasión, el pacto y el engaño.

PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN SONGO, DESDE SU PASADO PREHISPÁNICO HASTA EL PERIODO COLONIAL

Capítulo primero

Descripción geográfica de la jurisdicción de Larecaja y Songo

Para entender la presente investigación es importante comprender las características geográficas de la jurisdicción de este espacio conocido como Larecaja, del cual fue parte la población de Songo. No será posible entender la presente tesis sin tener una noción aproximada del escenario en el que se desarrollaron las sublevaciones del siglo XVII. En el presente capítulo se caracterizará una descripción del espacio geográfico y aspectos generales de Larecaja, a fin de comprender los rasgos del espacio de estudio. Asimismo, se efectuará una valoración según los cronistas de la época, posteriormente realizaremos una descripción de los aspectos económicos de la región, hidrografía, población, caminos internos y externos de Larecaja y Songo.

1. Descripción geográfica de Larecaja según los cronistas de la época

Tras la llegada de los españoles Larecaja pasó a convertirse en parte del Corregimiento de Nuestra Señora de La Paz (1548), adoptando el denominativo de distrito o jurisdicción de Larecaja, que es comparable a una provincia. El Corregimiento de La Paz formo parte del Virreinato del Perú hasta 1776 después pasó a ser parte del Virreinato del Rio de la Plata.²⁴

Cuadro 1
Distritos del Corregimiento de La Paz

Corregimiento de La Paz	
Asiento	Ciudad de nuestra Señora de La Paz
Distritos	Larecaja
	Pacajes o Berenguela
	Omasuyus
	Paucarcolla
	Sicasica o Caracollo
	Apolobamba (incorporado a Larecaja en 1773)

Cuadro: Elaboración Propia

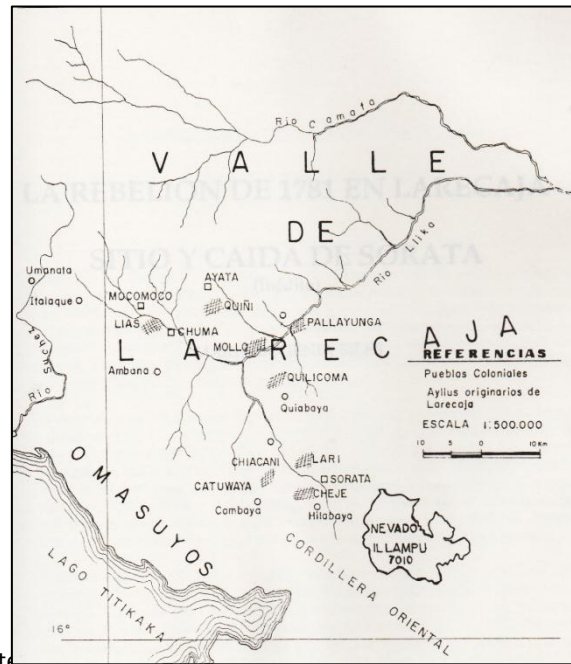
²⁴ La fundación de la ciudad de La Paz fue ordenada por Pedro de la Gasca al capitán Alonso de Mendoza quien lo hizo con el nombre de Nuestra Señora de La Paz el 20 de octubre de 1548. La Paz estaría en la ruta de viajes desde Arequipa a Potosí. La orden de fundación incluía la creación del Corregimiento de La Paz.

Fuente: Alberto Crespo Rodas, *Historia de La Paz, La Razón*, s.a.

La jurisdicción de La Paz quedó fragmentada en cinco unidades administrativas: Laracaja, Pacajes, Omasuyos, Paucarcolla, Sica Sica y Apolobamba. Por otro lado, estaba la gobernación de Chucuito, que agrupaba los núcleos *lupaqa*, estos corregimientos ocupaban los espacios territoriales de los pueblos *aymaras* lacustres. El corregimiento de La Paz quedó incluido en la jurisdicción de la Real Audiencia de Charcas el 18 de septiembre de 1559. Después de diez años en 1569 el gobernador y capitán general del Perú Lope García de Castro dividió el territorio del virreinato en corregimientos de indios.

Larecaja fue creada como provincia en los inicios del periodo colonial en 1565²⁵. Fue considerada provincia de frontera porque delimita al norte y noreste con los *chunchos*.²⁶ En varias oportunidades los corregidores estuvieron obligados a realizar entradas con el fin de reprimir y castigar el atrevimiento a su autoridad y hacia el Rey.

Mapa 1 Asentamientos de comunidades originarias del valle de Larecaja siglo XVI



Fuente: Roberto Santos Escobar, “Los yungas de Larecaja: reflexiones sobre la etnia del valle, siglo XV-XVII”, en: *Larecaja ayer, hoy y mañana*, La Paz: MUSEF, 1990, pp. 155-169, p. 169

²⁵ Su corregidor fue nombrado por el Virrey del Perú, tenía un sueldo de 2000 pesos de plata ensayada (por 12 reales cada uno). Sus doctrineros estaba compuesto por clérigos, menos Ayata, ahí estaban a cargo los dominicos. Véase: Antonio Vásquez de Espinoza, *Compendio y descripción de las indias...*, p. 569.

²⁶ En 1620 el Virrey Márquez de Guadalcazar indicaba la difícil penetración de esta zona, aconsejando a los corregidores evitar ataques para el cuidado de las fronteras: “El Marqués de Guadalcazar juzgó improcedente su conquista por los gastos que originaría al erario Real. Pero con miras a evitar la inquietud y zozobra que generaban ordeno que los corregidores no permitieran esos desafueros que provocaban agravios a los chunchos selvícolas, incitándolos a la reacción feroz con que solían actuar” Véase: Marquez de Guadalcazar, *Razón del estado en que el marqués de Guadalcazar deja el gobierno del Perú* Lima: s.e., 1628, p. 274

Larecaja o Aricaja fue considerado un complejo espacio de montañas y quebradas que estaban conformados a los pies del monte y valles, permitiendo el establecimiento de grupos sociales y su subsistencia, gracias a su vegetación y clima óptimo para el cultivo de productos que fueron muy importante en la economía de la región²⁷. Larecaja según Paula Sanz²⁸, fue una de las regiones más extensas en la región de Charcas, ubicado a espaldas del valle de Chuquiago y considerada zona fronteriza con los indios *chunchos* en la zona noreste.

En el periodo colonial Songo fue parte del corregimiento de Larecaja²⁹. Según Cosme Bueno la provincia de Larecaja limitaba al Norte y Nordeste con las montañas de los “indios infieles”, al Sur con la ciudad de La Paz, “por el Oeste con la Provincia de Omasuyus, mediando la Cordillera: y siguiendo hacia el Norte con las de Paucarcolla, Azángaro y Carabaya.”³⁰ Según el obispo de La Paz a mediados del siglo XVII, señala que:

“Toda esta provincia se compone de profundas quebradas, altos cerros, empinados riscos [...]; su cielo es hermoso, aunque el pesado cielo con pardas nieblas turva su claro horizonte: su temperamento seco y húmedo, favorable a la salud humana y alenta su conservación el sano nutrimento de las comidas”³¹.

Larecaja³² tiene una fragmentación del relieve y disposición de agua, también está caracterizada por una extensión de bosques. El siguiente mapa indica la zona de las cordilleras, valles y yungas multiétnicos y montañas (Mapa 2):

²⁷ Entre estas montañas y nevados corren las aguas del río Songo que a su vez tiene una variedad de ríos colindantes, donde sus aguas llevan elementos mineralógicos como es el caso de los lavaderos de oro de Tipuani.

²⁸ Francisco de Paula Sanz, *Viaje por el virreinato del río de la Plata, el camino del...*, p. 67.

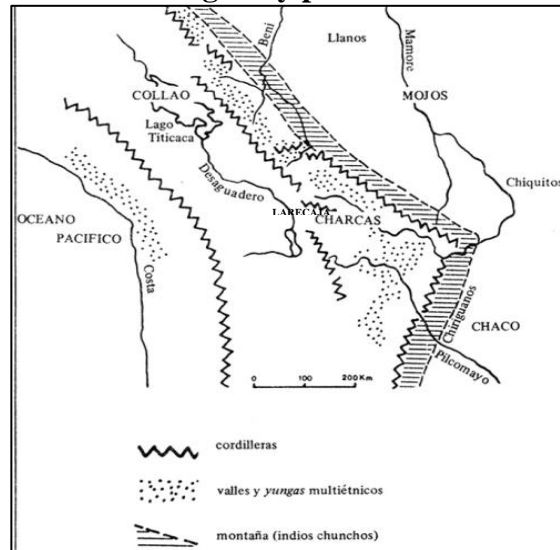
²⁹ La palabra *songo* viene del quechua *sonqo* que significa corazón, haciendo referencia a su ubicación geográfica. En el periodo colonial el valle de Songo pertenecía al Corregimiento de Larecaja creado en 1565. En el periodo republicano (siglo XIX), Songo fue cantón de la provincia Larecaja hasta el 17 de septiembre de 1880. Después de esa fecha fue desmembrada de Larecaja para pertenecer a la provincia Cercado, la que fue cambiada de nombre el 17 de octubre de 1912 a provincia Murillo, en la actualidad continua siendo parte de esta provincia.

³⁰ Bueno, Cosme, *Geografía del Perú Virreinal*, Lima: Publicado por Daniel Valcárcel, 1951, pp.121-122

³¹ Víctor Maurtua, *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia*, Bolivia: Juventud, Bolivia, 1906, p. 227.

³² La superficie de la provincia Larecaja fue muy abrupta y con bastantes barrancos y cerros. Se necesita un día de camino para llegar desde el lago Titicaca a los valles de Larecaja. Véase: Thierry Saignes, “De la descendencia a la residencia las etnias en los valles de Larecaja...”, p. 95.

Mapa 2 Zonas ecológicas y población s. XVII



Fuente: Thierry Saignes, *Políticas étnicas en la Bolivia colonial siglo XVII-XIX*, en: *Indianidad, etnocidio e indigenismo en América*, ed. Casa de Velázquez: Madrid, pp. 41-77, p. 42

La crónica del padre Castro y del Castillo, señala que el significado toponímico de la palabra Larecaja proviene: “por dos cerros [...] de Lari y otro de Cassa, ó, en lengua yndiana, suena lo mismo que portillo abierto [...] porque toda ella está metida como en una Caja”³³. Este significado muestra que la palabra Larecaja tiene un origen orográfico más que étnico, considerando que ambos cerros Lari y Cassa están cercanos a la ciudad de Sorata, capital de la provincia y lugar de residencia del Corregidor.

Según la descripción de Francisco Paula Sanz la longitud de la provincia Larecaja fue de 120 leguas y su latitud de 40, su jurisdicción se extendía a veinte pueblos que eran los siguientes: Sorata (su capital), Hilabaya, Quiabaya, Yani, Ananca, Combaya, Santuario de Chuchulaya, Ambana, Timusi, Italaque, Mocomoco, Charazani, Curba, Pelechuco, Camata, Ayata, Huacapata, Chuma, Songo, Challana, Simaco y Chacapa. La Magdalena de Sorata fue su capital y por eso era el pueblo mayor³⁴. Hubo otras poblaciones como Italaque, Yocarbaya, entre otras, que eran consideradas de categoría inferior³⁵.

³³ Antonio Castro y del Castillo, *Descripción del obispado de La Paz, hecha de orden S. M. por el Ilmo... para la obra de D. Gil Gonzales Davila, titulada Teatro eclesiástico de la iglesia del Perú y Nueva España* [1651]. En: Roberto Santos Escobar, *Los mineros de Larecaja*, La Paz: tesis de licenciatura inédita, 1994, p. 8

³⁴ Sanz, Francisco de Paula, *Viaje por el Virreinato del Rio de la Plata...*, pp. 65-66

³⁵ Waldemar Espinoza Soriano, *Temas de etnohistoria...*, p. 125

Según Cosme Bueno esta provincia correspondía al obispado de La Paz y estuvo comprendido de 14 curaratos que son los siguientes:

Cuadro 2
Curaratos de Larecaja en el siglo XVI

No	Curarato	Pueblos anexos
1	Zorata	Capital donde residia el Corregidor, tiene un enexo nombrado Tisuaya
2	Songo	-----
3	Challana	Simaco y Chacapa
4	Quiabaya	-----
5	Hilabaya	-----
6	Combaya	Chiacani, Carasani, Cumlili y Coate y también un santuario de Nuestra Señora nombrado Chuchulaya.
7	Ambaná	Copaique, Cusahuaya, Timusi, Sococone, Chaclaya y Punama
8	Italaque	Umanata y Yocarbaya
9	Mocomoco,	-----
10	Chuma	Patazcachi
11	Ayata	Yanabaya y Huacapata
12	Charazani	Amarete, Chajaya, Chulina, Curba y Omobamba
13	Camata	Carijana
14	Pelechuco	Fue anexo de Charazani, mientras fue de Regulares este Curato, por muerte del último Cura franciscano se divide de Charazani.

Fuente: Elaboración propia en base a Bueno, Cosme, *Geografía del Perú...*, p. 122

2. Repartimientos de Larecaja

El distrito de Larecaja estaba compuesto de cinco repartimientos, once pueblos principales y varios pueblos anexos o secundarios, como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Repartimientos de la jurisdicción de Larecaja siglo XVI

Reparti- mientos	Pueblos principales	Pueblos anexos	Encomendero
Songo, Challana y	San Antonio Abad de Songo	Cañaviri	García de Alvarado
	San Juan Bautista de	Simaco, Chacapa, Tipuani,	

Chacapa	Challana y	Charaja y Quirutaca	
	San Pedro de Chacapa	-----	
Larecaja	Santa Maria Magdalena de Sorata	Tisuaya	Juan Ramón
	Tarahuaya a Taravaya	-----	
	San Francisco de Hilabaya	-----	
	San Francisco de Combaya	Chiacanai, Carabani, Cumlili, Coante y Chululaya ³⁶	
Ambana	Santiago de Ambana	Copaique, Cusahuaya, Timusi, Sococone, Chachaya y Punama	Beatriz Bonifaz y Francisca Bolonia
	La Asunción de Chuma	-----	
	Ayata	Yanabaya y Huacapata	
<i>Charazani</i> ³⁷	San Juan Bautista de Charazani	Amarate, Chajaya, Chulina, Cuba y Omabamba	Depositados en la Corona Real
	San Pedro de Mocomo	Patascachi	
	San Miguel de Usadca	-----	
	Carijana	-----	
<i>Camata</i>	Santiago de Camata	Carijana	Pedro Alonso Carrasco

Fuente: Elaboración propia en base a Waldemar Espinoza Sorano, *Temas de etnohistoria...* p. 125

Magdalena de Sorata fue la capital del corregimiento, por tal razón era uno de los mejores de la demarcación y lugar donde moraba el corregidor. Hubo también otras poblaciones de categoría inferior, tales como Italaque, Yocarbaya, etc. En la descripción de las Indias de Vázquez de Espinoza se ve que el valle de Pelechuco era de su jurisdicción, donde los de Omasuyos poseían sus enclaves ecológicos de maíz, fruta y otras plantas que cosechaban para abastecer a su provincia. Pero hubo otras poblaciones más allá a 14 leguas más o menos a 89 kilómetros estaba la población de Camata, cerca de la frontera de los *chunchos*. “Precisamente en Camata obtenían excelentes cosechas de coca, por lo que sus habitantes eran considerados “ricos.” Las casas del pueblo de Camata eran de dos pisos, y a ellas solo iban a dormir porque en el día permanecían en el campo”³⁸.

En Larecaja las poblaciones como Ambana y Chuma solo estaban a cuatro leguas de distancia. Según Vázquez de Espinoza la distancia entre ambos era tan corta que sus habitantes podían comunicarse sin mucha dificultad. A dos leguas de descenso quedaba el valle de Capani, en cuyos huertos y chacras florecían frutales introducidos por los

³⁶ Donde posteriormente edificaron un santuario mariano.

³⁷ De la etnia Callahuaya, mas 300 mitimaes de otros repartimientos vivan en sus 4 pueblos.

³⁸ Antonio Vázquez de Espinoza, *Compendio y descripción de las indias occidentales...*p. 569-570.

españoles formando en su conjunto una tierra de abundancia³⁹. Según Cosme Bueno en la parte de la montaña de los Andes estaban las misiones agustinas que redujeron a cinco poblaciones de indios. Estos pueblos se denominaban Huesumane, Tipuane, Mapire, Chinijo y Consata⁴⁰. La descripción de Paula Sanz para el siglo XVIII, señala que el número de almas ascendía entre 70 o 80.000 personas, “en medio de lo fértil de esta provincia, escasea tanto de ganado que se ve en la precisión de surtirse de las de afuera de chalanas⁴¹. Sanz solicitó más atención en la zona por el crecimiento de su población:

“Esta provincia necesita una Administración principal, que dirija con independencia de otra que la Administración general de La Paz los asuntos de la renta, pues lo vasto de ella. El número de minas y la multitud de españoles que allí residen, ofrecen un considerable consumo siempre que estén provistos los pueblos y asentos de sus respectivos estancos competentemente surtidos de todas clases de tabaco”⁴².

En los pueblos de Songo, Challana, Camata y parte de Ayata y Huacapata se tuvo abundantes cultivos de cicales. En Tipuani también se encontraba este tipo de cultivo pero con escasez, estos cultivos en su mayoría estaban circundados por varios arroyos⁴³.

3. Aspectos económicos de la jurisdicción Larecaja

Respecto a la potencialidad económica de Larecaja, Cosme Bueno mencionaba que esta radicaba en su riqueza natural, al poseer un estado floreciente de asentos de minas de oro tanto en veta y lavaderos. Tipuani y Sunches fueron lugares bastante ricos en minerales, en especial el primero; en Sunchilli, Tacanai, Itulaya y Guayaviri, hubo riqueza mineral de menor abundancia, así lo describía:

“varios asentos de minas de oro, unas de veta y otras de lavadero. Las primeras son las de Sunchilli, Tacacani, Guayaviri e Itulaya, los son de poca consecuencia; los otros son Tipuani y Suches, unos y otros bastante ricos, particularmente el primero de donde se saca

³⁹ Antonio Vásquez de Espinoza, *Compendio y descripción de las indias occidentales...*, p. 569.

⁴⁰ Según la versión de Cosme Bueno estos pueblos tuvieron muy pocos habitantes haciendo un total toda la provincia de Larecaja de 20.000 almas. Véase: Cosme Bueno, *Geografía del Perú...*, p. 122

⁴¹ Francisco de Paula Sanz, la, *Viaje por el virreinato del río de la Plata...*, p. 67. Por otro lado Thierry señala que en Larecaja “colonos de los más diversos orígenes se encontraban abajo, hombro con hombro, cultivando el maíz y la coca, lavando oro en los ríos y sacando de las vetas recogiendo miel y plumas de los pájaros del bosque o cortando madera” Véase: Thierry Saignes, “De la descendencia a la residencia: las etnias...,” p. 104

⁴² *Ibíd.*

⁴³ Thierry Saignes, “De la descendencia a la residencia: las etnias de los valles de Larecaja...,” p. 104

este metal en abundancia, pero tan enferma su situación que dejan de trabajar muchos por inminente riesgo de la vida a que expone”⁴⁴.

Es evidente que la región fue rica por sus vetas de lavaderos, pese a la dificultad que implicaba su extracción, después fueron lugares muy explotados. El mismo cronista señalaba que en el distrito de Quiabaya y en algunos otros lugares hubo varios minerales de oro, que en otros tiempos fueron muy lucrativos. “Hoy apenas hay quien los trabaja, más por falta de ánimo y caudales, con que hace los gastos previos a las labores, que por falta de Minas. Con todo no dejan de sacarse algunas cantidades algo considerables”⁴⁵.

El clima de Larecaja es no uniforme y dependía mucho de la ubicación de sus poblaciones. La mayor parte de los pueblos que están en las alturas eran fríos, como en las laderas de Sunches, que la frialdad en invierno era fuerte al punto que sus lluvias caen acompañados de pronunciados granizos. Al contrario en las faldas de los cerros hace calor o en muchos casos son templados, su población fue considerada sana por su clima intermedio.

Cosme Bueno señala que “A las faldas de los cerros se cultivan todas semillas y frutas, y hacia los Andes se coge los frutos de montaña”⁴⁶. En algunos parajes de la provincia se criaban variedad de ganados con el que se abastecían. Sus suelos fértiles fueron aptos para el cultivo de variedad de productos. Según el obispo de La Paz a mediados del siglo XVII en Larecaja los montes que comunicaban los pueblos agradaban la vista por estar poblados de frondosos o lizos cedros, nogales laureles y arboles preciosos. Sus habitantes cosechaban más de cuarenta mil fanegas de maíz y trigo, también se cultivaba todo género de frutos de Castilla, legumbres, gallinas, plantas y hierbas medicinales en abundancia⁴⁷. Los productos entre maíz, trigo, frutos cítricos entre otros, traídos de España, denotan que en la región de Larecaja tenía variedad de productos, así también la presencia de pastizales para la cría y pastoreo de animales de granja.

Por Songo pasa el río que tiene el mismo nombre, el que nace del nevado Huayna Potosí, corre hacia el noreste y desemboca en el río Coroico a la altura de Alcolche⁴⁸. Su población se estableció sobre las fajas verticales en *aynokas* o *suyus*, donde cultivaban

⁴⁴ Bueno Cosme, *Geografía del Perú...*, p. 122

⁴⁵ *Ibid.* p. 122.

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ Victor Maurtua, *Juicio de límites entre el...*, p. 227.

⁴⁸ Rene Gonzales Moscoso, *Diccionario geográfico boliviano*, La Paz: Los amigos del Libro, 1984, p. 124

papas y ocas en años sucesivos, intercalándolos con quinua y variedad de leguminosas. En la parte baja se establecieron en *sayanas* donde se situaban familias para la cosecha de maíz, trigo, cebada y avena.⁴⁹ En la puna, se facilitaba recursos suplementarios de bosques, crianza de camélido, cultivo de tubérculos y la extracción de minerales, tanto en el periodo inca y colonial. Cosme Bueno señala que en los lugares cálidos se “produce en todo tiempo cuanto en él se siembra; por el contrario, hacia la parte de Suches, es un continuo invierno.”⁵⁰ Los suelos de Larecaja fueron óptimos para la cosecha de distintos productos para el consumo de las familias.

4. Caminos hacia Larecaja

Los caminos de Larecaja fueron rutas difíciles de transitar, como ya se dijo anteriormente esta región es sumamente quebrada, estuvo repleto de cumbres empinadas, por lo que su piso fue bastante áspero con muchos precipicios. Según Antonio Vázquez de Espinosa “a el ingresaban por dos vías: por la Huycho y por la de Carabuco”⁵¹ ambas ubicadas en la provincia Omasuyos. El pueblo de Pelechucho era el único punto de salida a Carabaya, Azángaro, Lampa, Paucarcolla y Chucuito. En el siglo XVIII con las misiones de Apolobamba y Mapiri se comunicaba por la senda del asiento de Yani⁵².

En esta región había lugares muy peligrosos, sin embargo necesariamente había que subir y bajar estos caminos con cerros altos en la Cordillera, y en sus faldas por entre los espesos matorrales típicos de las zonas cálidas. En algunos lugares como en Camata había que cruzar en toda una jornada por veredas y delgadas rutas peñascosas, inclusive en un

⁴⁹ “profundos cañones con paredes verticales verdaderos yungas secos con calor sofocante, forman un conjunto vacío de gente, repulsivo tanto por su inseguridad como por sus fiebres endémicas”. Véase: Thierry Saignes, “De la descendencia a la residencia las etnias en los valles de Larecaja” en: *Los andes orientales: historia de un olvido*, Cochabamba: CERES, 1985, pp. 959-100.

⁵⁰ Bueno, Cosme, *Geografía del Perú...*, p. 122.

⁵¹ Waldemar Espinoza, *Temas de Etnohistoria...*, p. 127. Thierry Saignes también ofrece la siguiente descripción: se requiere de un día de caminata para llegar desde el lago Titicaca a los valles de Larecaja, dejando la orilla oriental (3800 m.), se trepa unos cientos de metros de desnivel hacia el este y se cruzan las estepas de altura (entre 4100 y 5600 m.). Luego se descienden las primeras vertientes y se llegan a las planicies donde se asientan los pueblos (de 3600 a 2500 metros de altura). Estas dos zonas ecológicamente, contiguas y escalonadas (cerros circunlacustres y cabeceras de valle), proporcionan productos agrícolas complementarios, indispensables para la vida humana. De arriba vienen la lana, el charqui, pescado, numerosas variedades de tubérculos y de leguminosas; de abajo suben otras variedades de estos mismos cultivos y sobre todo el maíz. Véase: Thierry Saignes, “De la descendencia a la residencia...,” p. 104

⁵² Antonio Vásquez de Espinoza, *Compendio y descripción de las indias...*, p. 131-132.

sector había que bajar por escaleras llamadas piedras portátiles, donde era necesario poner y quitar las piedras de manera que forme una escalera⁵³.

Juan Queipo de Llanos y Valdez al referirse a los caminos que van hacia Songo, señalaba: “Los del termino distrital de Songo se presentaban sinuosos y escabrosos, algunos en tanto grado que ni las diligentes mulas podían dar paso más”⁵⁴. Resultaba agotador penetrar Songo, y cuando lo hacían empleaban muchos días. De manera que para ir de La Paz a Songo, significaba recorrer 115 km. La dificultad empeoraba porque Songo no tenía comunicación inmediata con otro pueblo de la propia provincia Larecaja. “Lo verídico es que para arribar a Songo y/o Challana se precisaba pasar cuatro veces la cordillera: dos al entrar y otras tantas al salir”⁵⁵.

Para ingresar a los cocalos del pueblo de San Juan Bautista de Challana, según el párroco Gregorio Francisco Campos, el camino se alargaba 30 leguas, es decir 192 kilómetros por senderos escarpados y complicados de andar. La senda de Santiago de Camata a los cocalos distaba de 60 kilómetros, fue angosta de modo que se la debía transitar a pie y sin mula. En caso accidentes el rescate era muy dificultoso:

“La senda de Santiago de Camata a los cocalos (más de 60 kilómetros) aparecía tan accidentada que la mayor parte no podía ser vencida ni siquiera sobre mulas: de ahí la obligatoriedad de recorrerla a pie. Por tal objetividad si a algún dueño de los cocalos o cualquier trabajador de los plantíos le asaltaba un accidente mortal, fallecía allí sin el auxilio de los sacramentos, sepultándolos en el campo”⁵⁶.

Del mismo modo, para ingresar por Magdalena de Sorata a los lavaderos de Tipuani, Vásquez de Espinoza menciona que era necesario caminar seis días por caminos ásperos. Las cargas se hacían en hombros de los indios para evitar la pérdida de mulas en los barrancos. Debido a su difícil ingreso, los obispos de La Paz rechazaban transitarlo durante las visitas pastorales⁵⁷.

⁵³ Antonio Vásquez de Espinoza, *Compendio y descripción de las indias...*, p. 132.

⁵⁴ Juan Queipo de Llanos y Valdez, *Testimonio obrado en la Diócesis de La Paz*, La Paz: s.e., 1975, p. 162

⁵⁵ Juan Queipo de Llanos y Valdez, *Testimonio obrado en la Diócesis de...*, p. 162

⁵⁶ Gregorio Francisco Campos, *Descripción de la diócesis de La Paz*, La Paz: Enrique Aldaz, 1769, pp. 83-89-90.

⁵⁷ Antonio Vásquez de Espinoza, *Compendio y descripción de las indias...*, p. 131-132.

5. Songo y su población

El pueblo de Songo se encuentra ubicado al Noreste de Larecaja, la palabra Songo viene del quechua *sonco* que significa corazón⁵⁸. Esta población situada a 76 kilómetros al norte de la ciudad de La Paz, es cabecera de valle. Su principal riqueza fue la producción de la coca en el periodo prehispánico, en la colonia se dio continuidad a esta producción. En las zonas altas de Songo se encontraban lagunas y bofedales⁵⁹. Respecto al origen de la población Thierry señala que no se tiene claro si los autóctonos del valle de Songo conocidos como yungas, descienden de una antigua ola pobladora nacida en la selva (arawak, por ejemplo) o si se puede atribuirles el origen de la cultura mollo⁶⁰. También Podría relacionarse la cultura mollo con unas unidades étnicas autóctonas, atestiguadas en el siglo XVI, para la cual se desconoce la amplitud de la intervención Inca en la vertiente oriental⁶¹. La documentación sobre la visita española parece mostrar e identificar que el grueso de la población procedía de regiones andinas. Rolando Mallafe y María Teresa Gonzales al abordar la estructura de esta población señalan:

“la población total computada por la Visita fue de 1662 individuos repartidos en 12 lugares poblados entre los cuales los más importantes eran los de Challana, Chacapa y Songo. Algunos de estos pueblos, fuera de un pequeño grupo de mitimaes estaban constituidos por diferentes ayllus”⁶².

⁵⁸ Ximena Medinacelli, *Tomo II*, La Paz: La Razón, 2012, p.14

⁵⁹ Jorge Pinto Aguirre. *Bolivia inexplorada: Crónica de viaje. Songo-Santa Rosa*, La Paz: Club de excursionismo andinismo y camping, 2013, p. 18. Según Esquerdo se puede apreciar diferentes pisos ecológicos, desde un clima de valle alto, totalmente frígido, pasando por la ceja de monte yungueño hasta el bosque húmedo tropical. En el descenso al valle se encuentra el río Songo y sus afluentes provenientes del deshielo de los nevados Chacaltaya y Huayna Potosí. Véase: Walterson Esquerdo, *Las evidencias escritas y estudios científicos...*, p. 23. Patricia Espejo indica que el río Songo, se formó con los deshielos de nevados de la cordillera Real del Huayna Potosí, las aguas llegan a confluir con el río Coroico. En este recorrido se forma el valle montañoso de Songo, hasta llegar a los valles profundos con pendientes que forman la diversidad de pisos ecológicos. El pueblo de Songo presenta cuatro pisos ecológicos: Pradera alto andina; páramo Yungueño; ceja de Monte Yungueño y bosque húmedo tropical. Véase: Patricia Espejo, *Zongo un viaje Maravilloso*, La Paz: Dirección de promoción turismo de GMLP, 2006, p. 2.

⁶⁰ Thierry Saignes, *Los andes orientales historia de un olvido*, ed. IFEA-CERES, Cochabamba, 1985, p. 10

⁶¹ Por el norte se encuentra el curacazgo kallawayaya que controlaba toda la vertiente entre Omasuyos y el alto Beni, entre los ríos Huari Huari y Carabaya al norte y Copani-Llica al Sur. Inmediatamente los grupos llamados “yungas” de los fondos de los valles de Copani-Llica (grupo mollo, palla) y de los afluentes superiores del alto Beni (ríos Challana, Songo, Coroico, peri, Bopi) plantean otro problema sobre su origen: antigua ola invasora venida de la selva o poblaciones oriundas de la costa pacífica e instalada. *Ibíd.*

⁶² Rolando Mallafe y María Teresa Gonzales “Aproximación preliminar a la estructura de la población de los pueblos de Songo, Challana y Chacapa.”, en: John Murra (ed.), *Visita de los valles de...*, p. 635

Al parecer el valle estaba habitado por mitimaes y por *ayllus* del altiplano e inclusive por algunos de origen amazónico. Los grupos que habitaban el valle posiblemente fueron impuestos por los Incas o grupos de colonias que se establecieron por su propia voluntad. Las dos posibles respuestas parecen ciertas, sin embargo lo que se tiene entendido es que después de la caída del imperio Inca, aquellas poblaciones mitmas, puestas por órdenes del Inca, regresaron a sus lugares de origen. Murra señala acerca de los mitimaes de este valle, lo siguiente:

“En Simaco, aldeas pertenecientes a Chacapa, se registraron ocho hogares de mitmakuna procedientes de 4 pueblos de las orillas de lago Titicaca. Estos ocho seguían sujetos a los caciques de donde son ellos naturales [...] Uno de los ocho núcleos, Zepita formaba parte del señorío aymara de los Lupaqa”⁶³.

Songo estuvo habitado tanto por mitimaes, como por otros *ayllus* del altiplano, según Thierry Saignes los indios que habitaban en Songo se identificaron de la siguiente manera: “[S]omos mitimaes puestos por los abuelos y bisabuelos de los yungas últimos y de generación en generación y naciendo y criando en dichos valles calientes entre los yungas naturales dellos”⁶⁴. Da entender que estos grupos de colonos fueron establecidos como comunidades que pertenecían a señoríos, para aprovechar del valle en su beneficio. La práctica del control de distintos pisos ecológicos, era algo muy común en estas comunidades con el fin de complementar su alimentación. Estos *ayllus* eran grupos autónomos con una organización social y económica andina de habla aymara⁶⁵. Hubo un grupo de familias asentadas permanentemente que fueron de origen aymara, estas eran responsables de generar ingresos para estado Inca.

⁶³ John Murra (ed.), *Visita de los valles de...*, p. 661. Saignes también menciona que en Songo sus autóctonos llamados *yungas*, eran al parecer descendientes de una antigua ola pobladora nacida en la selva como por ejemplo los Arawa, si les puede atribuir el origen de la cultura Mollo.” Saignes asocia a estos habitantes de los afluentes superiores del Alto Beni: ríos Challana, Songo, Coroico, Peri y Bopi, con los grupos “yungas” Mollo y Palla de los fondos de los valles de Copani y Llica, cerca de la fortaleza mollo de Iskanwalla. Los menciona también integrados a los “*chunchos* mineros” que explotaban el asiento de Oyape, en las faldas del Cerro Tipoana” en la confluencia de los ríos Mapiri y Songo.⁶³ Concluyendo que junto a otras poblaciones como Copacabana o Chuquibo, Songo tenía un componente multiétnico. Véase: Thierry Saignes, “De la descendencia a la residencia las etnias en los valles de Larecaja...”, p. 95.

⁶⁴ Los mitimaes o mitmakunas eran grupos familiares que habían sido llevados de sus lugares de origen a diferentes espacios para: primero, la pacificación de un lugar y segundo, establecer fronteras. Thierry Saignes, *Los andes orientales historia de un olvido*, Cochabamba: CERES, 1985, p. 97

⁶⁵ John Murra, “Los cultivadores aymaras de la hoja de coca, dos disposiciones...”, p. 654

“los cicales de Songo eran unas chacras estatales, las 200 unidades domésticas, una isla periférica estatal, instalada y favorecida desde el Cuzco, creando ingresos para el Tawantinsuyu [...], en 1568 habían desaparecido las trazas obvias de un archipiélago con sus núcleos en el Cuzco, lejos del altiplano”⁶⁶.

Los trabajadores temporales acudían al valle para trabajar en los cicales de Songo y Challana, esta práctica continuó en tiempos de la colonia, cuando los valles de Songo, Challana y Chacapa atraían indios para cosechar y a plantar coca, “con sus bestias transportaban la hoja a los hogares de los yunka como a los depósitos designados por el encomendero en el camino a Potosí o a La Paz”⁶⁷. Murra afirma que la organización social y económica interna de los habitantes de los yungas de Songo seguía siendo andina:

“el idioma era el aymara; a nivel local y regional, la sociedad seguía dividiéndose en dos parcialidades ceremoniales, una de arriba y otra inferior; los hogares de los señores étnicos son polígonos e incluyen *yana* paniaguados, quienes con sus familias se consideran parte de la uta o casa amplia del señor”⁶⁸.

Entre los temporeros estaban los *ayllus* de las grandes unidades familiares que vivían en estos valles desde generaciones anteriores y “que en tiempos de la Visita no trabajaban para ninguna etnia de origen o comunidad de altura.” Estos *ayllus* eran grupos autónomos con una organización social y económica. Se trataba de grupos de origen aymara con rasgos propios de sus pueblos de origen. Sin embargo ¿Cómo llegaron a estos valles poblaciones de las tierras altas? Según Murra para buscar una respuesta sería necesario remontarse hasta el pasado incaico. En consecuencia menciona:

“los cicales de Songo eran unas chacras estatales, las 200 unidades domésticas, una isla periférica estatal, instalada y favorecida desde el Cuzco, creando ingresos para el Tawantinsuyu [...] Con la decapitación del régimen panandino que fue el Tawantinsuyu, en 1568 habían desaparecido las trazas obvias de un archipiélago con sus núcleos en el Cuzco, lejos del altiplano”⁶⁹.

Cerca del poblamiento de Larecaja los ocupantes más antiguos habrían acogido a los nuevos, tales como los lupacas o los pacaxa, venidos de punas. “El inca se habrá contentado con precisar, deslindar y confirmar los asentamientos territoriales y fiscales de

⁶⁶ John Murra, “Los cultivadores aymaras de la hoja de coca, dos disposiciones...”, p. 653

⁶⁷ John Murra (ed.), *Visita de los valles de Sonqo en los Yunka de coca...*, p. 661

⁶⁸ Ibid. p. 653. Las yananas no perdían su acceso a los bienes estratégicos de su sociedad: forman familias y tienen tierra, no solo para el sustento doméstico, sino para el cultivo de la hoja.

⁶⁹ Ibid.

las comunidades ubicadas en los valles o los reinstala según su propia iniciativa”⁷⁰. Para ello nos dice Thierry Saignes que habría que tomar en cuenta una triple actitud para: los autóctonos, los habitantes de la puna inmediata y los de la puna lejana.

- a) *Los grupos yungas*, parecen haber recibido un trato privilegiado, “el Inca lejos de expulsarlos como lo hizo con la mayoría de los que ocupaban el valle de Cochabamba les reconoce un área extendida que abarcaba tres sectores: e curacazgo de Carabaya al norte, la provincia de Ambana al centro y la de Sorata (que corresponde al valle de Larecaja). La provincia de Larecaja en el siglo XVI, se extendía hacia las orillas del Titicaca”
- b) *Habitantes de puna inmediata*, los pacajes.
- c) *Habitantes de puna lejana*, según Saignes al no poder absorberla el Estado Inca o deportarla a su periferia, el dispositivo Inca se empeña en infiltrar la población de habla aymara del collao y sus vertientes.⁷¹

Desde su núcleo principal, en el pueblo de Songo, fueron hablantes aymaras. Por lo tanto, el origen del pueblo de Songo es anterior a la llegada del imperio inca a esa región. Después de la caída tiwanacota la región circunlacustre del Titicaca se dividió en muchos reinos menores denominados señoríos aymaras a partir del año 1200 d.C.⁷² Al este del lago Titicaca se encontraba el señorío Pacajes que llegaba hasta donde se encontraba el pueblo de Songo.

Finalmente, como se mencionó Larecaja fue creada como provincia en los inicios del periodo colonial en 1565, tuvo por capital al pueblo de Sorata, lugar donde radicaba el corregidor. Fue considerado lugar de montañas y quebradas, a los pies del monte y valles, se establecieron grupos sociales y su subsistencia fue gracias a su vegetación y clima óptimo para el cultivo de productos que fue importante en la economía de la región. La geografía de Larecaja permitió la producción de distintos productos, desde la coca, hasta el maíz y el cultivo de variedad de frutales provenientes de Castilla y el aprovechamiento de asiento minero. La jurisdicción de Larecaja llegó a ser una zona de concentración de poblaciones, alguna de sus rutas fueron de difícil paso debido a su superficie abrupta. Songo pertenecía al corregimiento de Larecaja, su producción principal fue la coca, estuvo habitado por poblaciones de habla aymara. Su población en el periodo prehispánico ascendía a doscientas familias, que tributaban para el Inca en coca, el lugar era visitado por trabajadores temporeros que asistían a la cosecha de coca.

⁷⁰ Thierry Saignes, “De la descendencia a la residencia las etnias en los valles de...,” p. 104

⁷¹ Ibid.

⁷² Walderson Esquerdo, *Develando la fascinante historia del valle de...*, 14

Capítulo segundo

Songo en el periodo incaico

Los incas empezaron a expandirse militarmente, los reinos aymaras se sometieron al incario. El pueblo de Songo también se sometió pacíficamente, pasando a ser habitado de manera significativa en la época de expansión incaica. En el capítulo anterior se mencionó que la provincia de Larecaja, era el límite por la parte norte de la jurisdicción de la Real Audiencia de Charcas, más allá de esta provincia se encontraba selva habitada por los *chunchos*. Esta zona fue una región de difícil penetración tanto para la expansión Inca como para los españoles, quienes no lograron dominarla por la difícil y agreste geografía. En el presente capítulo se abordara la presencia Inca en la región de Larecaja, el incremento de la población a través del traslado de mitimaes, su relación con los indios *chunchos* y la dinámica territorial tras la caída del estado Inca.

1. Los incas expanden sus fronteras hacia el Sur: alianzas con el pueblo de Songo

Los incas expandieron sus fronteras fuertemente después de la derrota de los Chancas ¿Cuál fue el afán para expandirse? Tras esta batalla el Inca Mayta Capac (1246-1276) gano tres provincias: Larecaja o Laricasa, Sancauan y Pacajes o Pacasa. Garcilaso de la Vega en su crónica *Comentarios reales, orígenes e historia de los incas del Perú*, relata lo siguiente:

“Trascurrido algunos años, el Inca Mayta Capac determino salir a reducir nuevas provincias [...] junto la mayor cantidad posible de gente de guerra y provisto de abastecimiento se puso en Pucara de Omasuyo, postrer pueblo que, por aquella banda, su abuelo o su padre, según otros informantes, le dejo ganado. De Pucara se dirigió al levante, a una provincia que llaman Laricasa, y sin resistencia alguna redujo a los naturales, que alegraronse de recibirlo como señor. De allí paso a la provincia de Sancauan y con igual facilidad logro su obediencia. Como la fama había recorrido aquellas provincias pregonando las hazañas pasadas del padre y abuelo de este príncipe, [...]. El inca continuo hacia la provincia de **Pacasa** en cuyo trayecto fue reduciendo a los que encontraba sin hallar la menor resistencia; todos le ofrecían obediencia y veneración como a hijo del Sol”⁷³.

⁷³ Con la conquista del señorío de los Collas por el inca Pachacútec, se abren las puertas para dominar todo el altiplano. Su descendiente, el siguiente soberano su hijo el Inca Tupac Yupanqui, fue quien realizó dicha proeza, siendo la mayoría de los demás señoríos subyugados pacíficamente. Véase: Garcilaso De la Vega

El pueblo de Songo fue el único pueblo aymara en este valle, anterior a la fase expansionista del imperio Inca con Pachacutec en 1438. Según el cronista Garcilaso de la Vega, la coca habría llegado a los incas en tiempos del Inca Roca que gobernó entre 1350 y 1380. En ese tiempo ellos habrían tenido los primeros contactos con la región del Antisuyo donde se encontraba también el pueblo de Songo, uno de los productores de la hoja de coca:

“El Rey Inca Roca determino enviar a la conquista de Antisuyu a su hijo, para lo cual mando apercibir quince mil hombres de guerra y tres maestros de campo, que le dio por acompañados y consejeros. [...] El príncipe fue con buen suceso hasta el río Paucartampu, y paso adelante a Challapampa y redujo los pocos indios que por aquella region hallo. De alli paso a Pillcupata, donde mando poblar cuatro pueblos de gente advenediza. De Pillcupata paso a Haisca y a Tunu, que son las primeras chacras de coca que los Incas tuvieron, que es aquella yerba que los indios tanto estiman. [...]”⁷⁴.

Un siglo más tarde se realizó la demarcación de las tierras durante el gobierno del Inca Tupac Yupanqui (1478–1488), para que sus indios puedan cumplir mejor sus obligaciones de servicio al Inca, al mismo tiempo que permitió el acceso de los habitantes a las regiones productoras de coca. En tiempos de dicho inca se hizo la alianza con el curaca del Pueblo de Songo. Según la *visita de Sonqo* en 1568, tras el pacto, los Incas establecieron alianzas matrimoniales con los jefes locales y las hijas o concubinas del inca a modo de crear lazos que permitieran la pacífica ocupación. Se presume que la alianza entre el Inca y el Curaca se concretizó con el bisabuelo de Martin Coati⁷⁵. Walderson Esquerdo concuerda con dicha alianza con el pueblo de Songo de origen aymara del señorío Pacajes y los Incas en la segunda mitad del siglo XV, permitiéndose el control de todo el valle. “Los incas apoyaron militarmente al pueblo de Songo para replegar a los naturales amazónicos hacia el río Coroico al mismo tiempo que se establecieron nuevas poblaciones a lo largo del valle”⁷⁶. El objetivo era fundar nuevas comunidades, expandiendo los sembradíos de coca que en ese momento se limitaba a las orillas del río Songo en los alrededores del pueblo.

Los incas pasaron a avanzar por la parte baja del valle, por la región de los yungas, habiendo enfrentamiento directo con las etnias de los *chunchos* que se encontraban desde el

Inca, *Comentarios reales, orígenes e historia de los incas del Perú*, Lima: ed. Mercurio, 1986, p. 61. (en negrita por disposición propia)

⁷⁴ Garcilaso de la Vega Inca, *Comentario Reales...*, p. 246.

⁷⁵ Fue también este personaje quien informó a los españoles en 1568 como era el sistema de pago de tributo durante el incario.

⁷⁶ Walderson Esquerdo, *Develando la fascinante historia del valle de...*, p. 34

río Coroico, hasta el río Yapuma⁷⁷. Songo habría estado compuesto por los pueblos de Cañaviri⁷⁸, Nacara⁷⁹, Caua, Macachaya y Honopaa, estos hacia el río Coroico, se señala que tras el pacto, la zona de Songo y sus habitantes pasaron al dominio Inca, después avanzaron hacia abajo, lugar de contacto con los *chunchos*. Allí se crearon más comunidades como Caba, Macachaya, Honopaa, en cada uno el Inca envió un cacique para el recojo de la tasa⁸⁰. La delimitación del territorio de Songo fue realizada en tiempos de Yupanqui. En el año de 1568, el cacique de este valle relata a los administradores españoles: “el ynga señor que fue de este reino dividió los pueblos de Cañabire y Nacara Caba Macachaya Honopaa que son de este repartimiento de Songo y en cada uno mandó que hubiese cacique de por sí”⁸¹.

En cada uno de estos cinco pueblos hubo un cacique para que fiscalice, controle y cobre la tasa en coca que debían dar una vez al año al Sapa Inca. Dichas poblaciones fueron formadas por las familias naturales del mismo pueblo de Songo, con el propósito de ampliar los cultivos de la coca. De esta manera los incas llegaron al Pueblo de Songo ofreciendo una alianza con el jefe principal, cargo que era hereditario sobre las familias que formaban un gran *ayllu*. Por lo tanto, un hecho más que denota la importancia del pueblo de Songo es que en la genealogía de sus jefes principales se introdujo sangre de la realeza inca. Según Esquerdo uno de los objetivos de la alianza inca, fue de continuar su avance y ocupación del territorio de las etnias amazónicas a partir de ese pueblo, región denominada Antisuyo⁸².

Mapa 3
Las comunidades de Songo en tiempo de los Incas



Fuente: Walderson Esquerdo, *Boletín el Zongueño No. 10*. Recuperado <http://www.elzongueño.blogspot.com>. Fecha de acceso: 20 de mayo de 2019.

⁷⁷ Walderson Esquerdo, *Develando la fascinante historia del valle de...*, p. 34.

⁷⁸ Antes de llegar a Songo.

⁷⁹ Se encuentra la comunidad de Llaullini, como puerta de entrada al valle viniendo desde el lago Titicaca.

⁸⁰ John V. Murra, *Visita de los valles de Sonqo...*, f. 9v

⁸¹ Ibid.

⁸² Walderson Esquerdo, *Develando la fascinante historia del valle de...*, p. 34

Según Murra en 1568 el cacique de Songo, Don Martín Coati señala que “los demás pueblos fundados durante la expansión inca en el valle de Songo reconocían a él tal como también lo hicieron con su padre Martín Chamaquilla, como cacique principal de todos los pueblos de esa región”⁸³. La producción de coca en aquel entonces era pequeña, limitando las áreas de sembradíos en las orillas del río Songo hasta el río Yapuma, frontera con los indios *chunchos*. Tras la alianza matrimonial entre el curaca de Songo y una de las hijas del Inca, los ejércitos quechua penetraron en la región de los amazónicos, empujándoles hacia el norte mientras se fundaba nuevos pueblos.

En cada nueva población se establecía una familia oriunda del pueblo de Songo y el jefe de esa familia se convertiría en el curaca. Todas las familias que poblaron estos nuevos pueblos fundados por los incas respetaron la jerarquía hereditaria de los curacas, es decir reconocieron la posición principal del curaca del pueblo de Songo. La alianza matrimonial con una de las hijas del inca fue un motivo más para que su linaje continúe siendo la principal entre todos los pueblos del valle de Songo.

Como el pueblo de Songo estaba constituido por un ayllu, es decir, las familias que habitaban el pueblo tenían lazos familiares entre sí, se entiende que los jefes curacas que se establecieron en los demás pueblos tenían algún grado de parentesco con el curaca principal del pueblo. Y de esa manera se puede concluir que en sus orígenes, los nuevos pueblos establecidos con la ayuda de los incas formaron un gran *ayllu* juntamente, por las relaciones de parentesco que había entre las familias de todos los pueblos con el curaca principal del Pueblo de Songo.

2. Mitimaes llevados al pueblo de Songo

John Murra, al analizar la visita de 1568 a 1570 observó que en varias regiones de Songo como Suri y Oyuni, estuvieron asentadas colonias de mitimaes: “Sin embargo encontramos un denominador común entre ellos: diversos investigadores sugieren que en las regiones de Songo, Suri y Oyuni se habían asentado colonias de mitimaes incaicos y étnicos”⁸⁴. Las organizaciones sociales de altura (*ayllus*) habrían accedido a los recursos de las cabeceras de valle y *yungas* mediante el envío de “colonos” permanentes (mitimaes o “gente de asiento”) encargados de vigilar las parcelas de cultivo y ayudados durante las

⁸³ John V. Murra, *Visita de los valles de Sonqo...*, f. 9v

⁸⁴ *Ibíd.* p. 101

faenas por migrantes temporarios (o *llajtarunas*). Los valles fueron ocupados por diferentes capas pobladoras: autóctonos (llamados yungas) y mitimaes de varios orígenes⁸⁵.

Los caciques de Songo confirmaron este proceso de movimientos de colonización desde periodos prehispánicos. En julio de 1568, el mencionado cacique principal, Don Martín Coati declaró a los administradores españoles sobre la importancia del pueblo de Songo en relación a las demás poblaciones del valle, diciendo:

“porque el ynga señor que fue de este reino dividió los pueblos de Canabire y Nacara Caba Macachaya Honopaa que son de este repartimiento de Songo y en cada uno mandó que hubiese cacique de por sí y daban la tasa al ynga y cuando enviaba por el acudían a su padre del dicho don Martin Coati como a cacique principal que era para que la hiciese juntar al cual juntaba y lo hacía poner donde se lo mandaba y que estos dichos pueblos no hacen servicio alguno al dicho don Martin Coati mas que reconocerle por cacique principal como le era su padre don Martin Chamaquilla y como tal cacique tiene cuidado de hacer juntar la tasa del encomendero donde son obligados que es al presente en Canabire”⁸⁶.

En la visita de 1568, se puede entender que el Inca que estableció los pueblos de Cañaviri, Nacara, Macachaya, Honopa, daban la tasa para el Inca. Si analizamos la fecha del documento y los datos mencionados habrían transcurridos solo 36 años desde la caída oficial del imperio inca, Don Martín Chamaquilla, el padre del cacique informador, habría sido el último curaca del Pueblo de Songo bajo la administración Inca. Thierry Saignes también indica que en la provincia de Larecaja fueron mitimaes los que poblaron el lugar, haciendo notar que pudo haber un número de indios oriundos del lugar pero que no eran muchos:

“[E]s cierto que la población de estas provincia del Arecaxa desde el tiempo del Ynga siempre fue y es y a sido con los dos indios mitimaes porque verificado no se hallaron indios que se pueda decir naturales desta tierra y caso negado que aia algunos han de ser muy pocos en número y naturaleca” (1647, Memoria de los caciques omasuyos, ALP no clasificado)⁸⁷.

Los mitimaes que habían sido traslado en esta zona fueron *mitmaq* o mitimaes, y declararon su situación de colonos de puna para hacer notar su larga permanencia en los valles. Situación que muestra el movimiento de colonización y el arraigo de los mitimaes que estaban acostumbrados a vivir desde tiempos de los Incas. Hubo dos categorías de

⁸⁵ Thierry Saignes, “De la descendencia a la residencia: las etnias de los valles de...,” p. 96

⁸⁶ *Ibíd.*

⁸⁷ Citado por Thierry Saignes, *Los andes orientales: historia de un...*, p. 97

mitimaes, los mitimaes que echaron raíces en el valle con los caciques de puna y el cacique principal del valle en su figura de adopción de los mismos mitimaes. Los mitimaes estaban sujetos al lugar, a través de obligaciones como el tributo a las autoridades consanguíneas y hacia los pueblos de residencia⁸⁸. ¿Cuáles fueron las características de los *mitmaq*? los *mitmaq* fueron grupos más o menos numerosos enviados, junto con sus familias y sus propios jefes étnicos subalternos, de sus lugares de origen a otras regiones para cumplir tareas y misiones específicas⁸⁹. La situación de estos grupos de personas que se trasladaban, consistía en la continuidad de sus lazos de reciprocidad y de parentesco que unía a sus centros nativos. Sin embargo, en el periodo en el que los Incas alcanzaron su esplendor, algunos *mitmaq* fueron distanciados a miles de kilómetros separados de sus pueblos, por lo que su reciprocidad se debilitó.

Al parecer existieron diferentes propósitos, es decir diferentes categorías, para la formación de *mitmaq* en algunos casos podía considerarse premio o muestra de confianza, según Rostworowski en otros casos significaba castigo quebrantando etnias que merecían algún castigo. Después del establecimiento de los españoles se había formado un movimiento de *mitmaq*, para retornar a sus pueblos de origen, pero los españoles prohibieron tal huida, que de haberse dado hubiera producido un caos en la administración colonial⁹⁰.

Algunos indios del altiplano que habían cometido algún delito de gravedad, habrían sido sentenciados a la pena de muerte, pero si se llegaba a un conceso esta persona acusada podía pagar su pena realizando trabajos de servicio al Inca en las Chácaras de coca del Inca. Bernabé Cobo, indica esta función en los súbditos del *sapa Inca*, considerando este uno de los mecanismos de la presencia de gente colla en los valles de cicales:

“Muerto alguno en pendencia, se averiguaba primeramente quien había sido el que dio la causa; y si la dio el muerto, era castigado el matador ligeramente a la voluntad del Inca; y si el que dio la causa de la riña fue el homicida, tenía pena de muerte, y a buen librar, lo desterraban a la provincia de los Andes, tierra enferma y malsana para los indios serranos, para que allí sirviesen toda su vida, como en galeras, en las chácaras de coca del Inca”⁹¹.

En la visita de 1569 a 1570, se menciona la presencia de los indios *qeros*, estos son relacionados con un término *quiruas* que significa región de cultivo de coca o especialistas

⁸⁸ María Rostworowski de Diez de Canseco, *Tahuantinsuyu*, Perú: IEP, 1988, p. 221.

⁸⁹ *Ibíd.*

⁹⁰ *Ibíd.*, p. 224.

⁹¹ Bernabé Cobo, *Historia del nuevo mundo*, Sevilla: Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1892, p. 130

en el cultivo de coca. Lo que significa que refiere a los varios trabajadores del altiplano que en temporadas anuales bajaban a los yungas para ayudar a plantar, cosechar y transportar la coca. Así se explica porque en la colonia fue muy importante la presencia de gente colla que venía de la sierra para el cumplimiento del trabajo de la *mita* en el cultivo de coca en el valle de Songo⁹². Reafirmando la presencia de indios del altiplano en estas tierras Waldemar Espinoza señala que los Lupacas tenían enclaves ecológicos localizados a 300 kilómetros de Larecaja y también en Cochabamba, al otro lado del lago Titicaca, inclusive tenían enclaves en el Litoral de Moquegua en Tacna⁹³.

Respecto a la organización social de los pueblos indios, se entiende que en la época inca, el cargo de curaca (después cacique) era hereditario y continuó así en la colonia. Según las crónicas, cuando Don Martín Chamaquilla murió, su hijo primogénito Martín Coati aún era muy joven, por ello, Pedro Coaylla, probablemente su tío, ejerció el cargo de Cacique del Pueblo de Songo hasta 1558. A partir de ese año, a la edad de 20 años, Don Martín Coati finalmente asumió el cacicazgo del pueblo de Songo que durante la colonia mantuvo su ayllu, expresado en la crónica de las visitas a Songo: “Cacique don Martin Coati y los de su ayllu”⁹⁴.

3. Los cicales de Songo destinados al culto al sol

El uso de hoja de coca en tiempos de los Incas fue para el consumo de las autoridades, y para las wakas y adoratorios⁹⁵. En el periodo Inca hubo tierras destinadas al cultivo de la hoja de coca⁹⁶ para el Inca que las ofrecía en los rituales, estas fueron conocidas como tierras del sol. También hubo tierras para las comunidades de *ayllus* donde especialmente los habitantes altiplánicos tenían acceso a la producción por medio del

⁹² John V. Murra, “Los cultivadores aymaras de la hoja de coca dos disposiciones...”, p.350.

⁹³ Waldemar Espinoza Soriano, *Los Incas economía sociedad y estado en la era del Tahuantinsuyu*, Perú: AMARU, 1997, p. 189.

⁹⁴ John V. Murra, *Visita de los valles de Sonqo...*, f. 9v.

⁹⁵ “manjar de los caciques la aplicaban para el inka y para las guacas y adoratorios, aunque toda ella se beneficiaba en nombre del inka.” Véase: Valentín Abecia Valdivieso. *Cronistas y virreyes*. La Paz: Universo, 1991, p. 70

⁹⁶ La hoja de coca por sus efectos medicinales y analgésicos, fue importante en el ámbito de los rituales, considerado mágico debido a sus propiedades de estimulación y su actividad fisiológica de sus alcaloides. El nombre científico de la coca es “*erythroxylon coca*”, proviene de la Cordillera los Andes, está en las zonas caracterizadas como bosques húmedos sub tropical. Tiene una altura que oscila entre 60 cm y 2.5 m. dependiendo de la región. Véase: William Carter, *Ensayos científicos sobre la coca*, La Paz: Juventud, 1983.

sistema de mitimaes⁹⁷. El valle de Songo fue exclusivamente para la siembra de coca, los incas fundaron más pueblos alrededor de la zona para expandir su producción.

El cacique principal de Songo que era el encargado de juntar el tributo de la coca y llevarlo a Chuquiago, indicaba lo siguiente:

“en tiempo del ynga eran muchos yndios los de este repartimiento de Songo y que el tributo que daban al ynga era en cada año 10 guanacos de coca que serían cada guanaco como 3 cestos de coca y mas 30 pacos de coca que es cada paco como cesto y medio de coca y mas 40 maltos de coca que era como un cesto de los de ahora y que esto daban al ynga en cada un año al tiempo que los enviaba a pedir y tenían cargo de los juntar los padres de don Martin Coati cacique principal de este pueblo de Songo y los ponían en Toone que es 3 leguas de Chuquiabo y que los yndios que tributaban en aquel tiempo eran de 20 años hasta 40”⁹⁸.

La forma en como tributaban en Songo, tiene bastantes interrogantes, así también todo lo que involucra su pertenencia al Estado Inca. Se tienen los datos de los repartimientos de Songo, Suri y Oyuni, que fue otorgado al Mariscal Alonso de Alvarado. Según *La visita de Sonqo de 1568 a 1570*,⁹⁹ dicho repartimiento estaba integrado por tres subunidades llamadas Songo, Challana y Chacapa, en la que cada una correspondía a un valle. En las preguntas realizadas durante la visita de 1568, los líderes se remontaron a la memoria Inca, es decir se refirieron al pago de tributo antes de la llegada de los españoles, declarando las sumas y cantidades de hoja de coca que fueron entregadas periódicamente al sapa Inca. A los visitantes españoles en 1568, los indios declararon que:

“en tiempo del ynga eran muchos yndios los de este repartimiento de Songo y que el tributo que daban al ynga era en cada año 10 guanacos de coca que serían cada guanaco como 3 cestos de coca y mas 30 pacos de coca que es cada paco como cesto y medio de coca y mas 40 maltos de coca que era como un cesto de los de ahora y que esto daban al ynga en cada un año al tiempo que los enviaba a pedir y tenían cargo de los juntar los padres de don Martin Coati cacique principal de este pueblo de Songo y los ponían en Toone que es 3 leguas de Chuquiabo y que los yndios que tributaban en aquel tiempo eran de 20 años hasta 40”¹⁰⁰.

El siguiente cuadro, ilustra mejor la forma de tributación por parte de los indios de las tres subunidades Songo, Challana y Chacapa.

⁹⁷ Parkerson, *The Inca coca monopoly: Fact or legal fiction?* Philadelphia: American Philosophical society, 1983, p. 11-12

⁹⁸ John Murra, *Visita de los valles de Songo...*, p. 150

⁹⁹ *Ibíd.*

¹⁰⁰ *Ibíd.*, f. 72r

Cuadro 4
Tributo anual al Inca en Songo, Challana y Chacapa, 1568-1569

Unidades en que tributan coca	Songo	Challana	Chacapa
Guanacos (3 cestos de coca)	10	20
Guacayas (2½ cestos de coca)	2
Pacos (1½ cesto de coca)	30	20	10
Maltos (1 cesto de coca)	40	40	20
Lugar donde entregaban el tributo	Toone, a 3 leguas de Chuquiabo	Chiqui, a 2 leguas de este pueblo	Quichiciste, a 1½ legua de este pueblo
Total en cestos de coca	105	130	40

Cuadro: Elaboración propia. Grupos étnicos que fueron parte del repartimiento de Songo.

Fuente: John Murra, *Visita del valle de Sonqo*, 1991: 77, 134, 190-192.

Según Juan de Matienzo un cesto de coca llegaba a tener una equivalencia de por lo menos veinte libras de las cuales diez y ocho de coca, dos de pancho y bejuco, según lo mencionaba:

“Item, que cada cesto de coca que se hiciere, tenga de peso, con todo su aparexo, veinte libras: las diez y ocho de pura coca, y las otras dos libras de pancho y bexucos, de manera que todo el cesto pese veinte y dos libras, media mas o menos, so pena que el cesto que mas o menos pesare, o de otra manera se hiciere, sea perdido”¹⁰¹.

El cacique principal de Songo tenía la responsabilidad de administrar el pago del tributo de coca, juntando lo producido en todos los pueblos y entregando a los Incas una vez al año. Así hicieron los padres de Don Martin Coati, es decir su padre y su abuelo, siendo este último con quien probablemente el Inca Tupac Yupanqui hizo la alianza¹⁰². Según Murra los cocaes de “Sonqo y sus valles, las huertas de hoja de coca no pertenecían a ninguna sociedad foránea serrana, a diferencia de las huertas de Huallaga, de Quibi o de Paucartambo “en los andes del Cusco”¹⁰³.

¹⁰¹ Juan de Matienzo, *Gobierno del Perú con todas las cosas pertenecientes a él y a su historia 1567*, L'Institut Francais d'Etudes Andines, Paris-Lima, 1967, p. 116

¹⁰² “En ese tiempo los sembradíos de coca llegaron cerca al río Coroico hasta donde los amazónicos fueron replegados”. Walderson Esquerdo, *Develando la fascinante historia del valle de...*, p. 37

¹⁰³ John Murra, *El mundo andino población, medio ambiente y ...*, p. 350

Aún no sabemos si tal organización económica y social de cocaleros era un caso aislado o frecuente en esta parte del mundo andino. Aunque Songo, Challana y Chacapa no parecen haber sido colonias altiplánicas, mantenían contactos continuos con las sociedades de la puna. Los llamados *queros* y *collas* bajaban anualmente para una u otra de las tres *mitas*, en que se cosechaba hoja de coca. Fuera de alguna mujer colla que se quedaba y era enumerada entre las esposas en las *uta* o caseríos vallunos, no hay de todos los tres valles sino un solo asentamiento permanente de serranos”¹⁰⁴.

Según Ramiro Condarco en la macro adaptación fue la forma de acomodo ecológico predominante en los Andes, que implicaba el sistema de ajuste en el aprovechamiento y explotación de los recursos del medio, creando relaciones humanas dirigidas a la cohesión social y a la unificación económica. Esta concepción fue formulada en el concepto nodal: Simbiosis inter-zonal en la economía andina. La zona simbiótica fue la condición fundamental del grado de evolución y crecimiento logrado por las culturas andinas fortaleciendo las áreas claves¹⁰⁵.

Según la *visita de Sonqo* los ocho hogares “seguían sujetos a los caciques de donde eran naturales,” lo que confirma que en estos yungas se repetía solo marginalmente el patrón de “complementariedad ecológica” que se ha visto que funcionaba en el mundo andino”¹⁰⁶. Es indispensable distinguir entre el acceso a la hoja de coca a través de *mitmaquna* asentados de manera permanente y aquel a través de mano de obra transitoria. A diferencia de otros núcleos urbanos que tenían otras “colonias” dispersas en varias regiones, que para el caso de Songo sus cultivos de maíz, estaban cerca de sus núcleos. Es decir que los habitantes de Songo, no contaban con otros pisos ecológicos en la puna, pero si recibían a gente de la puna para el cultivo de coca o maíz.

John Murra menciona que los moradores de Songo negaron todo acceso a recursos fuera de su región. Y en cuanto al número de su población señala que “Se trata de unas 200

¹⁰⁴ En Simaco, aldea perteneciente a Chacapa (compárense las fojas 192v y 565v de *la visita de los valles de sonqo en los yunka de coca de La Paz (1658-1670)*, Murra 1992), se registraron ocho hogares de *mitmaquna* procedentes de cuatro pueblos de las orillas del lago Titica. Ver: Murra, “Los cultivadores aymaras de la hoja de coca dos disposiciones administrativas (1568-1570)” en: *El mundo andino población...* pp. 341-358.

¹⁰⁵ Ramiro, Condarco, *El Escenario Andino y el Hombre. Ecología y Antropología de los Andes Centrales*, HISBOL: La Paz, 1971, 11. Plantea cuidadosa y extensamente su modelo de simbiosis inter-zonal en la economía andina, un año después de la aparición del libro de Condarco, el etnólogo John Murra propone el concepto de “control vertical de pisos ecológicos (1975). Ambos planteamientos de Condarco y Murra, son presentados en La teoría de la complementariedad vertical eco-simbiótica (1987).

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 350

unidades domésticas, con sede en los yungas de La Paz, en los valles alrededor de Songo”¹⁰⁷. Esta población también mostró que era aymara hablante y llegó a ser conocida porque desde épocas anteriores a la presencia española, controlaban extensos cocales, asimismo cultivaban para su propio sustento productos como maíz, etc. Es indudable que el principal motivo de la alianza entre el inca y el curaca de Songo, fue el de expandir los cultivos de la hoja de coca por todo el valle. Sin el apoyo de los Incas, tal empresa hubiese sido imposible pues como ya se ha visto anteriormente, la parte norte del valle estaba poblado por los *chunchos*. Una vez establecido las nuevas poblaciones, con el propósito de replegar a los *chunchos* tuvieron acceso a nuevas y mejores áreas de cultivo. “La alianza establecía también una tasa en coca que todos los cultivadores de los diferentes pueblos tenían que apartar para el inca”¹⁰⁸. El Inca a través de los señores étnico repartían entre sí y entre la población grandes cantidades de ropa, maíz, chicha y también hoja de coca¹⁰⁹.

4. Songo tras la caída de los Incas

Tras la llegada de los españoles el estado Inca empezó a tambalear, sus autoridades se replegaron a Cusco y los *chunchos* principalmente Lecos, empezaron a asentarse en las poblaciones establecidas por los Incas en Songo. Estos sucesos fueron denunciados por los indios de Songo ante los españoles diciéndoles que los *chunchos* les habían hecho daño al reestablecerse en Pisuy, China y Honopaa, habiendo muerto ocho hombres y cuatro mujeres y que se llevaron a una india presa. Lo testificaron de la siguiente manera:

“viven con gran temor al tiempo de ir a coger sus chacaras porque los yndios chunchos les han hecho mucho daño y muerto yndios y robado a cuya causa han despoblado un pueblo que se llama Pisuy y le pusieron en otro que se llama China y siendo allí también molestados por los dichos chunchos se pasaron a Honopaa (Onopaya) donde al presente están y temiéndose también allí tienen siempre 5 yndios que andan ocupados cada día en mirar y descubrir la tierra y declararon ser los que les han muerto los chunchos de guerra 8 yndios y 4 yndias y llevado una yndia presa”¹¹⁰.

En un principio se mantuvo la frontera con los *chunchos*, posteriormente se comenzó a avanzar principalmente por el descubrimiento de zonas mineras como Tipuani y Guanay, que fueron explotados por los españoles. El territorio reconquistado por los

¹⁰⁷ John Murra, “El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas” en: *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Perú: IEP, 1972, p. 101.

¹⁰⁸ Walderson Esquerdo, *Develando la fascinante historia del valle de...*, p. 34

¹⁰⁹ John V. Murra, *El mundo andino población, medio ambiente y ...*, p. 350

¹¹⁰ *Ibíd.*, f. 73v

chunchos en la época de transición entre los Incas y la colonia española comprendió desde el río Coroico, hasta el río Kellcata¹¹¹. Después de la consolidación española, el río Kellcata se convirtió en el límite definitivo entre los indios de Songo y los *chunchos*.

Asimismo, Esquedo Walderson en sus excavaciones arqueológicas, evidenció la presencia de los *chunchos* en Songo anterior a la llegada de los incas¹¹². Según Esquedo, el antiguo pueblo de Songo estaría ubicado entre Isicani Alto y la Loma Encanto¹¹³. De las poblaciones del valle de Songo visitadas en 1568, cuatro de ellas, Cañaviri, Caua (Caua Chico), Guahe y Onopaya continúan habitadas. De las otras tres poblaciones precolombinas, “Songo”, Nacara y Macachaya, solamente se conoce la ubicación de una de ellas, el pueblo antiguo de Songo, (lugar de la sublevación de 1623, 1664) que hoy en día es conocido como “Encanto”. Otras dos poblaciones: China y Pisuy ya se encontraban abandonadas en 1568 a causa de los ataques de los *chunchos*¹¹⁴.

A manera de conclusión, Songo fue límite y frontera con Apolobamba habitado por los *chunchos*, compuesto por distintos grupos étnicos pero cuyo contacto más directo lo fue con los Lecos. Sobre el origen de los habitantes de Songo, estos fueron un grupo mínimo de familias de las que se desconoce su origen, según Thierry Saignes, podrían haber pertenecido a los Molloos, según Murra, pueden haber sido del señorío de los Pacajes. Se tiene certeza que su población creció con el establecimiento de *mitimaes* puestos por los incas provenientes de las orillas del lago Titicaca. Dichos *mitimaes* establecidos en Songo,

¹¹¹ Donde se encuentra actualmente Santa Rosa de Quilo Quilo, Ypiro y Apana. A unos 31 km en línea recta

¹¹² Se realizaron prospecciones arqueológicas desde 1966, por Jorge Arellano, el 2005 por Walderson Esquedo. Los sitios arqueológicos que destacan en Songo son los *Andenes antiguos*, con muros de contención de piedra, utilizadas para el cultivo de coca. Entre *Caminos prehispánicos*, uno de los trechos estudiados entre Huaji y el cruce Pachalaca (6 km). Otro tramo recorrido del camino precolombino, que se encuentra en la parte alta de Songo, en la comunidad de Coscapa, es empedrado y se conecta con Challana. El acceso a Songo también se realizaba por un camino que pasaba entre los nevados Tuni y Condoriri y llega hasta el poblado de Botijlaca. Desde Songo existe una conexión con el camino del Choro, que atraviesa lagunas y rocas con pintura rupestre llegando hasta la población de Chucura. Entre las *Construcciones destaca el cruce de Pachalaca, las estructuras circulares, chullpares*. Véase: Walderson Esquedo, “Paisajes naturales y culturales de La Paz, valle de Zongo y zonas aledañas modificando el entorno”. en: *Transitando la diversidad, paisajes naturales y culturales La Paz*, La Paz: Trópico Asociación Boliviana para la Conservación, 2015, p. 128-133.

¹¹³ El pueblo fue abandonada hace más de 350 años. Actualmente en Isicani existen varios muros de contención que formaban plataformas, piedras paradas tipo laja clavada en el suelo, algunas señalando entierros antiguo de la población. En uno de los sitios que fue profanado por los saqueadores, los entierros eran depositados en tumbas excavadas en el suelo, cuyas paredes de piedras lajas formaban pequeños recintos con tapas también de piedra laja. Walderson Esquedo, “Paisajes naturales y culturales...”, p. 128.

¹¹⁴ Esquedo señala que falta ubicar restos de viviendas y la iglesia de San Antonio Abad de Songo. Los resultados de estas primeras investigaciones serán parte de un proyecto de conservación del pueblo antiguo de Songo conocido por “El Encanto”. Véase: Waldemar Esquedo, “Paisajes naturales y culturales...”, p. 128.

recibían anualmente a indios del altiplano para colaborar en la cosecha de coca. Los indios de Songo tenían sus cultivos en el núcleo donde vivían, cosechando maíz y frutos para su sustento, no contando con otros pisos ecológicos. Songo fue importante económicamente en el incario, debido a la producción de coca. El principal motivo de la alianza entre el inca y el curaca de Songo, fue el de expandir los cultivos de la hoja de coca por todo el valle. Sin el apoyo de los Incas, tal empresa hubiera sido imposible, pues como ya se ha visto anteriormente, la parte norte del valle estaba poblada por los *chunchos*.

Capítulo tercero

Visita, tasa y tributo en Larecaja, siglos XVI-XVII

“I Porque la coca de que usan los indios les es tan deleitosa y provechosa para les dar esfuerzo, y para conservación de la dentadura, y la estiman en tanto, an si para esto como para usar de ella como moneda para comprar con ella unos de otros lo que han menester.”

Juan de Matienzo, *Gobierno del Perú con todas las cosas pertenecientes a él y a su historia* [1567], Paris: L'Institut Francais d'Etudes Andines, 1967, p. 67

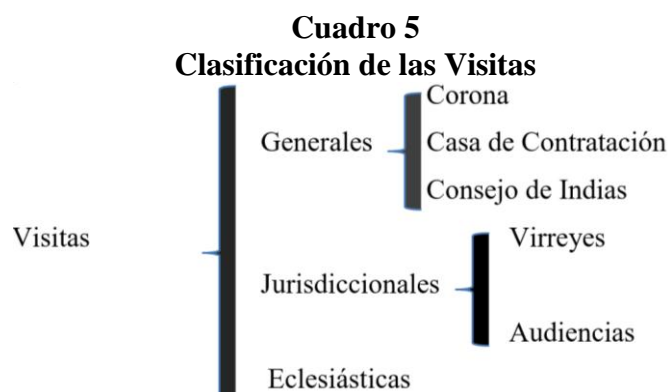
El presente capítulo bosqueja las maneras en que se introdujo el sistema de tenencia de tierra en la sociedad andina, cuya ocupación espacial fue de forma salpicada, por medio del control de diversos pisos ecológicos. En Songo, la llegada de los españoles modificó esencialmente las relaciones sociales, introduciéndose normas y prácticas que configuraron el mundo andino y valluno de los indios, a través de la implementación de formas de propiedad de la tierra y mecanismos de dominación. Para entender esta situación es necesario aclarar el carácter de las visitas y revisitas en la jurisdicción de Larecaja, mediante la cual se pagaba la tasa, el tributo y encomienda. A consecuencia de este aparato de dominación, se generaron los malestares sociales que se suscitaron medio siglo más tarde, expresadas en las rebeliones de indios. Las páginas precedentes contemplan la revisión documental y bibliográfica sobre las visitas que se hicieron en Larecaja, considerando la importancia de la coca en Songo.

1. Visita de tierras, tasa y tributo

Después de la invasión a los Incas, la Corona estableció la necesidad de obtener información sobre sus dominios para conocer la población, por lo que dispuso realizar las Visitas Generales. La visita se constituía en una institución de control para averiguar el estado de los indios dentro en la administración colonial, si tenían alguna queja sobre el proceder de las autoridades españolas o encomenderos o dueños de ingenios, que podían sobrepasar su autoridad. Al realizar estas actividades, la visita colocaba remedio a muchos problemas que se presentaron en el transcurso de la administración colonial.

Franklin Pease, menciona que estas visitas se iniciaron para procesos judiciales entre encomenderos o hacendados, sobre los límites de sus propiedades, también para pleitos entre los señores étnicos.¹¹⁵ Por otro lado, estaban las revisitas que ofrecían información acerca de la población y sus recursos en un determinado momento, “Su estudio nos ha permitido comprender que la información corresponde a una situación establecida una vez realizado el juzgamiento y efectuada la sanción de una nueva tasa del tributo.”¹¹⁶ Según Carmen Beatriz Loza, la revisita no es el inventario de lo que existía cuando llegó el re visitador, más bien es la situación que estableció este funcionario.¹¹⁷

En el caso de las visitas¹¹⁸ algunas de las partes interesadas podían verse afectadas. El fallo emitido por el Juez Visitador de tierras, favorecía a una de las partes respectivas, otorgando un título legítimo y legal sobre la tierra, “sea esta una constancia, una *chácara* o una hacienda. El Juez Visitador de tierras podía decidir si es que a cambio de ese título se tenía que pagar alguna cantidad pecunaria, lo que se hacía a través de la venta y composición de tierras.”¹¹⁹ En cuanto a las visitas, contamos con la siguiente clasificación:



¹¹⁵ Franklin Pease, *Del Tawantinsuyu a la Historia del Perú*, Lima: IEP, 1978, p. 55.

¹¹⁶ Carmen Beatriz Loza, *Demografía de una encomienda de La Paz Quirua de Uyuni 1550-1598*, La Paz: tesis inédita de la Carrera de Historia-UMSA, 1997, p. 95.

¹¹⁷ Los estudiosos de las revisitas tienen más posibilidades de encontrar información sobre el pasado de una población específica en las visitas coloniales, mientras que en las revisitas predomina la información de un presente inmediato. En cuestión de dominio y posesión de tierras, las primeras que se perdieron fueron las que pertenecieron a los incas, las más rentables por número de tributarios. Pasaron a la Corona y a manos de particulares, quedando las más aptas para el cultivo de origen europeo en los valles.

¹¹⁸ Se debe diferenciar entre *visita* y *residencia*. *Residencia*, junto con *pesquisa*, eran esencialmente procedimientos inscritos en el derecho administrativo, esencialmente procesos públicos dirigidos a investigar la actuación de funcionarios, la *visita* puede tener objetivos variados y pertenece a un procedimiento originado en el ámbito privado. Véase: Estela Cristina Salles, *Las visitas coloniales ¿fuentes heterogéneas o sistematizables? La visita como fuente para la Historia Colonial (Siglo XVI-XVII)*, Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, pp. 5-6

¹¹⁹ Roger, Mamani Siñani, “Tierras, litigio y títulos, la visita de tierras de don Gerónimo Luis de Cabrera...”, p.71

Fuente: Estela Cristina Salles, *Las visitas coloniales...*, p. 209

El procedimiento de la Visita consistía primero en el nombramiento del Juez visitador, quien con un escribano, un intérprete de lenguas, un medidor y un alguacil, realizaban las visitas.

Estando en el lugar de la Visita el Juez Visitador anunciaban los edictos reales, en las plazas principales para que los dueños de estancias, haciendas o chácaras preparen y presenten los títulos que los legitimaban como dueños de dichas propiedades. Después se procedía a la visita de tierras, los dueños de las haciendas, debían preparar sus títulos de propiedad, el juez Visitador de tierras daba traslado de tales títulos a los vecinos colindantes de la propiedad así como a los caciques principales de los pueblos cuya jurisdicción se visitaba. Estos últimos ya sea a través del defensor de naturales o por sí mismo daban su parecer sobre tales títulos en caso de no tener ninguna por ser posesión muy antigua y confirmada en las diferentes visitas anteriores, el Juez Visitador ordenaba el deslinde y daba en posesión la tierra, quedando así confirmada la legítima posesión¹²⁰.

El Juez Visitador tras hacer la medición de las tierras, evaluaba los títulos presentados y si los hallaba irregulares los anulaba ordenando una nueva composición de tierras al poseedor de dichas tierras. Tras ello se volvía a citar a los caciques para dar su opinión sobre la nueva composición, de continuar con sus opiniones quedaba por legítima la nueva composición de tierras. En caso de ser tierras que nadie las reclamaba se obligaba a realizar la composición de dichas tierras, aspecto que se aplicó en Larecaja como en otros espacios de Charcas, procediéndose a la venta de tierras que darían lugar a la formación de las haciendas. La composición era una figura jurídica del derecho castellano mediante la cual se podían regularizar las situaciones que estaban al margen de la Ley, así como la ocupación indebida de la tierra o la condición extraoficial de los extranjeros a través de un pago a la Real Hacienda. Era un mecanismo de negociación, entre el Rey y sus súbditos, ya que este último corregía su condición irregular, mientras que la Corona se favorecía de la contribución monetaria correspondiente.¹²¹

Es posible considerar a la “tasa” como la limitación establecida por la Corona respecto a lo que se debía exigir en cada repartimiento. Es decir, que tras hacer las visitas se podía realizar las tasas. Las Visitas se realizaban para establecer la tasa, que implicaba la

¹²⁰ Roger, Mamani Siñani, “Tierras, litigio y títulos, la visita de tierras de don Gerónimo Luis de...”, p. 76.

¹²¹ Sergio Eduardo, Carrera Quezada, *Estudios de Historia Novohispana*, Volumen 52, 2015, México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 31.

cantidad, productos, temporalidades y lugares de entrega del tributo, esta última para los españoles respondía al patrón de acumulación de su sistema. En el caso de la sociedad de indios, sabemos que existía una producción que excedía de la mera subsistencia cotidiana y era acumulado por personas distintas del productor pero el patrón de acumulación era diferente, que la misma integraba un circuito redistributivo.¹²² Tributo, en el sistema colonial era lo que efectivamente entregaban los sujetos encomendados. Tasa y tributo podían coincidir o no, respondiendo a diferentes factores.¹²³ Entre otros tributos podemos mencionar alcabala, diezmo, quinto real, etc.

Durante el periodo de los Incas se establecieron las prestaciones de servicio personal, sin embargo era el propio sistema andino de redistribución que contemplo la alimentación de los indios mientras cumplían las tareas estatales o religiosas. De igual manera sucedía para el caso de los señores étnicos y sus súbditos. Pero en la etapa de dominación española los indios tuvieron que autoabastecerse con los escasos recursos que les quedaba después de satisfacer el tributo al encomendero. A esto se sumaba la pérdida de tiempo en las diversas ocupaciones relacionadas con tareas domésticas y agropecuarias en favor del encomendero.¹²⁴

2. Visitas en Larecaja y Songo entre 1549 a 1689

Songo pertenecía a la jurisdicción de Larecaja, espacio que poseía tierras fértiles que generaron el interés de españoles y sus descendientes. Razón por la cual españoles recibieron tierras en esta región. Esta situación genero conflictos por el control de tierras, en muchos casos no lograron ser resueltos fácilmente por la complicación que presentaron. Por esta situación se presume que se hayan practicado en Larecaja una variedad de visitas, que a continuación se detalla:

¹²² Estela Salles y Héctor Omar Noejovich, *La visita general y el proyecto de gobernabilidad del virrey Toledo*, Lima: Universidad San Martín de Porras, p. 209.

¹²³ El nuevo orden administrativo impuso tasas muy elevadas que afectaron el nivel de sobrevivencia en gran manera. La falta de alimentación facilito las enfermedades en los indígenas que se vieron muy necesitados del consumo de coca. Véase: Ximena Medinaceli, *Nombres y apellidos, el sistema nominativo aymara. Sacaca, siglo XVII*, La Paz: IEB, 2003, p. 34

¹²⁴ Pedro de la Gasca, "La Tasa ordenada por el Licenciado Pedro...", p. 301.

Cuadro 6
Visitas realizadas en Larecaja entre 1568 a 1689

No.	Nombre del visitador	Cargo o función	Año
1	Pedro de la Gasca	Virrey	1549
2	Diego Davila y Bartolomé de Otazu	Juez visitador	1568/1569-1570
3	Francisco de Toledo	Virrey	1572
4	Licenciado Luis Núñez de Vergara	Justicia Mayor de la ciudad de La Paz y juez visitador de tierras	1595
5	Alonso de la Torre	Corregidor de la provincia de Sicasica, visitador de las tierras	1618
6	Andrés Moreno de Vayas	Juez de composición de tierras	1618
7	Andrés Moreno de Vayas	Juez de composición de tierras	1625
8	Don Francisco Antonio de la Mazuela y don Joseph Tello de Meneses	-----	1643 y 1649
9	Padre Maestre Fray Pedro de Velasco	De la orden de Nuestra Señora de la Merced	1654
10	Padre Maestre Fray Juan Rendón	-----	1656
11	Gerónimo Luis de Cabrera	Juez visitador de remedida	1659
12	Don Juan Segura Dávalos de Ayala	Juez visitador de remedida	1660
13	Diego Poues	Corregidor de la prov. Larecaja	1689

Cuadro: Elaboración propia

Fuente: MA [44] Cuentas que dio el general don Diego Poues esta del tiempo que fue Corregidor de la Provincia de Larecaja 1682-1686, Lima, 13 de diciembre de 1688, (99fojas) y Roger Mamani Siñani, “Tierras, litigio y títulos, la visita de tierras...”, p. 73

Muchos de estos documentos se extraviaron¹²⁵ o se conservan partes incompletas. En el caso de Songo se tiene las siguientes referencias: visitas de Pedro de la Gasca, Visita de Dávila y Otazu (1568-1570), Visita de Francisco de Toledo en el Perú (1573) y Visita de Gerónimo Luis de Cabrera.¹²⁶ A continuación las características, diferencias y relación entre ellas.

La Gasca, estando en Cuzco decidió hacer la primera Visita General¹²⁷ para fijar la Tasa que debían dar los indios por medio de sus respectivos caciques a los encomenderos. “Durante la estadía de La Gasca en el Cusco reunió a los obispos de Lima, Cusco, Quito y a

¹²⁵ Se sabe que en 1549 hubo otra visita, realizada por Gabriel de Rojas y el padre Garcilaso, documentación perdida.

¹²⁶ Diego García de Villalon, alguacil de la Paz y apoderado del hijo de Alvarado pidió a los visitadores que se “saquen un testimonio de la visita que hizo el año de 1549 de los indios yungas de Songo Challana y Chacapa” véase: John V. Murra, *Visita de los valles de...*, pp. 509-510

¹²⁷ Pedro de la Gasca, “La Tasa ordenada por el Licenciado Pedro...,” manuscrito publicado en: Rostworowski, María, *Ensayos de Historia Andina, elites, etnias, recursos*, Perú-Lima: ed. Instituto de Estudios Peruanos, 1993, p. 300. La visita cuenta con la tasas de lo repartimientos de La Paz, Guamanga, Cusco, Arequipa, La Plata, Los Reyes, Trujillo, Quito, Guanuco y San Juan de la Frontera de Chachapoyas (el cual está en blanco).

los principales vecinos, manifestándoles la necesidad de iniciar la visita general que daría lugar a la tasa.”¹²⁸ Los encomenderos vieron con malos ojos el intento de establecer un control sobre sus demandas. Encontrando resistencia por parte de los encomenderos que estaban acostumbrados a exigir tributo y servicios personales sin límites.¹²⁹

La Gasca por otro lado, organizó una modificación de las encomiendas existentes en el territorio, reasignando mercedes para beneficiar a los leales de la Corona. Dicho reparto no logro satisfacer a todos los aspirantes, generando tensión que en algunos casos devino en levantamientos armados. En esta situación, elaboro una primera tasación que tenía que resolver la coyuntura política que se vivía, siendo un compromiso entre la necesidad de contentar a los encomenderos y la aplicación de las Leyes Nuevas. Se supo que para la visita que realizo, hubo indios que escaparon de la tasación o se escondieron. La Gasca ordeno que en cada región se tributara como estaban acostumbrados a tributar en tiempos del Inca:

“los visitadores, y cotejando los dichos de los seniores y de los vasallos, tasaron los tributes mucho menos que los mismos indios declan que podrian buenamente pagar. Gasca lo mando así, y que cada pueblo pagase en aquello que su tierra producía: si oro, en oro; si plata, en plata; si coca, en coca; si algodón, al y ganado, en ello mismo, aunquc mando a muchos pagar en oro y plata no teniendo minas, por razon que se diesen al trabajo y trato para haber aquel oro, criando aves, seda, cabras, puercos y ovejas y llevándolo a vender a los pueblos y mercados, juntamente con lefia, yerba, grano y tales cosas”¹³⁰.

La Gasca organizó el servicio personal que habían de prestar de manera que nadie pudiera abusar de los indios, ni se les hiciese trabajar sin la debida recompensa. En Songo, la visita fue para establecer la tasa del tributo, donde se identificó una variedad de productos para tributar para el encomendero como para el cura. A diferencia de la visita de la Gasca, la visita de Diego Davila Cangas y Bartolomé de Otazu,¹³¹ tuvo por objetivo aclarar el proceso judicial entre los indios productores de coca y el encomendero García de Alvarado¹³². La problemática que se plantea es la cantidad de tributo en cestos de coca percibido por el encomendero, pesaba fuertemente sobre los indios, quienes solicitaban una

¹²⁸ Por lo que se eligió a 72 personas para esta labor, con órdenes de realizarlo entre dos. Pedro de la Gasca, “La Tasa ordenada por el Licenciado Pedro...”, pp. 293-348

¹²⁹ El licenciado Pedro de la Gasca en 1542 logro la pacificación de las Guerras Civiles, en el transcurso de más de diez años de enfrentamiento.

¹³⁰ Francisco López de Gomara, *Historia General de las Indias y vida...*, p. 273.

¹³¹ La visita del valle de Sonqo, editada por John Murra, reúne 6 estudios cuya afinidad es la coca en el ámbito de Charcas en el siglo XVI.

¹³² Carmen Beatriz Loza, “Visita a los valles de Songo”, en: *Anuario 1994-1995*, Sucre: Tupaj Katari, 1995, p. 349

modificación en la cantidad. Este factor origino una primera inspección en 1568, a cargo de Diego Dávila de Cangas, quien había rebajado el monto del tributo.

El encomendero, García de Alvarado interpuso recursos y solicitó una contra inspección, misma que fue realizada entre 1569 al 1570. Esta vez, el visitador Bartolomé de Otazu estableció la existencia de 15 pueblos, 3 más que la inspección anterior. La visita se realizó interrogando a cada jefe de unidad domestica acerca de sus campos de coca. Dicha visita fue realizada contemporáneamente con la llegada del Virrey Toledo, por lo que no se llegó a concretar ningún cambio. La visita de Bartolome de Otazu se hizo casa por casa y tiene testimonios de los propios habitantes del repartimiento y sus caciques de manera directa, en cambio la visita de Pedro de la Gasca y Francisco de Toledo fueron en relación a la tasa de tributo que se hacía hasta ese momento¹³³.

La visita de Toledo quería dilucidar si las tasaciones estaban de acuerdo con las posibilidades y recursos de la población.¹³⁴ Las visitas, generalmente se originaron por los reclamos de los indios respecto al monto del tributo que debían pagar a los encomenderos. Ellos acudían al protector de indios, indicando que la tasa que regía en su región, se había calculado en base al grupo, encomienda o comunidad, cuando se contaba con mayor cantidad de individuos, que al momento del reclamo. Decían que la población había disminuido y por lo tanto el total de los tributos era producido por menos brazos, en consecuencia solicitaron la rebaja, de acuerdo al número de indios tributarios existentes. La Real Audiencia, organismo que a nivel virreinal dirimía este tipo de la disputas, ordenó una visita para conocer el estado de la población del lugar.¹³⁵

La presencia de los españoles en los Andes y en particular en la zona de Charcas, significó desde el primer momento el inicio de un largo proceso de fragmentación de las

¹³³ Estela Cristina Salles, *Las visitas coloniales ¿fuentes heterogéneas o sistematizables? ...*, pp.8-9

¹³⁴ Los interrogatorio sobre los recursos del repartimiento, generalmente estaban a cargo de los curacas y principales. En la categoría de tributo, generalmente se respondían a las siguientes preguntas ¿Qué le daban al Inca y/o a sus señores naturales? ¿Qué dan al encomendero y, en su caso, a sus señores naturales? Sin embargo, esto quedó descontextualizado luego de la Visita General de Toledo. En la "tasa", esta podía ser según el parecer del tasador, que debía ser ratificado por la Audiencia o fijado por éste, según las facultades otorgadas en el auto de visitación. En la edición que John Murra presenta *Visita de los valles de Sonqo en los yunka de coca de La Paz 1568-1570*, el entendimiento de tales documentos es facilitada por notas e índices con referencia sobre nombres de lugares y personas, términos y conceptos andinos. Otras visitas parecidas son: la *Visita la Provincia de León de Huanuco de 1562* (Ortiz de Zúñiga, 1967, 1972) y la *Visita a la Provincia de Chucuito de 1567* (Diez de San Miguel, 1964). En el caso de Huanuco y Sonqo, son por pleitos con los encomenderos, mientras que en el caso de Chucuito es por intereses de la Corona.

¹³⁵ Rolando Mallafe y María Teresa Gonzales "Aproximación preliminar a la estructura de la población de los pueblos de Songo, Challana y Chacapa.", en: John Murra (ed.), *Visita de los valles de Sonqo...*, p. 633.

estructuras prehispánicas. Las reformas del Virrey Francisco de Toledo (1571) fueron las que más impactaron sobre el espacio andino debido a que, entre sus medidas, se encontraba la reducción de las poblaciones originarias en pueblos de indios, la obligación que tenían sus habitantes de pagar el tributo y de asistir a la *mita* de Potosí.¹³⁶

A la llegada del virrey Francisco de Toledo en 1569, se implementó el cuerpo jurídico elaborado por su antecesor el Virrey Lope García de Castro (1560-1569), esta legislación represento un inmenso esfuerzo por parte de los españoles dirigido a estudiar, comprender y reglamentar la tierra “conquistada”.¹³⁷ Los grupos étnicos fueron fragmentados en varias unidades tributarias de “repartimientos” y confinados a diferentes encomenderos.¹³⁸

La necesidad de agrupar o “reducir” las dispersas masas de indios se hizo sentir al inicio de la dominación, por lo que se conformó un cuerpo legal para facilitar la creación de pueblos de indios en todos los dominios españoles. En 1568 el virrey Toledo había recibido instrucciones precisas de las Juntas reunidas en la Metrópoli, para realizar la visita general del Virreinato del Perú, también se le había autorizado hacer leyes nuevas, reformar, ejecutar e implantar practicas nuevas. Entonces convocó a una reunión en Lima, a la que asistió el Lic. Castro, el arzobispo Loayza, los oidores prelados de las órdenes religiosas, el inquisidor, los oficiales reales, y otras autoridades.¹³⁹ Ahí acordaron que el Virrey visitara las 14 provincias del Perú. En dichas provincias los visitantes recibieron un conjunto de instrucciones que contenían diversos aspectos, tales como:

¹³⁶ Pilar Mendieta y Eugenia Bridikhina, *María sisa y María Sosa, la vida de dos empleadas domésticas en la ciudad de La Paz (siglo XVII)*, La Paz: Impresión Bolivia Dos Mil, 1997, p. 23

¹³⁷ Manuel Burga, *De la encomienda a la hacienda capitalista, el valle de Jequetepeque del siglo XVI al XX*, Perú: Instituto de Estudios Peruanos, 1976, p. 49.

¹³⁸ Fue en el momento de su estadía en Cuzco en 1570 que mando a lo largo del territorio virreinal visitantes y comisionados, civiles, religiosos, acompañados de notarios y varios alguaciles juntamente con su persona. Las personalidades que acompañaron al virrey en la visita eran más de 60, entre las que destacaban hombres de reconocido intelecto como el Lic. Juan de Matienzo, oidor de la Audiencia de Charcas entre otros. Véase: Alejandro Malaga, *Visita del Perú por el Virrey Francisco de...*, p. 12.

¹³⁹ El análisis de los autos y padrones, permitieron trazar una nueva distribución del territorio, dividiéndolo en 71 corregimientos o provincias, que comprendían en conjunto 614 repartimientos y 712 doctrinas. Todos estos datos le sirvieron a Toledo para el empadronamiento y numeración de los indios, señalando las tasas de sus tributos, fijo las cuotas desde los 20 reales hasta los diez pesos por año, definió los lugares de cómo se recaudaría en dinero, en productos agrícolas, en especies u obras de manufactura. Señalo un tomín de oro para los hospitales de indios, entre otros aspectos. Durante su presencia fortifico el poder y el control central y se estudió de mejor manera la realidad y necesidad del Virreinato peruano. Uno de sus mayores logros fue la Visita General, donde fue el mismo Virrey Toledo que inauguro algunas reducciones. Alejandro Málaga Medina, *Visita General del Perú por el Virrey...*, p. 10.

“visitar a los indios [...] censando su población por edades y sexos; se informaron de la doctrina y conversión de los naturales así como de la conducta de los sacerdotes y religiosos; visitarían las iglesias y monasterios indicando el número de indios que tenían para sus servicios; se informarían de las rentas y dotación de los hospitales con indicación de los lugares donde debían establecerse otros; los huérfanos se entregarían a los indios de buena situación económica [...]. Instrucciones específicas sobre sementeras, servicio de yanaconas, mita, esclavos negros, riego de acequias, bienes de comunidades; sobre el censo de los indios mitimaes [...]; sobre la ropa cumbi y abasca, borrachera, minas de oro y plata, entradas, jornales, mercaderías, ganado etc”¹⁴⁰.

El Virrey Francisco de Toledo indicó a los visitadores las instrucciones con las cuales iban a proceder. Debían informarse en cada repartimiento del tributo que los indios pagaban al Inca, la cantidad, los objetos que se cobraba y como se repartía, etc. Tal información la recogerían de los quipus y quipucamayos sobrevivientes. Se consultó si los indios pagaban tributo al sol o a las wacas, en que objetos y en qué cantidad, si los solteros tributaban viviendo con sus padres, lo mismo que los huérfanos y las viudas, el precio de los objetos que tributaban y como lo ganaban, estableciendo el tiempo empleado para pagar el tributo y el importe de la materia prima.

Toledo, había iniciado personalmente el viaje para realizar la Visita, partiendo de Lima el en 1571 con dirección a Jauja, Huaruchiri, Huamanga, La Paz, La Plata, Potosí y Arequipa. La visita de Toledo tuvo dos objetivos: la reducción¹⁴¹ de indios a pueblos y el establecimiento de las nuevas tasas. Para el caso de La Paz Toledo identifico los lugares donde en tiempos de los Incas producían la hoja de coca, estos fueron los Quirvas de Oyuni, Songo, Challana y Chacapa, Suri, Camata, Yanacachi, Chapis¹⁴², Yungas Peri y Coroico. La tasa a la que estuvieron sujetos la población de dichos lugares se debió a que los mismos fueron productores de coca desde épocas prehispánicas. “El caso más interesante es el de Songo, Challana y Chacapa, encomendada a don Alonso de Alvarado y que a su muerte fue heredada a su hijo don García de Alvarado”¹⁴³.

En cuanto a la visita de Don Gerónimo Luis de Cabrera (1659), tenía por objetivo corregir los abusos contra los indios, trató de actuar de manera imparcial, beneficiándose en

¹⁴⁰ Alejandro Málaga Medina, *Visita General del Perú por el Virrey...*, p. 11

¹⁴¹ Se recomendó que las reducciones se establecieran en lugares alejados de las antiguas huacas para evitar que los indios las adoren, y alejarlos de las prácticas consideradas paganas.

¹⁴² Según señala Jauregui lo que se conoció como Yungas Chapis, es la actual provincia de Nor y Sur Yungas. Véase: Juan Jauregui, *Comercio entre La Paz y el Perú (1740-1780)*, La Paz, tesis de licenciatura en Historia inédito, 1984, p. 28

¹⁴³ Juan Jauregui, *Comercio entre La Paz y el Perú (1740-1780)*, La Paz, tesis de licenciatura en Historia inédito, 1984, p. 28

gran medida a los naturales. Para diferenciar la visita de La Mazueca, con la de Cabrera es necesario distinguir los títulos de cada uno, el primero fue Juez de venta y composición de tierras, y el segundo Juez de remedida venta y composición de tierras y desagravios de indios¹⁴⁴. Para el primer caso Mazueca tenía por objetivo la venta de las tierras que considerasen baldías, en el caso de Cabrera, tenía la intención de poner solución a los problemas que habían generado anteriores visitas y principalmente a desagaviar a los indios que considerasen injustos los procedimientos que se habían usado. Se trata, de juicios sobre las tierras de los pueblos que fueron objeto de la visita, mediante ellos: “podemos indagar sobre las elites que se formaron en torno a la tierra, la importancia de las autoridades indígenas, el origen de la propiedad de un determinado territorio, y sobre todo el avance de la hacienda española en detrimento de la comunidad indígena”.¹⁴⁵

Acerca de la visita realizada por Diego Dávila de Cangas y Bartolomé de Otazu, la primera en 1568 y la segunda o “revisita” solicitada por el representante del hijo del encomendero Alonso del Alvarado (1569–1570). Pocos años después de estas inspecciones, el virrey Francisco de Toledo (Conde de Oropesa pero nunca uso su título) mando hacer una visita general de todo el virreinato, donde nuevamente los indígenas de Songo fueron objeto de una tercera inspección. La visita de Gerónimo Luis de Cabrera¹⁴⁶ contiene información sobre la constitución de haciendas y la consecuente pérdida de tierras comunarias, en la jurisdicción de Omasuyos y Larecaja, Paucarcollo, esta última visitado por don Juan Segura Dávalos de Ayala. La documentación contiene los juicios sobre las tierras de los pueblos que fueron objeto de la visita, es posible comprender la élite que se formó por medio de la adquisición de extensiones de tierra, es decir el avance de las haciendas en menoscabo de las comunidades indígenas.

Según Roger Mamani, hubo algunas variables como el traslado de los títulos a los caciques. Estos reclamaban como suyas las tierras nombradas en los papeles presentados,

¹⁴⁴ ALP. 1656-1659. La visita por el General don Gerónimo Luis de Cabrera, “Juez visitador de remedida, venta y composición de tierras y desagravio de indios en los corregimientos de La Paz y parte de la del Cuzco,” fue realizado entre los años 1656 y 1659. Los documentos relativos a esta visita se encuentran resguardados en el Archivo de La Paz y corresponden a las provincias de Larecaja y Omasuyos, visitados por don Gerónimo Luis de Cabrera, y parte del corregimiento de Paucarcolla, visitados por don Juan Segura Dávalos de Ayala. La de Cabrera señala lo siguiente.

¹⁴⁵ Roger Mamani Siñani, “Tierras, litigio y títulos, la visita de tierras de don Gerónimo Luis de...”, pp. 72-75

¹⁴⁶ ALP/ VT.GLC y ALP/VT-JSDA. *Visita de Tierras de Gerónimo Luis de Cabrera y Juan Seguro de Dávalos de Ayala 1656-1662, Juez visitador de remedida, venta y composición de tierras y desagravios de indios de los corregimientos de La Paz y parte del Cusco*. En el Archivo de La Paz, de la Facultad de Humanidades de la Universidad Mayor de San Andres, documentacion nominada como Memoria del Mundo.

afirmando que en la visita que antecedía a la de Cabrera (la de Don Francisco Antonio de la Mazueca, don Joseph Tello de Meneses, 1643 y 1649) se habrían compuesto tales propiedades de forma ilegal. Después se ordenaba la medida de deslinde y amojamiento de la propiedad. En la mayoría de los casos en que esto ocurría se encontraba que los títulos presentados carecían de valor, siendo nulos y defectuosos por encontrarse vacíos en el proceso de la composición. Este vacío de nulidad generalmente era porque no se había dado citación a la parte de los indios procediendo de forma arbitraria. Entonces se procedía a la restitución de la tierra a favor de las comunidades indígenas sirviéndoles estos de títulos legítimos, agregándose el hecho de que el Juez Visitador ordenaba castigos a los que se atrevieran a infringir esta disposición.¹⁴⁷

3. La producción de coca

La producción de la coca al inicio de la colonización fue parte de un debate por las autoridades españolas, quienes despreciaban su consumo y su relación con el ámbito religioso, además de su cualidad de sustituir el alimento. Entre sus cualidades fue fundamentada por la importancia que tuvo en el ámbito de los rituales del mundo indígena, además que permitía mantenerse fuertes con solo masticar la coca sin consumir alimentos. El cronista Garcilazo de la Vega, retrata el rechazo que hubo en los españoles por el consumo de coca, decía: “abominaban los españoles todos cuando los indios comían y bebían como si fueran idolatrías particularmente el comer kuka, por parecer cosa vil y baja”¹⁴⁸.

Su consumo fue estimulado por los españoles para fomentar la producción laboral de la mano de obra en las minas, y desde entonces su producción y consumo se encontró ampliamente difundido. Se tasaron los tributos y se averiguo la cantidad de cestos de coca, se estableció el pago por cuatro *mitas* en doce meses.¹⁴⁹ A pesar de los fallidos intentos de prohibición, la coca se convirtió en una de las principales mercancías articuladoras de un amplio mercado interno formado durante los siglos iniciales de la colonización y posteriormente. Según Matienzo, en la primera etapa de la colonización los españoles dejaron la producción de hoja de coca a los indígenas, pero pronto reconocieron las

¹⁴⁷ Roger, Mamani Siñani, “Tierras, litigio y títulos, la visita de tierras de don Gerónimo Luis...”, p. 77.

¹⁴⁸ Garcilazo de la Vega. *Antología I el Tawantinsuyu*, p144

¹⁴⁹ Valentín Abecia Valdivieso. *Cronistas y...*, p. 70

ganancias comerciales que producía y decidieron adquirir extensiones de coca bajo la obtención de encomiendas en un principio y posteriormente bajo administración de haciendas. La hoja de coca generaba un importante movimiento social y económico, por eso la denominaron “oro verde.” El cronista Juan de Matienzo propuso leyes para controlar la siembra de la hoja de coca:

“porque la coca de que dicen los indios es tan deleitosa y provechosa para dar esfuerzo y conservación de la dentadura; y estimarla tanto así por esto, como por usar de ella como moneda y los españoles la labren y beneficien como hasta aquí lo han hecho en las chacaras, y por qué no les venga a los indios de daño por haber muchas chacaras que labrar se manda; que ninguna persona español ni indio pueda hacer por alguna ni ensanche, ni desmonte nuevo para poner coca de nuevo, al español so pena de doscientos pesos y que la coca se arranque a su costa, y al indio de doscientos azotes y que la coca se arranque a su costa [...] a los indios se les corte el cabello”¹⁵⁰.

En octubre de 1572 el Virrey Toledo prohibió el pago del tributo en coca, prescribiendo que fuesen pagados solo en moneda de oro o plata.¹⁵¹ El objetivo era impedir el cultivo y uso de la coca para que se dé cumplimiento a una ordenanza anterior que se había hecho en marzo de 1571, que imponía penas severas a aquellos españoles que se dedicaban al cultivo de la coca. Sin embargo, esta disposición a lo largo de su vigencia solo simbolizó ser una ordenanza, porque en los hechos no fue más que letra muerta. Así los indígenas continuaron siendo enviados a las *chácaras* de coca que eran de la propiedad de los encomenderos. Se continuó con este trabajo y lo que más bien se hizo fue la reglamentación respecto a su comercialización y producción. La minería contribuyó notablemente a su producción permanente, centros mineros como Potosí, Porco y demás centros mineros fueron los principales mercados de consumo para la coca. Y que fueron los grupos de mineros *mitayos* los que más lo necesitaban.

Ramírez de Águila, lo deja muy claro cuando expresa:

¹⁵⁰ Ibid. pp. 70-71

¹⁵¹ La masticación de la coca fue bastante censurado por las autoridades religiosas, la Santa Inquisición no miraba con buenos ojos estos actos, considerándolos acciones pecaminosas y hasta supersticiosas. Al punto que aunque fue considerada de este modo los peregrinos la seguían consumiendo a lo que se sumaron españoles que habían adoptado el gusto. Su valor fue muy apreciado al ser parte importante dentro del consumo de los mineros de Potosí y de extendido consumo en los pueblos indígenas de Charcas. Peñaloza Cordero, Luis, *Nuestra historia económica de Bolivia. La colonia*, La Paz: Los amigos del Libro, 1981, p. 180

“La coca es otra hierba de que se gasta mucha cantidad en esta provincia, por ser la que generalmente toman todos los indios, cosas muy antiguas entre ellos y que tanto estiman, que sin ella no trabajan en ningún género de trabajo”¹⁵².

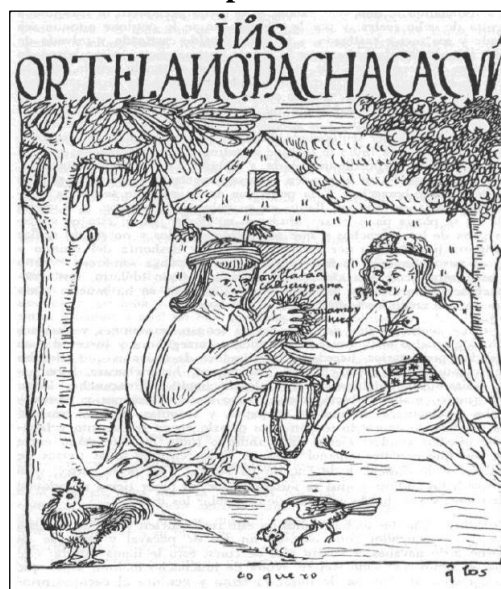
“Los que más la toman son los mineros, porque dicen que ella les da fuerzas, les quita la sed y les sustenta, y así cuando trabajan, la tienen en la boca y la van chupando sin tragarla, y aquello les entretiene y sustenta de manera que comen y beben poco cuando la toman.”¹⁵³

Para el cultivo de la coca se estableció una *mita* regular denominado *la mita de la coca*, con algunas disposiciones favorables para los indígenas. La coca era el producto de mayor consumo en territorio del Virreynato de Perú, esta tuvo como sus fuentes de abastecimiento Cuzco (Tono, Toaynma y Paucartambo), los Yungas de La Paz (Songo, Challana, Chacapa, Simaco) y otros espacios ubicados en Mizqui y Pocona. Entre otros espacios de menor producción estaban en: “los Yungas andinos [...]. Algunos catos de coca en Tipuani, Coroico, Yanacachi, Inquisivi y en el Chapare han debido ser la producción complementaria a la producción principal del Cuzco esto entre los años de 1550 a 1650”¹⁵⁴.

Imagen 1 Guamán Poma de Ayala mostrando la bolsa o chuspa de coca

Foto: Indios, hortelano pachacuna, canllatan cullicuypana mamoy tura (mastica si quiero esto hermano. Mi coca hermano coquero

Fuente: Guaman Poma de Ayala, *Crónica de Buen Gobierno*, p. 259



Esta demanda despertó el interés de los españoles que se vieron atraídos por este negocio, y fueron cometiendo una serie de abusos sobre los indígenas, así adquirió una

¹⁵² Pedro Ramírez del Águila, *Noticias políticas de Indias y relación descriptiva de la ciudad de la Plata Metrópoli*, Sucre: Jaime Urioste Arana, 1978, p. 48.

¹⁵³ *Ibíd.* p. 49.

¹⁵⁴ Humberto Fossati, *Monografía de Nor y Sud Yungas*, La Paz: ed. Renacimiento, 1948. p. 3

importancia comercial durante la colonia. En 1639 Pedro Ramírez de Aguilar describía la utilidad de la coca de la siguiente manera:

“Sus hojas son como laurel, y su planta es un arbolillo pequeño, nace en tierras muy calientes como son las de los Andes del Cuzco, de Chuquiabo y Mizque, de donde se traen a toda esta provincia grandes empleos de ella y vale un cesto ocho y diez pesos. Hacen *chácaras* que se cultivan con mucha curiosidad y cuidado, de que salen grandes cosechas y empleo en Cuzco es la que hace las rentas decimales porque hay muy grandes haciendas de ella, y se siembra y se coge como el trigo. De pocos años a esta parte, han dado las mujeres españolas y hombres en tomarla para limpiar los dientes, y esto se hace con la solemnidad de comidas, cenas y meriendas que se previenen para tomarla en conversación muchos juntos, que por esta y por otras circunstancias de inhonestidad y supersticiones y desvanecimientos que causa de cabeza, se ha venido a hacer acción pecaminosa y reprobada por el santo Oficio de la Inquisición.”¹⁵⁵.

Según Roberto Choque, la principal zona de producción de coca en la colonia habría estado en Cuzco. Asimismo, “la producción de la hoja de coca, a la diferencia del vino, en las referidas provincias, especialmente en los pueblos de Zongo, Challana, Chakapas, Suri, Circuata y Uyuni, estuvo a cargo de los propios indios tributarios”¹⁵⁶.

El valle de Pocona en Cochabamba fue una zona de producción de coca, en los inicios de la colonización los indios producían en cada mita 800 cestos de coca y posteriormente esa cantidad fue bajando a 150 cestos. “Las zonas de Pocona y Totora estaban pobladas por *mitmaqkuna*, quienes a principios de la época colonial, al igual que los grupos étnicos “naturales” produjeron la coca en los yungas de Chuquioma, Uchamoro y Arepucho.”¹⁵⁷

En Pocona para el siglo XVII se fue conformando una estructura agraria predominantemente hacendal, principalmente en los espacios menos poblados como Mizque, Ayquile, Totora, etc. La emergencia y constitución de haciendas y estancias, fueron dando paso a nuevas actividades productivas, predominando la actividad viñatera en los valles, principalmente en Mizque. Los factores dinámicos en cuanto a la producción viñera, condicionaron la evolución y transformación de la estructura agraria regional de Pocona y su entorno. Dicha transformación en cuanto al predominio en otro tipo de producto con ventaja en relación a la coca, generó la emergencia de un nuevo eje económico. Los viñedos representaron el impulso de otro tipo de producto prioritariamente

¹⁵⁵ Pedro Ramírez del Águila, *Noticias políticas de Indias y relación descriptiva de la ciudad de la...*, pp. 48-49.

¹⁵⁶ Choque Canqui, Roberto, *Sociedad y economía colonial en el sur andino*, La Paz: ed. HISBOL, 1993, p. 76

¹⁵⁷ Schramm, Raimund, *Pases y guerras, coca y sal. Recursos naturales y planteamientos étnicos en el anti de Pocona (corregimiento de Mizque, siglos XVI-XVII)*, pp. 331-332

orientado al consumo de los españoles, el vino sobre un producto típicamente andino como lo fue la coca. De esa forma en Pocona se fue consolidando el orden colonial en desplazamiento de la estructura andina¹⁵⁸.

A manera de conclusión, la cuestión agraria se fue transformando a partir del establecimiento del sistema colonial. La encomienda, después la composición de tierras, las visitas y revisitas fueron un medio por el cual la Corona fue controlando y estableciendo el sistema político. En Larecaja tras el establecimiento de las encomiendas, se generaron una serie de visitas y revisitas para establecer el tributo, deslinde de frontera y abusos hacia los indígenas. Se realizaron varias visitas en Larecaja desde 1549 reflejando estas las dificultades del sistema administrativo. Esta situación permite comprender mejor el fenómeno de las sublevaciones que se gestaron por los cobros excesivos del tributo.

En la visita de Francisco de Toledo a Larecaja, estableció que la tasa de tributo en Songo sería solamente en coca, debido al clima y tierras aptas para ese producto. El cultivo de la coca en Songo fue una actividad practicada desde tiempos prehispánicos por sus valores medicinales, analgésicos y religiosos, que estuvieron presentes en la vida cotidiana de los indígenas. Si en un principio fue rechazado por los españoles por creer que estaba vinculado con prácticas supersticiosas, posteriormente los españoles vieron su valor nutricional y lucrativo en el mercado, así continuó siendo uno de los productos más requeridos.

¹⁵⁸ Merubia., B. Fanor, "Transformaciones de una estructura agraria en torno a la producción de coca (Pocona siglo XVI-XVII)," en: Boletín del Archivo Histórico Municipal, Cochabamaba, 1994, p. 42. No es casual que en la actualidad se señale que en las partes bajas del departamento ya no existen comunidades que se asemejen a las del altiplano, las que evidentemente resistieron mejor a la penetración occidental

Capítulo cuarto

Los encomenderos de Songo en el periodo de 1548 a 1600

En el presente capítulo estudiaremos la situación de la encomienda en Songo, desde la temprana colonia hasta mediados del siglo XVII, para comprender los intereses de los encomenderos al tener la tutela de los indígenas de esta región, en consecuencia comprender la presión a la que estaban sujetos los mismos. En la temprana colonia después de desatarse las guerras civiles, los grupos leales a la Corona se convirtieron en encomenderos, recibiendo beneficios al asumir este rol. Así fue que Alonso de Mendoza, Gabriel de Rojas y Alonso de Alvarado, fueron beneficiados con tierras en Songo.¹⁵⁹ El sistema de la encomienda significó una oportunidad de enriquecimiento para muchos españoles y mestizos, antes de las Reformas Toledanas en Songo se tributaba al encomendero en variedad de productos entre ellos huevos, cera, miel, ovillos, ají, gallinas, patos y coca. Después de Toledo se fijó el tributo solamente en coca, estableciéndose una cantidad fija, que muchas veces sobrepasaba el propio encomendero.

1. La tierra y el sistema de la encomienda

“Un problema que surgió a la llegada de los españoles a la América fue la posesión y la adjudicación de la tierra y el carácter legal de la misma, problema que requirió de múltiples soluciones”¹⁶⁰. El Nuevo Mundo, excepto la parte que le correspondía al Reyno de Portugal¹⁶¹ le pertenecía al Rey de España y como tal podía disponer de ellas. Bajo la consigna que la tierra era del Rey, fue que dispuso a través de sus representantes, dar en

¹⁵⁹ Las fuentes para el presente capítulo fueron las cuentas de la administración de la encomienda de 1551 a 1556. Véase: Genevieve Tranchand, “Tasa” en: La encomienda de Songo-Suri y Oyuni: el proceso de un iceberg, *Revista Andina*, Año. 3, No. 2, diciembre de 1985, pp. 387-498. La visita del licenciado Pedro de la Gasca, “Indios del llano, que viven sin casas ni población, como contendieron la visita y rasa, huyeron, pensando que cuanto menos personas hallasen los visitadores, menos precios pondrán, y así quedarían libres en la hacienda como en persona.” Véase: María Rostworowski, *Ensayos de Historia Andina*, pp. 293-348. La visita y revisita en la encomienda de Alvarado que inicia en 1568 y por causa de la revisita se extiende hasta 1570 en: John V. Murra (ed.), *Visita de los valles de Sonqo en los Yunka...*, 1991. La Tasa de la visita general de Francisco de Toledo..., 1975 y las cuentas rendidas por Diego García de Villalón administrador de la encomienda de García de Alvarado (hijo), 1562-1565 *Finiquito que hace el capitán Juan Ortiz de Zárate, con Diego González de Villalón*, 1565.

¹⁶⁰ Roger Mamani Siñani, “Tierras, litigio y títulos, la visita de tierras de don Gerónimo Luis...” p. 69-70

¹⁶¹ Según el tratado de Tordesillas por donación del Papa

propiedad por medio de diferentes mecanismos: las mercedes de tierras, encoiendas, la donación, la venta y composición de tierras, etc., surgiendo inmediatamente dos problemas ¿Cómo saber que tierras tenían un legítimo y antiguo poseedor? ¿Cómo saber cuáles eran las tierras vacas?

En el caso de la composición de tierras, esta tuvo su origen en el derecho español, aplicándose posteriormente en las colonias de las Indias. La causa fundamental de su implantación fue la crisis económica que atravesó en la segunda mitad del siglo XVI la Corona española¹⁶². Las primeras disposiciones legislativas indianas en materia de composición fueron tres cédulas reales del primero de noviembre de 1591. Una de las vías para la adquisición de tierras fue la composición, que implicaba la legación sobre la tierra realenga ocupada por un particular. Por su carácter excepcional fue uno de los medios mas utilizados para la adquisición de la tierra, su aplicación coincide con la venta de tierras que la Corona realiza para subsanar gastos financieros y de este modo también un carácter fiscal. Se contemplaron las siguientes situaciones:

- ✓ Los que han ocupado tierras sin título alguno
- ✓ Los que no han hecho confirmar mercedes recibidas de autoridades locales
- ✓ Los que se han extendido más allá de lo señalado en sus respectivos títulos
- ✓ Los que han recibido las tierras de quienes no tenían facultades de concederlas¹⁶³.

En 1591 se emitió una Real Cédula que dispuso que, todos los poseedores de tierras presenten a los Virreyes o a sus delegados los respectivos títulos y, que dichas autoridades procedan contra los ocupantes indebidos obligándoles a restituir la tierra ocupada o a pagar una cómoda composición. Se consideraba que este sería un aliciente para regularizar su situación, este sistema continuo vigente para 1754, en donde se dispuso que el Fisco en

¹⁶² En materia migratoria, la España metropolitana siguió el principio del “exclusivismo colonial”. Mediante él, se prohibió la entrada en Indias a toda persona que no fuese súbdito de la Corona española. Sin embargo, a pesar de la prohibición, entraron en América gran cantidad de extranjeros en forma clandestina. Urgida por sus premuras económicas, la Corona permitió que estos inmigrantes clandestinos se “compusieran” mediante el pago de una cantidad de dinero a las arcas reales. El procedimiento de la composición de extranjeros quedó regulado en un título especial de la Recopilación de Leyes de Indias de 1680. Mediante ella, la posesión, mera situación de hecho, podía convertirse jurídicamente en dominio, otorgándosele al sujeto que “componía” su situación, el título correspondiente. Véase: Beatriz Bernal, *Enciclopedia del derecho, historia y las ciencias sociales: española, mexicana, argentina, etc.*, España: Ciencias sociales, 2015, p. 4

¹⁶³ José M. Mariluz Urquijo, *El régimen de la tierra en el derecho indiano*, Buenos Aires: Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene, 1970, p. 61

caso de ocupación de tierra por un tercero sin título, estos tendría la opción de adquirirla pagando una moderada composición.

Existió mayor preferencia por la “composición” respecto a la “venta”, debido a que en el caso de la composición el que pretendía la tierra la ocupaba, primero la denunciaba ante la autoridad, pagando la información de realengo, medida y tasación. De este modo obtenía el título eximiéndose del remate exigido en el sistema de la venta que implicaba dilataciones y costos mayores. Los denunciados en el remate en algunos casos corrían el riesgo de perder la tierra y tener que entablar un pleito para recuperar los gastos realizados. Después de abonar por la composición, se entregaba el título, tras ello se era propietario con plena libertad para ocuparla¹⁶⁴. Según José Mariluz Urquijo, tras el transcurso del tiempo y a través de varias disposiciones legislativas se fue consolidando la composición como un medio justificado del dominio de la tierra. Quedó regulada en el título 12 “De la venta y composición de tierras” del libro 4 de la Recopilación de Leyes de Indias y consolidada por una Real Instrucción de 1754. Así, un expediente que nació por vía excepcional se convirtió en práctica generalizada, legalizando la apropiación indebida de las tierras y fomentando el latifundismo¹⁶⁵.

Un segundo aspecto que fue el hecho que los españoles en su afán de conseguir bienestar, se apropiaron de tierras que legítimamente poseían las comunidades, ya sea utilizando ardidés legales o por la fuerza, dejándolos sin una fuente de sustento para el pago de impuestos al Rey, porque los indígenas con la venta de productos de la tierra pagaban los reales tributos, una de las principales fuentes de ingresos para la Corona. De esta manera se vio afectado de sobremanera los intereses del Rey¹⁶⁶. Para dar solución a estos conflictos, el Rey ordenó varias medidas destinadas a enmendar los agravios que se habían cometido contra los indios, asegurando así sus arcas a través del bienestar de sus nuevos vasallos. Una de estas medidas fue la visita de tierras.

La primera institución colonial que trató de desarticular la organización de la población indígena, fue la encomienda. Después de esta con mayor agresividad fueron las reducciones de *ayllus*, tras esto, se puede considerar a la primera visita y composición de

¹⁶⁴ José M. Mariluz Urquijo, *El régimen de la tierra en el derecho...*, p. 60-61

¹⁶⁵ *Ibíd.* 61

¹⁶⁶ Donato Amado Gonzales, “Reparto de tierras indígenas y la primera visita y composición general” en: *Histórica. Vol. XXII No. 2*, diciembre de 1998, p. 70

tierras¹⁶⁷, ya que fue otra instancia que sirvió para reducir los antiguos derechos de tierras, pues habían sido repartidas alrededor de las reducciones, dejando grandes extensiones de tierras, para luego ser sometidas a composición. Posteriormente, fueron erigidas las haciendas coloniales¹⁶⁸. La encomienda fue, en efecto, la institución que definió la relación entre conquistadores y conquistados durante las primeras décadas del período colonial, ya que implicaba el derecho a percibir tributo y al control de la mano de obra indígena. En virtud de ello, la encomienda constituyó una fuente de múltiples recursos y oportunidades mercantiles para los encomenderos, quienes se garantizaban un *status* privilegiado a través del cobro de una renta combinada en trabajo, especie y dinero, a partir de su rol de “señor de indios”¹⁶⁹.

Hubo varios repartos efectuados por Francisco Pizarro, luego Vaca de Castro y Pedro de la Gasca siguieron otorgando encomiendas, hasta la consolidación del sistema colonial¹⁷⁰. El encomendero era el directo beneficiado con este tributo en trabajo y no así el Rey, a cambio, los españoles al tener a los indígenas encomendados tenían el compromiso de convertirlos a la fe cristiana, educarlos, encargándose de su cuidado. Según Gaspar de Escalona Agüero, las encomiendas de la Corona fueron de tres tipos¹⁷¹:

- ✓ Las que estaban incorporadas a la Corona y obtuvieron su renta en propiedad y posesión.
- ✓ Aquellas encomiendas de las que no gozaban, a pesar de tener la propiedad.
- ✓ Las encomiendas que estaban destinadas para satisfacción de pagar alguna deuda o merced en orden al desempeño de su caja.

¹⁶⁷ Según Mallaefe la composición fue: “tanto el derecho histórico español, como en el derecho propiamente indiano, una figura jurídica por la cual, en determinadas circunstancias, una situación de hecho podía convertirse en una situación de derecho, mediante el pago al físico de una cierta cantidad” Se podría decir que la Primera Visita y composición de tierras, sirvió para que los españoles legalizaran las tierras que hasta esa fecha venían ocupando sin título y para adquirir otras. Para los indígenas significó la legalización de la pérdida de muchas tierras que venían ocupando desde tiempos del Inca. ver: Rolando Mallaefe, “Frontera Agraria. El caso del Virreynato Peruano en el siglo XVI”. en: *Tierras Nuevas Expansión Territorial y ocupación del suelo en América (siglo XVI-XIX)*, México: El colegio médico, 1973, p. 38

¹⁶⁸ Donato Amado Gonzales, “Reparto de tierras indígenas y la primera visita y composición general” en: *Histórica. Vol. XXII No. 2*, diciembre de 1998, p. 205.

¹⁶⁹ Ariel Morrone, “De “señores de indios” a nobles rentistas: los encomenderos de La Paz (1548-1621)”. *Sur andino Monográfico, segunda sección del Prohal Monográfico*, Vol. II, Nro. 2 (Buenos Aires 2012), p. 3

¹⁷⁰ “Las capitulaciones entre la Corona y los conquistadores, señalaron a estos como principal recompensa, la adjudicación de grandes extensiones de tierras para poderlas trabajar”. Alberto Crespo, *Historia de la ciudad de La Paz. Siglo XVII*. La Paz, industrial Gráfica, S.A., 1961, p. 146

¹⁷¹ Gaspar De Escalona Agüero, *Gazofilacio Real del Perú. Tratado financiero del coloniaje*, La Paz: Ministerio de Educación, bellas artes y asuntos indígenas, 1941, p. 224

El Rey de España no veía con buenos ojos que se forme una clase de “señores feudales” sobre la base de los encomenderos, temía la formación de una potencial clase social dominante que se sienta con derechos particulares sobre la tierra, por tal razón se dispusieron las Leyes Nuevas,¹⁷² con esta norma la Corona trato de limitar el poder de los encomenderos, que se rebelaron en 1544 y fueron derrotados por el Pacificador Pedro de la Gasca después de una guerra civil que termino en 1551. Este periodo estuvo acompañado de inestabilidad y conflictos a consecuencia de las guerras civiles entre Pizarritas y Almagristas, que buscaban la perpetuidad de sus tierras encomendadas.

La primera etapa de la colonización (1535- 1570), fue para consolidar el poder de la Corona española y sobre todo para intentar establecer un sistema de control administrativo acorde a sus necesidades. La Corona española necesitaba aplicar un plan que le permita tener control de sus nuevas posesiones, labor que dejo en manos del español Francisco de Toledo nombrándolo Virrey del Perú en 1569. La presencia del virrey Francisco de Toledo (1569-1581) y su política de control, introdujo la moneda para el pago del tributo por parte de los indígenas, por lo que la elite española paso a ser meros rentistas. Para el siglo XVII, los miembros de la elite pacaña reconfiguraron sus perfiles hacia las actividades mercantiles, mientras que las rentas de las encomiendas pasaron a un segundo plano¹⁷³. Los encomenderos, con nombre yapellido, sus familias, sus agentes y clientes se articulaban moviéndose en el ámbito comercial, podían disponer de la mano de obra indígena y su tributo ilimitado, parcialmente regulado en 1549, rectificado entre 1555-60 hasta ser, definitivamente tasado y monetizado en la década de 1570 por el virrey don Francisco de Toledo¹⁷⁴.

La encomienda empezó a debilitarse después del fracaso del proyecto de la perpetuidad, de la implantación de los corregimientos de indios y del afianzamiento del poder central durante el gobierno de Toledo. Más adelante se generaron conflictos por la administración central de la Corona, modificandose los alcances de la encomienda. Factores que mostraban el avance centralista de la Corona en sus colonias, teniendo como resultado la transformación y significado de la encomienda. En palabras de Ana María Presta:

¹⁷² Ariel Morrone, “De “señores de indios” a nobles rentistas: los encomenderos de ...,” 907

¹⁷³ Los indígenas menores de 18 años y mayores de 50 años estaban excluidos del pago de tributo, de igual forma los caciques y alcaldes. Véase: Alberto Crespo, *Historia de la ciudad de La Paz...*, p. 146

¹⁷⁴ Josep M. Barnadas, *Charcas, 1535-1565. Orígenes históricos de una sociedad colonial*, La Paz: Centro de investigación y Promoción del campesinado, 1973

“Cuando la encomienda llegaba a su ocaso en el siglo XVI, de sus rentas (el tributo indígena) revertidas en la corona surgió un grupo de pensionados. Como había más aspirantes a mercedes que los que la administración colonial podía recompensar, el tributo indígena se partió entre particulares, los beneméritos de la tercera generación, las viudas de los encomenderos o sus hijos mestizos, a quienes se les otorgó una situación o renta sobre determinados tributos vacos.”¹⁷⁵.

La economía se fue transformando, convirtiéndose en un negocio de menor rentabilidad, en donde la mano de obra, fue el valor real de esta institución, además de garantizar el prestigio social. Para 1600, la encomienda fue la plataforma inicial para los negocios que emprendieron los vecinos paceños. En el otro extremo del vínculo, los encomendados siguieron pagando su tributo anual, totalmente monetizado a partir de la tasa toledana¹⁷⁶. Según Clara López Beltrán, en La Paz en el siglo XVII, las actividades económicas de los vecinos de la ciudad se desarrollaban en dos esferas:

“Los vecinos podían ser, entonces, comerciantes que compraban tierras o terratenientes que comercializaban su producción y otros productos en el mercado de la zona y de la región. Existió una fuerte actividad productiva empresarial a través de la creación de sociedades con el nombre de compañías. Estas empresas se dedicaban a la producción agrícola o la comercialización de productos de tierra y productos importados”¹⁷⁷.

Los descendientes de aquellos “señores de indios” del siglo XVI pasaron a formar parte de una elite con aires de nobleza en el siglo XVII.¹⁷⁸ Varios descendientes de las familias encomenderas de La Paz ocuparon cargos de carácter político (alcaldes, corregidores de indios, oficiales de la Real Hacienda, alférez y eclesiástico). Así sucedió con los encomenderos de Songo que además se beneficiaron con la mano de obra indígena. Gabriel de Rojas fue el primer encomendero, tras su muerte a inicios de 1549, Alonso de Mendoza se benefició de los repartimientos en Larecaja y finalmente la familia Alvarado obtuvo la titulación de la encomienda de Songo, Suri y Oyuni.

¹⁷⁵ Ana María Presta, *Encomienda, Familia y Negocios en Charcas Colonial. Los encomenderos de La Plata, 1550-1600*, Lima: IEP, 2000, p. 40

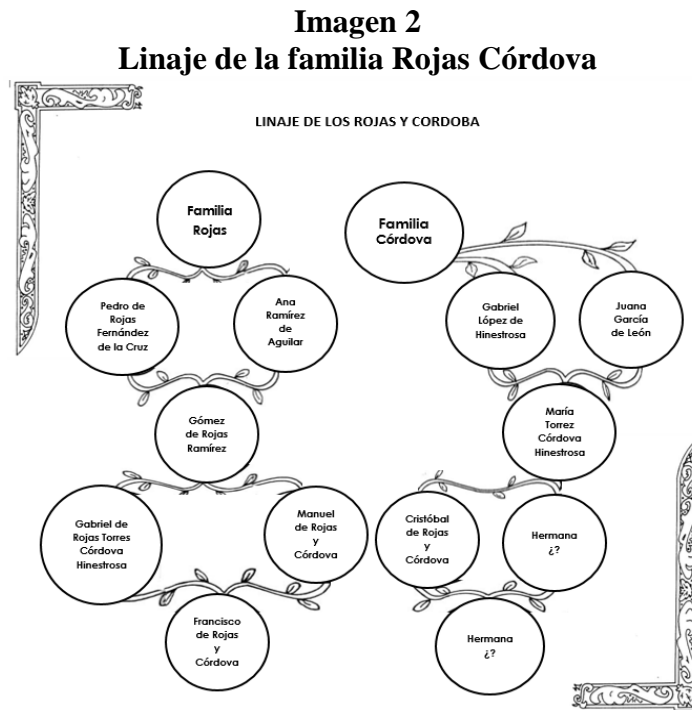
¹⁷⁶ Ariel Morrone, “De “señores de indios” a nobles rentistas: los encomenderos...”, p. 16.

¹⁷⁷ Clara Lopez Beltran, *Alianzas familiares. Élite, género y negocios en La Paz, Charcas, siglo XVII*, La Paz: Plural, segunda ed. 2012., p. 6.

¹⁷⁸ Ariel Morrone, “De “señores de indios” a nobles rentistas: los encomenderos...”

2. Encomendero Gabriel de Rojas

Gabriel de Rojas y Córdova,¹⁷⁹ llegó al Perú probablemente en 1534 procedente de Nicaragua, pero en grupo distinto al del mariscal Alonso de Alvarado y Alonso de Mendoza. Fue por orden de Francisco Pizarro, que de Rojas exploró anticipadamente el altiplano y sus valles. A continuación el linaje de ascendencia de Rojas Córdova:



Cuadro: Elaboración propia

Fuente: Recuperado <http://gw.geneanet.org/>. Fecha de acceso: 15 de diciembre de 2019.

Francisco Pizarro otorgo la encomienda de Songo, Suri y Oyuni a Gabriel de Rojas.¹⁸⁰ Como entonces no existían limitaciones a las exacciones de los españoles a los indígenas, estos multiplicaron las exigencias tributarias, los detalles de este incremento se registraron en los cuestionarios de 1569 de la *Visita a los Yungas de La Paz*. Por lo tanto, en Songo el número de cestos de coca a entregar aumento de 275 cestos anuales dados al Inca a los 2700 reclamados por Rojas¹⁸¹. La encomienda en Charcas producía 5000 según Murra:

¹⁷⁹ fue uno de los jefes militares más requeridos tanto por Francisco Pizarro y Diego de Almagro como por el gobernador Vaca de Castro, el Virrey Núñez Vela y el presidente Pedro de La Gasca. Nació Cuellar alrededor de 1480. Rojas fue parte de una de las familias nobiliarias que llevaban el control político de la villa castellana.

¹⁸⁰ Rolando Mallafe y María Teresa Gonzales "Aproximación preliminar a la estructura de la población de los pueblos de Songo, Challana y Chacapa", p. 663.

¹⁸¹ John Murra, *Visita de los valles de Sonqo...*, p. 70.

“estos valieron a 18 pesos cada uno, durante las guerras civiles y Rojas calculaba que aun en época de paz siempre rentaría 5000 pesos anuales si los cicales eran puestos en las minas [Rojas memoria de los repartimientos, en Loredó 1958] Lo que Rojas dejó de mencionar en su memorando eran los 5000 cestos de coca entregados por sus propios encomendados de Sonqo”¹⁸².

En 1549 los indios de Songo tributaban a Gabriel de Rojas 5000 cestos de coca, las cantidades fueron reduciéndose año tras año, hasta llegar a 2700. Una declaración del cacique de Simaco don Pedro Tacagoa, confirmaba que Rojas fue el primer encomendero de la zona, y que su contribución en especie fue trasladada hasta el lejano pueblo de Yaco, Inquisivi, en territorio de los Quiruas. Lo que hace presumir que Songo también fue ocupado por los indígenas quiruas, según la referencia de don Martín Pacha Coaquira, quipocamay de pueblo de Songo (1569). Tacagoa aludía:

“preguntando que tasa le solían pagar en coca y en otras cosas a Grauiel de Rojas su primer encomendero en la parte que le daban la coca puesta [...] dijo que le daban 900 cestos de coca en cada mita, que son 2700 en las tres mitas del año puestos en el pueblo de Yaco [...] todo lo cual le daban puesto en el pueblo de yaco en los quiroas que en par de Sicasica”¹⁸³

Rojas fue reconocido por su apoyo a las fuerzas Realistas, Gasca lo envió a ocupar las minas de Porco y Potosí y recoger los quintos y tributos de la Corona. Rojas también halló minas en Carabaya (Larecaja). Es posible que le asignaran buenos repartimientos y propiedades, como en Songo. Falleció a principios de 1549. Según algunas referencias luego de la muerte de Gabriel de Rojas, por un breve periodo don Alonso de Mendoza tuvo tutela del repartimiento de Songo.¹⁸⁴

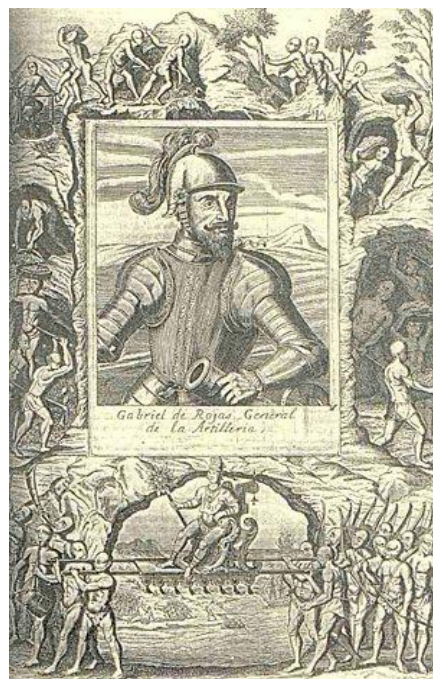
¹⁸² Ibid., p. 567.

¹⁸³ John Murra (ed.), *Visita de los valles de Sonqo...*, pp. 267-268

¹⁸⁴ Murió soltero, dejando un hijo natural que él mismo reconoce en su testamento, al que nombra heredero universal de sus bienes, llamado Gómez de Rojas.

Imagen 3

Gabriel de Rojas encomendero de Songo en 1549



Izquierda: Gabriel de Rojas entre las actividades en Perú

Derecha: Retrato de Gabriel de Rojas, General de la Artillería

Fuente: Recuperado <http://gw.geneanet.org/>. Fecha de acceso: 15 de diciembre de 2019

Las acciones del encomendero por conseguir mayor tributo se traducían en violencia, se cobraba excesivos productos en especies, oro y plata, esto formo parte de la memoria colectiva de los indígenas. El cacique principal de Songo Martin Coati, relató en 1568 lo siguiente:

“que oyo decir a su padre que en tiempos de Gabrel de Rojas estaba un ynga llamado Auqui Gualpa el cual tenia el dicho Rojas para cobrar la tasa y demas cosas que tiene declaradas por el dicho Rojas allende de lo susodicho pagaban oro y plata y lo pesaben los dichos indios con piedra de cobre y del tamaño que no se podía apretar con ambas manos. Y que para dar el dicho oro y plata allende de la demas tasa que tiene declarado los hacia colgar a los dichos caciques y les hacia otras molestias y vejaciones muy grandes y les hacia buscar el dicho oro y plata”¹⁸⁵.

En la visita se encuentra la presencia de un “Ynga” recaudador, estrechamente vinculado a Gabriel de Rojas, que a más de veinte años de la caída del Estado Inca, aún era recordado por las autoridades indígenas como agente de la explotación encomendera. Según Fernanda Percovich, “Tal vez el mencionado Auqui Gualpa era un resabio de la

¹⁸⁵ John Murra (ed.), *Visita de los valles de Sonqo...*, p. 506

administración cusqueña en la región”¹⁸⁶. Existen otros testimonios de otros caciques que también lo mencionan, dando cuenta de la temprana alianza entre encomenderos y líderes indígenas. El testimonio de Alonso Hayla cacique del *ayllu* Hurinsaya de Challana, que señalaba: “en tiempo de Gabriel de Rojas estaba en estos valles un ynga llamado Auqui Gualpa puesto por el susodicho el cual cobraba la tasa estos repartimientos y ahorcaron sobre ello 2 caciques de este repartimiento.”¹⁸⁷ La presencia del recaudador género rechazo entre los indígenas de Songo al punto que intento acabar con su vida.

En la visita de Songo realizado entre 1568 a 1569, los quipucamayos dieron testimonio de la tributación que pagaban en tiempos del inca. Estos datos están insertos en las averiguaciones que se hicieron en el marco de las dos visitas realizadas entre 1568 y 1570. En el siguiente cuadro se puede apreciar estos testimonios con la tasa de Gasca, con información de los líderes del valle de Songo, que relatan como tributaban antes y después de la Tasa.

Cuadro 7

**Tributo a
según los**

los Incas

Productos	Mita	Entrega anual	Lugar
Coca (en cestos)	900	2700	Yaco
Indios	3 indias	---	---

quipucamayos (1550)

¹⁸⁶ María Fernanda Percovich, *Tasa y tributo en la temprana colonia: la encomienda de songo, suri y oyuni en las yungas de la paz (1545-1573)*, Argentina: Universidad de Buenos Aires (UBA), julio-diciembre, 2010, p. 154.

¹⁸⁷ John V. Murra (ed.), *Visita de los valles de Sonqo...*, p. 506

Siquira coca (petaquillas)	55	---	---
Mandor	300 panizuelos	---	---
Cera	300 panizuelos chicos	---	---
Miel	6 cantarillos	---	---

Cuadro 3. Comparación entre la Tasa de 1550 y los testimonios de los quipucamayos sobre la tributación anterior y posterior - Repartimiento de Songo.

Fuente: María Fernanda Percovich, *Tasa y tributo en la temprana colonia: la encomienda de songo, suri y oyuni en las yungas de la paz (1545-1573)...*, p. 267-277.

La tasa de 1550 y el tributo de Rojas, reflejan la reducción de un 26% en coca, sin modificaciones sustanciales en los otros rubros. Los tasadores y quipucamayos no utilizaron las unidades de medida para registrar el mandor¹⁸⁸, cera y miel, que eran iguales, en los registros indígenas, no señalan ningún cambio en las cantidades entregadas antes y después de la tasa.”¹⁸⁹ Sobre estos productos, la tasa no parece generar cambios respecto a lo tributado previamente. Al respecto en la tasa de 1550, los quipucamayos no registraron la entrega de ovillos de lana, *guascas*, maderos, ni el sustentar al clérigo, aunque señalaron haber tributado 70 cestos de coca más de lo estipulado. Percovich, propone que es posible que exista una conversión concertada entre el encomendero y las autoridades indígenas, ya que la misma práctica se registra unos años más tarde. Pero también existe la probabilidad de que se trate de una imposición extra tasa por parte del encomendero.

En cuanto al lugar de depósito del tributo en coca, se puede apreciar que hay una variación en el lugar de entrega, en la tasa se menciona Lorivaya, sin embargo los indígenas

¹⁸⁸ El mandor según Meyers, es un producto utilizado como colorante, en la actualidad es usado en los guisados y el chocolate. Meyers, Rodica. *Cuando el sol caminaba por la tierra: orígenes de la intermediación Kallawaya*, La Paz: Plural Editores, 2002, p. 145.

¹⁸⁹ Aquí se nos presenta un problema por no compartir las unidades de medida los asadores y los quipucamayos, sin embargo estos últimos no registran ningún cambio en las cantidades entregadas de mandor, siquira-coca, miel y cera. Ver: María Fernanda Percovich, *Tasa y tributo en la temprana colonia: la encomienda de songo, suri y oyuni en las yungas de la paz...*, p.163

dijeron en los testimonios que depositaban los cestos de coca en Yaco. Esta situación hace pensar que Yaco podría haber sido un tambo en tiempos del Inca, pero en los hechos los indígenas de Songo depositaban los cestos en Lurivay.

Por otro lado, la tasa no hizo cambios en el aspecto de llevar la carga de los cestos hasta lugares lejanos de sus poblaciones al igual que lo hacían para Gabriel de Rojas. Según los testimonios de los caciques de Songo, esta situación no era así en tiempos que tributaban para el Inca, ya que lo entregaban en lugares más cercanos a sus asentamientos. Según los registros de los caciques quipucamayos de Songo, exceptuando los cestos de coca a tributar, la imposición de la tasa con Pedro de La Gasca, se rigieron por las formas en como hacían tributar los anteriores encomenderos, en nuestro caso Gabriel de Rojas.

3. Encomendero Alonso de Mendoza en Songo

Alonso de Mendoza¹⁹⁰, tuvo por hermano a Juan Dávalos quien fue el primer alcalde de Santiago de Chile.¹⁹¹ La diferencia en los apellidos Mendoza y Dávalos se explica por la costumbre de la época de optar un apellido distinto al que le correspondía por nacimiento, asumido por la libertad de entonces de tomar cualquiera de los nombres de un pariente. Ambos fueron hijos de Pedro Jufre y Elvira López de Avalos.

El nacimiento y muerte del fundador de La Paz es aún un misterio. “Lo que no es un misterio es su fortuna de 50 mil pesos, acumulada en Charcas y el Collao, que perdió en 1547, durante la batalla de Huarina reconstituyéndose en 1549, cuando vendió dos casas suyas en Potosí, por 1.800 pesos de oro.”¹⁹² Alonso de Mendoza recibió también una encomienda entre los Soras de Caracollo y se adjudicó cocalas en Songo, Chacapa y Challana, y minas de oro en Cimaco. Posiblemente tenía un solar principal en la plaza mayor de Churubamba. La última de sus firmas en las actas del Cabildo paceño data de mayo de 1551, cuatro meses antes, había notificado su partida de la ciudad probablemente hacia Cimaco, centro aurífero aledaño a Tipuani.

En noviembre de 1551, su hermano Juan Dávalos solicitó al rey permiso para que pudiera retornar a España por siete años. Un mes después, el monarca le concedió tal

¹⁹⁰ Nació en Garrovillas de Alconétar, en Extremadura.

¹⁹¹ Cándido Serradilla, Dionisio Martín y Santiago Molano, “Los hermanos Alonso de Mendoza y Juan de Avalos, fundadores de La Paz y Santiago de Chile, nacidos en Garrovillas de Alconetar”, en: Revista de Estudios Extremeños, Vol. 71, No. 3, 2015, págs. 1891-1948

¹⁹² Alberto Crespo, *Alonso de Mendoza fundador de La Paz*, La Paz: Biblioteca Popular Boliviana, 1980, p. 14

licencia, “sin que se le remuevan ni quiten los indios de su encomienda”¹⁹³, según cédulas regias a los gobernadores peruanos. Ese mismo año, Mendoza habría dispuesto que algunos de sus sobrinos y su hermana Ana Dávalos, pasaran a Chile. Pero en junio los regidores de La Paz, ya habían revertido ciertas tierras “del Sol” que ocupaba en Larecaja, afirmando que “se servía de ellas [...] sin título alguno solamente por su autoridad”¹⁹⁴.

Una Real Cédula de febrero de 1556, dirigida al Virrey Hurtado de Mendoza hace efectiva esa compensación “para que en atención a los servicios prestados a la Corona por Alonso de Mendoza, que murió pobre, se den a cada uno de sus hijos, a Pedro de Mendoza y Beatriz de Mendoza, 1.000 pesos de oro en los repartimientos de indios que estuvieren vacíos por todos los días de su vida”¹⁹⁵.

En una probanza levantada en el Cuzco, en agosto de 1548, Alonso de Mendoza declara haber visto a Diego Centeno en el descubrimiento de los indios *chunchos* y chiriguanos y la provincia de Mojos. Se podría decir que fue en este momento cuando Mendoza habría conocido la tierra de los valles de Songo: “tuvo que ser durante esa azarosa travesía que Mendoza conoció y trabajo unas tierras ricas en oro situadas en medio de Simaco, Chacapa y Larecaja.”¹⁹⁶

El 4 de mayo de 1551, Alonso de Mendoza asistió a la reunión del Cabildo donde se dijo que estaba enfermo y se fue a Larecaja sin dar a conocer su retorno, siendo la última vez que dejó su firma estampada en las Actas del Cabildo.¹⁹⁷ Parece que Mendoza conservo hasta entonces la encomienda de Simaco, Chacapa y Larecaja junto a la de los indios Soras y Caracollo que tenía en el altiplano. Según Alberto Crespo, en un expediente de la sección manuscritos de la Central Mendoza, aparece como usufructuario de una encomienda en Larecaja, se sabe que fue allí donde se marchó antes de morir. “Aunque no queda constancia de la fecha y circunstancias de su muerte, el 5 de diciembre en el Cabildo, el Procurador de la ciudad pidió que se adjudicaran a La Paz, ciertas tierras llamadas del Sol

¹⁹³ Alberto Crespo, *Alonso de Mendoza fundador de...*, p. 14

¹⁹⁴ *Ibíd.* p. 15

¹⁹⁵ *Ibíd.* p. 12. En 1557, Beatriz fue favorecida por una ayuda real para su dote ante el Monasterio de Santo Domingo El Viejo de Toledo “donde se ha metido monja,” dice un legajo del Archivo de Indias. Mendoza confirma su presencia entre las tropas de Pedro del que mas adelante se encomendero de Songo, Alonso de Alvarado alistó Guatemala y Nicaragua, en enero de 1534, rumbo a Perú, para disputar el imperio inca a los Pizarro. Desembarcó en Puerto Viejo, actual costa ecuatoriana. Allí es registrado junto a Alonso de Alvarado, hermano del jefe “conquistador”.

¹⁹⁶ *Ibíd.* p. 12

¹⁹⁷ *Ibíd.* p. 16

que pertenecía a Mendoza.”¹⁹⁸ Aunque aún no queda claro si Alonso de Mendoza murió en 1551 entre Songo y Tipuani, se presume que paso sus últimos días en esta región.

Alonso de Mendoza había recibido como premio la fundación de nuevos pueblos con el fin de hacer nuevos centros de población española. Se consideró pertinente una población en el centro del Collao y los Charcas, esto por diversas causas primero, para optimizar la vinculación entre los espacios de Cusco y Potosí. A fin de establecer un bastión español que controle económicamente esta región. El traslado apurado de Laja hacia la “ollada” de Chuquiabo pudo haber sido como ya se sabe por la abundancia aurífera y también por la cercanía con centros de producción de coca como lo es Songo y su abundancia en producción de oro en Tipuani.

Antes de fundar esta nueva ciudad, Mendoza se basó en las experiencias que adquirió con su expedición a las tierras de los Mojos. Mendoza no era “vecino” y por lo tanto no era encomendero de La Plata, sin embargo ocupó el cargo de Teniente de gobernador y alcalde de La Plata, inclusive su mandato le permitió tener poder hasta en Potosí “de donde recaudo y custodio varias veces los quintales reales enviados a España”¹⁹⁹

Un aspecto que no se tiene claro, es la entrada de Alonso de Mendoza a los lavaderos de “Tijuanay Oyape”, que en algún momento de sus 13 últimos años (1538-1551) laboro en los ríos y las quebradas que estaban repletos de cicales, mieles, plumas, madera, plantas y otras especies tributables, mismas que bajaban encajonadas hacia la profundidad de la Amazonia por los valles de Songo, Challana, Chacapa y Simaco, aledaños a Chuquiabo.²⁰⁰

El 5 de junio, tras su desaparición, los cabildantes votaron por que sus “tierras del sol” en los valles próximos se adjudicaran a la ciudad, de manera que “atentos los dichos votos”, dijeron que “hacían e hicieron mercedes de las dichas tierras que son de Larecaja a la dicha ciudad para que se sirva de ella como cosa suya según y de la manera que el dicho capitán Alonso de Mendoza las tenía y se servía de ellas.”²⁰¹

Imagen 4 **Alonso de Mendoza encomendero de Songo**

¹⁹⁸ Gabriel Feyles, *Actas capitulares de La ciudad de La Paz 1548-1562 (tomo I)*, La Paz: Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales, 1965, p. 289

¹⁹⁹ Rolando Carbajal Vargas, *La ruta de Alonso de Mendoza y la cuádruple...*, p. 35.

²⁰⁰ *Ibíd.*

²⁰¹ Gabriel Feyles, *Actas capitulares de La ciudad de La Paz 1548*, p. 226



Izquierda: Retrato de Alonso de Mendoza

Fuente: Recuperado de esacademic.com/dic. Fecha de acceso: 22 de febrero de 2020.

Derecha abajo: Muro de Alonso de Mendoza en La Paz

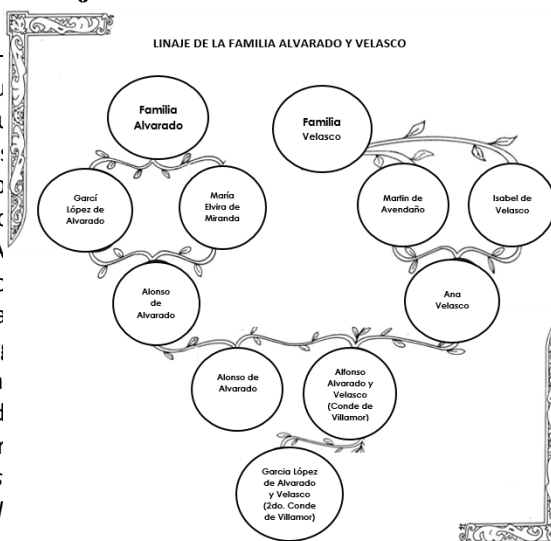
Fuente: Propio

4. Encomendero titular de Songo mariscal Alonso de Alvarado

El mariscal Alonso de Alvarado Montoya Gonzales de Cevallos y Miranda, es conocido por sus exploraciones en la región de Chachapoyas.²⁰² En la ciudad de La Paz, el mariscal Alonso de Alvarado ocupó el cargo de corregidor: “tenía a su cargo el corregimiento de Larecaja cuando se produjo la sublevación en Zongo, para dominar la cual tuvo que ponerse a órdenes del corregidor Alderete [...] al año de la fundación se registra el nombre de Alonso de Alvarado como corregidor de la ciudad”²⁰³. Fue uno de los hombres de confianza de Francisco Pizarro, participó en la invasión a los Inca, fundó ciudades y exploró las selvas en busca de El Dorado.

Imagen 5
Linaje de la familia Alonso de Alvarado

²⁰² Según Gomara nació en Bu Trasmiera, alrededor de 1508. Su padre fue Alonso de Alvarado en Secadura de Trujillo. Su madre fue María Elvira de Miranda. Sus abuelos paternos fueron Gonzales de Cevallos y Miranda. Sus abuelas fueron Ana de Velasco y Alvarado. Se casó con Ana de Velasco y Alvarado y tuvo dos hijos: el mayor Alonso de Alvarado, conocido como el Conde de Villamor, un título nobiliario español otorgado en el siglo XVI. García López de Alvarado llegó a poseer el señorío de Duthurburu, “Biografía del Marqués de Villamor”
²⁰³ Víctor Santa Cruz, *Historia colonial*



...terno en Secadura de Trujillo, oriundo de la Casa de los Alvarados, su esposa fue María de Alvarado y Catalina de Velasco. Ana de Alvarado y Catalina de Velasco y María de Alvarado y Velasco, también fundadora de Songo. Este fue el primer Conde de Alvarado a fines del siglo XVI. Se estableció en España, José Antonio del Busto y del Río. Fuente: *Diccionario Histórico*

Cuadro: Elaboración propia

Fuente: José A. del Busto, “Biografía del Mariscal don Alonso de Alvarado (¿1508?- 1555), en: *Diccionario Histórico Biográfico de los Conquistadores del Perú*”, Lima: ed. Arica S.A., 1973

Imagen 6

Mariscal Alonso de Alvarado encomendero de Songo



Fuente: José Antonio del Busto Duthurburu, “Biografía del Mariscal don Alonso de Alvarado (¿1508? – 1555), en: *Diccionario Histórico Biográfico de los Conquistadores del Perú*”. Tomo I. Lima, Editorial Arica S.A., 1973.

El mariscal Alvarado en 1549 fue designado uno de los regidores de Nuestra Señora de La Paz, pese a que no residía en ella, fue uno de los que impugnaron la decisión de Mendoza de mantener el asentamiento en Chuquiabo y no trasladarlo a Yunguyo.”²⁰⁴ Según Rolando Carvajal:

“fue esta ocasión, que, desaparecido Alonso de Mendoza y designado Alvarado como corregidor de La Paz, ofreció a Vasco Godínez las tierras de Mendoza en Zongo, para quedarse finalmente con ellas, según demuestra la herencia que haría de ellas a su viuda y a sus hijos”²⁰⁵.

La ausencia de Mendoza indicaría que el capitán había pasado a mejor vida. Según Ruggiero Romano, el Mariscal Alvarado se habría apropiado de las posesiones de Alonso de Mendoza:

“La donación que el Cabildo hizo rumbosamente a la ciudad, parece que no fue duradera. Dos años después en 1553, [...] hallando que eran muertos y ausenciados para España los mas viejos y experimentados capitanes, determino nombrar por corregidor de los Charcas al

²⁰⁴ Eduardo Arze Quiroga, *Historia de Bolivia: fases de proceso hispanoamericano...*, p. 257.

²⁰⁵ Rolando Carbajal Vargas, *La ruta de Alonso de Mendoza y la cuádruple...*, p. 166

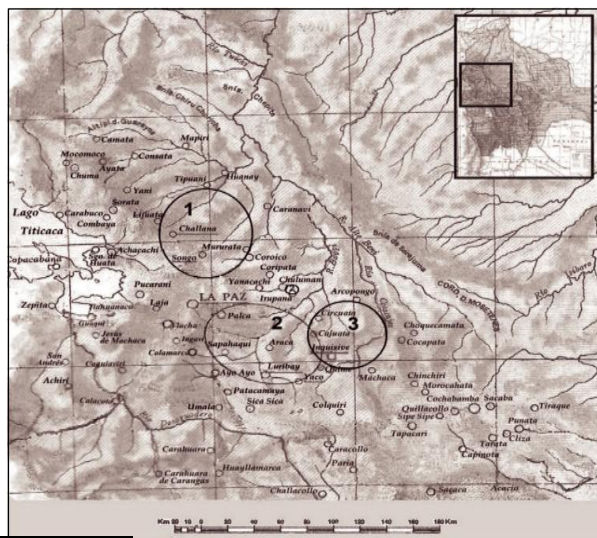
mariscal Alvarado que astutamente en particular llevaba la provisión de la encomienda de los indios de Mendoza para Godínez²⁰⁶.

En la *visita de Sonqo*, realizada en 1568 a pedido de los indios y la revisita posterior de 1569-70 solicitado por Diego Garcia Villalon (apoderado del encomendero don García de Alvarado, hijo del Mariscal Alonso de Alvarado) muestra que Rojas poseyó las tierras de Alonso de Mendoza, aunque la información confusa denota una sobre posición de intereses con los de Mendoza. Romano señala que Mendoza exploraba estas tierras antes de ejercer su corregimiento en La Paz, Alvarado lo sucedió en estas ocupaciones.

A la muerte de Gabriel de Rojas, el breve periodo que ocupó Mendoza, el mariscal Alvarado obtuvo la encomienda de Songo en 1549. Después de dos décadas en 1578, el virrey Toledo confirmó que este repartimiento estaba encomendado al hijo del mariscal Alvarado: “El repartimiento de Songo Challana y Chacapa, encomendado en don García de Alvarado, tiene 360 indios tributarios y 11840 personas reducidas en tres pueblos que se llaman San Antonio de Songo, San Juan de Challana y San Pedro de Chacapa.”²⁰⁷

La encomienda de la familia Alvarado estaba compuesta por tres repartimientos: Songo, Suri y Oyuni, ubicados al noreste de la ciudad de La Paz, fronterizo con los grupos étnicos de los *chunchos*. Songo y Suri, se dedicaban a la producción de coca, los ayllus de Oyune se dispersaban sobre un extenso territorio que incluía diferentes pisos ecológicos donde producía coca y maíz.

Mapa 4
Ubicación de la encomienda de la familia Alvarado



²⁰⁶ Ruggiero Romano y Geneviève Tranchard 1991. “Una encomienda cocalera en los yunkas de La Paz (1560-1566).” En Murra J. V. (comp.), *Visita a los valles de Sonqo...*, p. 293.

²⁰⁷ John V. Murra, *Visita de los valles de Sonqo...*, f. 72r

Mapa: El mapa indica los espacios que recibió el Mariscal Alonso de Alvarado: Songo (1), Quiruas de Oyuni (2) y Suri (3)

Fuente: María Fernanda Percovich, *Tasa y tributo en la temprana colonia: la encomienda de songo, suri y oyuni en las yungas de la paz...*, pp. 154.

Al momento de aplicarse la tasación general a la encomienda su titular era mariscal Alonso de Alvarado, veterano de la conquista. La encomienda fue entregada por su participación en la pacificación de las guerras civiles, cuando acompañó a Pedro De la Gasca.²⁰⁸ No se tiene la fecha en que estos repartimientos pasaron a manos del Mariscal, pero es un hecho que don Alonso de Alvarado fue titular de la encomienda entre 1550 y 1555 (fecha de su fallecimiento), pasando posteriormente a manos de sus herederos. Tras su muerte doña Ana de Velasco, su viuda, fue designada tutora y curadora de sus hijos menores de edad y administradora de los bienes del matrimonio.

El primogénito y heredero de la encomienda, llamado también Alonso falleció tempranamente y en reconocimiento a los servicios prestado por el difunto mariscal, la encomienda paso al segundo de sus hijos don García López de Alvarado, quien en 1599 fue nombrado el primer Conde de Villamor. En la *Visita General*, realizada por Francisco de Toledo se menciona que este valle fue encomendado a dicho personaje: “Los espacios que abarcan los valles de Songo, Challana y Chacapa fueron designados por Pedro de la Gasca conjuntamente corregimiento encomendado por su vida don García de Alvarado hijo y sucesor del mariscal Alonso de Alvarado”²⁰⁹.

El repartimiento de indios de Suri estaba igualmente encomendadas al encomendero García de Alvarado. A demás García de Alvarado tenía por encomienda el repartimiento de Quirvas de Oyune, encomienda que se le fue dada del mismo modo por Pedro de la Gasca. La familia Alvarado, a través de los años permitió la presencia de españoles y mestizos rescatadores de coca en Songo, quienes intercambiaban productos como charque, vinos y chuño a precios de trueque muy excesivos, empobreciendo y endeudando a los indios.

²⁰⁸ Ruggiero Romano y Genovieve Tranchard, *Una encomienda coquera en los Yungas...*, p. 293

²⁰⁹ Francisco de Toledo, *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1975, p. 63.

En la tasa efectuada por La Gasca²¹⁰, se evidencia que existían pleitos por la tasa que tributaban. Tal diferencia se puede apreciar en el siguiente cuadro, que refleja el resumen de pleitos en los repartimientos de Songo, Suri y Quiruas de Oyuni. El cuadro describe el lugar de la encomienda, el periodo, la cantidad y otros aspectos:

Cuadro 8
Tasa y tributo de la encomienda de la familia Alvarado

Songo

No	Productos	Mita	Año	Lugar
1	Siquira coca (petaquillas)	65	260	Lurivaya
2	Mandor (tablillas)	150		Casa del encomendero
3	Cera (tablillas)	150		Casa del encomendero
4	Miel (cantarillos)	4		Casa del encomendero
5	Algodón (ovillos de 1 libra c/u)	6		Casa del encomendero
6	Guasca para atar carnero			Casa del encomendero
7	Maderos (20 a 25 pies de largo)		8	Casa del encomendero

Suri

No.	Productos	Mita	Año	Lugar
1	Mandor (tablillas)	150		Casa del encomendero
2	Cera (tablillas)	3		Casa del encomendero
3	Guasca para atar carnero	100		Casa del encomendero
4	Maderos (20 a 25 pies de largo)		8	Casa del encomendero
5	Huevo		100	Casa del encomendero

Oyune

No.	Productos	6 meses	Año	Lugar
1	Algodón (ovillos de 1 libra c/u)		10	Casa del encomendero
2	Sabanas	5		Casa del encomendero
3	Toldos	2		Casa del encomendero
4	Ropa		60	Casa del encomendero
5	Chaguar para hilar	2		Casa del encomendero
6	Huevo		480	80 cada mes. Casa del encomendero
7	Axi (cestillos)		60	Casa del encomendero
8	Sal (cargas)		6	Casa del encomendero
9	Gallinas		60	Casa del encomendero
10	Patos		40	Casa del encomendero

Cuadro: Elaboración propia. El presente cuadro muestra la tasa de los indígenas de Songo, Suri y Quiruas de Oyune.

Fuente: Pedro de la Gasca, “Indios del llano, que viven sin casas ni población, como contendieron la visita y rasa, huyeron, pensando que cuanto menos personas hallasen los visitantes, menos

²¹⁰ Para el caso de la tasa realizada por el licenciado Pedro de la Gasca, se cuenta con el resumen de la tasa realizado por La Gasca, documento publicado por María Rostworoski. Siendo el mismo el resumen de pleitos de la tasa que tributaban los tres repartimientos Songo, Suri y Quiruas de Oyuni. En estos documentos se puede apreciar con mucho detalle las características de la tributación de los repartimientos de Alvarado.

precios pondrán, y así quedarían libres en la hacienda como en la persona”²¹¹ y la “Tasa y retasa de Songo, Suri y Oyune 1561-1565”

En Songo anualmente se tributaba 260 petaquillas de coca en cuatro entregas por mita, en cuanto a la cera y el mandor la mita era de 150 unidades, 4 cantarillos de miel y 6 ovillos de algodón. Suri daba 150 tablillas de mandor, 3 tablillas de cera en cada mita y 100 huevos. En Oyune se daban cada seis meses 5 sabanas y 2 unidades de chaguar para hilar²¹², 10 ovillos de algodón, 60 prendas de vestir por año, entrega 80 huevos, 60 cestillos de aji, 6 cargas de sal, 60 gallinas y 40 patos, que debían entregar los indígenas. Los lugares en donde se debía entregar estos productos principalmente en la casa del encomendero y en Lurivaya solo en Songo para la entrega de las petaquillas de coca por los siquera coca, además de las prestaciones de servicio laboral para el encomendero, en este caso la familia Alvarado. La contribución en productos era mayor por parte de los indígenas de Oyuni, Songo en segundo lugar y Suri.

Más adelante en 1557 se efectuó la retasa de Pedro de La Gasca, que surgió a consecuencia de las solicitudes efectuadas por los caciques, indicando que existían abusos por el encomendero. Pedro de la Gasca después de hacer la Tasa, recibió órdenes de efectuar la Retasa. Este hecho sucedió cuando emergió el alzamiento de los encomenderos a la cabeza de Hernández Girón en 1554 y a la llegada del Márquez de Cañete, generándose un periodo en el que se aceptaron las peticiones de caciques, que presentaron reclamos de los abusos de sus encomenderos, concediéndose una retasa. Los caciques en este período adquirieron mayor visibilidad, haciendo notar el malestar que sucedía por la tasa y el tributo.

Hecho el reclamo de los caciques, se estableció una nueva tasa para la encomienda de la familia Alvarado. Las fuentes de la retasa no registran información sobre la situación demográfica de los indígenas, sino de los productos que se establecían para cumplir con la tasa y el tributo. En el siguiente cuadro se muestran las tasaciones de Songo y Suri, teniendo que el repartimiento de Oyuni no cuenta con registros:

Cuadro 9
Retasa en los repartimientos de Songo y Suri (encomienda de Alvarado, 1557)

Songo			
Productos	Cantidad	Entrega	Lugar de entrega

²¹¹ María Rostworowski, *Ensayos de Historia Andina, elites, etnias*, pp. 293-348.

²¹² Generalmente es conocido como soga de amarro. Chaguar es otro tipo de cuerda.

Cestos de coca	1700	Anual	Cañavire (Challana y Chacapa en estancias intermedias)
Sustentar al clérigo ²¹³	2 gallinas 3 patos Leña Hierva para su cabalgadura 2 fanegas de maíz 2 cargas de camote 1 puerco u oveja 1 arroba de sal 1 cesto de coca	Cada semana Cada semana Cada semana Cada semana Cada mes Cada mes Cada cuatro meses Cada cuatro meses Cada cuatro meses	Iglesia

Suri

Productos	Cantidad	Entrega	Lugar de entrega
Cestos de coca	1150	Anual	Inquisivi
Sustentar al clérigo	4 gallinas 12 patos 10 huevos Leña Hierva para su cabalgadura 2 fanegas de maíz 2 cargas de camote 1 oveja 1 puerco u oveja 1 arroba de sal 1 cesto de coca	Cada semana Cada semana Cada semana Cada semana Cada semana Cada mes Cada mes Cada mes Cada tres meses Cada tres meses Cada tres meses	Iglesia

Cuadro: Elaboración propia. El cuadro muestra los productos que exigía la tasa para el encomendero en los repartimientos de Songo y Suri.

Fuente: Geneviève Tranchard, *Tasa de Songo y retasa de 1550*, “La encomienda de Songo-Suri-Oyune: El proceso de un iceberg”. En: *Revista Andina*. 3 (2), pp. 469-497. 1985, pp. 495-497.

En relación con la tasa del anterior tributo, en la retasa se puede apreciar que los productos se simplificaron a solamente coca, suprimiéndose las otras prestaciones y omitiendo el sustento del clérigo. Respecto a la tasa de la coca, la cantidad de cestos necesarios había disminuido de 2.000 a 1.700 en Songo, según Percovich al menos unos 15% menos. Para el caso de Suri de 1.500 a 1.150 cestos anuales, reduciendo 23% menos.²¹⁴

En relación a los lugares de acopio de la coca o entrega, se cambiaron los lugares donde debían ser entregados al encomendero: a los *ayllus* de Songo les correspondía Cañaviri a dos leguas; a los *ayllus* de Chacapa y Challana, en una estancia llamada

²¹³ En caso de requerir salario era el encomendero el que debía pagarlo.

²¹⁴ María Fernanda Percovich, *Tasa y tributo en la temprana colonia: la encomienda de songo, suri y...*, p.163

Charaque ubicada a dos leguas de cada pueblo. Y para los indígenas de Suri, pasaron a entregarlos en Inquisive, que estaba a cuatro leguas de su asentamiento principal.

Algo que resalta en la retasa son los servicios personales, que fueron reducidos, pero no eliminados. Los encomenderos temían perder sus beneficios con la retasa por lo que trataron de revertir la situación por la vía legal. “Así en 1553, solicitaron a Su Majestad que dejase sin efecto la supresión del servicio personal y les permitiera disponer del trabajo indígena porque lo necesitaban en el servicio de sus casas y en las actividades de transporte de productos a Potosí.”²¹⁵ Mantuvieron el argumento mencionando que no era malo hacerlos trabajar, señalando incluso que eso les ayudaría a viajar a Potosí, con propios frutos y comerciarlos, pero estos argumentos no dieron vía a sus peticiones.

En el caso de la encomienda de García López, la eliminación de las prestaciones en trabajo y el cambio en los lugares del “entero” del tributo a partir de 1557 generó el problema de mantener el transporte de coca desde Cañavire, Charaque e Inquisive hacia sus mercados, sin afectar demasiado los gastos de la encomienda.

Para comprender mejor esta situación se tiene las rendiciones de cuentas de Diego García de Villalón, administrador de la encomienda entre 1561 y 1565. Al estudiar la renta de la encomienda, se tomó atención en el documento que registra la venta de los cestos de coca, fuente de ingresos del encomendero pero no la única, también se observó las ventas de fanegas de maíz percibido como tributo, y de trigo obtenido de la cementera del encomendero. Aunque no se cuenta con la información de la retasa de Oyuni, se sabe que las fanegas de maíz provenían de este repartimiento porque en las cuentas de la encomienda así lo indicaban.

La comercialización de los cestos de coca se realizaba en Potosí y también en Callapa, en La Paz y “en los carangas”, en pleno altiplano orureño²¹⁶. Como vimos, la retasa modificó los lugares de “entero” del tributo, haciendo que el encomendero tenga el problema del traslado de los cestos de coca a los mercados y la necesidad de contar con mano de obra para realizarlo. El administrador Diego García de Villalón explicita que una de las razones para no vender la coca en Potosí era limitar los costos del transporte:

²¹⁵ María Fernanda Percovich, *Tasa y tributo en la temprana colonia: la encomienda de songo, suri y...*, p.163

²¹⁶ ABNB/ BO, EP 9: 356r – 410v, “Finiquito que hace el capitán Juan Ortiz de Zárate, con Diego González de Villalón”, La Plata, 1565, f. 12

“los quatrocientos y nobenta y nueve [cestos] restantes los bendió el dicho Diego García de Villalón de La Paz, en los precios de cómo se vendiese en Potosí y la demás coca desta dicha mita los puso en los carangas por ahorrar el trabaxo de que no fuese el ganado a Potosí”²¹⁷.

Gran parte de las fanegas de maíz obtenidas a modo de tributo se destinaban a pagar salarios y raciones a los indios arrieros, a los pastores y a los que transportaban los cestos de coca, las cuentas indican el valor monetario de los salarios y las raciones que se debían pagar en especie.²¹⁸ Los recursos propios de la encomienda solucionaban las limitaciones que las retasas impusieron al encomendero. De este modo, se contrató a indios de la encomienda para el transporte de la coca y otras tareas, y se evitó dar a ese propósito pesos o cestos de coca. Las modificaciones a la producción de recursos se dieron gracias a la articulación complementaria entre los repartimientos de la encomienda de la familia Alvarado.

Estas actividades estuvieron coordinados entre los caciques y el administrador de la encomienda Diego García Villalón. La encomienda, proveía todo lo establecido en la tasa, y también se constituía en fuente de ganancia mercantil extra al brindar mano de obra al encomendero para la reproducción de su ganado. En las cuentas se observa que en 1560 García de Villalón, el administrador, entregó 968 cabezas de carneros de la tierra, de la madre del encomendero a los caciques. Más tarde, en 1565 los líderes indígenas detallaron las pérdidas y la evolución de los rebaños que debían cuidar como carga adicional.

Los carneros de tierra se utilizaban para el transporte de la coca a los puntos de venta, razón por la cual su cuidado relacionaba a los indígenas con la responsabilidad para la provisión a los trajines de la hoja. Por su parte el administrador trasladaba esa información a doña Ana de Velasco, madre y tutora del encomendero menor de edad.²¹⁹ Entonces los indígenas y encomenderos se vinculaban, en tareas que estaban fuera de las asignaciones de la tasa, en negocios cuya rentabilidad y provecho. Las cuentas de la encomienda indican otro tipo de vinculación entre el administrador y los caciques, como la concertación de una modificación en la tasa. Al respecto, en 1563 el caciques de Oyuni y García Lopez de Alvarado acordaron que el tributo se compondría de 750 fanegas de maíz en lugar de las 500 fanegas de maíz y 250 de *chuño* prescriptas.

²¹⁷ *Ibíd.* f. 13.

²¹⁸ *Ibíd.* f. 14

²¹⁹ ABNB/ BO, EP 9: 356r – 410v, “Finiquito que hace el capitán Juan Ortiz de Zárate...”, f. 15

En consecuencia, las retasas redujeron la variedad de las prestaciones y la cantidad de cestos de coca exigidos como tributo. Sin embargo, más allá de la tasa, a los indígenas se les requirieron en otras prestaciones aseguradas por el acuerdo entre las autoridades indígenas y el administrador. Se esperaba que la eliminación de los servicios personales y la modificación de los lugares de entrega de la coca afectaran negativamente la articulación entre los repartimientos y, con ello, la viabilidad de la encomienda como empresa orientada al mercado. Pero estas limitaciones fueron superadas destinando parte del tributo en maíz a pagar los salarios de los arrieros, y asignando el control y cuidado del ganado del encomendero a los indígenas encomendados.

5. Beneficios que recibió Alvarado por la encomienda de Songo

Entre otros contactos con el altiplano, están la de los indios Qeros o Collas.²²⁰ Los tres valles de la encomienda del mariscal Alvarado, atraían cada año a varios centenares de serranos que bajaban arreando sus camélidos. Ayudaban a cosechar y a plantar con sus animales de carga, transportaban la hoja de coca tanto a los hogares de los *yungas*, como a los depósitos designados por el encomendero en el camino a Potosí o La Paz. Los servicios de estas personas eran pagados en hojas de coca. En la visita no se dan muchos datos sobre la cantidad de trabajadores, si eran los mismos individuos los que venían para las tres cosechas del año. Según uno de los testigos mencionaba: “cada uno tiene en la puna su gente que se le entra a beneficiar y a coger y cultivar y lo que les deben por su trabajo se los pagan en coca”²²¹.

Un habitante sostuvo “no coger qeros sino con sus hijos y mujer”²²² sin mayores detalles, otro explico lo siguiente: Juan Laraco de Songo, declaro no servirse de *qeros*, “porque es pobre y mozo y no quiere que lo ayude nadie”²²³. Los demás testigos eran en su mayoría mercaderes peninsulares que indicaban que la producción y el tributo al encomendero que ellos comercializaban, podía aumentar si no se “perdía” tanta hoja de coca en el tráfico no comercial andino. Aunque no existe contabilidad precisa de esta

²²⁰ Dos denominaciones que los intérpretes mencionaron sin diferenciar el tipo de población o se trataría de un mismo grupo. El termino qeros se usa con mayor frecuencia en la segunda visita. Véase: John Murra, “Los cultivadores aymaras de la hoja de coca dos disposiciones...”, p. 351.

²²¹ John V. Murra, *Visita de los valles de Sonqo..*, f26r

²²² *Ibíd.* f. 11r

²²³ *Ibíd.* f. 340v

cosecha, varios informantes consideraban que hasta la tercera parte de la producción (entre 500 y 700 cestos) se gastaba en retribuir los servicios de los serranos.

Fue muy importante la presencia de gente que venía de la sierra, ingresaban al valle de Songo por la mita: “se ayudan de unos yndios que se llaman queros que son yndios de la sierra que entran a donde tienen la coca los cuales se alquilan para ayudar a coger y encestar y sacar se lo pagan en coca”²²⁴. Estos foráneos eran identificados como queros, cosechaban coca, la encestaban y trasportaban hasta la casa de los caciques y hacia el tambo de Cañavire. Sus servicios eran requeridos en aquellos lugares de mayor producción, pero en las pequeñas chácaras no jugaron ningún papel. Las declaraciones de la entrevista en la visita señalan que estos queros servían al cacique principal con su mano de obra, al menos con dos a tres días al año.

Otro declarante de la visita presentada por el encomendero, fue un indígena que se había llegado a convertir en mercader profesional después de unos años como ayudante de traficantes europeos. Era “ladino en nuestra lengua castellana” y había adquirido el apellido “Pedro de Mendoza” en la ciudad de La Paz servía de alguacil en una iglesia católica. Durante mas de veinte años de actividad en los *yungas*, había presenciado las transformaciones en la zona de Songo como consecuencia del tráfico de Potosí: “y sabe que eran antes muy pobres y que no tenían antes tantas chácaras como de presente tienen y que recogen de presente más cantidad de coca que antes que entrasen los españoles en esta tierra”²²⁵

Según Percovich, una de las consecuencias de tal ampliación del cultivo de la hoja de coca se aclara con el testimonio del “padre Juan de Losa clérigo presbítero”, quien “los a doctrinado tres años poco más o menos”. El sacerdote enfatizaba que todos los habitantes de los yungas tenían sus *chácaras* de comida, de tubérculos como la oca y la papa y otras de maíz o yuca, pero: “se ocupa en las chácaras de coca que es lo principal no pueden sembrar ni coger para sus comidas tanto como han menester para pasar su año y que para esto que les pueden faltar les entra comida de la puna y algunos españoles la entran a rescatar entre ellos”²²⁶.

Los conductores de coca lo hacían desde la misma provincia de Yungas, estos eran indígenas de Omasuyos, se trataba de arrieros que recibían un pago por el flete de sus

²²⁴ *Ibíd.* p. 105

²²⁵ John V. Murra, *Visita de los valles de Sonqo.*, ff.220r y 241v

²²⁶ *Ibíd.*

mulas. También tenían el oficio de arrieros los indígenas de las provincias de Pacajes y Sicasica, que igualmente sacaban los productos para su venta y expendio en otras zonas.²²⁷ Pese a que se dijo que no contamos con fuentes documentales que muestren el comercio, las informaciones de la época son una muestra de lo que pudo significar su comercialización. Sanz, mencionaba “las cosechas de coca que se acoplan de la de los Yungas es el reglón mas pingue, y más seguro, de suerte, que figuran por este solo, medio millón de pesos de entrada al año²²⁸ .

Desde los veinte años del descubrimiento del distrito minero de Potosí, los indígenas de Songo estuvieron a un paso de abandonar la agricultura de subsistencia para convertirse en consumidores no solo de alimentos sino también de vinos de Castilla y vinos de tierra, de terciopelos y encajes, y de guacamayos multicolores, todo pagado con la hoja de coca.²²⁹ Esta información nos dará una idea del porque con la sobredemanda que se producía, los Yungas se convirtió en el principal centro productivo que paulatinamente fueron desplazando al producto cuzqueño. También hubo comercio de trueque con el intercambio de productos, según se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro 10
Medida de intercambio para la coca

No.	Medidas	Valor de intercambio
1	40 tambores	1 recua
2	4 cestos	1 mula
3	25 libras	1 arroba
4	25 libras	1 cestos
5	3 cestos	1 tambor ²³⁰

Fuente: Juan Jauregui, *Comercio entre La Paz...*, p. 32.

La creciente extracción de plata, provoco la producción de coca con una notable circulación en el espacio colonial. Esta situación transformó y dinamizo el espacio sur andino a través del intercambio entre grupos indígenas y españoles, dando lugar a un creciente cultivo, transporte y comercialización, al cual fueron rápidamente atraídos los españoles²³¹. La geografía fue considerada un factor importante para determinar el tributo

²²⁷ *Ibíd.* p. 132

²²⁸ Sanz, Francisco de Paula, *Viaje por el virreynato del Rio de la Plata*, p. 32

²²⁹ Sanz, Francisco de Paula, *Viaje por el virreynato del Rio de la Plata*, p. 32

²³⁰ Para sacar estas medidas se utilizaron los datos proporcionados en los Registros de Escrituras. Véase: Juan Jauregui, *Comercio entre La Paz...*, p. 32.

²³¹ Carlos Sempat Asadourian, *El sistema de la economía colonial, mercado interno regiones y espacio económico*, Lima: IEP, 1982, p. 98

en lo que se refiere a las producciones agropecuarias: la coca en los valles yungueños de La Paz, en Pocona y en Mizque.

“Todos los repartimiento, con excepción de los repartimientos coqueros que tenían su propio sistema de *mita*, tributaban en plata. En la zona norte oriental del lago Titicaca quince repartimientos tributaban en oro sacado de las minas de Carabaya y Larecaja, cercanas a sus repartimientos y en las que algunos tenían mitimaes establecidos en tiempo del Inca”²³².

Lo que antes era pluricultivo estaba reducido a dos cultivos agrícolas. Esta especialización teórica impuesta por Toledo no coincidió siempre con las especies producidas en la realidad por los tributarios, lo que en cierta medida contribuyó a acentuar el trueque entre comunidades vecinas. En 1568 los indígenas de Songo pedían prestado a los de Chupi y Yanacache los cestos en los que solían poner la coca. La tendencia monopolizadora de la economía Charqueña hizo que la economía de las distintas comunidades agrícolas, bajo el régimen de la encomienda, configurase un sistema que al no permitir la autosuficiencia obligara a adquirir productos que antes se producían por vía de rescate.²³³

La compra y venta de coca involucro a hacendados, comerciantes e indígenas, por lo que es difícil precisar la cantidad de cuantos de estos participaban en este rubro. Hubo algunos indígenas que iban al Cerro Rico de Potosí para cumplir con su *mita*, que aprovechaban para llevar coca para la venta. Roberto Choque señala que: “muchos indios de la puna se encontraban huidos de sus comunidades de origen en los pueblos de Zongo, Challana, Chakapa y Simaco, por no soportar el “pesado yugo de la mit’a”, minera de Potosí”²³⁴.

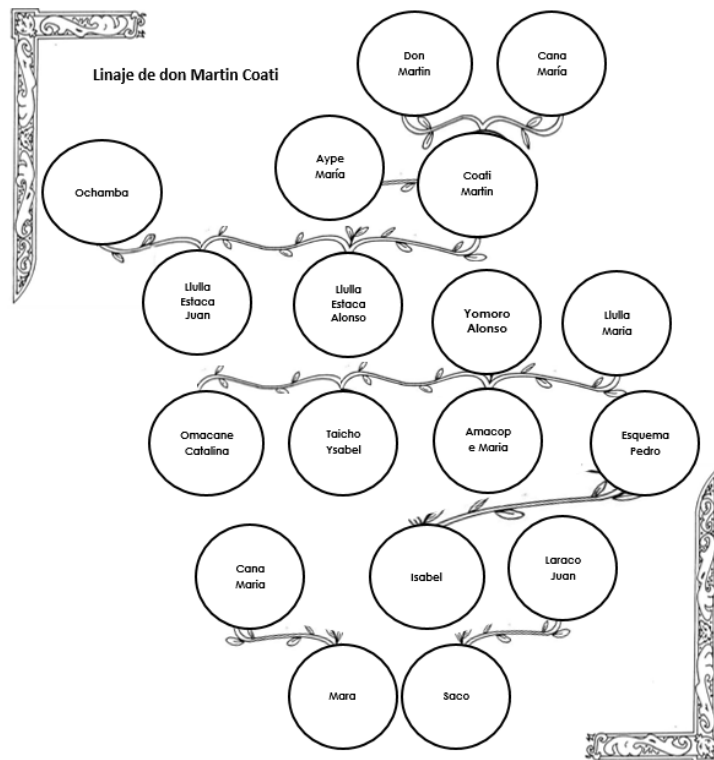
Según la visita de 1569, en Songo las familias habrían sido fracturadas con el fin de dar nacimiento a las unidades productoras fiscales. En 1568 la Corona optó por una política en la cual prevalecía el registro de la unidad fiscal para las inspecciones. En muchos casos, esto significó la división de los hogares extendidos. Para ese año el cacique de Songo don Martín Coati, había declarado una amplia parentela y numerosos “servidores”. Señaló la presencia de su madre viuda, sus esposas y su descendencia, e inscribió a sus servidores varones con sus respectivas familias.

²³² Bouysse Cassagne, Theresé, “Tributo y etnias en Charcas en la época del Virrey...”, p. 183

²³³ *Ibíd.* p. 102

²³⁴ Roberto Choque, *Sociedad y economía colonial en el sur...*, p. 150

Imagen 7 Familia de Don Martin Coati



Fuente: Elaboración propia en base a visita a los valles de Sonqo, 1568-1570; Carmen Beatriz Loza, 1997.

La *Visita a los valles de Sonqo* ha dado lugar al análisis demográfico por parte de Rolando Mellafe y María Terneza Gonzales. Los autores determinaron una población de 1662 individuos, indígenas de la zona y de otras jurisdicciones, repartidos en 12 pueblos. En relación a las edades se muestra una estructura desequilibrada como consecuencia de la invasión, las guerras civiles y epidemias. Los cambios que generaron esos fenómenos se pueden ver en las prácticas matrimoniales y la composición de la familia. Por ejemplo los autores afirman que los songueños se casaban tardíamente, antes de los 20 años, y constituían dos tipos de uniones: las poliginias, largamente minoritarias y las monogamias corrientes en esa época. Dichas prácticas daban lugar, a su vez, a dos tipos de familias: “la nuclear” con un promedio de 3 miembros, y la extensiva con 5 a 8 miembros. Todos estos indicadores reflejarían un periodo crítico en las familias de Songo.²³⁵

Entre 1568 y 1570 en Songo había 37 familias dedicadas al cultivo de coca y poseían 58 chácaras además de otros cultivos como el maíz, en la parte baja del valle. El

²³⁵ Rolando Mallafe y María Teresa Gonzales “Aproximación preliminar a la estructura de la...”, p. 650 350

número de propietarios y chacaras en cada pueblo en el siglo XVI se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 11
Número de familias de cada pueblo 1568-1569

Pueblo	Número de Propietarios	Total Chácaras
Songo	37	58
Cañabire	40	80
Nacara	15	33
Caua	7	16
Guahe	1	2
Macachaya	10	28
Onopaya	14	34
TOTAL	124	251

Fuente: John V. Murra, *Visita de los valles de Sonqo...*, ff.220r y 241v

La población con mayor número de propietarios fueron Cañaviri y Songo, llegando a componer el 62%, Nacara, Caua, Guahe, Macachaya y Onopa, tenían un número reducido de habitantes y chacaras, conformando todos ellos tan solo el 38% del total de número de propietarios. Para 1569 la encomienda continuaba en manos de la familia Alvarado, “encomiendas agrupadas en los repartimientos coloniales de Songo, Suri y Oyuni, ubicados en la ciudad de La Paz [...] los dos primeros se dedicaban principalmente a la producción de la coca.”²³⁶ Los caciques fueron los responsables de juntar las nuevas tasas impuestas tanto por el encomendero y hacendado, obligando a que dicha mercadería se deposite en el tambo de Cañaviri.

En este periodo el pueblo principal fue San Antonio de Abad de Songo que tenía como principal pueblo Cañaviri. Este poblado estaba arriba de los 2.500 metros sobre el nivel del mar, era de todos los pueblos el que más chacaras de coca tenía. Dichas chacaras se encontraban en la parte baja, “la coca recaudada en Zongo, Challana y Chakapa fue puesta en el lugar denominado Lormaya y la del pueblo de Suri en el pueblo de Yaqu.”²³⁷ La producción de coca continuó a lo largo del periodo colonial, a la par de otras zonas como los Yungas del Cuzco y los valles de Cochabamba. El cultivo de los cicales se encontraba distante de sus poblados, mientras que los cultivos de maíz, frijoles y yuca estaban cultivadas en la parte baja alrededor de sus casas o muy próximas a sus poblaciones.

²³⁶ María Fernanda Percovich. *Tasa Y Tributo en la Temprana Colonia...*, p156

²³⁷ Tranchand, *La encomienda de Songo-Suri- Oyune...*, p. 487-497

Los señores de Songo aprovecharon esa coyuntura, iniciando un litigio contra su encomendero. Durante la década de 1560-1570, la audiencia de Charcas, de los Reyes y de Quito, aceptaba quejas y litigios dirigidos contra los encomenderos por los señores de Songo. Tales iniciativas posteriormente fueron prohibidas con la instauración en 1570 del gobierno del Virrey Francisco de Toledo. Aunque don Martín Coati, señor de una de las mitades ceremoniales (saya) de Sonqo, firmó la solicitud a la Real Audiencia, uno de los confirmantes fue don Pedro Coayla o Coaquira quien gobernó la misma saya durante la niñez de Coati. No se sabe cuándo murió el padre de Coati, Chamaquilla, pero ya era cristiano, tampoco se pueden aclarar si la autoridad de la que gozaron los tres era parecida. Intervienen varias consideraciones: la autoridad aborígen del señor de cada mitad y de cada uno de los tres valles; la autoridad tolerada y/o impuesta por los encomenderos y sus empleados, las diferencias de personalidades, más allá del aspecto institucional.

En el contexto rígido de la inspección administrativa existía una cierta tensión entre los señores a nivel del valle, mitad ceremonial o *ayllu*. Así, durante la segunda visita, el encomendero insistió en la existencia de las chacaras de “coca de comunidad”, recurso que quedó sin ser confesado durante la visita de 1568²³⁸. También aprovecharon los apoderados del encomendero de las rivalidades entre los señores de varios niveles de la encomienda para hacer nombrar un “curador”, a un tal Pedro Gómez Marrón. Este era conocedor del negocio de la coca por haber cultivado esta hoja en los yunka de Paucartambo. Gómez buscaba la manera de asentarse como morador” en Songo, pretendiendo ser el primer hacendado europeo en la zona, y aunque los señores se resistieron a venderle la tierra no pudieron impedir su instalación como “español entre los indios”²³⁹.

A pesar del limitado interés que los visitantes y sus escribanos mostraron por aclarar las diferencias de rango y de autoridad entre los señores de Songo, hubo una dimensión en la cual es posible percibir ciertos detalles en la jerarquía tradicional. Todos los señores de los tres valles tenían en sus casas uno o más *yana*, designación que los intérpretes traducen como “*criado*”. La visita muestra que en Songo, “todos” tenían terrazas para hoja de coca como también chacaras productoras de alimentos, en diversas zonas climáticas. La distancia entre el núcleo de población y las huertas cocaleras era un tema que interesaba tanto a los indígenas como a los jueces visitantes, ya que en otras

²³⁸ John V. Murra, *Visita de los valles de Sonqo...*, ff. 361 r – 363r; 441v;441v-444v

²³⁹ *ibid.* fs. 602v-604v

zonas de los Andes la distancia entre el núcleo poblacional y las huertas podía ser muy grande.

Las dificultades del transporte también fueron un factor que influía en el precio obtenido (en los *yunka* de Songo estas distancias eran relativamente cortas). Las declaraciones registradas, tanto por el visitador Diego Dávila de Cangas como por Bartolomé de Otazu, indican distancias de 3 y 13 leguas (15 a 65 kilómetros) de los núcleos de población. Cuando los testigos presentados por el encomendero insistieron en que los de Songo podían sembrar muchas más tierras de las que usaban en 1568. Los informantes replicaron recordando las dificultades del camino, la ausencia de bestias de carga y el peligro que representa la penetración hacia la selva. Varios asentamientos periféricos como Honopa que es posterior de Songo, ya habían sido abandonados a causa de la ocupación de los *chunchos*. Santiago Chambi, habitante de Honopaa, “dijo que no paga tasa y que el cacique la paga por qué este dicho yndio está siempre ocupado en mirar el campo por que suelen salir los indios *chunchos* de guerra les suelen robar y matar indios”²⁴⁰.

Una de las diferencias significativas entre la visita de 1568 y la posterior revisita solicitada por el encomendero, fue que además de las chacaras declaradas por cada unidad doméstica, había en la región “chacaras de común”. Al inicio de la revisita, Bartolomé de Otazu consulto a don Pedro Pacha Coaquira, el contador cuales eran las chacaras de la comunidad, “donde pagaban la tasa como lo tienen los demás indios de La Paz que pagaban la tasa de coca y los demás que pagaban la tasa en el cuzco y en los Charcas”²⁴¹. El kipu kamayuq, hombre de unos cincuenta años, contesto que “no sabe”, pero el encomendero convenció al señor de Macachaya, llamado Apata de confesar la existencia de las chacaras que eran del común.

La tercera tasa correspondiente a la Visita General ordenada por el virrey Toledo en 1570, se realizó en el marco de un conjunto de reformas amplias cuyo objetivo era reorganizar el Virreinato disciplinando a indígenas y españoles, reforzando la evangelización, e incrementado la participación de la Corona en las rentas generadas en el Perú. Las reformas contemplaban la fundación de los pueblos de reducción, la implementación del trabajo forzado en las minas, la creación generalizada de los corregimientos de indios y la modificación de los criterios para computar el tributo. Dentro

²⁴⁰ John V. Murra, *Visita de los valles de Sonqo...* f. 68r

²⁴¹ *Ibid.* fs. 283v-284r

de estos criterios, se destacó que el tributo fuese fijo y se tasasen indios en particular, estableciendo la magnitud a pagar de cada repartimiento según el número de tributarios que hubiere, tomando a los varones de 18 a 50 años. También se manifestó la conveniencia de que una porción mayor del tributo fuera entregada en pesos ensayados y no en especie.²⁴²

En la visita general a cargo de Francisco de Toledo por el año de 1573 se hallaron en este repartimiento 362 indios tributarios 127 del pueblo de Songo y 121 del pueblo de Challana y 114 del pueblo de Chacapa. Fuera de esta cantidad se halló también 65 indios mayores de edad e impedidos del pago de tributo, 454 muchachos de diecisiete años para abajo, 963 mujeres de todas edades y estados, haciendo un total de 1844 personas.

Cuadro 12
Población tributaria de los Repartimiento de Songo, Challana y Chacapa, 1573

Repartimiento	Población Tributaria	Otros	Cantidad poblacional
Songo	127	Viejos impedidos del pago del tributo	65
Challana	121	Mozos y muchachos de 17 años para abajo.	454
Chacapa	114	Mujeres de todas edades y estados	963
Total	362	Total	1844

Fuente: Elaborado en base a la *Visita General de Francisco de Toledo en 1569*. p. 63.

Cuadro: Repartimiento de Songo Challana y Chacapa

Alvarado cobraba del tributo 2700 cestos de coca hasta 1557, los indígenas obtuvieron que el Virrey Cañete lo redujera a 1700 cestos y finalmente en la revisita de 1570 se disminuyó en a 1200, aunque el hijo de Alvarado siguió pidiendo la entrega de alrededor de 1700.²⁴³ En el siguiente cuadro se puede apreciar el tributo anual que los indígenas tributarios pagaban por año. El pago anual hacia un total de 1615 cestos de coca, en tres tercios, que llegan a ser en tres mitas al año de acuerdo a la cosechas de sus tierras. Cada cesto a un peso y seis tomines de plata ensayada y marcada valen 2826 pesos 2 tomines y sale cada indio tributario a cuatro cestos y medio.

²⁴² María Fernanda Percovich, *Tasa y tributo en la temprana colonia: la encomienda de songo...*, p. 20

²⁴² Eduardo Arze Quiroga, *Historia de Bolivia: fases del proceso hispanoamericano...*, p. 100

²⁴³ Murra, *Visita de los valles de Sonqo...*, pp. 525-532

Cuadro 13
Tributo en coca anual en el pueblo de Songo, 1573

Población tributaria	Tributo por indios	Tres mitas	Tributo anual
362 indígenas	4.5 cestos de coca	Enero Febrero Marzo Abril	400 cestos
		Mayo Junio Julio Agosto	400 cestos
		Septiembre Octubre Noviembre diciembre	400 cestos
Total		Anual	1.600 cestos de coca

Cuadro: Elaboración propia.

Fuente: Francisco Toledo, *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo, introducción y versión paleográfica de Noble David Cook*, Lima-Perú, ed. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1975, p. 63.

La suma total hace una cantidad de 1600 cestos de coca, de la cual se retiraba una cantidad de 429 cestos, con un valor de 750 pesos 6 tomines, para la remuneración del cura de la localidad.

“Sacanse de ellos: cuatrocientos veintinueve cestos de coca que reducidos a dinero a un peso y seis tomines ensayados valen 750 pesos 6 tomines que se dan y pagan de signodo [designado] salario a un sacerdote clérigo que doctrina a los dichos indios. Item docientos siete cestos de coca para la paga de los salarios de justicias y defensores / [f. 79] de los dichos indios que al precio susodicho montan en plata ensayada 362 pesos y por el auto y provisiones del residuo se aplicaron de ellos para el dicho efecto solamente 267 pesos y lo demás a la comunidad de los dichos indios (362 ps.)”²⁴⁴.

En el siguiente cuadro se puede apreciar los repartimientos de coca identificando a sus encomenderos, la ubicación de los cocalos, la cantidad de tributarios anual en la ciudad de La Paz, en el periodo que Francisco de Toledo realizo la Visita General:

²⁴⁴ Francisco Toledo, *Tasa de la visita general de Francisco de...*, p. 63.

Cuadro 14
Repartimiento de coca y tributos valorados por el Virrey Toledo en La Paz, 1573

Repartimiento	Encomendero	Ubicación de los cocalos	Poblacion (tributarios)	Tributo anual en coca
Yungas del Pari y Coroico	Varios	Coroico	75	132
Chulumani	---	Chulumani	23	132
Tacana	Diego García de Villalon	---	9	48
Chapis	Varios		75	384
Tacori y Tongo Haya	Cap. Francisco Ringifo	---	23	132
Are y Suayqui	Diego de Zarate y Sancho Zurbano	---	19	108
Chupi	Varios	---	---	222
Yanacachi	Varios	Yanacachi	51	300
Camata	Pedro Alonso Carrasco (vecino de Cuzco)	---	569 (163)	645
Suri	García de Alvarado	Inquisivi	727 (174)	972
Songo Challana Chacapa	García de Alvarado	Larecaja	1.844 (362)	1.615
Calixana	Corona	---	216 (55)	216
Quirvas de Oyuni	García de Alvarado	---	3.580 (795)	395

Fuente: Fernando Cajias de la Vega, *Historia de Bolivia y la historia de la coca*, p. 98.

En primer lugar observamos que los dos repartimientos de coca de la encomienda, Suri y Songo, seguían tributando en coca y no se les monetizó el tributo. Aunque se realizó la conversión a pesos ensayados se especifica que los indios debían entregar coca. Cabe señalar que Songo y Suri compartieron estas características con todos los repartimientos exclusivamente cocaleros de la jurisdicción de La Paz, ello indica la apremiante necesidad de un bien de elevada circulación y comercialización en el mercado.

Para comprender el descenso de la contribución de coca de los indígenas de Songo, Challana y Simaco se tomaron tres años de contribución. Entre 1550 a 1557 los cestos de coca variaron de 2.000 a 1.700 cestos. La disminución significó un deceso de al menos un 15% entre estos años, para 1637 hubo una disminución del 46.2%. La contribución de coca de los pueblos hasta 1637 fue bajando a 914 cestos de coca. Roberto Choque señala que: “la disminución de contribución en coca está demostrada, pero no debe confundirse con la producción de la misma que después estaba en manos de los particulares”²⁴⁵, en particular de mestizos y criollos hacendados. La producción de coca continuó a lo largo del periodo

²⁴⁵ Roberto Choque, *Sociedad y economía colonial...*, p. 155

colonial, a la par de otras zonas como los Yungas del Cuzco. En la visita de Francisco de Toledo de 1570, se recogieron datos específicos en cuanto a la cantidad de sembradíos de coca, el recojo de cestos de coca, el valor de estos en pesos y la superficie aproximada de los sembradíos de coca:

Cuadro 15
Detalle producción de coca en 1570.

Pueblos Cantidad de casas		Población			Cantidad de sembradíos	Cestos por cosecha	Tasa en cestos por cosecha	Peso en libras	Superficie aproximada sembrada en metros cuadrados
		Total personas	Adultos	Niños					
Songo	37	146	81	65	46	120	56	3600	72000
Cañavire	40	203	93	110	72	144	63,5	4320	86400
Nacara	15	49	26	23	31	54	13	1620	32400
Caua	8	26	14	12	13	14	14	420	8400
Guahe	1	3	2	1	2	6	2	180	3600
Macachaya	9	50	25	25	22	32,5	14	975	19500
Onopaya	18	88	50	38	28	49	28	1470	29400
Chacaras en Comun	—	—	—	—	5	46	—	1380	27600
Total	128	565	291	274	219	465,5	190,5	1396 5	279300

Fuente: Esquerdo Walterson, *Las evidencias escritas y estudios científicos sobre Zongo*, La Paz: América, 2017, p. 63

Mas adelante entre 1594 a 1599 se efectuaron las inspecciones ordenadas por el Virrey Luis Velasco. La documentación existente sobre dichas inspección administrativa a la población indígena del noreste de la ciudad de La Paz, muestran que tal revisita fue establecida a inspección administrativa efectuada por el marqués de Salinas. Dicha autoridad debía inspeccionar las encomiendas del sur del Virreinato del Perú, valorar la evolución de la población y el estado de sus recursos para el pago del tributo. Entre 1594 y 1599 se realizaron diversas inspecciones sobre las encomiendas de La Paz por orden del Virrey Luis Velasco, entre ellas fue visitada de la encomienda de García de Alvarado que abarcaba los repartimientos de Songo, Suri y Quirua de Uyuni. Es así que se obtuvieron datos de la población y una exhaustiva descripción de sus recursos agro pastoriles.²⁴⁶

La mano de obra empleada en Songo, Challana, Chapaca, Suri y Circuata o Palca, estaba a cargo de la población indígena de estos pueblos sujetos a los encomenderos. Juan del Campo vecino de la ciudad de La Paz para 1551 vendía 1.300 cestos de coca

²⁴⁶ Carmen Beatriz Loza, *Demografía de una encomienda de La Paz Quirua de Uyuni 1550'1598*, tesis inédita de la Carrera de Historia-UMSA, 1997, p. 111.

provenientes de estos pueblos, a Antonio de Medina, juez administrador de la provincia de Carangas. Dicha cantidad era depositada en la estancia de Chukichamwi, el precio de cada cesto era de 9 pesos de plata y por lo tanto los 1.300 cestos hacían la suma de 11.700 pesos corrientes.

“Juan del campo, vecino de la ciudad de La Paz, en 2 de mayo de 1551 vendía 1.300 cestos de coca “buena verde y seca”, correspondiente a la tasa de los indios de Zongo, Challana y Chakapa, a Antonio de Medina, juez administrador de la provincia de Carangas. Esta cantidad de coca “por costumbre” debía ser puesta “en la estancia de Chukichamwi” de la misma provincia. Cada cesto de coca valía 9 pesos de plata corriente y por consiguiente los 1.300 cestos de coca costaba 11.700 pesos corrientes”²⁴⁷

Songo al encontrarse a los 2.500 metros sobre el nivel del mar, tenía más chácaras de coca en comparación con otros centros de La Paz. Dichas chácaras se encontraban en la parte baja del valle hasta 60 km de distancia del pueblo de Cañavire. Entre 1568 y 1570 había en ese pueblo 40 familias dedicadas al cultivo de la coca y poseían 80 chácaras además de otros cultivos como el de maíz, también en la parte baja del valle. En las visitas administrativas del siglo XVI, se puede apreciar la cantidad de pueblos, propietarios y chácaras registradas por los españoles, cuyo resumen de familias es el siguiente:

Cuadro 16
Pueblos, propietarios y chácaras 1568-1569

No.	Pueblo	Número de Propietarios	Total Chácaras
1	Songo	37	58
2	Cañabire	40	80
3	Nacara	15	33
4	Caua	7	16
5	Guahe	1	2
6	Macachaya	10	28
	Onopaya	14	34
7	TOTAL	124	251

Fuente: Murra, *Visita de Songqo*.

A consecuencia de la importante producción de coca en el espacio de Songo, se formaron rutas y caminos que permitieron la circulación del producto durante todo el año. También se sabe que existieron otros lugares de acopio: “[...] la coca recaudada en Songo, Challana y Chakapa fue puesta en el lugar denominado Lormaya y la del pueblo de Suri en

²⁴⁷ ALP/ RE. 1592-1594, Leg. 7, v. Juan del campo vende a Antonio de Medina, juez administrador allana y Chacapa. (el donto) f. 200

el pueblo de Yaqu²⁴⁸. Antonio Vásquez Machicado elaboro una relación sobre el tributo en coca en el distrito del obispado de La Paz, a continuación mostraremos la contribución del corregimiento de Larecaja.

Cuadro 17
Tributo en coca en el corregimiento de Larecaja, 1629

No.	Pueblos adjuntos al corregimiento de Larecaja	Tributarios	Cestos de coca por persona	Tributo anual	
				Con costas	Sin costas
1	Characane calixana namocomoco y Omanata	680	7	4778-1	¿2,376?
2	Songo, Challana y Chacapa	457	7	3638-2	1643-2
3	Ambana	350	2	1042	621
4	Larecaxa y Vsadea	229	6	1516	916
5	Ayata	41	6	260	151
6	Camata	160	9	1570-4	865-4
7	Hilabaya (¿Lula?)	34	6	226-4	139
8	Yungas de Pere	23	10	231	77
9	Total	1,974	–	13,262-3	7,383

Fuente: Elaboración propia en base a Vásquez de Espinoza, Antonio, *Compendio y descripción de las indias occidentales*, (transcrito del manuscrito original por Charles Upson Clark), published by the Smithsonian Institution, Washington, 1948, p. 667.

En el cuadro se puede apreciar los pueblos que contribuyeron con el tributo en coca, en Characane calixana, Mocomoco y Omanata con 680 tributarios, contribuían una cantidad aproximada de 4778 cestos de coca, en segundo lugar estaban Songo, Challana, Chacapa con 457 tributarios alrededor de 3638 cestos de coca, seguido de Ambana y Larecaja con una tributación aproximada de 1000 a 1500 cestos, Ayata e Hilabaya tributaban entre 226 a 231 cestos y los yungas de Pere con 23 tributarios daban 231 cestos. Las tasas más elevadas estaban en Yungas de Pere 10 cestos, en Camata tributaban 9 cestos y en Songo fue en 7 cestos de coca por indígena.

Respecto a la población en Songo, Challana y Chacapa según la crónica de Antonio Vásquez de Espinoza para 1629, fue de 1482 habitantes predominando la presencia femenina, al igual que en los demás distritos, a excepción de Camata en donde los muchachos son una gran mayoría. La población de viejos es reducida en comparación con las mujeres y varones, todos hacían una cantidad de 8301 habitantes en el corregimiento de Larecaja. A continuación se aprecia en el siguiente cuadro:

²⁴⁸ Tranchand, *La encomienda de Songo-Suri- Oyune...*, p. 487-497

Cuadro 18
Población de los tributarios de coca en Larecaja, 1629

No.	Pueblos adjuntos al corregimiento de Larecaja	Viejos	Muchachos	Mujeres	Total población por pueblo
1	Songo, Challana y Chacapa	65	454	963	1482
2	Larecaxa y Vsadea	66	320	637	1023
3	Camata	34	1,183	213	1430
4	Ambana	58	358	684	1100
5	Characane calixana mocomoco y Omanata	213	1541	1177	2931
6	Ayata	6	44	123	176
7	Hilabaya (¿Lula?)	3	30	73	106
8	Yungas de Pere	4	19	30	53
	Total	449	3949	3,900	8301

Fuente: Vásques de Espinoza, Antonio, *Compendio y descripción de las indias occidentales*, (transcrito del manuscrito original por Charles Upson Clark), published by the Smithsonian Institution, Washington, 1948, p. 667.

El cuadro permite apreciar que en el repartimiento de la población de Songo, Challana y Chacapa se suplicaba en el repartimiento de Characane (Charazani), Calixana, Mocomoco y Omanata, siendo estos últimos más numerosos haciendo un total de 2931 indios. A través del cuadro se puede evaluar los repartimientos, sin embargo existen algunos vacíos, habría sido pertinente que la cantidad de la población esté más clara en cuanto a los pueblos anexos de cada repartimiento que se menciona como pueblos adjuntos al corregimiento de Larecaja.

Finalmente, Gabriel de Rojas fue uno de los primeros españoles en asentarse en Charcas, Francisco Pizarro en 1549 le otorgo la encomienda de Songo, Suri y Oyuni. Posteriormente, Alonso de Mendoza, se adjudicaría esta encomienda y finalmente fue Pedro de la Gasca quien entrego dicha encomienda al Mariscal Alonso de Alvarado. Las ganancias de las que se vieron beneficiados los primeros encomenderos fueron mayores debido a la falta de control por las autoridades respecto al tributo, servicios personales, etc. Por su parte el conde de Villamor García López de Alvarado y Velasco hijo de Alonso de Alvarado, que recibía una variedad de productos que pese a la reglamentación del Virrey Toledo, que indicaba el tributo en coca, esto siempre abarcaba una variedad de elementos.

SEGUNDA PARTE

REBELIONES Y AMENAZAS DE LEVANTAMIENTOS

EN SONGO, S. XVII

Capítulo primero

Subelevación en Songo entre 1623 a 1624

“Don Gabriel tumistaca gobernador y cassique principal del repartimiento de los pueblos de Songo Challana y Chacapa en la provincia de Iarecaxa oigo que los yndios del dicho pueblo de Chacapa sean rebelado y levantado la obediencia a las justicias del rey nuestro señor que dios qde [cuide] y para mas llevas adelante y suma los intentos e tenido noticia se an confederado con los yndios del dicho pueblo de challana y ambos a dos sobre dichos pueblos me an escrito y juntamente a mi ylacata un papel”
AGI, CHARCAS 97, No. 10 1665/ *Relación del Alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo: Informacion de Francisco Carrion y Caceres* (Pares), f. 29

Las investigaciones sobre los levantamientos indígenas en el Virreinato del Perú, tomaron más interés en los inicios y finales de la colonización española. El movimiento del *Taqui Onkoy* entre 1560 a 1570 y la caída del movimiento neo Inca, cerrarían los focos de resistencia. Más adelante en el último medio siglo colonial se vieron aflorar los focos de rebeldía masivos que estallaron entre 1780 a 1783, lo que algunos autores han denominado un siglo de rebeliones por sus antecedentes. El periodo intermedio que vino después de la reorganización toledana y anterior a las leyes borbónicas, es caracterizado como “pax colonial”. Según Thierry Saignes esta visión se apoyaba en la ausencia de testimonios escritos sobre una violenta protesta andina contra el dominio hispánico durante el siglo XVII. Hoy en día se tiene conocimiento de algunos movimientos locales, así como las rebeliones de los Urus de los años 1618, 1632 y 1658, la de los caciques de Lima en 1660 y las rebeliones en Songo de 1540, 1554, 1613, 1623 y 1664, en contra de los abusos coloniales.²⁴⁹

Esta voluntad de esconder cualquier protesta indígena explica la escasa documentación sobre el asunto, así como la ausencia de testimonios capaces de expresarlo. Pese al debilitamiento de estos testimonios, los levantamientos señalados revelan

²⁴⁹ Thierry Saignes, “Algun día todo se anduviera, los movimientos en Charcas...”, pp. 425-450. Para Saignes estos sucesos se los puede entender como una prolongación directa de la agitación del *Taqui Onkoy*, que se manifestó en los andes centrales, el despertar de la religión tradicional (resurrección de las wakas) en guerra contra la aculturación cristiana. Estas agitaciones no pasaban de simples preparativos armados con ataques menores, que se apoyaba en el foco rebelde neo-inca. La represión de estos movimientos y de los siguientes, adoptaron la misma discreción (encuestas secretas, arresto de los líderes), en un esfuerzo por no propagar, ni localmente, ni a la metrópoli, alarmas que cuestionaran el modo del sistema colonial.

características importantes como la dimensión andina (reforzada con alianzas externas), el papel de los mediadores y la acción de conductas dilatorias²⁵⁰.

El intercambio desigual entre indígenas y rescatadores de coca, tuvo como consecuencia el levantamiento de songo de 1623-1624. Los rescatadores traían productos como: charque, vino, frazadas, cuchillos, cucharas, chuño entre otros, a precios muy excesivos, endeudando rápidamente a los indígenas. Esa fue la razón principal que desató el movimiento armado que posteriormente fue pacificado por mediación del cura Fray Bernardino de Cárdenas. En el presente capítulo se explicará la crisis económica y social en Songo, las causas, actores y resultados del levantamiento de 1623.

1. Autoridades o poder político en Songo

El orden administrativo establecido por la Corona española, se impuso a través de presión por métodos coercitivos y coactivos aplicados en la población indígena. En Songo se tenía al corregidor, encomendero, alcalde, cacique y curas doctrineros como autoridades que ejercían el poder administrativo.

El establecimiento de los corregimientos de indígenas implicó una nueva alteración en la territorialidad andina. Junto con los caciques y los curas doctrineros, los corregidores de indios se instalaron en esa tensa posición de poder intermedio, siendo los articuladores locales del poder estatal en territorio indígena, se encargaban del cobro de tributos. Fueron una autoridad civil y militar vigente en determinadas provincias. Luis de Ulloa fue el corregidor de Larecaja en 1623²⁵¹, en La Paz este cargo lo ejerció Pedro de Lodeña, autoridad que se involucraría en la mediación de los indígenas de Aguachile en Pelechuco en 1618.

Los encomenderos tenían una autoridad restringida, su papel fue la recaudación desde la aparición del cargo de corregidor, beneficiándose del trabajo realizado por los

²⁵⁰ Las fuentes para este capítulo fueron el manuscrito de fray Bernardino de Cárdenas en *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real Confejo de las Indias, de cofas del Reino del Perú, mui importantes a fu Real feruicio, y conciencia. Por el P. F. Bernardino de Cárdenas. Predicador general de la Orden de S. Francisco y Legado del Santo Concilio Provincial Argentino*; el relato de Pedro de Lodeña titulado *Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú marquez de Guadalcazar*, sobre la sublevación de los indios yungas de Songo y Challana, la crónica del padre Diego de Mendoza titulada *Chronica de la provincia de S. Antonio de los Charcas* y bibliografía en general.

²⁵¹ Este cargo fue nombrado directamente por el Virrey y tenía por ocupación, las funciones militares y de recaudación de los corregimientos de indígenas. En corregimientos extensos o conflictivos los corregidores contaron con tenientes a su cargo.

indígenas que vivían dentro de los límites de su encomienda. Las poblaciones indígenas tenían asignado una tasa o tributo específico, relacionado a sus potenciales:

“Para los pueblos de Songo y Challana se estableció una tasa tributaria de 1.615 cestos de coca a pagar en 3 mitas o plazos anuales. El valor de esta cosecha conjunta era de 2.826 pesos y 2 tomines, de los que extraían 750 pesos y 6 tomines para el salario del cura doctrinero, 362 pesos para los justicias y defensores, 70 pesos como recompensa a la labor del curaca y 1.643 pesos y 2 tomines para el encomendero, que era el conde de Villamor, vecino de La Paz.”²⁵²

El encomendero en Songo para 1623 fue don García López de Alvarado y Velasco, más conocido como el Conde de Villamor y percibía por salario 1643 pesos y dos tomines, por otro lado se derivó otro monto de 750 pesos y seis tomines, para el salario del Cura, 362 pesos para el Justicia y Defensores, y para el curaca como recompensa a su labor percibía 70 pesos.

En el nombramiento o reconocimiento del cacique intervenía el corregidor y el encomendero, porque se había mantenido el papel de las autoridades que eran legítimos en tiempos de los Incas. El cacique tenía una posición mediadora, que le generaba privilegios dentro de la comunidad, además también poseía un poder simbólico y beneficios en el ámbito productivo. En Songo, los indígenas de cada comunidad tenían que pagar un tributo o cumplir con ciertos servicios que no eran parte de la tasa del cual se beneficiaban los caciques.

Después de esta autoridad estaba el alcalde o alguacil, que tenía cierto mando dentro del grupo de indígenas, completando el esquema de poder²⁵³. Esta estructura podía ser alterada por la intervención de las autoridades españolas, que podían reducir la autoridad del cacique u otros, debilitando la integridad de las comunidades.

Otro elemento de represión que se ejercía sobre estas poblaciones indígenas fue el exceso de poder de las autoridades locales religiosas. “Los curas doctrineros recibían su parte del tributo y gozaban del trabajo de los indígena para sus propios asuntos.”²⁵⁴ En muchas oportunidades los religiosos buscaban el modo de impedir que los indígenas realicen sus celebraciones y rituales ancestrales, por medio de la evangelización o castigos.

²⁵² Pablo Ibañez Bonillo, *El martirio de Lureano Ibañez guerra y religión...*, p. 240.

²⁵³ *Ibíd.*, p. 238.

²⁵⁴ *Ibíd.* p. 242.

Para evangelizar a los indígenas era necesario conocer sus costumbres, recorrer distancias enormes, aprender el idioma quechua o aymara. Uno de los métodos misionales consistía en formar las “doctrinas”, donde el cura doctrinero estaba encargado de organizar pequeños grupos comunitarios a los que debía catequizar. Las reducciones de indígenas sirvieron para agruparlos y formar pueblos en donde se los adoctrinaba e incluso se convertía en un centro de producción económica y hasta de defensa de fronteras.²⁵⁵

En comparación de las otras autoridades del poder, los curas o clérigos del valle se encontraban en el margen. Los corregidores, comerciantes del rescate y tenientes eran los que se llevaban la flor en cuanto a las maldiciones que se lanzaban en su contra en las poblaciones de estos valles, donde los curas y los caciques se podría decir que ejercían el poder relativamente noble. El encomendero fue una figura más alejada y desvinculada de la población. Licenciado Diego Patiño, cura de Songo del año 1623 no fue tan odiado, en comparación de los otros sectores de poder social o político. Patiño vino a reemplazar a Fray Bernardino de Cárdenas, muy emparentado con la población del lugar.

Los comerciantes del rescate de productos, aunque no se trata de un cargo administrativo, sino más bien de un grupo de comerciantes, su presencia estuvo aceptada clandestinamente. La figura de los comerciantes del rescate se vio en los pueblos de indígenas de la frontera, cuya presencia estaba generalmente prohibida por Cédula Real, pero los corregidores de Larecaja permitieron su libre acceso a la región y colaboraron en el cobro de las deudas que los indios contraían con ellos. El objetivo de los comerciantes del rescate fue comerciar con la hoja de coca, cuya producción excedía el valor del tributo pagado por los indígenas, por lo que dicho excedente estaba destinado al comercio, entre rescatadores o con otras comunidades indígenas.

La región de los yungas de Larecaja se había convertido en una de las principales zonas abastecedoras de coca en la Audiencia de Charcas y su importancia estratégica era tal que, para garantizar el suministro de coca, el propio Virrey Toledo eximió a los habitantes de yungas de cualquier servicio personal. La coca, aunque censurada por las autoridades civiles y religiosas, tenía un valor preciado, era un alimento básico de los mineros de Potosí, hábito muy extendido entre la población indígena de Charcas.

Los comerciantes del rescate, tanto españoles como mestizos, sabían que la producción de coca era abundante, con la excusa de proporcionar carne vacuna o papas

²⁵⁵ David Maldonado Villagran, *500 años de evangelización en Bolivia*, La Paz, Urquiza, 1991, p. 40.

deshidratadas (*chuños*), acudían regularmente a los pueblos de Camata, Pelechuco, Songo y Challana. Sin embargo, el producto estrella en el intercambio de estos comerciantes no era la carne o las papas, sino el vino. Tal y como ocurriera en muchas otras regiones del continente americano, la introducción de esta bebida entre la población autóctona provocó grandes estragos y una fuerte dependencia que acabó convertida en incapacidad laboral y en deudas económicas. El efecto se aumentaba cuando el vino distribuido era de pésima calidad (que provocaba enfermedades) y además se cobraba a un precio muy por encima de su valor real. Los comerciantes del rescate intercambiaban cestos de coca por botijas de vino rancio en un intercambio tan desigual como dañino y adictivo. Y allí donde no llegaban los comerciantes del rescate, era el propio corregidor quien emprendía el fraudulento negocio.²⁵⁶ Este vicio generó una dependencia del indígena al alcohol que al parecer se amplió en la primera mitad del siglo XVII, según algunos observadores eclesiásticos, constituirá la tela de fondo de los movimientos nativos del periodo entre 1580 a 1630²⁵⁷.

2. Resistencia en Songo entre 1540 a 1613

En el siglo XVII, la inestabilidad estuvo presente en algunas zonas fuera de Songo, se sabe del movimiento de los indios Chuis, oriundos del valle de Cochabamba que habían sido trasladados por Huayna Capac hacia la frontera oriental, posteriormente “reducidos” en el pueblo de Mizque²⁵⁸. Los indios Chuis prepararon un refugio al norte en la vertiente externa amazónica, pero hubo algunas diferencias internas entre los Chiriguanos, finalmente este fue aplazado por completo por el gobernador de Santa Cruz. Otro movimiento surgió en Potosí, para sublevarse con la ayuda de los ingleses. Los corregidores de Arica y de Atacama, se enteraron y más adelante el ex cura de Tacobamba (Potosí) confirmó la existencia de las cartas enviadas por los caciques a los religiosos Luteranos, evento que no se concretó.²⁵⁹ Ambos proyectos anticoloniales se diferencian porque el primero ocurrió en el ámbito local, con un número limitado de personas, el segundo con moradores de Charcas, que aprovechaban sus viajes y encuentros en Potosí para preparar un levantamiento, apoyado por los ingleses. De igual modo no debe

²⁵⁶ Pablo Ibáñez Bonillo, *El martirio de Laureano Ibáñez. Guerra y religión...*, p. 240

²⁵⁷ Thierry Saignes, “Algún día todo se anduviera, los movimientos en Charcas...”, p. 442

²⁵⁸ *Ibíd.*, p. 429

²⁵⁹ *Ibíd.* pp. 429-430

extrañarse la sublevación zona kallawaya, donde algunos habitantes de Curva mataron al corregidor Don Juan de Rosa.

Cuadro 19
Insurgencias en Charcas entre 1580 a 1623

No.	Fecha	Lugar	Propósito	Alianzas	Informantes
1	1580-85	Chuis	Fuga	Chiriguanos	Esclavo negro
2	158?-83	Collao, Charcas y Potosí	Entregar el Perú a los ingleses	Ingleses	Curas
3	1613	Collao, Quiruas (Pacasa, Lupacas)	Fuga	Indios de Potosí-Chunchos	Yanaconas, mitayos, viajeros, españoles
4	1618	Aguachile en Pelechuco	----	---	Diego de Lodeña
5	1623-26	Yungas de Songo	Fuga	Lupacas, Chunchos	Misioneros, soldados
6	¿?	Camata	---	---	Lucas Altamirano

Cuadro: Elaboración propia.

Fuente: Thierry Saignes, “Algún día todo se anduviera, los movimientos en Charcas s. XVII”, en: *Revista Andina*, año 3, No. 2, diciembre de 1985, p. 432 s. s.

Estos acontecimientos demuestran que las condiciones asimétricas entre grupos sociales, generaron inconformidad en las colonias charquenses. Se sabe que existieron revueltas en Sogo antes de 1623, las primeras fueron en 1554 y 1513, sería una rebelión a causa del cobro excesivo del tributo. Aunque se presume que existió una revuelta en 1540, teniendo como resultado un juicio por los caciques de Songo dirigido a la Real Audiencia de Charcas para regular el pago del tributo.

En 1540, los indígenas de Songo estaban con trabajo en los cocales, el conflicto empezó cuando el encomendero de Songo pasó a exigir 2.700 cestos de coca anuales, que en el incario estaban acostumbrados a pagar solo 275 cestos anuales. El contexto en el que se generó el malestar social fue por la carga que el encomendero Gabriel de Rojas puso sobre los indígenas de esta zona. Rojas tenía un capataz llamado Auqui Gualpa que se encargaba de la cobranza de oro y plata. Según los indígenas Gualpa tenía una pesa de cobre “que no se podía apretar con las dos manos”²⁶⁰. La presencia de este capataz para el cobro de metales, colmo la paciencia de los indígenas de Songo, quienes mataron a dicho capataz. Tras estos sucesos el encomendero ordeno ahorcar a los dos caciques del valle de Songo, de los cuales se desconoce sus nombres y las comunidades a las que pertenecían²⁶¹.

Los movimientos recurrían a la simbología de sus antepasados de tiempos prehispánicos, así como había sucedido con el Taqiy Onkoy estudiada por Luis Millones,

²⁶⁰ John V. Murra, *Visita de los valles de Sonqo...*, p. 109

²⁶¹ Wanderson Esquerdo, *Los constantes levantamientos de los zongueños...*, p. 34.

dándole un carácter mesiánico. En este movimiento se presume que hubo un sentimiento mesiánico de reivindicación, buscando la recuperación de los valores ancestrales y el retorno al pasado. Un documento que contiene la entrevista a un indígena Lupaca, señalaba lo siguiente: “los indios de los yungas y los de la puna están hechos a una y que la semana santa lo habían de hacer y que se ha quedado para el día del Corpus y que para aquel día han de ir a Chuquiabo todos y han de matar a todos los españoles y les ha de cortar las cabezas.”²⁶² Este motín perfilaba convertirse en una sublevación grande que al parecer involucraba a indígenas de valle y altiplano.

Los documentos no dan más detalles, por lo que es difícil establecer si se trata de un retorno al sistema andino o de la formación de un nuevo orden. Se tiene conocimiento de que “se escogió como zona de refugio un lugar a donde los indios antiguos solían hacer la guerra”²⁶³. El día escogido para la sublevación fue el día de Corpus Christi. Al parecer en este levantamiento los indígenas recurrieron a sus simbologías ancestrales de carácter religioso, esta situación es comparable a lo que había ocurrido en el movimiento de Taqi Onkoy o Corpus Christi, coincidiendo con el inicio de un nuevo ciclo en el calendario andino.

Gracias a los documentos de la Visita de Songo, se puede apreciar el juicio que se realizó a los caciques de los valles de Songo, Challana y Chapaca, reclamando a la Audiencia de Charcas la excesiva tasa que debía pagarse al encomendero. Dicho Juicio dio lugar a que se realizaran las visitas administrativas dos décadas después en 1568 y 1570. Hubo denuncias en Macachaya, reclamando los abusos por parte del cacique, así lo declara Juan Quilca:

“Preguntado que servicio hace a su cacique principal, dijo que 20 días en un año a don Martín y a don Pedro Coaquira y que los lleva contra su voluntad a él y a su mujer e hijos a hacer sus chacaras y coger la coca y otras cosas que ellos no están obligados”²⁶⁴

Francisco Toledo considero los beneficios económicos de la producción de coca en el valle, propuso que los indígenas de Songo, Challana y Chacapa, se dediquen únicamente a esta labor, excluyéndolos de los servicios de la *mita* en Potosí. Este hecho manifiesta lo

²⁶² AGI, Charcas 19, R, 4, N.86. Véase: Pablo Ibáñez Bonillo, *El martirio de Laureano Ibáñez. Guerra y religión...*, p. 243

²⁶³ Para profundizar se puede revisar los estudios de Luis Millones que refiere sobre otros levantamientos de índole mesiánico.

²⁶⁴ En AGI, Charcas 19, R, 4, N.86. Véase: Pablo Ibáñez Bonillo, *El martirio de Laureano ...*, p. 243

importante que fue la mano de obra especializada de la producción de coca, al excluirlos de los trabajos en las minas.

Otro caso de resistencia fue la del año 1554, se sabe que se fingió un ataque *chuncho* para hacer huir al capitán Alonso de Mendoza.

“en 1554 los habitantes habían fingido un ataque chuncho para hacer huir al capitán Alonso de Mendoza; también en 1613 parece que participaron en la preparación de una sublevación general que tenía que extenderse por todas las regiones de Charcas, alcanzando las ciudades de La Paz, Chuquito, Arequipa o Cuzco”²⁶⁵.

En la cita mencionada hace alusión a dos acontecimientos, la de 1554 y 1613, ambas manifestaciones fueron una respuesta del deseo anti español en el pueblo. Pablo Bonilla indica sobre lo acontecido en 1613 en contra del sistema de dominación y la participación de los indios de Songo, señalando que habría tenido un alcance masivo, abarcando las ciudades de La Paz, Chucuito, Arequipa o Cuzco.

Esta sublevación en la que estaban implicadas comunidades étnicas de distintas regiones, presentaba un acento mesiánico o de recuperación de valores y figuras del pasado incaico, según las autoridades españolas. Según Bonilla, la documentación consultada indica que se escogió como zona de refugio un lugar “a donde los indios antiguos solían hacer la guerra” y que se marcó el día de Corpus Christi como fecha del alzamiento.²⁶⁶ “La meta era matar a los españoles y luego refugiarse en el interior de la amazonia”²⁶⁷. Las fechas elegidas en el levantamiento de 1613 donde se quería atacar la ciudad de La Paz remiten a otro tipo de creencias, cataclísmicas esta vez del mundo andino.²⁶⁸

Se cree que coincidieron con el festejo del Corpus Christi, cuando el sol inicia un nuevo ciclo, es decir durante el solsticio de invierno. En el calendario aymara, la rebelión coincide con este momento que generaría luego un nuevo orden (pachachuti - vuelta)²⁶⁹. El proyecto de la rebelión de 1613 tuvo su centro en el pueblo de Itacui del corregimiento de Sica Sica, muy lejos de los yungas, para Bonilla la participación de los habitantes de

²⁶⁵ En AGI, Charcas 19, R. 4. N. 86. en: Pablo Ibáñez Bonillo, *El martirio de Laureano Ibáñez. Guerra y religión...*, p. 243

²⁶⁶ Pablo Ibáñez Bonillo, *El martirio de Laureano Ibáñez. Guerra y religión...*, p. 244

²⁶⁷ Thierrey Saignes, “Algún día todo se anduviera, los movimientos en Charcas...”, p. 431

²⁶⁸ El nombre de Charcas colocado por los habitantes indígenas de Charcas que colaboraron con predisposición con los españoles. Después de unos años en 1561 se creó la Audiencia de Charcas en la ciudad de La Plata, con el fin de tener control de esta parte territorial, de sus indígenas y principalmente por la importancia que iba adquiriendo con la riqueza de sus centros mineros.

²⁶⁹ *Ibíd.* p. 442

Songo y Challana no pasó de la categoría de posibilidad, aunque subraya esta vinculación con el incario. Sobre todo porque en 1621, el mestizo Diego Ramírez Carlos, entraría vestido de Inca anunciando su presencia en los pueblos de Songo y Challana, donde permanecerá durante algún tiempo haciéndose pasar por descendiente legítimo del Inca²⁷⁰. Y porque en 1623 esos símbolos eclosionaron nuevamente durante la sublevación de Songo y Challana, en la persona de Gabriel Guyanaquile que tomó la posición de Inca.

Según Thierry Saignes los rumores de 1613 son más complejos. Implican varias expectativas, fundadas, en su mayor parte, en iniciativas exteriores a los *ayllus* andinos. Según “los indios quiruas”, se trataría de una guerra social entre españoles: los “soldados” (sin pensión) se opondrían a los “vecinos” (notables) paceños. Esta versión circula también en los yungas.²⁷¹

3. Causas de la rebelión en Songo entre 1623 a 1624

En 1623 el malestar social que se vivió en Songo, colapso a partir de dos principales causas la primera, fue por el trabajo en los lavaderos auríferos de Tipuani y por la llegada de los comerciantes de rescate de productos o comerciantes de tierras altas, que exigían dos cosas: el pago de sus deudas y los cestos de coca para intercambiarlos con sus productos de la puna.²⁷² La jurisdicción de Larecaja poseía varios asientos mineros particularmente auríferos tanto en veta como de lavaderos. En Tipuani, ubicado en la jurisdicción de Larecaja, existen lavaderos ricos en oro, que atraían el interés de españoles acaudalados y autoridades del lugar, esto desde inicios de la invasión española. El corregidor de Larecaja, Luis de Ulloa, había oído noticias por parte del Virrey Márquez de Guadalcazar sobre la abundancia de oro en los lavaderos de Tipuani. Ulloa teniendo tal conocimiento sobre la existencia de oro cerca de la frontera con los *Chunchos* en el lugar llamado Tipuani, adquirió el permiso del Virrey de buscar oro en estos lavaderos:

“Estando, pues advertido V. Excelencia del trato y disposición de la tierra, dijo que cerca de ella en la de los chunchos, hay un valle llamado Tipuane, de quien tienen muchos años ha

²⁷⁰ Pablo Ibáñez Bonillo, *El martirio de Laureano Ibáñez. Guerra y religión...*, p. 244

²⁷¹ AGI, Charcas / 19, f. 2, Véase: Thierry Saignes, *Algún día todo se anduviera, los movimientos en Charcas...*, p. 440

²⁷² Para revivir aquel momento histórico hay que recordar el contexto en el que se dio, siendo las causas principales o mechas de fuego, que encendieron la ira de los yungas dando lugar al estallido de la rebelión, con la toma de palos, flechas y macanas, en contra de las autoridades acusadas de los problemas que atravesaban los indios de Songo y pueblos aledaños.

noticias que hay en la gran suma de oro, cuya entrada han intentado algunas personas, y ante ellos don Luis de Ulloa a quien concedió.”²⁷³

Tras la aprobación del Virrey Diego Fernández de Córdoba más conocido como el Márquez de Guadalcazar, se dispuso la entrada a Tipuani para la extracción de oro con mano de obra de Songo, Challana y Simaco. Después de haber realizado el acuerdo, el Virrey dispuso que se lleve a cien indígenas de la zona más cercana al lavadero. El alcalde de La Paz don Pedro Lodeña en su manuscrito dejó dicho: “que llevase 100 indios de la jornada, de los más cercanos de aquel valle. Y en su cumplimiento saco de estos pueblos gran parte de ellos.”²⁷⁴ La petición se reafirmó con la aprobación del encomendero de Songo, Alfonso Alvarado y Velasco, conocido como el segundo Conde de Villamor, nieto de Alvarado.

El malestar surgió cuando Ulloa decidió llevar a los indígenas de Songo, Challana y Simaco para realizar este trabajo, ellos desconocían este tipo de labor pues solo trabajaban en sus cocales. Los indígenas se sintieron aterrorizados. La relación de Pedro de Lodeña, expresaba en los términos siguientes tal situación:

“El nombre de minas es tan terrible, asombro generalmente para todos los indios y mayor en estos que no estaban acostumbrados a servicios, temblaron y sintieron el mandato del corregidor por injuria; pues no se valió estar amparados por tantas Ordenanzas y provisiones.”²⁷⁵

El corregidor, como máximo funcionario de la provincia, tenía el poder para obligar a la población de Larecaja a realizar cualquier tipo de trabajo. Esta situación lo llevo a designar un número de cien indígenas provenientes de tres lugares Songo, Challana y Chacapa, para trabajar en los lavaderos de Tipuni. Dichos indígenas fueron llevados hasta Tipuani, sin embargo algunos de ellos huyeron, ausentándose por creer que el trabajo sería tan duro como en los centros mineros de Potosí, ya que tenían conocimiento del gran sufrimiento que se vivía en las minas. El rechazo era tal, que muchos creían que los esperaba un trabajo permanente, con la posibilidad de no regresar a la labor de los cocales al que estaban acostumbrados. Los indígenas consideraron que asistir a este asiento minero sería igual que asistir a su propia muerte.

²⁷³ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 444.

²⁷⁴ *Ibíd.* p. 445.

²⁷⁵ *Ibíd.* p. 444.

“huyeron del trabajo, ausentándose algunos, pareciéndoles aquel que sería un asiento de minas con que se continuaría una perpetua mita en tierra extraña de su naturaleza y de enemigos, y ellos quedarán con inmenso trabajo y consiguientemente sin que comer, pues lo que se les daba era la coca que no podían beneficiar ausentes.”²⁷⁶

El corregidor Luis Ulloa envió a Diego Ros de Ávila por los indígenas que debían ir a trabajar obligatoriamente. Tras su llegada algunos indígenas escaparon, en particular las autoridades que estaban cansados de los servicios que tenían que prestar a los criollos y españoles. Este fue el caso del gobernador: “el gobernador, a quien alcanzo y le dio una terrible vuelta de palos y azotes, de que estuvo muy malo”²⁷⁷.

En 1623 al finalizar la estación seca, Ros de Ávila por órdenes de Ulloa ingreso a los yungas de Songo dirigiendo un destacamento militar, para llevar a los cien indígenas al distrito minero. Sin embargo, la noticia o el rumor de su venida llegó antes a los indígenas. Dicha situación fue visto como un exceso de las autoridades coloniales, empujando a los hombres a huir a la selva, para refugiarse a la cabeza del ex curaca de Songo, Gabriel Guaynaquile²⁷⁸. Posteriormente, Luis de Ulloa logró llevar a los indígenas que no huyeron, mismos que trabajaron sin encontrar oro, al no tener suerte en esta oportunidad y después de días de búsqueda, Ulloa prometió regresar el verano del mismo año. En cuanto a los huidos Ulloa dio órdenes a Ros de Ávila para lanzar una campaña punitiva contra los indígenas huidos, tras hallarlos le propinaron una brutal paliza a Gabriel Guaynaquile, por organizar la huida de los *mitayos*. La situación comenzó a desbordarse del cauce de la normalidad y pronto la agitación alcanzaría nuevas medidas²⁷⁹.

Un segundo factor fue la presencia de los comerciantes de rescate de coca, que venían para hacer el comercio con los indígenas de Songo. El trabajo obligatorio en la *mita* minera también intensificó el consumo de coca entre los indígenas tributarios que la necesitaban para soportar las inclemencias del trabajo, además para otro sector social la demanda de este producto fue muy lucrativo:

“en todas partes de estas Indias tiene los indios gran gusto en traer en la boca, de ordinario, raíces, ramos o hierbas y lo que más usan en todo el Perú es la coca, porque según dicen sienten poco el hambre y se hallan con gran vigor ascándola siempre aunque más parece costumbre o vicio heredado [...]. Su consumo y producción en primera instancia fue

²⁷⁶ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 444

²⁷⁷ *Ibíd.* p. 445.

²⁷⁸ Pablo Ibáñez Bonillo, *El martirio de Laureano Ibáñez. Guerra y religión...*, 245

²⁷⁹ *Ibíd.*

discutido esta coca se planta y da pequeños árboles que se cultivan, y regalan, y dan la hoja como arrayán, y seca en cestos se lleva a vender y se saca mucho dinero de ella”²⁸⁰.

Según Antonio Herrera, los indígenas tenían mucha estima a la hoja de coca, porque les ayudaban a pasar el hambre, dándoles energía. En tiempos de la dominación española sobre la población indígena la alimentación de los indígenas era muy deficiente, mencionaban: “que el hambre y la debilidad no les permitiría un gran trabajo. Necesitan de la coca para engañar al estómago y los centros nerviosos que se adormecen por la acción anestésica de la cocaína”²⁸¹. Los indígenas lo necesitaban para reforzar las fuerzas, sin embargo no fueron los únicos porque fueron también los españoles de ambos sexos que la fueron adquiriendo “para limpiarse la dentadura, cosa que lo llevaban a efecto con harta solemnidad enseguida de almorzar, cenar y merendar”²⁸².

Si bien los caciques de Songo lograron reclamar y acceder a retasas del impuesto que tenían que pagar en coca al encomendero (1568-1569), ese panorama cambió con la llegada del Virrey Toledo, quien prohibió a los indígenas realizar nuevos reclamos ante las autoridades españolas cuando realizó las Visitas casa por casa. La presencia de los comerciantes del rescate de coca en los valles, fue creciendo desde la visita de Francisco de Toledo, quien dispuso el ingreso de comerciantes para complementar la alimentación de los habitantes de los valles, Lodeña mencionaba: “De la esterilidad de esta tierra se había referido el Virrey por lo que había mandado librar infinitas provisiones para que las cumplan.”²⁸³ Llevaban productos como charque, vinos, papas y chuño a precios de trueque muy excesivos.

La producción intensa de coca llamó el interés de comerciantes que buscaban llevarla a la venta usando el sistema de cambio denominado “rescate”. Este sistema consistía en “llevar a los indios de comer, [...] charque, cecina, maíz, chuño, vino y otras cosas que les dan a trueque de coca.”²⁸⁴ El objetivo de los comerciantes con productos denominados de rescate era adquirir cestos de coca, la producción sobrepasaba el valor del tributo pagado por los indígenas, quedando en la mayoría de los casos un excedente que era

²⁸⁰ Antonio Herrera, *El Cuzco los cultivos reales cultivo de la coca*, En: Antiguas ciudades de América. Argentina, Ed. Colección Buenos Aires, 1943, p. 22

²⁸¹ Salmon José, Ballivian, *Ideario aimara*, La Paz-Bolivia, ed. Escuela Tipográfica salesiana, 1926, p. 114-117

²⁸² Waldemar Espinoza Soriano, *Temas de etnohistoria boliviana*, La Paz-Bolivia, ed. CIMA, 2003, p.132.

²⁸³ *Ibíd.*

²⁸⁴ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar...”, p. 444.

destinado al comercio con dichos comerciantes de rescate o para el intercambio entre comunidades. El intercambio de cestos de coca y vino era de la siguiente manera:

Cuadro 20
Intercambio entre vino y la coca en Songo, 1623

Producto	Valor	Cambian por	Valor
1 botija de vino	7 pesos	4 cestos de coca	26 pesos
1 botija de vino	7 pesos	4.5 cestos de coca	26 pesos

Cuadro: Elaboración propia

Fuente: Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo..., p. 444.

Bajo estas equivalencias de intercambio desigual, los comerciantes de rescate que no eran otra cosa que comerciantes aprovechados, sacaron mucho beneficio al momento de llevar los cestos de coca al mercado. Al punto que multiplicaban la ganancia, esto porque el valor de la botija de vino valía solo 7 pesos por la que recibían 4 cestos de coca, cada una con un valor de 26 pesos, que llevados al mercado resultarían la suma de 104 pesos en total. Así fue escrito en el relato del alcalde de La Paz Pedro Lodeña:

“licencia que se han ido tomando ha sido tan grande que ellos mismos han hecho escasez a medida de su comodidad; porque una botija de vino, que vale siete pesos, las dan por cuatro cestos de 26 pesos. Y allí mismo han entrado mujeres que hacen chica, y por medio cesto les dan una botija, que de una carga de maíz sacan mas de diez, que son cinco cestos, y en el pueblo valen 20 pesos y la carga, a lo sumo tres.”²⁸⁵

Esta situación de desigualdad se veía de igual forma con el intercambio de carnes, vinos, telas, charque, chuños, papas y otros productos que no había en el pueblo. Se entiende entonces que los comerciantes de rescate ponderaron precios muy elevados para cambiarlos por varios cestos de coca con el fin de recibir grandes ganancias tras su venta. El Virrey de la Real Audiencia de Charcas sabía de los agravios que los españoles cometían con los indígenas de estas tierras, en consecuencia, ordeno que se evite su ingreso, porque al hacerlo tomaban posiciones de señorialismo. Además abusaban de su libertad al bajar sin la aprobación de la autoridad Real, sumándose a ello la duplicación los precios en el intercambio, presionando de esta manera a los indígenas que en muchos casos se veían impedidos de pagar lo que debían:

²⁸⁵ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar...”, 444.

“Y la libertad de esos que allí entran es tan grande que, contraviniendo los mandatos bajan y tienen entablado que los precios referidos en los rescates de los pueblos sean en las chácaras dobles, con que se apuran y destruyen los indios mas a prisa, y se imposibilitan de pagar lo que deben. Y así andan atrasados de tal suerte que no tienen de que sustentarse.”²⁸⁶

Los indígenas se vieron sin poder sustentarse pues solo trabajaban para saldar la deuda que llevaban con los comerciantes de rescate. La presencia de estos comerciantes estaba generalmente prohibida por cedula real, pero los corregidores de Larecaja permitieron su libre acceso a la región y colaboraron estrechamente en el cobro de las deudas que los indios contraían con ellos.²⁸⁷ Este sistema fue condenado por las autoridades que prohibieron la entrada de estos comerciantes.

Según Pablo Ibañez en los lugares en los que los rescatistas no penetraban eran los corregidores los que promovían esta labor de engaño y fraude. El licenciado Hernando Machado le había enviado una carta al rey de España en 1621 diciendo lo siguiente:

“Por orden de V.M. está vedado que nadie venda vino a los indios. Lo primero que el corregidor hace conmo hombre honrado es apregonalla para estancar que nadie lo venda y si lo venden tomallo por prendido = hecho esto ponesen pulperías y tabenas publicas en las partes donde hay pasaje y en los pueblos donde no lo hay entrega a indios particulares cantidad de botellas de vino por cada una de las cuales le han de pedir diez pesos o la cantidad que se acostumbra ora lo vendan o no, ora se vuelva vinagre o no, porque el hacerse vinagre o no venderse lo suplen de su hacienda los indios vendiendo para ello el ganadillo o vestidos que tiene y si es cacique el que recibió el vino paga con la paga de la tasa por estar a su cargo esta cobranza”²⁸⁸

Por esta razón los indígenas quedaron endeudados con los comerciantes de rescate y con sus corregidores. La situación que se vivía ahí fue difícil ya que estos individuos habían realizado una política desmesuradamente salvaje con el fin de recaudar cestos de coca. Estas medidas llegaron a oídos del misionero franciscano Fray Bernardino de Cárdenas, quien había acompañado al mestizo Diego Ramírez Carlos y al joven Cusabandi:

“se hallaron los indios adeudados por el vino, e imposibilitados de pagar esta deuda, y la de la tasa, apretavanles por ellas, sin dejarles puñado de maíz que comer, llegando a tanto la crueldad, que el que tenía a cocer en sus pobres ollitas les quitaban y el que escondían las madres en sus senos para dar de comer a sus hijuelos y con esta, y otras inhumaniddes sobre la coca, les pusieron en tan gran aprieto, que reventaron las cinchas, mejor las llamare sobrecargas, pues son tantas las que hechan sobre las espaldas destos pobres aunque mayores son las que llevan sobre sus conciencias los gobernadores del Perú, y quizá

²⁸⁶ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 445.

²⁸⁷ Pablo Ibañez Bonillo, *El martirio de Laureano Ibañez. Guerra y religión...*, p. 240.

²⁸⁸ AGI, Lima 151. Vease: Pablo Ibañez Bonillo, *El martirio de Laureano Ibañez. Guerra y religión...*, p. 241

también los religiosos, y otras personas que no dan aviso a V.M. de tan insolentes culpas”²⁸⁹

Se trataban de deudas imposibles de pagar para los indígenas de Songo, además de las grandes cargas que trasladaban sobre las espaldas para llevar los cestos de coca al camino. Según los documentos, los indígenas escapaban muchas veces e inclusive se suicidaban con tal de librarse de esta situación. Y como se dijo antes, los indígenas de Songo que al regresar del trabajo en los lavaderos de las minas de Tipuani, se encontraban con la noticia de que los comerciantes encargados del rescate de coca habían llegado para exigirles el doble de las cosechas de coca para cambiarlas por productos que ellos traían del altiplano. A pesar que conocían que se habían ausentado por el trabajo obligatorio en las minas dejando sus chacras. Esta situación motivo a los indígenas de Songo a contemplar una rebelión, cuyo promotor fue el indígena ex cacique Gabriel Guaynaquile y su cuñado Gabriel Hayla.

Acerca de la población que habitaba en Songo para 1623, se puede hacer una estimación de acuerdo a la visita de Francisco de Toledo de 1570, donde se aprecia 565 habitantes, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 21
Población de Songo, 1570.

Pueblos	Casas	Niños	Adultos	Total personas
Songo	37	65	146	146
Cañavire	40	110	203	203
Nacara	15	23	49	49
Caua	8	12	26	26
Guahe	1	1	3	3
Macachaya	9	25	50	50
Onopaya	18	38	88	88
Chacaras en Común	—	—	—	—
Total	128	274	565	565

Fuente: W. Esquerdo Walterson, *Las evidencias escritas y estudios científicos sobre Songo*, La Paz: América, 2017, p. 63

Los cambios en la cantidad de población y los tributos no son significativos, sin embargo llama la atención que se tiene un número de 110 niños en la estancia de Cañaviri, que era parte del repartimiento de Songo. Esta cantidad permite estimar que para 1623 debió haber una gran cantidad de adultos en Cañaviri, estancia perteneciente a Songo.

²⁸⁹ BN, R/39624,52r Véase: Pablo Ibáñez, *El martirio de Laureano Ibáñez. Guerra y religión...*, p. 242.

4. Reconstrucción de los acontecimientos de la rebelión en Songo, 1623 a 1624

4.1. Líderes de la sublevación

La búsqueda de oro por Luis Ulloa en los lavaderos de Tipuani sin resultado y el ingreso de los comerciantes de rescate que venían a exigir los cestos de coca para el intercambio con los productos de la puna, fueron los motivos para que estallara la sublevación en 1623. Los comerciantes habían entrado a cobrar sus deudas a una población arruinada, humillada y atemorizada por el fantasma de un nuevo Potosí, es decir, por las posibles consecuencias de una explotación minera en Tipuani. La rebelión se expandió abarcando Songo, Challana, Chacapa y Simaco, pueblos pertenecientes al repartimiento del Conde de Villamor:

“La revolución cundió por Challana, en los anexos Simaco y Challapa o Cachapa, y en las chacaras del contorno, más de veinte leguas. Pertenecían estos pueblos al repartimiento del conde de Villamor, y se calculaba, entonces, la distancia de Songo a La Paz unas catorce leguas”²⁹⁰.

Songo fue uno de los espacios en donde fueron frecuentes los movimientos indígenas por causa del endeudamiento y castigo, se puede decir que los motines eran de larga data desde los inicios de la colonización (1540,1554 y 1613). Aunque no figuran los nombres de los personajes que lideraron aquellos movimientos, para la presente sublevación sabemos que los principales líderes del levantamiento en Songo fueron Gabriel Guaynaquile y Gabriel Ayla.

Antes de Luis Ulloa el corregidor de Larecaja fue Pedro de Lodeña (corregidor de La Paz) quien había elegido como contador a Gabriel Guaynaquile, principalmente porque sabía hablar el aymara y español, ya que se desempeñó como una autoridad cacical. Años más tarde, cuando Luis Ulloa asumió el corregimiento de Larecaja, Gabriel Guaynaquile continuó como cacique gobernador.

Pero Gabriel Guaynaquile, fue considerado por el corregidor Luis de Ulloa como un “indio ladino”²⁹¹, es decir un hombre listo que utilizaba su cargo para favorecer tanto a los

²⁹⁰ Wolfgang Priewasser, *El ilmo. Don Fray Bernardino de...*, p. 36

²⁹¹ La denominación “indio ladino”, se utilizaba en la colonia para nombrar a un indígena que hablaba ambas lenguas, el español y el nativo, sirviendo como traductores. Dicho calificativo se volvió peyorativo, debido a que estos indígenas hacían labores para los españoles y al verse maltratados, se volvían astutos y hábiles

españoles como indígenas, aspecto que no fue bien visto por el corregidor por lo que fue reemplazado. Según dice el documento Guaynaquile fue reemplazado por su incapacidad como cacique principal. Específicamente por haberse ausentado de su cargo, al ir a la ciudad de La Plata a emitir una denuncia en contra de un mestizo nacido en este pueblo llamado Pedro Gómez Marrón. Este último había sido nombrado capitán de la frontera yunga- *chuncho*, en el pueblo de Songo por el Virrey Príncipe de Esquilache:

“Luis de Ulloa lo eligió gobernador por la incapacidad del cacique principal, que estaba ausente en la ciudad de La Plata pidiendo en contra de un mestizo nacido en Songo y criado ahí llamado Pedro Gómez Marrón a quien el señor Príncipe de Esquilachele había hecho capitán de aquella frontera”²⁹².

En lugar de Guaynaquile el corregidor Luis Ulloa nombro por contador a Gabriel Ayla, una persona de levantado espíritu, atrevido corazón y tenía lazos de parentesco con Guaynaquile, siendo su cuñado. Ambos, Gabriel Guaynaquile y su cuñado Gabriel Ayla, encabezaron la rebelión de 1623 después de matar a un comerciante de rescate de nombre Salvador de Palos. En la comunidad Unupaya capturaron al cura doctrinero Diego Patiño. El cura Fray Cárdenas relata estos hechos de la siguiente manera:

“El año de 1623 se alcaron, y rebelaron Quatro pueblos de Indios, del repartimiento del Conde de Villamor, llamados Songo, Challana, Sacapa, y Simaco, con todos sus anexos cerca de la ciudad de la Paz, y mataron una mañana al teniente de los dichos pueblos, ya todos los españoles que avia, que eran muchos, perdieron el respeto a las imágenes, y a la Iglesia, pues retirandose a ella algunos de los Españoles, allí los mataron, y a algunos dellos abracado con el bulto de nuestra Señora de la Concepción, que estava en el Altar, bañandole, y el manto de la Virgen con la sangre, donde la vi yo”²⁹³.

Gabriel Guaynaquile fue oriundo del pueblo de Songo, se desconoce la fecha de nacimiento, pero según los documentos podría ser a finales del siglo XVI. El hecho de que tenía conocimiento de la lengua aymara y español, dan la posibilidad de que su origen podría ser mestizo al igual que su homónimo Gabriel Ayla, que aparece en los documentos como su cuñado, sin haber otra referencia.²⁹⁴ Fray Bernardino de Cárdenas describe el

para sobrevivir en el sistema colonial establecido, por lo que su denominación fue para denotar una astucia mal habida.

²⁹² *Ibíd.* p. 446

²⁹³ Bernardino de Cárdenas, *Memorial y relación verdadera para el...*, f. 354.

²⁹⁴ Otros personajes que participaron en la rebelión son: “Gabriel Waynaquile, Carlos Chimarra, Diego Koñunu, Gerónimo Alcazerrica y Diego Pakaja, junto con otras autoridades indígenas de Sunqu, Challana, Chakapa y Simaku”. Sobre los cuales no existe ninguna referencia. Véase: Roberto Santo Escobar, *Fechas*

carácter de Gabriel Guaynaquile como un cacique de mucho ánimo y algo de malicia, que se hizo llamar Huayna Capac, así como el Inca señor de este espacio antes de la llegada de los españoles:

“Aunque la tenia muy grande el principal autor desta matanca [matanza], que era vn Cacique de gran animo y malicia, el qual ya se sentaua en el trono, y tenia puesta horca y cuchillo, porque tenia humos de ser Rei, y se llamaua Guainacapac, que fue el apellido de Inga, y señor desta tierra”²⁹⁵.

Esto explica porque en el levantamiento Gabriel Guaynaquile se declaró Inca Señor, por su autodeterminación como descendiente del Inca Huayna Capac, sentándose en una tiana, exigiendo este derecho porque afirmaba que venía de la línea de una de las hijas del soberano Inca. El carácter de Guaynaquile fue la de guía, tenía como mentalidad recuperar a través de la memoria los valores y tradiciones de tiempos de los Incas, incluso de retornar la figura del Inca. Es interesante observar que había transcurrido más de medio siglo y aún seguía el recuerdo en la memoria de los indígenas. También se ignora el origen del título de don Gabriel Guaynaquile, si esta fue por transmisión patrilínea o por intervención de un corregidor. Posiblemente sería una herencia consanguínea, debido al restablecimiento de insignias prehispánicas.

4.2. Rebelión de Songo, Challana y sus alcances

Los indígenas estaban conscientes del sufrimiento, preocupación y hasta muerte que causaban los encargados del rescate y mestizos con la presión de la cobranza de cestos de coca, por el intercambio de productos de menor valor, sumado a eso las deudas de anteriores mercancías. En la rebelión que inicio el 11 de diciembre con la llegada de los comerciantes de rescate, uno de los indígenas fue con desesperación a Tipuani, donde aún estaba Gabriel Guaynaquile, para contarle lo que estaba pasando sobre la llegada de dichos comerciantes de rescate. Anoticiada su presencia, los indígenas se organizaron a la cabeza de Gabriel Guaynaquile y Gabriel Ayla, para poner un alto a tal situación. Tras organizarse decidieron tomar medidas fuertes, considerando la eliminación de una autoridad como el Corregidor Luis Ulloa, al cual no asesinaron porque no hubo oportunidad para hacerlo:

históricas indígenas, luchas anticoloniales de aimaras, quechuas y tupiguarani en Bolivia. La Paz: Asociación Accidental conformada por Industrias Offset Color, 1996, p. 38.

²⁹⁵ Bernardino de Cárdenas, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real...*, f. 355

“los agravios y muertes que los españoles cometían en ellos sobre las cobranzas de los rescates, fueron los indios casi desesperados a Tipuane, donde don Gabriel Guaynaquile puso en práctica matar al corregidor y a los que con él estaban, pareciéndole que con hacerlo se librarían de aquella servidumbre, mas no halló oportunidad para ello”²⁹⁶.

La figura de este individuo representaba al máximo representante de la Corona española en Songo. Pero ¿qué significado tiene tomar justicia por sus manos, planificando la muerte del corregidor? Bajo el consentimiento del corregidor es que se cometían todo tipo de abusos, la autoridad daba paso al ingreso de los comerciantes del rescate cuyo ingreso había sido negado por el propio Virrey, entonces querían escarmentar a esta autoridad para liberarse, no solo de los comerciantes de rescate de coca sino también del yugo español, anhelando su libertad.

El gobernador Gabriel Guaynaquile llegando a las *chácaras* de cicales en un paraje denominado Tuhia, busco a Gabriel Ayla, con quien anteriormente había mantenido conversaciones para planear la rebelión en contra de los encargados del rescate. Esta situación matizo el momento adecuado para librarse de atropellos, decidiendo que continuarían matando a todos los españoles que vivían en el pueblo, difundiendo esta noticia en las demás poblaciones. Había otros indígenas más temidos del lugar que estaban de acuerdo con el complot y así continuaron sumándose varios de los grupos.

“Con cuyas ocasiones y la plática y ojeriza pasada, el gobernador don Gabriel Guaynaquile, estando en las mismas chácaras en un paraje que se llama Tuhia trato con su cuñado don Gabriel Ayla de matar a los españoles que allí habían. Y ambos lo comunicaron con algunos de los más temidos. Y estos llamaron forzaron a otros, y así se fueron juntando y apellidando libertad”²⁹⁷.

Todo lo que se había perfilado a lo largo del tiempo se puso en marcha, poniéndose en ejecución “Un lunes al amanecer, once de diciembre [...], lo pusieron en ejecución enviando a uno de los chunchos con arcos y flechas y macanas”²⁹⁸. Subió más la tensión cuando los comerciantes de rescate de coca recibieron el apoyo del *tasacamayoc*, un comisionado del teniente, un alguacil, el teniente corregidor y un tal Salvador de Palos, yerno del capitán Pedro Gómez Marrón, que pidió el doble de lo que pagaban los indígenas:

²⁹⁶ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 446

²⁹⁷ Ibid.

²⁹⁸ Ibid. p. 445.

“hallaron a los españoles que les comenzaron a afligir con sus cobranzas. Y viéndose imposibilitados de pagar, azotados y amenazados por ello, y en las chacaras algunos españoles con varas de justicia, uno de tasacamayoc, otro comisionado del teniente, otro de alguacil, que es muy usado en aquella tierra, buscaron ocasión para traer una vara y con ella hacer más a su salud la cobranza. Y entre ellos un Salvador de Palos, yerno del capitán Pedro Gómez Marrón, recién casado, que pedía a los indios que le pagasen el doble entre ellos por cabezas”²⁹⁹.

Los hombres de Guaynaquile aprovecharon a un *chuncho* armado con un arco, flecha y macanas, con el cual mataron a Salvador de Palos. Esta afirmación indica la presencia de un *chuncho* armado, mismo que se encontraba en el pueblo de Songo, llama la atención, que se haya aprovechado sus armas, con las que se iniciaría una sublevación de ese nivel. Pablo Bonillo cree que participaron los Lecos por ello se cuestiona ¿quién es éste *chuncho*? ¿Es un indio Leco, Aguachile, Omapalca o Sabaina? La escasa información permite pensar en excluir la posibilidad de que aquel *chuncho* implicado en la rebelión sea un Tacana, dado que no se conocen fuentes que ubiquen a indígenas del río Tuichi en los valles de Songo o Challana en esta época³⁰⁰.

Larecaja por su peculiar geografía y vecindad con la zona de indígenas alejados, se convirtió en un imán para aquellos que deseaban escapar por distintas razones de las autoridades coloniales. Hubo sospechas de que Songo al estar colindante con los *chunchos* los apoyarían, pero ello se quedó en simples conjeturas.³⁰¹

²⁹⁹ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, . 445.

³⁰⁰ *Ibíd.* p. 248. A pesar de la presunción de Bonilla sobre la participación de indígenas Lecos o Tacanas en la sublevación se debe mencionar que en la Fray Bernardino de Cárdenas en ningún momento se menciona la presencia de indígenas *chunchos*, solo menciona la influencia que pudieron recibir de ellos por las recurrentes sublevaciones en el lugar.

³⁰¹ Para los españoles Songo era la frontera de la “civilización”, más allá de estas tierras cálidas, estaban los grupos selvícolas genéricamente conocidos como *chunchos*. La relación de estos con los indios de Songo siempre fue de confrontación, por ser vecinos, los *chunchos* hurtaban en varias ocasiones las cosechas de los *songueños*. De acuerdo a su cercanía surge la siguiente pregunta ¿Tenían conocimiento de la rebelión los indios *chunchos*? Una segunda cuestionante que surge es: ¿Cuál fue el rol que tuvieron los indígenas *chunchos* en la sublevación, sabían de los preparativos de la rebelión? ha quedado demostrado que la presencia de elementos *chunchos* en los pueblos de Pelechuco, Camata, Songo o Challana era habitual. Por otro lado, se evidencia que existían canales donde fluía la información entre ambas fronteras. Los indígenas *chunchos* debieron conocer sin duda, la tensa situación de sus vecinos *yungas*, además se sobreentiende que a lo largo de la estación seca de 1623, época de rescates, se conocieron los nuevos excesos cometidos sobre ellos y el desarrollo de un nuevo germen de la sublevación. En cuanto a la información que circulaba por medio de los rumores, se sabe que este fue un sólido medio de comunicación para la sociedad indígena de Charcas. Donde los caminos se convirtieron en escenarios donde se compartieron hechos consumados, así también planes futuros.

Sin embargo los indígenas de Songo tenían una relación cercana con los indios *chunchos* (lecos) de la parte norte, por la cercanía geográfica en que vivían, además estaban frecuentemente en guerra con ellos, este vínculo permitió que los indígenas se vuelvan diestros en el manejo de arco y flecha. Por ello, no es de extrañar la influencia que recibieron en el uso de armas, o el apoyo que tuvieron de algunos de estos indígenas de arco, Cárdenas señala que: “porque ya los Indios estaban mui prevenidos, y aun aunados con los infieles de la tierra adentro, y que los de aca tenían humos, y pensamientos tan atrevidos”³⁰².

Por su parte, los sublevados se quedaron en Songo los días siguientes, habían tomado las armas que los españoles llevaban, habían enfrentado a todo indígena que se oponían a su plan tomándolos por la fuerza. Después los Gabrieles, como son mencionados en la documentación colonial, se tomaron una tregua de dos días para ir en buscar al paraje de Onopaya al cura doctrinero de Songo, Lic. Diego Patiño, al que recluyeron en una habitación con guardias en la puerta. Fue el único español que salió con vida de aquel lugar. Esto suceso revela que los indígenas tenían respeto por Patiño y en general, por la figura religiosa. Guaynaquile ordeno tener bajo custodia al cura Patiño, quien había sufrido muchos atentados en contra de su vida.

“Luego enterraron los cuerpos en los muladeres, y algunas de las cabezas sacrificaron a los ídolos, de donde yo las quite después. Al Cura solo lo mataron, pero echándole del pueblo, en el qual ellos se fortificaron con grandes preuenciones para su defensesa. A la qual ayudaua no poco el sitio inexpugnable, lleno de montaña, y despeñaderos”³⁰³.

El cura Patiño observo todo lo que pasaba, afligido al ver la muerte de varios mestizos, manifestó que por haber cometido aquellos delitos tan terribles era necesario informarle al Virrey. El cura proponía relatar los abusos que los mestizos habían cometido en contra de los indígenas para justificar la rebeldía. De este modo con la colaboración de un indígena, escribió al obispo, luego buscaron a un forastero para que lleve la carta y diese aviso de los sucesos ocurridos.

La carta explicaba que no solo se trataba del pueblo de Songo, sino que los demás pueblos anexos también estaban revelados, el cura Patiño solicito que el Obispo interceda para que le dejen con vida. Solicito que los indígenas reciban el perdón religioso si le

³⁰² Cárdenas, Bernardino de, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real...*, f. 355

³⁰³ *Ibíd.* f. 354.

dejaban salir del lugar. La carta también mencionaba de los delitos que los indígenas estaban cometiendo, pidiendo que se dé solución por considerarse peligrosa la situación. El cura solicitaba su rescate, señalando que sabía más cosas de los gravámenes que estaban ocurriendo en Songo tanto con su persona como con los mestizos.

El ex corregidor don Pedro de Lodeña en el documento menciona: “Y también fue necesario les escribiese yo como justicia de esa ciudad y por persona a quienes ellos conocían por haber sido su corregidor.”³⁰⁴ Esta autoridad al enterarse de la rebelión que llevaban los indígenas de Songo solicito la deposición de sus armas. Los sublevados pensando en las posibles consecuencias de sus actos recibieron las cartas que les enviaron el obispo de La Paz Pedro de Valencia,³⁰⁵ y el corregidor de La Paz Pedro de Lodeña, que tenían el propósito de rescatar al cura Patiño del cautiverio de los indígenas. Las dos autoridades solicitaron el envío del párroco a la ciudad, para que narre los abusos que provocaron la rebelión. En la carta se defendían los intereses de los indígenas, ya que las autoridades tenían conocimiento de las injusticias por las que estaban pasando por la presencia de los encargados del rescate. Los líderes de la rebelión dieron libertad a Patiño, quien prometió cumplir las peticiones de los indígenas. Patiño fue acompañado por indígenas hasta el camino hacia la ciudad, llegaría a la casa del obispo, con miedo y hambre.

Los indígenas finalmente dejaron en libertad al cura, “escribiendo con él las grandes quejas a los españoles. Y vino tan amedrentado, que hizo voto de no volver a ir más allá en su vida”³⁰⁶. El cura estuvo atemorizado con todo lo que vio, aseguro no volver, sabiendo que apenas había salvado su vida, sin embargo su presencia no sirvió para que los indígenas depusieran sus armas.

Posteriormente mataron a un músico que enseñaba canto a los niños, a uno de los muchachos de Diego Ortiz de Cazarate y al propio Ortiz quien antes de morir pidió a gritos confesarse ante el cura pero no se lo permitieron y lo amenazaron tirándole algunas flechas de las cuales se defendió cubriéndose con una tabla. Luego de eso se hincó de rodillas implorando que no lo matasen, que él olvidaría y disculparía todo los atentados que había

³⁰⁴ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 448.

³⁰⁵ Entre los años 1615 a 1631 fecha de su fallecimiento.

³⁰⁶ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 448

sufrido, además no revelaría ningún asesinato, sino que diría que todas las muertes las hicieron los *chunchos*. Después de amenazarlo lo apresaron:

“Mataron a Salvador de Palos y a otros españoles que habían entrado en busca de un negro suyo. Detuvieron allí hasta el martes y miércoles, llevando las armas de los muertos y todos cuantos indios toparon por fuerza subieron a otro paraje que se llama Onopaya, donde estaba su cura Diego Patiño, y le encerraron y le pusieron guardias. Y luego mataron a Diego Ortiz de Cazarate y a un muchacho suyo, y a un cantor maestro de los niños. Y dando voces Diego Ortiz para que le confesase el cura, no le dejaron llegar antes le amenazaron y tiraron algunas flechas que reparo con una tabla en que unos indios le defendieron. Y allí se hincó de rodilla, pidiéndoles con vivas lagrimas no pasasen adelante con la matanza, que él los disculparía y diría que los muertos causados hasta allí los habían cometido los *chunchos*. Que volvieron a amenazarle, y mandaron a los guardias que les subiesen presos tras ello”³⁰⁷.

El cuarto día los indígenas habían llegado a las chacaras de Pedro Gómez Marrón, “era [...] jueves y Marrón se encontraba en La Paz”,³⁰⁸ aquí mataron a su hermano Francisco Marrón y a un indígena yanacona.

“Y jueves llegaron a las chacaras de Pedro Gómez Marrón, donde mataron a Francisco Marrón, su hermano, y aun indio huaynacona [sic]. Viernes subieron media legua del pueblo. Y allí se escondieron hasta que fue de noche. Y con ella entraron a la casa de don Gabriel Guaynaquile, que era la primera del lugar por aquella parte”³⁰⁹.

Al día siguiente el viernes fuertemente armado y liderado por los Gabrieles, se aproximaron hasta las cercanías del pueblo de Songo y allí esperaron hasta que caiga la noche. Aprovechando la oscuridad, los indígenas entraron en el pueblo y se refugiaron en la casa de Gabriel Guaynaquile,” una de las primeras de aquella zona. En este lugar estuvieron “hasta las dos de la mañana, el Guaynaquile repartió la gente con sus cabezas para que cada uno acudiese a un mismo tiempo a las casas de los españoles y los matasen”³¹⁰.

Guaynaquile organizó a los indígenas haciendo grupos con sus respectivos líderes o cabecillas, abandonando la casa divididos en grupos que tenían que caer de manera simultánea sobre las casas de españoles. Ocultos en las sombras, tomaron posiciones en las esquinas de Songo y al amanecer del 16 de diciembre el primer grupo atacó la casa

³⁰⁷ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, pp. 446-447.

³⁰⁸ Ibáñez Bonillo, Pablo, *El martirio de Laureano Ibáñez guerra y religión...*, p. 250

³⁰⁹ *Ibíd.*

³¹⁰ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 447.

del Vizcaíno³¹¹ de nombre Juan de Sagastizábal. Siguiendo el plan que habían marcado Guaynaquile, enseguida el resto de sublevados se lanzó sobre los otros hogares españoles y en cuestión de minutos dieron muerte a Pedro Martínez Sedrea, a la mujer indígena que convivía con Juan de la Plaza y al mestizo Juan Coronado, que realizaba su primera visita a Songo, según los documentos, habría sucedido con bastante crueldad³¹².

Después de cometer estas agresiones se dirigieron a la casa del Teniente Francisco Ortiz de Carán a quien se le acercaron con engaños, diciéndole desde fuera de su casa que eran los indígenas que traían 300 cestos de coca. Después de escuchar esto Ortiz abrió la puerta, en ese momento, aprovecharon para tirarle un macanazo tras ello volvió a cerrar la puerta. Se había quedado fuera una mujer que estaba con él, de nombre Catalina Jaujedo a quien le lanzaron “tres o cuatro flechazos y un macanazo, con que derribaron al suelo y la desnudaron y la lanzaron de un alto, abajo dándola por muerta. Luego se subieron y destecharon por tres o cuatro partes la casa del teniente, por donde le flecharon”³¹³.

Ortiz quiso defenderse disparando unas tres o cuatro veces con un arcabuz pero no lo consiguió, apartándose porque se le acabaron las municiones, además que no podía valerse por sí mismo. Luego tomó una espada y corrió hacia la iglesia, detrás de él lo siguieron los indígenas y en cuanto ingreso, querían destechar y aprovecharon una ventana para flecharle, al verse gravemente atacado tomó la imagen de la Virgen María.

La intención de Francisco Ortiz fue apelar a la piedad de los indígenas, se arrodilló y les pidió que le perdonaran la vida poniendo como intercesora a la imagen de la Virgen que sujetaba en los brazos. Pedía a gritos le den libertad, trató de salir del lugar prometiendo que no volvería jamás. Los indígenas no lo dejaron ir pidieron que baje su espada, después que lo hizo Gabriel Guaynaquile velozmente tomó el arma haciéndole una herida en la garganta, la sangre corrió y manchó el manto y parte de la imagen. Ortiz no pudo hacer nada estaba herido y atontado, luego los indígenas aprovecharon para quitarle la imagen.

“tres o cuatro flechazos y un macanazo, con que derribaron al suelo y la desnudaron y la lanzaron de un alto abajo por muerta. Y luego se subieron y destecharon por tres o cuatro partes la casa del teniente, por donde le flecharon”³¹⁴.

³¹¹ Viscaino hace referencia a las personas provenientes de Vizcaya, provincia de España.

³¹² Ibáñez Bonillo, Pablo, *El martirio de Laureano Ibáñez guerra y religión...*, p. 250.

³¹³ *Ibíd.*, p. 447.

³¹⁴ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 447

De inmediato lo sacaron arrastrando hacia la puerta de la iglesia, donde finalmente lo mataron a palos. Hubo otro muchacho indígena al cual lo mataron bajo las mismas condiciones, después “los llevaron arrastrando a todos los muertos y los pusieron en hilera en la plaza, en cuya presencia se emborracharon e hicieron ceremonias a su usanza”³¹⁵.

Catalina de Jaujedo había disimulado su muerte y en la madrugada de ese día, poco antes de las cuatro de la tarde se levantó diciendo que San Antonio la había rescatado³¹⁶. Ella pidió que le perdonaran la vida, diciendo que les serviría como *mitaya* por el resto de su vida, sin embargo un indígena “llamado Martin la dio tres heridas en la garganta con la punta de una macana. Y don Gabriel Hayla la agarro por los cabellos y la degolló”³¹⁷. Los españoles juzgaron que era imposible resistir a los flecheros de los indígenas³¹⁸.

La cantidad de decesos que hubo en el pueblo de Songo fueron los siguientes:

Cuadro 23
Decesos en la rebelión en 1624

Núm.	Rasgos fenotípicos	Número de muertos
1	Espanoles	20
2	Mestizos	18
3	Indios forasteros	¿?

Cuadro: Número de personas que murieron en manos de los indígenas

Fuente: Wolfgang Priewasser, *el Ilmo. Don fray Bernardino de Cárdenas*, Asunción, Editado con el auspicio del FONDEC, edición digital: Biblioteca Virtual Del Paraguay, 2002, p. 36.

Posteriormente los indígenas se embriagaron tomando vino para luego enterrar a los difuntos en un hoyo grande. Los indígenas reconocieron que el haber asesinado las personas del pueblo fue un crimen grave, razón para que los busquen, por lo que rápidamente pusieron guardas en los caminos para prevenir el ingreso de tropas españolas. Gabriel Guaynaquile se mudó a vivir a la casa del corregidor y desde ahí ordeno como autoridad superior asegurándose que no ingresen las autoridades españolas.

³¹⁵ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 448

³¹⁶ Al parecer Catalina Jaujedo, al disimular su muerte pretendía hacer creer a los indígenas que le había ocurrido un milagro, ese tipo de prácticas, fue común en el periodo colonial pues sirvieron como estrategias para salvarse de la muerte.

³¹⁷ *Ibíd.*

³¹⁸ Diego De Mendoza, “Capítulo XVI. De la relación de los quatro pueblos de indios revelados, que nuestros religiosos sujetaron a la obediencia Real, en: *Crónica de la provincia de S. Antonio de los Charcas*”, La Paz: Casa Municipal de la Cultura Franz Tamayo, 1976, p. 106

En esta misma semana ingreso al pueblo un mestizo al que agarraron en un tambillo ubicado a cuatro leguas del pueblo de Cañaviri, donde lo mataron y le quitaron todo lo que llevaba. Sus pertenencias fueron repartiéndose entre ellos, de la misma forma procedieron con las cosas de los demás mestizos que mataron. La rebeldía implicó el asesinato y asalto de aquellos que abusaban con el cobro de la coca y los malos tratos.

“Y en este tiempo entraba un pobre mestizo, y en un tambillo que está a cuatro leguas del pueblo que se llama Cañaviri, le mataron y quitaron cuanto llevaba y los repartieron entre si, como todos los bienes de los demás difuntos. Quemaron la cárcel y la casa de Pedro Gómez Marion. Y prendieron a una hermana y a una hija suya.”³¹⁹

Para hacer notoria su rebeldía, quemaron la cárcel, tal vez con el fin de mostrar que no querían la justicia española. Luego quemaron la casa del capitán y comerciante de rescate Pedro Gómez Marrón y al interior de la casa quemaron a su hermana y una de sus hijas. Fray Bernardino de Cárdenas indicaba que los actos de violencia que cometieron los indígenas, a algunos los arrastraron con sogas por las calles. También dejó escrito que los mestizos y españoles, habían cometido gravísimas vejaciones en contra de los indígenas endeudándolos y presionándolos.

“Y después de muestos los españoles, hizieron muchas crueldades con ellos, arrastrándolos por todas las calles co (con) sogas atadas a los cuellos, abriéndoles los coracones, y hinchendo los de Coca, que es vna yerua que comen los Indios, y ai trato della, por cudicia estaban allí aquellos españoles haciendo grauisimas vexaciones a los indios, apretandoLes tato (tanto), que a mas no poder, por verse libres, Hicieron aquella matanca. Y como la causa Era la codicia de Coca, abrían los pechos De los españoles muertos, y los henchían de Sta yerva, diciendo: Toma harcate de coca.”³²⁰

El conflicto se trasladó a Challana, a 30 leguas de distancia de Songo, en donde los indígenas señalaron que no pagarían la cobranza que les hacían los encargados del rescate, esto porque no tenían efectivo para hacerlo, por ello decían en “voces fuertes” que estaban alzados. Los indígenas de Challana al igual que en Songo demostraban molestia con la presencia de los comerciantes del rescate a causa de sus malos tratos. Sin embargo los indígenas de Challana no mostraron tanta hostilidad como los de Songo, por lo que don Pedro Hayla principal de la parcialidad de Hanansaya se reunió con el corregidor Luis Ulloa, este último molesto con el cacique, intento prenderle fuego junto a un pariente suyo llamado Francisco Haca por sospechas de que convocaban a los indígenas de parcialidad a

³¹⁹ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 448

³²⁰ Bernardino de Cárdenas, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real...*, f. 354

rebelarse³²¹. Esta situación molestó mucho a los indígenas, que fueron a llamar más gente de Songo para que todos se enfrenten a los españoles y mestizos.

“De la gente que estaba con don Luis, la mayor parte de ella era interesada en los rescates. Y por ser aquel tiempo de las cobranzas no se dejaban de hacer con la misma violencia que antes. [...], prendió don Luis a don Pedro Hayla, principal de la parcialidad de Hanansaya, y a un pariente suyo llamado Francisco Haca por sospechas de que convocaban a la gente de Challana habían ido a llamar a los songos para que todos diesen sobre los españoles³²²”.

En este enfrentamiento los rumores llegaron a las *chácaras* donde estaban los indígenas, que al tener noticias de la agresión en contra de su cacique principal se movilizaron, mencionando que no tenía miedo morir si mataban a sus caciques:

“De esta prisión bajo la voz a las chácaras, con el crecimiento ordinario de los caminos diciendo que no los habían preso si no ahorcado a ellos y a don Diego Yupara, con que los indios se alborotaron y convocaron teniendo en menos el morir que ver muertos sus caciques, y ni tampoco querían sufrir los agravios que les hacían, y en particular el capitán³²³”.

El conflicto ya había comenzado en Challana donde se tuvo por líder al indígena Baltasar Hayla quien eligió por capitanes a Alonso Charistaca y a Francisco Estancamayne, “Los cuales y otros mataron tres mestizos y a un indio yanacona de un español que andaba en las chácaras cobrando con grandes supercherías parte de los recates que les debían³²⁴”.

Las noticias de la llegada del capitán Gómez Marrón a Challana habían llegado al pueblo de Songo, se le tenía por enemigo y era culpado de las desdichas que estaban pasando, por ello los indígenas determinaron ir hasta ahí. Pero Ulloa que había sido capitán de guerra, sabía de algunas estrategias, salió de Songo hacia una provincia cercana, de donde pudo sacar la gente necesaria. Del corregimiento de Agustín de Salcedo, salieron más de ochenta hombres y junto a ellos Lucas Altamirano que coincidió encontrándose con todos ellos. Entonces Ulloa logró reunir más de ochenta hombres y los dividió en dos compañías, una fue con él, la segunda estuvo al mando de don Lucas de Altamirano. El resto de la gente quedó en Challana a cargo de Agustín Salcedo para resguardar el pueblo. Junto a los capitanes, llegaron otros más a un pajonal, desde donde enviaron dos guías, esto en señal de la venida del corregidor para dar justicia y para que se dirijan al camino.

³²¹ Bernardino de Cárdenas, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real...*, f. 354. 450

³²² “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 450

³²³ *Ibíd.*

³²⁴ *Ibíd.*, p. 450

“Luego que supe este fracaso di cuenta de él a V. Excelencia y juntamente avise a todos los corregidores circunvecinos, contándoles todos los sucesos para que viviesen con cuidado, y en particular al de Larecaja que tuvo noticia iba a Songo descuidado. Con esto se alboroto toda la tierra. Y don Luis de Ulloa se halló en challana con seis personas para defenderse y menos armas. Y así el cura habían escrito entendían era convocación, fue necesario prevenir la defensa, pues esta ciudad era la de riesgo y el freno de toda la tierra, cuya fundación fue para quietud de esas provincias. [...]. Y el resto de la gente quedo en Challana a cargo de Agustín Salcedo para resguardo de aquel pueblo”³²⁵.

Anoticiado por los preparativos que realizaban las autoridades españolas, los indígenas salieron en forma de guerra a la cabeza de los Gabrieles. Es decir que el ejército de Ulloa encontró a los indígenas en las afueras del pueblo, desde donde fueron atacados a base de piedras y flechazos. Lodeña mencionaba que los españoles habían llegado al río Songo que quedaba a menos de un cuarto de legua del pueblo cuesta arriba, lugar dificultoso para subir en mulas. Los indígenas se pusieron de frente a los españoles para hablar “y resolvieronse en que no habían entrar españoles hasta ver lo que V. Excelencia mandara”³²⁶.

La conversación que se llevó a cabo en ese momento, sirvió para que los indígenas ganen tiempo y consigan subir a lo alto de los cerros, en cuyas faldas estaban los españoles. Luis Ulloa percibió el peligro al que estaban expuestos con su tropa y dio órdenes de no disparar esperando el momento de tenerlos en boca de cañón especialmente a los dos líderes. En estas circunstancias se negó cruzar el río, para el cual se habían ofrecido algunos soldados, por no ser dificultoso al haber un puente sobre este. Después de haber dialogado los indígenas que estaban en los cerros, comenzaron a derribar grandes peñascos que por lo común era llamadas galgas, y algunas flechas.

El cura Fray Bernardino de Cárdenas relato que Ulloa logró conformar una compañía compuesto de ochenta soldados, quisieron entrar al pueblo de Songo, pero por la ferocidad con la que actuaban los indígenas contra los españoles se retiraron. En este enfrentamiento una de estas flechas llegó a matar a un indígena que iba acompañando a los españoles, tras este ataque regresaron a Challana, salvando sus vidas, ya que los indígenas no continuaron avanzando. Los indígenas con esta victoria, continuaron con la rebeldía asaltando en las estancias.

³²⁵ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 449.

³²⁶ *Ibíd.* p. 449.

“Con todo ello, sabida la nueva triste en la ciudad de La Paz, y Corregidores hizieron gente, y con dos compañías de ochenta soldados entraron al dicho pueblo de Songo para boluere a ganar, y castigar los Indios, pero ellos como ya encarnizados en sangre de Españoles, anduieron tan feroces, que hizieron retirar, y boluere a las dos compañías de españoles con lo qual las feroces, que hizieron retirar, y boluere a las dos compañías de españoles con lo qual quedaron los Indios con mayor osadia y habilantes, tanto que salían ya a robar las estancias”³²⁷.

Ulloa, profundamente humillado, se retiró a Challana, el camino que seguían era un sendero en el cual solo podían caminar uno tras otro. Debido a los quebradizos caminos y a las posiciones defensivas de los indígenas, él y su ejército tuvieron temor de perder sus vidas y decidieron retirarse. Antonio Alcedo en su diccionario geográfico explica esta situación en cuanto al medio natural como escenario de la rebelión:

“Songo, pueblo grande de Indios de la provincia y Corregimiento de Larecaxa y Arzobispado de Charcas en el Perú, situado en un parage monstruoso y aspero, sus naturales se sublevaron contra los españoles en 1623 dando la muerte a muchos, pero al año siguiente se volvieron a reducir a la obediencia”³²⁸.

Después de haber regresado Ulloa, se había quedado con un número de veinte hombres, esperando las órdenes del Virrey, decidiendo no hacer nada que no venga de dicha autoridad. La gente que formo parte de su escuadrón, estaba compuesta por mestizos comerciantes de rescate que estaban en el lugar para la cobranza e intercambio de productos de puna, la mayoría gente interesada por los rescates y la cobranza que usualmente se realizaba con el uso de la violencia.

Estaban cerca del pueblo Chayambaya, donde se quedaron para alojarse, sabiendo eso los indígenas escribieron al corregidor diciéndole que salga del lugar con los demás españoles y que dejen al capitán Gómez Marrón atado a un palo. Los indígenas querían tenerlo únicamente a él para vengarse por los abusos que había cometido en su contra. Al llegar a Challana trataron de matarlo con unas banderas que ellos habían hecho de “pendones de la iglesia, arcos, macanas y otras armas”³²⁹.

Ante la posibilidad que la revuelta alcanzara a aquel pueblo, tomó la precaución de apresar a Don Luis y Don Pedro Hayla, supuestos líderes locales de la rebelión. Sin embargo, fue ésta una precaución inútil porque la influencia de la rebelión era demasiado

³²⁷ Cárdenas, Bernardino de, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real...*, f.354

³²⁸ Antonio de Alcedo, *Diccionario geográfico - histórico de las indias occidentales o América: es a saber de los Reynos del Peru, Nueva España, Tierra-Firme, Chile, y Nueva Reyno de Granada. Tomo IV*, Madrid: Manuel Gonzales, 1788, p. 573

³²⁹ Cárdenas, Bernardino de, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real...*, f.354

potente y los habitantes de Challana acabaron por levantarse de la mano de Baltasar Hayla, quien ordenó la ejecución de tres mestizos y un yanacona.

Todo lo que estaba pasando, fue anoticiado al corregidor de La Paz, Pedro de Lodeña, a través de Agustín de Salcedo, quien dijo que los indígenas de Songo y Chacapa se comenzaron a revelar y le comento que hicieron retroceder al capitán Luis Ulloa y a sus hombres.

“En el tiempo que los capitanes fueron al rio de Songo, tuve Agustín de Salcedo noticia de que en Chacapa [Challana] se comenzaban a alterar los indios, y prendió al cacique y a su segunda persona, si bien no consta de los autos cosa que importe contra ellos³³⁰.”

El escenario fue adoptando matices cada vez más peligrosos y la posibilidad de que los habitantes de Songo y Challana unieran sus fuerzas asustó al corregidor Ulloa, quien en un movimiento desesperado envió varias botijas de vino envenenado a la tropa de indígenas que avanzaba desde Songo hasta Challana³³¹.

El plan de los españoles fue enviar a través del sacristán y un indio preso una botija de vino con veneno, del que bebieron casi todos. No tardo mucho tiempo para que los indígenas sintieran los efectos, en consecuencia regresaron a su pueblo para curarse con yerbas y alimentarse para estar fuera de peligro. Después de que los indígenas abandonaron el lugar, Luis Ulloa ordenó quemar todas las casas del pueblo de Challambaya donde los indígenas de Challana perdieron los productos de sus chacaras³³². Afortunadamente para los españoles, la treta tuvo efecto, pues la intoxicación impidió el enlace entre los alzados de ambos valles. El corregidor se hizo fuerte en la iglesia de Challana y desde allí comenzó a escribir cartas solicitando ayuda a todas las autoridades cercanas.

Al enterarse de la victoria parcial Ulloa, llego más gente al lugar apoyandolo, organizaron un cabildo abierto en secreto dispuestos a ayudar y guardar silencio. Lo que requerían eran mayores fuerzas por ser tan frágil el cuerpo de soldados, tenían cuatro arcabuces, algo de pólvora y plomo. Bajo estas circunstancias se tuvo la presencia del señor Obispo quien acudió con precaución y portando todo lo necesitado en cuanto a objetos de

³³⁰ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 449

³³¹ Ibáñez Bonillo, Pablo, *El martirio de Laureano Ibáñez guerra y religión...*, p. 231

³³² “En cuyo tiempo los españoles, por mano del sacristán y en nombre de un indio de los presos les enviaron una botija de vino con veneno, de que bebieron casi todos [...]”. Véase: “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 450

fe. Después de la partida de los indígenas de Songo salieron de las chacaras los indígenas de Challana ubicándose en el mismo paraje de Challambaya y tras ver que sus casas ardían en brazas quisieron quemar el pueblo y la iglesia donde se había retirado el corregidor. Sus deseos no pudieron lograrse, tan solo le quitaron la vida al cacique don Diego Ignara quien era amigo del corregidor, por lo tanto enemigo de los indígenas.

“Después de idos los songos salieron de las chacaras los de Challana y se pusieron en el mismo paraje de Challambaya, donde en venganza de ver abrazadas sus casas, quisieron quemar el pueblo y la iglesia en que estaba el corregidor hecho fuerte. Mas no pudieron, y quemaron las del cacique don Diego Ignara, a quien tenían por enemigo de verle tan amigo del corregidor.”³³³

Estos actos marcaron el inicio de un conflicto que duraría un periodo de once meses en Songo y Challana, haciendo notar la inconformidad por la que estaban pasando. Los indígenas utilizaron como armas flechas envenenadas, fosas y trampas peligrosas puestas en los caminos estrechos de las laderas, piedras y barrancos para impedir la entrada de los españoles. Los indígenas tenían puentes levadizos y otras prevenciones, sin contar con talanqueras³³⁴ y guarida de los *Chunchos*.³³⁵

Por otro lado se creía que el alcance de la rebelión llegaría a La Paz, y que los indígenas esperaban un momento de debilidad para asaltar la ciudad de La Paz. Los indígenas de Coroico, Omasuyo, Potosí y La Paz se convirtieron en sospechosos a los ojos de los españoles y ciertamente contribuyeron para desconfiar pues el alzamiento de los Gabrieles aparecía regularmente en las conversaciones de los indígenas paceños. El cronista franciscano Diego de Mendoza indico que la conjura de 1623 implicaba a los caciques de Songo “con los de la provincia de Chucuito y otros comarcanos”. El ambiente de preocupación se observó claramente en La Paz, el Cabildo de la ciudad se convenció a sí mismo de que una gran rebelión estaba en marcha y que incluso ya había una fecha para la sublevación general: el día de Corpus Christi de 1624³³⁶. Las fechas fijadas para las sublevaciones coincidieron con la fiesta católica y el fin de un ciclo anual en el calendario ritual aymara.

³³³ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 450

³³⁴ Talanquera es una pared o barricada, a modo de cerca para rodear u obstruir el paso en defensa de un lugar.

³³⁵ Wolfgang Priewasser, *El ilmo. Don Fray Bernardino de...*, p. 36

³³⁶ Pablo Ibáñez Bonillo, *El martirio de Laureano Ibáñez guerra y religión...*, p. 253-254

El corregidor de La Paz Pedro de Lodeña al enterarse de estos rumores, informo al Virrey Guadalcazar y a los corregidores circunvecinos para que tengan precaución de cualquier ataque que venga de Larecaja, estas noticias alborotaron a las autoridades. Las cartas del cura Patiño alertaron a la población, quienes recurrieron a solicitar de escoltas para evitar cualquier peligro. Se pudo entender la magnitud del temor que hubo con las palabras de Pedro de Lodeña: “fue necesario prevenir la defensa, pues esta ciudad era la de riesgo y el freno de toda la tierra, cuya fundación fue para quietud de esas provincias”³³⁷. Lodeña comprendió el peligro que se vivía y ordeno que se levante listas de la gente y se contabilice la cantidad de armas que había, se tuvo un número de sesenta hombres para luchar con solo veintiocho arcabuces y diez y nueve libras de plomo de los cuales quiso conservar ante cualquier rebelión.

En abril de 1624 el Cabildo de la ciudad descubrió que contaba con 90 personas, 39 arcabuces y escopetas y muchas de ellas eran de pedernal que no eran para guerra y otras muy maltratadas y arregladas. Además de contar con poca gente y armas, solo se registró 31 libras de pólvora, cantidad insuficiente para la defensa de la ciudad. Esta información ratifico a los vecinos en su idea de no ayudar al corregidor, pues se razonaba que en caso de una sublevación en la ciudad no habría fuerzas suficientes para defenderla³³⁸.

Los rumores de recibir un ataque en La Paz, se dejaron sentir en la ciudad, provocando temor a las autoridades que reunieron armas y ante cualquier informe, se temía un ataque de los indígenas de Songo cercando la ciudad. Fray Bernardino de Cárdeno percibió estos sentimientos de los habitantes de La Paz.

“haciendas comarcanas, con estar cerca de la ciudad de la Paz, que no la tenían entonces, sino mucha inquietud, y temores, porque se rugio que los indios alcados se avian concertado con los de aca, para hazer en la ciudad lo mismo que avian hecho en su pueplo, y no era mui lexos de la verdad, como yo auerigue después. Y por esto estauan todos co [n] tan gran temor, que falta los Eclesiasticos. Traían públicamente armas, y a qual quer ruido que oian les parecía que los Indios estaba sobre ellos”³³⁹.

El obispo Valencia de igual modo advirtió la idea de un gran ataque hacia La Paz, por ello propuso impedir la salida de soldados, e incluyo la participación de frailes en un

³³⁷ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 448

³³⁸ AGI, Lima, f. 152, véase: Pablo, Ibañez Bonillo, *El martirio de Laureano Ibañez guerra y religión...*, p. 255

³³⁹ Cárdenas, Bernardino de, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real...*, f.355

grupo de exploradores. Esa fue la postura defensiva del hombre que tres años atrás envió a un mestizo a esas poblaciones para que se hiciera pasar por descendiente del Inca. Según las fuentes documentales su intervención en este episodio finalizó con su propuesta. Según los documentos se sabe que el obispo escribió una carta al líder rebelde conminándole a deponer las armas. Cabe preguntarse ¿actuaba Pedro de Valencia con sinceridad ante los miembros del Cabildo? ¿O trata de evitar una represión sangrienta de la rebelión de Songo, de la que quizás se sienta moralmente responsable? un día después de la reunión con el obispo y después de sus recomendaciones, el Cabildo se volvió a reunir y en dicha reunión irrumpió un hombre en la sala con la siguiente noticia:

“Entró Diego Ramírez Carlos y dijo a este cabildo que un hombre de unos antoxos que está en esta ciudad le dijo que había en el paraje que llaman Santa Ana cuatro leguas desta ciudad estaban quinientos indios uros”³⁴⁰.

Diego Ramírez Carlos quien se hizo pasar por descendiente Inca en Songo, apareció siendo vecino de La Paz y actuando en beneficio de su gran valedor el obispo Valencia.³⁴¹ El informe que Ramírez Carlos reveló en el Cabildo fueron suficientes para generar miedo en los vecinos, fortalecía su plan de no enviar soldados a Songo y Challana. El rumor sobre el ataque a la ciudad de La Paz en el día del Corpus Christi siguió latente en los vecinos. A ello se sumaron los argumentos de otras autoridades, Diego Lodeña que escribió en mayo de 1624 lo siguiente:

“los indios de los pueblos de songo y challana yungas de la provincia de larecaxa están rebelados y con la libertad que con esto tomaron estos días a entendido de personas graves religiosas desta ciudad que estos yndios están confederados con los desta dicha ciudad y los de la puna y yungas del valle coroico y que entre ellos esta tratado que se alzen y levanten y den sobre esta ciudad juntos el día del Corpus que viene de este presente año de 1624 y maten todos los españoles y españolas desta dicha ciudad lo cual se ha murmurado mucho en esta ciudad de que ha causado escándalo entre los vezinos y moradores della por la libertad y publicidad con que se ha tratado demás de que como ha dicho se lo han dicho algunas personas religiosas e graves y entrellas el padre Definidor fray Bernardino de Cárdenas de la orden de San Francisco residente en el convento desta dicha ciudad, todo lo cual requiere que haya cuidado y que aunque no sea cierto como dos personas de esta

³⁴⁰ Cárdenas, Bernardino de, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real...*, f. 257.

³⁴¹ Este personaje tras ser descubierta sus intenciones el Virrey había ordenado su detención. La participación de Diego Ramírez no se hace presente mas adelante. Según Murtua en 1626 el rey Felipe IV interesado por penetrar la zona de los chunchos señala: “[...] quiero saber el estado que tiene la pacificación y reducción de los dichos indios, sus costumbres y modo de vivir, temple de la tierra y su distrito, y que frutos hay en ella, y si la persona del dicho Diego Ramírez es a propósito para conseguir la dicha pacificación, y siéndolo, si se le debe dar la ayuda costa que pide, en que cosas y en que cantidad se le podría dar, que no salga de mi hacienda”. Véase: Murtua, Víctor, *Juicio de límites entre el...*, p. 203

ciudad le han dado noticia a su merced ante el presente escribano en cuya averiguación y diligencias está procediendo, es necesario”³⁴².

Bernardino de Cárdenas alimentó el rumor de la rebelión por lo que, Diego de Lodeña recomendó preparar las defensas de la ciudad. Pedro de Valencia, Diego Ramírez Carlos y Fray Bernardino de Cárdenas, el mismo equipo que dos años atrás tramo la introducción de un cacique neoinca más allá de Songo y Challana, durante un año trabajo en la conversión de los indígenas Leco y otros grupos *chunchos*. Pedro de Lodeña también fue veterano en el trato con los *chunchos* y defensor de la teoría conspirativa contra La Paz. Sea casualidad o no, los cuatro parecían interesados en defenderla, creían que La Paz se encontraba bajo peligro, que el día de Corpus Christi habría una sublevación general.

A fin de poner orden a tal situación, el Cabildo de la ciudad de La Paz nombro por capitán a Antonio de Barraza y Cárdenas, un reconocido vecino de La. Paz, hijo de Francisco de Barrasa y Cardenas, gobernador interino de Tucumán a iniciosdel siglo XVII³⁴³. Barraza a cargo de una compañía de soldados debía velar por la seguridad de la ciudad, estableciendo custodia diaria.

“Hubo muchos rumores de que se convocaron unos con otros. Y los caciques de Guacho se desvergonzaron con su cura, de suerte que los temió, hasta que el corregidor de allí los castigo. Y en esta ciudad se asento en los animos de todos una voz de que se habían convocado para el dia de Corpus. Y asi lo declaro un sacerdote ante su obispo. Y fray Francisco Herran, religioso de Nuestra Señora de Las Mercedes ante mi. Con que el cuidado de los españoles crecía y se llegaron a poner guardas. Y el Cabildo de la ciudad nombro por capitán [...] Antonio de Barraza y Cardepasso para que, con una compañía, sirviese de fiesta al Santisimo Sacramento, y pensandamente de velar por la ciudad”³⁴⁴.

El capitán de infantería Antonio de Barrasa y Cárdenas dispuso que se pongan hombres armados en las calles en la víspera de Corpus Cristi. Y así llego el día que tanto temían los vecinos de La Paz, los sacerdotes también patrullaron armados en espera de cualquier signo de rebelión, los festejos transcurrieron en un ambiente de desconfianza y nerviosismo. Lentamente fueron cayendo las horas en la ciudad de La Paz y no ocurrió absolutamente nada³⁴⁵.

³⁴² Cárdenas, Bernardino de, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real...*, f. 152

³⁴³ Clara López Beltrán, *Alianzas Familiares*, La Paz: Plural, p.32-36.

³⁴⁴ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 451

³⁴⁵ Pablo Ibáñez, *El martirio de Laureano Ibáñez guerra y religión...*, p. 258

Mientras tanto en los sitios de la rebelión se continuaban con los ataques, sumándose más indígenas, a diferencia de las revueltas anteriores, esta explosión de violencia cobro más de 10 víctimas entre españoles y mestizos. Puso en tela de juicio a la autoridad colonial, que quedo recluida al interior de la iglesia. Desde entonces y hasta el mes de octubre de 1624 los indígenas de Songo y Challana vivieron al margen de la autoridad, experimentando un escenario de libertad que les era completamente desconocido. Sabemos que su historia se difundió rápidamente por todo el territorio de Charcas y pronto los indígenas de las demás jurisdicciones comenzaron a negarse a asistir a la *mita* de Potosí escudándose en el ejemplo de Songo. Según el documento, otros indígenas de pueblos aledaños decían que si se requería un *mitayo* fuesen hasta Songo porque ellos ya tenían experiencia.³⁴⁶

Uno de los medios más usuales dentro de la comunicación fueron los rumores, los sucesos del pueblo de Songo no fueron la excepción, se sabe que hubo mucho murmullo sobre lo que acontecía. Así se supo que también la población de Guaycho, tenía ese sentimiento. Lo que sucedía era que los caciques de Guaycho se habían revelado contra sus curas por lo que el corregidor del valle los mando a castigar. Después de este castigo hubo más rumores sobre desatarse un movimiento anticolonial masivo: “se habían convocado para el día de Corpus. Y así lo declaro un sacerdote ante su obispo.”³⁴⁷ En ese contexto, se supo que se habría fijado una fecha para dar inicio a la rebelión general que no está detallada en los documentos, los indígenas no querían continuar con el cobro excesivo de las tasas y los rescates.

En enero de 1624 el Virrey del Perú Marqués de Guadalcazar tomó dos decisiones para frenar la sublevación: en primer lugar nombró como Maestre de Campo de la jornada punitiva a Pedro de Lodeña, Justicia Mayor de La Paz y antiguo corregidor de Larecaja; y acto seguido, según Espinoza Soriano, ordenó la destitución del corregidor Luis de Ulloa, al que culpo de la sublevación, y nombró como nuevo corregidor a Lucas Escobedo de Altamirano. Sin embargo, las órdenes del Virrey no llegaron a La Paz hasta el mes de junio de 1624 en un misterioso retraso entre Paucarcoya y Puno que implicó la pérdida de las cartas y su reaparición después de meses.

³⁴⁶ Pablo Ibáñez, *El martirio de Laureano Ibáñez guerra y religión...*, p. 345

³⁴⁷ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 452

La carta estaba escrita para el cabildo de la ciudad de La Paz donde se anunciaba la orden de ocupar el cargo de Maestre de Campo a Lodeña y se le otorgue toda la ayuda necesaria. La demora de los papeles hizo que Lodeña de parte e informe de ello al Virrey diciéndole: “como no había llegado a mis manos los papeles. Y luego trate de disponer las cosas para cuando las recibiese, porque el enemigo se iba engrosando cada día con la soberbia de aquellos indios”³⁴⁸.

El Virrey Marqués de Guadalcázar, que recibió las primeras noticias en el mes de enero, pretendía sujetar la sublevación, por ello mandó algunas fuerzas para la pacificación de este alzamiento. Parte de los relatos de los sucesos acaecidos en este levantamiento fueron escritos por Lodeña, quien informo todo lo que vio al Virrey. Después de lo sucedido Lodeña fue enviado con el título de Maestre de Campo para dar “castigo y pacificación de esas regiones”³⁴⁹.

Imagen 8 **Virrey Marqués de Guadalcázar ordena la pacificación**



Fuente: Recuperado http://www.chilecollector.com/archwebart/virreyes_del_peru02.html. Fecha de acceso: 18 de enero de 2020.

Imagen: Retrato del Virrey del Perú Diego Fernández de Córdoba, más conocido como el Marqués de Guadalcázar, quien ordeno a Pedro de Lodeña pacifique la rebelión en Songo.

³⁴⁸ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcázar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 451

³⁴⁹ *Ibíd.* p. 452

Durante ese intervalo de seis meses en el que no se recibió ninguna orden oficial, el Cabildo de La Paz discutió en varias ocasiones sobre la necesidad de salir en ayuda de Luis de Ulloa, pero no llegó a adoptar una resolución definitiva³⁵⁰. En medio de esta situación don Lucas Escobedo de Altamirano se dirigió a ocupar el oficio de don Luis Ulloa. Tras su llegada tomó posesión del cargo y una de las primeras cosas que hizo fue escribir en contra de los sublevados en Challana que tenían por líder a Baltasar Hayla.

4.3. Encuentro con los líderes y la pacificación

El Fray Francisco Herrán, que pertenecía a la orden religiosa de las Mercedes informó al nuevo Maestre de Campo Pedro de Lodeña, que las cosas no mejoraron. Para tratar estos asuntos organizaron un Cabildo abierto entre Eclesiásticos y seculares, con la presencia del obispo de La Paz y otros religiosos que buscaron los medios por los cuales se pacificaría a los indígenas, ya que por la fuerza de las armas no era parecía viable:

“y para remedio desto hizieron Cabildo abierto de eclesiásticos, y Seculares, en que se halló el obispo de la dicha ciudad, y todas las religiones; y tratando que medio se podía tomar en aquella tribulación, su pueblo que el de la guerra y fuerza de armas no auia surtido efecto, y era tan dudoso”³⁵¹.

Pedro de Lodeña que planificaba los medios por los cuales se valdría para frenar la rebelión y cualquier otro levantamiento, decía: “el medio más importante y cuerdo era reducir aquellos indios por bien”³⁵². Después solicitó al obispo de la ciudad de La Paz el envío de Fray Bernardino de Cárdenas, para que con su virtud, prudencia, reputación y aprecio por los indígenas apacigué la rebelión³⁵³. Cárdenas era de la orden de los

³⁵⁰ Pablo Ibáñez Bonillo, *El martirio de Laureano Ibáñez guerra y religión...*, p. 254

³⁵¹ Cárdenas, Bernardino de, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real...*, f.355

³⁵² *Ibíd.* p. 454

³⁵³ Nació el 19 de mayo de 1582, en Charcas pertenecía a la orden de los franciscano, posteriormente ocupó el cargo de obispo de Asunción y de Santa Cruz de la Sierra y Gobernador interino de la Provincia del Paraguay en 1649. Este carácter lo llevaría a ser uno de los líderes de mayor renombre en particular en Paraguay después de haber sido elegido en 1649, obispo de Asunción pasó a ocupar el cargo de gobernador del Paraguay por aclamación invocando la Real Provisión de 1537. Ingresó en el convento franciscano de Lima a la edad de 15 años, donde cambió su nombre de pila, Cristóbal, por el de Bernardo. Una vez ordenado sacerdote se dedicó a misionar entre los indígenas del Alto y Bajo Perú, convirtiéndose en el predicador más popular de los nativos: No se sabe que haya habido otro ministro de ellos de quien se haya logrado mayor, ni a quien los indios mostrasen tanto amor y reverencia. El 22 de mayo de 1621 el Padre Comisario General en Lima extendió una patente en la que nombraba al padre Cárdenas lector y predicador, jefe de la misión de los Chunchos, concediéndole un sacerdote y un lego como compañeros. Al regreso de las regiones de los lecos. En setiembre de 1623 se le eligió por segunda vez Guardián del convento de La Plata, pero Cárdenas no aceptó por motivos de humildad y volvió al convento paceño. Entretanto, una

franciscanos, criollo nacido en la ciudad de La Paz, sabía hablar la lengua aymara, quechua y español; fue misionero en la región de los Lecos y en Songo.

Lodeña mencionaba, que en el tiempo que fue clérigo en el pueblo de Songo se había ganado el respeto e inclusive aprecio de los indígenas: “a pesar de la posterior y oportuna intervención del padre Bernardino de Cárdenas que había conseguido que los indios depusieran sus hostilidades”³⁵⁴.

Las autoridades querían que Fray Bernardino de Cárdenas pacifique el levantamiento. Pedro de Lodeña gestiona los medios para que Cárdenas llegue a Songo, sin embargo, el mismo señaló que no fue sencillo: “aunque hice algunas diligencias para ello no lo puedo conseguir por entonces por la gran contradicción que los religiosos del convento hacían, no consintiendo de aventurarse personalmente a personas tan graves”³⁵⁵. En ese momento se consideraba peligroso bajar a esas tierras por el temor de ser emboscados teniendo en cuenta que los indígenas estaban en los caminos estrechos:

“Pareció que el medio mas importante y cuerdo era reducir aquellos indios por bien. [...]. Y aunque hice algunas diligencias para ello no lo puedo conseguir por entonces por la gran contradicción que los religiosos del convento hacían, no consintiendo de aventurarse personalmente persona tan grave”³⁵⁶.

Viendo esta dificultad Lodeña acudió al provincial de la Compañía de Jesús. En el cabildo de obispos se decidió que el más adecuado para esta tarea era el religioso Fray

nueva sublevación indígena del pueblo de Songo, lo tuvo como mediador especial, quien con su paciencia y persuasión paro el alzamiento. En el año 1625, Cárdenas se hallaba de nuevo en el convento de Chuquisaca, pero siendo bastante reducida la población de Charcas, y considerando la multitud de indiana en Potosí - especialmente de *mitayos*-, pidió al Superior de la Provincia permiso para poder pasar al convento de esta última ciudad. Lo cierto es que su prestigio iba siempre en aumento, puesto que en 1629 asiste al concilio provincial de La Plata como consultor teólogo. Se le otorgó el título y encargo de Predicador contra los indios idólatras, apostatas de la fe, etc., porque en la persona de VE concurren las prendas necesarias, celo ardiente, ejemplar vida y predicación en las dos lenguas generales de indias. Después de más de veinte años de labor apostólica entre los aymarás y quechuas ejerció los cargos de Definidor, Vicario Provincial y Visitador en la Provincia de Charcas. El Concilio Provincial de 1629 celebrado en Chuquisaca, lo nombró "Predicador y Misionero Apostólico para la conversión de los indios. Con ese cargo volvió a caminar por la senda del misionero, llevando la palabra de Dios a lugares aún desconocidos. Murió en Cochabamba (Bolivia) siendo obispo de Santa Cruz el 20 de octubre de 1668 a la edad de 89 años. Véase: *Forjadores del Paraguay diccionario bibliográfico*, ed. Arami, Asunción-Paraguay, 2001, p. 716.

³⁵⁴ Roberto Santo Escobar, *Fechas históricas indígenas, luchas anticoloniales de aimaras, quechuas...*, p. 39

³⁵⁵ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 453

³⁵⁶ *Ibíd.*

Bernardino de Cárdenas³⁵⁷, por la confianza que los indígenas le tenían. Cárdenas fruto de su fama de gran predicador y santo, con gran influencia sobre los indígenas, finalmente por determinación del Cabildo acepto dicha petición en los siguientes términos:

“todos conuinieron, en que el medio mas importante y mejor era, que yo el Padre Fr. Bernardino de Cárdenas por servir A Dios y a V. M. fuese alla, porque confíauan, que por la fe, y amor que me tienen los Indios, se reducirían, dexando sus malos intentos. Propusieronme la determinación de Los Cabildos, y ambos con el Obispo me pidieron de parte de Dios, y de V. M. q hiziesse esta jornada, y aunque tan peligrosa la admiti luego”³⁵⁸.

Finalmente, Cárdenas acepto ser parte de la pacificación, inclusive índico que sentía cariño por los indígenas de ese valle, por lo que acepto las ordenes de la pacificación con la condición de que se les perdone:

“El año de mil y seiscientos y veinte y quatro, salieron de la ciudad de La Paz, y aguardaron en el camino todos orden del Reverendo Padre Fray Bernardino de Cárdenas, para la entrada a los pueblos porque como los indios estaban en vela de todo quanto contra ellos se prevenía, no descuidaban en su defensa”³⁵⁹.

Se aprecia esta situación en los registros que hizo Lodeña, donde se señala la salida del padre Bernardino de Cárdenas, bajo el título de Vicario cura, potestad que el Obispo le extendió. El 19 de mayo de ese año Cardenas llego a la ciudad de La Paz acompañado de los religiosos Fray Luis Ramos y Fray Diego de Obando, quienes eran considerados de ejemplar vida. Las cartas fueron enviadas a través de chasquis. Lodeña supo que fray Bernardino era admirado por los españoles como por los indígenas y oficio su entrada, solicitando permiso del obispo de La Paz, Pedro de Valencia³⁶⁰ y de Juan Moreno Verdugo, a pesar que sabían que la vida de Cárdenas peligraba. El obispo Valencia participo en uno de los Cabildos de la ciudad, donde propuso:

“vayan hasta el pueblo de challana los dos alcaldes de la hermandad, y el alguacil mayor con otros seis o ocho soldados con prebención de armas ofensivas y defensivas y lleven consigo dos sacerdotes clérigos o frailes a ver el estado que las cosas tienen y necesidad para disponer con grandísima brevedad las cosas necesarias así para la defensa de esta

³⁵⁷ Alejandro Cavanagh, “Las ideas económicas de Fray Bernardino de Cárdenas”, en: *Cuadernos* 251, 1993, p. 147

³⁵⁸ Cárdenas Bernardino de, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real...*, f.355-356

³⁵⁹ Diego de Mendoza, *Crónica de la Provincia de San Antonio de los...*, p. 105-106

³⁶⁰ gran valedor de la entrada de Diego Ramírez Carlos y por tanto personaje interesado en el devenir de los chunchos. véase: Pablo Bonillo, *Martirio de Laurenano Ibañez*,

ciudad en todo acontecimiento como para socorrer a los de challana con alguna parte de las municiones o gente que sin perjuicio de esta ciudad pareciere ir a socorrerlos”³⁶¹.

El obispo Pedro de Valencia estaba de acuerdo en que Fray Bernardino de Cárdenas, uno de los religiosos más prestigiosos de la orden franciscana en Charcas y perfecto conocedor del medio al que debía enfrentarse, acudiría a Songo con el propósito de hacer entrar en razón a los alzados. Se hablaba de una expedición informativa más que penal, donde se quiso asegurar la presencia religiosa, paralelamente se proyectó el mismo día un estricto plan de defensa de la ciudad de La Paz. En la que se determinó la prohibición de la salida de cualquier soldado y la venta de carneros y otros suministros a particulares. Seguidamente se propuso hacer una lista de armas y soldados en la ciudad:

“pues es al cabo de tres meses ym^o que tuvimos aviso que los indios de songo rebelados tenían intención de venir a dar sobre esta ciudad, no se ha prebenido cosa ninguna y ellos no lo han hecho, así pues hemos tenido muchos avisos de que se ha ido preveniendo de muchos arcos y flechas y la prevención en las cosas es bien anticiparla”³⁶².

El pequeño grupo que se estaba conformando, temía que una acción militar no fuera la opción más adecuada para rendir a los Gabrieles, tenía el precedente del corregidor Luis de Ulloa, que al frente de 60 milicianos fue incapaz de romper las defensas de Songo. Por eso era de la opinión de que aquel trance bien podía encauzarse con la intervención de mediadores religiosos y el apoyo de un ejército, liderada por Lodeña. El viaje se efectuaría en el mes de agosto después de un periodo de preparación.

En junio se prepararon para este cometido, Lodeña señala que se nombraron a “ciento cincuenta indios de las partes más cómodas para que nos ayuden.”³⁶³ Se había conformado un frente de lucha, a quienes se les entreno físicamente. Lodeña sentía que el grupo de personas que lo acompañaban era mínimo, le acompañan el capitán Francisco Núñez Vela, el sargento mayor don Rodrigo de Gallegos, el alguacil mayor Gregorio Juárez de Victoria, un grupo de soldados, regidores de la justicia, encomenderos experimentados, personas a fines como los comerciantes de rescate, un intérprete y algunos caballos. Los reunió a todos para elaborar un plan fiable y pertinente para la pacificación de esta zona.

³⁶¹ Cárdenas, Bernardino de, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real Confejo...*, p. 256

³⁶² Cárdenas, Bernardino de, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real Confejo...*, p. 257

³⁶³ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 451.

Después de un mes el 26 de agosto Lodeña salió de la ciudad de La Paz a las 4 de la mañana llevando consigo al mencionado “capitán Francisco Núñez Vela, al sargento mayor don Rodrigo de Gallegos y a Gregorio Xuarez de Victoria, alguacil mayor y entonces alférez de don Antonio de La Barrasa y dos soldados.”³⁶⁴ Al descender al lugar se percataron que la humedad había dañado las pólvoras de los arcabuces y las neblinas imposibilitaban la defensa contra posibles ataques de los indígenas. Lodeña percibió la dificultad de los parajes y decidió esperar noticias de los misioneros religiosos, quienes no tardaron en enterarse de su ingreso.

Mientras tanto en ese mismo mes de 1624 los religiosos Bernardino de Cárdenas, Luis Ramos y Diego Ovando salieron de la ciudad a pie, sin ayuda de guardias se dirigieron al pueblo de Songo. Los indígenas estaban resguardando caminos armados ante posibles ataques. Cárdenas noto que habían algunos indígenas pacíficos, pero otros peligrosos, con las palabras que Cárdenas dio, lograba tener su atención:

“y otro día Salí para ella a pie, y descalco, por mouer mas a los Indios, a cuyo pueblo llegue, y fui bien recibido dellos, aunque con sus arcos y flechas en las manos, y co [con] sus armas, las quales a pocos días rindieron a la fuerca del bue [buen] exemplo, y de la palabra de Dios, y de la paciencia en graues tribulaciones que padecí, y se fueron amansando, y reduciendo de manera, que ya hazian lo que yo Les dezia y ordenaua”³⁶⁵.

Durante su viaje y estancia, se comunicarían con Pedro de Lodeña, por medio de cartas cifradas para impedir que los indígenas interceptasen sus comunicaciones. En ellas le informaría que permanezca en los caminos hasta darle noticias para su ingreso, también este medio permitió que le informen sobre los avances de su misión, sobre persuadir a los indígenas ofreciéndoles el perdón de sus faltas. Fray Bernardino lo recuerda así:

“y tratando qué medio se podía tomar en aquella tribulación, supuesto que el de la guerra y fuerza de armas no había surtido efecto, y era tan dudoso, porque ya los indios estaban muy prevenidos, y aun aunados con los infieles de la tierra adentro, y que los de acá tenían humos, y pensamientos tan atrevidos, que en diciéndoles algo amenazaban con el suceso de Songo, y Challana: todos convinieron en que el medio más importante y mejor era que yo el Padre Fr. Bernardino de Cárdenas, por servir a Dios, y a V.M. fuese allá, porque confiaban que por la fe y amor que me tienen los indios, se reducirían, dejando sus malos intentos”³⁶⁶.

³⁶⁴ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 451.

³⁶⁵ Bernardino de Cárdenas, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real...*, f.356.

³⁶⁶ *Ibíd.* f.152.

Finalmente Bernardino de Cárdenas y sus acompañantes llegaron a Songo, fueron recibidos por el líder de la sublevación Gabriel Guaynaquile, quien los recibió portando armas. Los rodearon formando una media luna, expresándose el líder con infinitos actos de superioridad y soberanía. Es posible que el líder hubiera ingerido algún licor antes de hacer esta intercepción. Fray Bernardino relata en su memorial este encuentro, señalando que fue rodeado de indígenas que portaban arcos y flechas, pero que fue recibido en buena manera. Su entrada la hizo descalzo para conmover los sentimientos de los indígenas.

Guaynaquile estaba sentado sobre un pequeño trono de madera (tiana), a su alrededor se encontraban chamanes del pueblo y de otras comunidades que habían llegado tras conocer el éxito de los sublevados. Gabriel Guaynaquile preside desde su pequeño trono aquella reunión mágico política en la que se dice consulto a los oráculos³⁶⁷.

En el memorial de Cárdenas se puede comprender que el proclamado Huayna Capac se valió del pasado prehispánico para legitimar su lugar frente a los españoles. Este acto se hacía por segunda vez en Songo, teniéndose en frente a un líder que se sentía heredero de los Incas. La autoridad de Guaynaquile se pretendió legitimar con este acto, sin embargo al parecer Gabriel sospechaba que su posición era frágil, así se entiende la rapidez con la que escucho los consejos de Fray Bernardino, recibéndolo pacíficamente. Los religiosos sermoneaban a los sublevados sobre el error de la violencia, persuadiéndole a Guaynaquile que las acciones del mes pasado eran un error, que se podían rectificar.

Cárdenas y los religiosos tenían conocimiento de los sucesos de muerte que habían cometido los sublevados en contra de las autoridades españolas. Esta fue una de las razones por la que no tomaron por la fuerza el pueblo, optando por la vía pacífica y evitando derramar sangre. Los religiosos también conocían la situación de opresión que se vivía en el valle, en especial Fray Bernardino de Cárdenas, quien anteriormente había sido cura del lugar y conocía los abusos cometidos por las autoridades y los comerciantes de rescate contra los indígenas.

La proclamación de Guaynaquile como Inca, se conoció en varias regiones de la Audiencia de Charcas, esta noticia rápidamente fue registrada y criticada por cronistas de la época que no comprendían como un cacique podía sentarse en la silla del rey. El cronista Diego de Mendoza (1665), registra este hecho de la siguiente manera:

³⁶⁷ Bernardino de Cárdenas, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real...*, f. 264

“Cacique Don Gabriel Guanaiquile, cabeza del rebelión, gustado del señorío, y como principal agresor, llevo mas dejar la silla de Rey, en que se había introducido, y asi otro día, saliendo el reverendo Padre Fray Bernardino de Cárdenas de la Iglesia, de decir Misa, hallo sentado en su trono, en la placa, con Magestad, al cacique, prosiguiendo en su rebeldía”³⁶⁸.

Wolfgang Priewasser, que siguió los pasos de Bernardino de Cárdenas, el religioso responsable de apaciguar el levantamiento de Songo, escribió: “Guanaiquile, como otro inca, se había hecho hacer en la plaza de Songo una especie de trono, de donde majestuosamente sentado arengaba a los indios, fomentando la oposición contra las propuestas pacificadoras.”³⁶⁹ Waldemar Espinoza, sobre la acción de Gabriel Guaynaquile escribe lo siguiente:

“Es innegable, se consideraba un rey, por eso se autotituló Huayna Cápac, o en otras palabras, “Inga y señor desta tierra” tal como lo expresa el padre Cárdenas. De ahí que decidida y triunfante la revuelta se instaló en la casa del teniente corregidor, sentándose en un trono [tiana]. La toma de la parafernalia del poder (nombre del inca y tiana) por el cacique-gobernador de Songo, don Gabriel Guaynaquile, patentiza su firme voluntad restauradora de la soberanía Inca.”³⁷⁰

Gabriel Guaynaquile al proclamarse como Inca Señor, sentando soberanía ante los suyos. Fue considerado una persona soberbia que ofendía la soberanía de la Corona española, considerándole ilegítimo. Analizando este hecho ¿Guaynaquile usurpo el título de Inca? Guaynaquile no usurpó el título de inca, él reclamaba un derecho hereditario, debido a que en su genealogía él descendía de una de las hijas del soberano Inca Tupac Yupanqui. Este linaje dentro de su ascendencia responde porque adquirió importancia en Songo en relación a las otras comunidades que se constituyeron posteriormente en este espacio.

Bernardino de Cárdenas al salir del templo donde había celebrado la misa, encontró a Guaynaquile con temple de líder, con energía y firmeza en su carácter. Cárdenas al verlo le grito en su idioma quechua lo siguiente: “¡Ah perro, vos os atrevéis a sentar en trono delante de mí! ¿Vos sentado delante de un ministro de Dios y del Rey? Bajad de ahí, perturbador de la paz, inquietador de todos estos hombres, que queréis hacerlos culpados en vuestra maldad”³⁷¹.

³⁶⁸ Diego De Mendoza, *Cronica de la provincia de S. Antonio de los...*, p. 149.

³⁶⁹ Wolfgang Priewasser, el Ilmo. Don fray Bernardino de..., p. 36-37

³⁷⁰ Waldemar Espinoza, *Los incas economía sociedad y estado...*, p. 157

³⁷¹ Diego De Mendoza, *Crónica de la provincia de S. Antonio de los...*, p. 109

A pesar de los insultos y agravios del cura, el cambio de actitud del líder indígena parece sorprendente, decidió deponer las armas ordenando similar actitud a los demás indígenas. ¿Por qué Gabriel Guaynaquile permitió la mediación de Fray Bernardino de Cárdenas?, ¿por qué renunció a sus planes de extender la revuelta? Sobre esto Waldemar Espinoza Soriano considera que:

“la respuesta es porque la ayuda esperada de los grupos vecinos no llegaron; los lupacas y los chunchos incumplieron o no pudieron por algunos motivos de fuerza mayor. Es que resultaba imposible la conexión entre sublevados y la cooperación exterior. Y lo cierto es que sin el concurso de aliados iban al fracaso”³⁷².

La acepción de Waldemar Espinoza queda como una posibilidad, para Pablo Bonillo, esta respuesta no resuelve todas las dudas. De modo que propone dos hipotéticos pactos militares entre los *chunchos* y los indios de yungas, pese a que no existe ninguna información que permita asegurar lo siguiente:

- a) Los *chunchos* efectivamente accedieron a colaborar con la sublevación
- b) Los *chunchos* traicionaron su palabra o se vieron impedidos de cumplirla³⁷³.

La sublevación también tenía por líder a Gabriel Hayla, este último se encontraba por las chacaras de los cicales de Songo para proteger el camino que salía a Coroico. Este era uno de los ingresos principales hacia Songo, que también incluía el paso por el corregimiento de Sicasica. Hayla que se encontraba fuera del pueblo, vigilando sobre uno de los caminos, mientras tanto el segundo líder se convertía en el responsable de mantener el control de los accesos a las poblaciones indígenas, labor que contribuirá mucho por la difícil geografía de la región.

El objetivo de Hayla y sus hombres era detener el paso a los comerciantes de rescate los cuales eran mestizos y españoles que no tenían conocimiento de la sublevación, por otro lado se quería evitar la salida de los indios de yungas que temían a las represalias e intentaban retornar al orden. Esta diferencia reflejó la disconformidad que hubo dentro de los alzados. Este orden de cosas se mantuvo en Songo hasta el mes de junio de 1624.

³⁷² Waldemar Espinoza, *Los incas economía sociedad y estado...*, p. 153

³⁷³ Pablo Ibáñez, *El martirio de Laureano Ibáñez guerra y religión...*, p. 268. “Ni siquiera es posible elaborar hipótesis sobre dicho acuerdo, pero es posible asegurar que los grupos de Apolobamba estaban enterados de los planes y sucesos de Songo y que estos mismos acontecimientos afectaron a sus dinámicas internas. Ya sea al interrumpir el trato con los españoles, al provocar temor a represalias o al interrumpir los intercambios comerciales en los pueblos de frontera.”

Hayla y Guaynaquile se comunicaban por carta, medio por el que los alzados también recibían información desde otros puntos, como la ciudad de La Paz.

Gabriel Hayla no estaba de acuerdo con aquel cambio de planes que iba gestando Gabriel Guaynaquile. Hayla prefería la muerte a la rendición o el regreso al orden anterior a los españoles, “no entendía por qué su cuñado había recibido a los franciscanos y aún peor, por qué parecía decidido a rendirse ante ellos”³⁷⁴. Hayla advirtió a Guaynaquile que no confié en Cárdenas y sus acompañantes quienes ya habían ingresado, además reprendía que se haya entrevistado con ellos, “aconsejándole les hiciese matar”³⁷⁵. En la carta que Hayla envió, se indicaba que recibirlos era peligroso debido a las condiciones externas, suponiendo que los religiosos escaparan, hallarlos sería difícil por los bosques espesos, por lo que la retirada sería casi segura.

“infinitos actos de superioridad y soberanía. Y en cada borrachera le amenazaban con la muerte. Y don Gabriel Hayla, que estaba en las chacaras, para atajar el camino de Coroyco, que es otra entrada por el corregimiento de Sicasica, escribió a Guaynaquile represniendolo porque habían recibido a los religiosos, y aconsejándole les hiciese matar. [...], y que preferían mil veces morir antes de verse otra vez en la dura opresión y desgraciada vida que los españoles les daban, y otras dificultades que por la prolijidad [sic]”³⁷⁶.

El deseo de libertad se percibía en Hayla, trataba de convencer a Guaynaquile que adquiriera una postura firme ante las autoridades religiosas y sus propuestas. “Y que era necesario para la gran soberbia en que estaban que se hiciese gran estruendo de armas y junta de gente con que se atemorizarían”³⁷⁷.

Los consejos de Gabriel Hayla no sirvieron de mucho, Guaynaquile terminó accediendo a la propuesta de Cárdenas, aceptando sus peticiones de aquel que dominaba a la perfección las lenguas quechua y aymara. El líder de la rebelión aceptó abandonar los planes de extender la revuelta a los demás corregimientos, a “las idolatrías, y las juntas que hacían cada noche con muchos hechiceros, y sacerdotes de los ídolos, que habían traído de varias partes para este intento, y consultar al demonio, con quien explícitamente hablaban, y les decía lo que habían de hacer para defenderse de los

³⁷⁴ Pablo Ibañez, *El martirio de Laureano Ibañez guerra y religión...*, p. 267

³⁷⁵ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 453

³⁷⁶ *Ibíd.*

³⁷⁷ *Ibíd.*

españoles”³⁷⁸. Tras ello el líder reveló la ubicación de los ídolos y *huacas* que ocultaban en Songo para que Bernardino y los demás párrocos los derriben para ubicar cruces en los lugares. “Incluso accedió a que los chamanes que habían acudido a Songo fueran castigados por los franciscanos”³⁷⁹. Por último reveló a Fray Bernardino el lugar donde los españoles habían sido enterrados.

Al pretender hallar una posible respuesta al cambio de actitud de Gabriel Guaynaquile. Cabe preguntarse ¿Ha sido tan sencillo como acercarse descalzo al pueblo de Songo y hablar de Dios al hombre que ha organizado y capitaneado una sublevación violenta? ¿Qué le ha ofrecido Fray Bernardino a Gabriel Guaynaquile ese hombre que se hace decir *Huayna Capac*?

Diego Ramírez Carlos había actuado como un caudillo inca en el pueblo de Songo dos años antes de la rebelión, lo hizo al lado de Bernardino Cárdenas y parece haber aceptado las tácticas de persuasión del religioso. El obispo Pedro de Valencia había apoyado la entrada de Ramírez sabiendo que se haría pasar por un descendiente Inca, Cárdenas hizo lo mismo poniendo en peligro su reputación e integridad ante los indios de Songo. Sobre esto en Murtua relata el testimonio del religioso Gregorio Gomez que indicaba lo siguiente:

“el dicho Padre [Fray Bernardino] tomó la resolución de estarse en una doctrina de Camata que le dio en ínterin el Señor Obispo hasta otro año; el cual tiempo pasado pensaba volver a enviar a Diego Ramírez, o llevarle consigo, e introducirle él mismo por Inga y Rey de ellos, dando algunas razones por conveniencia de este hecho, como que con aquel medio podría sujetar mejor los dichos infieles”³⁸⁰.

Teniendo esto como antecedente ¿Es posible pensar que Fray Bernardino haya ofrecido a Gabriel Guaynaquile el cargo de cacique de Songo? o ¿Habría alguna continuidad entre el plan de dar a conocer a un nuevo Inca y la nueva visita de Bernardino al valle de Songo?, finalmente para los españoles no habría gran diferencia entre el mencionado plan en el que sé que pretendía colocar en la *tiana* a Diego Ramírez Carlos y la posibilidad de ocupar ese mismo puesto con Gabriel Guaynaquile³⁸¹.

Bernardino de Cárdenas en su memorial justificaba la rebelión de Songo. El franciscano habla de los abusos cometidos por el corregidor y los comerciantes de coca.

³⁷⁸ Pablo Ibáñez, *El martirio de Laureano Ibáñez guerra y religión...*, pp. 265- 357

³⁷⁹ Pablo Ibáñez, *El martirio de Laureano Ibáñez guerra y religión...*, p. 267

³⁸⁰ Murtua, Víctor, *Juicio de límites entre el...*, p. 233

³⁸¹ Pablo Ibáñez, *El martirio de Laureano Ibáñez guerra y religión...*, p. 270

Siendo esta la opinión del Franciscano se puede suponer que tampoco él quería regresar al modelo anterior del tipo de convivencia que se tenía. Pero queda abierta la pregunta ¿Qué tipo de alianza habrían alcanzado Cárdenas y Guaynaquile? ¿El establecimiento de franciscanos, la expulsión de los encargados del rescate, la ausencia de represalias? la pregunta está abierta, sin embargo está claro que llegaron a un acuerdo.

Cárdenas convenció a Guaynaquile, a deponer las armas en Songo tras el acuerdo Guaynaquile se había visto abandonado por sus seguidores, que temieron ante el prestigio de Fray Bernardino de Cárdenas y de su autoridad. Tras ello los religiosos al ver que Guaynaquile permanecía sentado en la tiana, supieron que este símbolo de poder, sentado en el trono real sería el delito más fuerte que las matanzas a los españoles, por lo que inmediatamente ordenaron la destrucción de la tiana. Además le propuso que llevaría a Pedro de Lodeña para que pueda reinstaurar el orden colonial, haciéndole comprometer que no habrá “castigo de muerte, ni mutilación de miembro” para ninguno de los sublevados, fue la misma exigencia que el obispo Pedro de Valencia hizo al Cabildo de La Paz antes de su primera intervención. Pedro de Lodeña, máxima autoridad militar de la expedición, juro solemnemente ante el obispo de La Paz que no mataría ni mutilaría a ningún indígena de los yungas³⁸². De este modo se cierra el acuerdo entre los religiosos Valencia y Cárdenas y el poder civil y militar representado por Pedro de Lodeña.

Lodeña por su lado en su espera envió una carta al líder de la rebelión, por medio de un indígena chasqui dándosela a Bernardino de Cárdenas, quien previamente había pactado el paso con los indígenas que custodiaban las entradas, entrego la carta al líder. Cárdenas que estaba frente al líder le informo del ingreso de Lodeña, cuya labor era dar justicia de los agravios y abusos que les habían hecho los mestizos y españoles en su estadía. Guaynaquile respondió en una carta a Lodeña según él mismo lo indica: “Me respondieron que como fuese solo con un escribano y un alguacil me recibirían; y que en llevando más gente morirían en la defensa porque no querían ver más españoles en su pueblo”³⁸³. Lodeña se vio molesto ante la propuesta de Guaynaquile y expreso que “[...] iría de manera que ninguno de ellos, ni sus mujeres, ni hijos quedasen vivos”³⁸⁴.

³⁸² Pablo Ibáñez, *El martirio de Laureano Ibáñez guerra y religión...*, p. 271.

³⁸³ Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo..., p. 454.

³⁸⁴ Ibid.

Pedro Lodeña decidió ingresar por el pueblo de Cañaviri, que estaba a cuatro leguas de distancia del pueblo de Songo, decidió dejar a su tropa y bajar solo con seis soldados, procediendo con el plan de pactar pacíficamente la deposición de armas, quería evitar el derrame de sangre como había sucedido con la muerte de autoridades y vecinos españoles, criollos e indígenas emparentados con los enemigos.

“Y pareciéndome que para excusar tantos inconvenientes como se ofrecían llevándolos por vía militar era el remedio mas prudente verme con aquel indio, determine enviarle un seguro con el padre rector para que viniese al tambo de Cañavire, que hay, como dije cuatro leguas de Songo, cordillera adentro, y que yo llegaría allí con solo seis hombres, donde ni por mi ni por ellos les maltratarían ni a él ni a los que con él viniesen de obra ni palabra mientras estuviesen conmigo, ni hasta que por camino derecho se volbiesen a su pueblo”³⁸⁵.

Los indígenas aceptaron el ingreso del Alcalde y Maestre de Campo Pedro de Lodeña acompañado solamente de su alguacil y un escribano, pero Lodeña había ordenado el ingreso de 24 hombres por el camino de Challana para evitar cualquier tumultuó. Aquellos soldados perdieron los ánimos, pero Lodeña les recordó la obediencia que le debían al Rey de España, sumado a ello los beneficios que traería la quietud de estos pueblos. Ordeno también que un segundo grupo de hombres ingresen por el camino de Chacapa, dando indicaciones que se compren toallas, alimentos, repuestos de armamento.

En ese trayecto logro reunirse con Cárdenas, quien llego al sitio en donde se acordó dialogar, Cárdenas comunico al Maestre de Campo que los indígenas estaban dispuestos a deponer las armas, tan solo pidiendo que se ingrese al pueblo sin armas, que se cumplan sus peticiones en cuanto al exceso de los encargados del rescate y que se les extienda el perdón sin castigos posteriores. Añadió también que los indígenas lo habían recibido con aprecio, por lo que se debe acatar sus peticiones, evitando el ingreso de más personas y en especial perdone a los líderes de la rebelión, Gabriel Guaynaquile y Gabriel Ayla.

Cárdenas aconsejo a Lodeña ingresar a Songo para hablar con Guaynaquile, propuesta que le pareció peligrosa debido al temor de descender sin los respaldo de un ejército. Pero no habiendo otra vía, se estableció que dicho encuentro seria entre La Paz y Songo, en un lugar conocido como la Apacheta. Guaynaquile pidió que Lodeña ingrese con cuatro acompañantes, asegurando que no atacarían y se haría la entrega del pueblo pacificado. Lodeña que tenían un segundo plan, acepto tales peticiones con desconfianza, a

³⁸⁵ Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo..., p. 455

su vez ordeno que una compañía de soldados custodiara a distancia el área. Guaynaquile por su parte ordeno la continuidad de la vigilancia, haciendo transitar a esta autoridad y sus cuatro acompañantes a la apacheta. Los padres Ramos y Ovando, mientras tanto fueron tomados rehenes, tras la salida de Cárdenas.

Es el 26 de agosto cuando se produjo el encuentro entre las dos partes Guaynaquile junto a sus seguidores fue a la apacheta para reunirse con Lodeña y Cárdenas, en donde “largas fueron las discusiones sobre las paces, en las que intervino nuevamente fray Bernardino en favor de los naturales”³⁸⁶. El líder de la rebelión se comprometió a entregar Songo y demás pueblos alzados, incluyendo a los principales implicados con la condición de ser perdonados. El Maestre de Campo prometió cumplir lo que pedían los indígenas sobre el perdón de sus actos, con la condición de permitir su ingreso para tomar posición oficial en nombre de su Majestad, tanto en Songo como en los demás pueblos sublevados. Además insistía en hacer ingresar una guardia de soldados, para la rendición de Challana.

A tal petición los indígenas aceptaron de mal agrado, fiándose en las promesas de Lodeña, finalizada la reunión salieron de sus parajes. Junto al líder indígena se presentaron de diez a doce indios que llevaban arcos y flechas en sus manos, había varios indígenas ocultos en las quebradas para una defensa eventual. Según Lodeña al entrar al tambo los indígenas le rindieron sumisión: “Y humillados me las pusieron a los pies, diciendo me rendía las armas como a ministro de Vuestra Excelencia. Y que me pedían mirase su justicia y les favoreciese”³⁸⁷. Cárdenas que había estado antes, los habría convencido de que hagan esto para salvar sus vidas y alcancen libertad y justicia. Lodeña había quedado sorprendido tras esta respuesta, no pudiendo negarla.

Siguiendo las indicaciones de Fray Bernardino entregaron sus armas, echando a sus pies las flechas y arcos, además les ofrecieron flores y ramos y les recibieron en el pueblo de Songo con danzas, señales de obediencia y paz. El Maestre de Campo y Cárdenas se admiraban al ver la deposición sin recurrir a la fuerza del ejército, sino con los medios religiosos.

“Rindiendo a los pies del ministro de V. M. las armas y las flechas y arcos, poniendo otros de flores y ramos por donde entrase a sus pueblos con gran alegría. Y lo tuuo grandifsima el Maestre de Campo, y los demás españoles, quando vieron el fitio Inexpugnable del pueblo, y los ardides de Guerra con que eftaban preuenidos, confeffando, que eran

³⁸⁶ Wolfgang Priewasser, *el Ilmo. Don fray Bernardino de...*, p. 39

³⁸⁷ *Ibid.* pp. 455-456

impofible cogellos por la fuerza del Armas, y que puede mas que ellas un ministro de Dios con fuerza de su palabra”³⁸⁸

Después de este encuentro al día siguiente estaban más de 100 indígenas escondidos en las peñas, Guaynaquile al hablar con Lodeña hizo hincapié en evitar el ingreso de más españoles, de lo contrario se vulneraría el convenio. Enfatizaron que el Capitán Gómez Marrón no será recibido, pero Lodeña cuestionó las peticiones de Guaynaquile considerándolo un atrevimiento por los graves delitos que habían cometido, argumento que al contrario debían respetar las órdenes de las autoridades que eran representación suprema de la Corona y que habría misericordia para cualquiera que use el nombre de la Corona.

De acuerdo con la invitación de los indígenas, el grupo de autoridades españolas hizo su entrada en el pueblo de Songo, que había sido fuertemente atrincherado en los últimos meses. El Maestre de Campo dispuso: “entrar a un mismo tiempo por cuatro partes para cogerles las retiradas y no aventurar la reputación, ni dejar de hacer lo que V. Excelencia me mandaba”³⁸⁹. La actitud de Lodeña respondía a las órdenes de propio Virrey como máxima autoridad representativa de la Corona española. Se hizo el ingreso “una por el pueblo de Challana con 20 hombres, y otros tantos por otro camino que se llama Tiquimina; y otros 20 por Coroyco a las chacaras; y otros tantos por el camino real”³⁹⁰.

El plan estaba trazado, pese al peligro y dificultoso camino de ingreso que era por senderos escabrosos, delgados y parados, muy inaccesibles. Algunas rutas eran las mismas que los Incas habían puesto para la producción de cicales. Las cuatro rutas eran para prevenir una emboscada, haciendo la retirada en caso de verse en problemas de asedio por parte de los indígenas que habían quitado la vida a varios chapetones. Estaban en juego las virtudes de Lodeña, Cárdenas y del Virrey, que debía encargarse de la estabilidad del gobierno Real.

Lodeña y sus acompañantes agradecieron a Bernardino por su mediación, confesando que después de ver la defensa de los indígenas de Songo, habría sido improbable tomar el pueblo por la fuerza. Más adelante Lodeña se enteró que gran parte de la población indígena estaban con Gabriel Hayla en las chacaras, mientras Gabriel Guaynaquile, estaba solo con cuatro indígenas, aprovecho esta situación para amenazar a

³⁸⁸ Cárdenas, Bernardino de, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real...*, f. 357.

³⁸⁹ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 454.

³⁹⁰ *Ibíd.* p. 454.

los pocos indígenas diciendo que dejaría entrar mil españoles. Pese a que Cárdenas le dijo que no condicione la pacificación de los indígenas, más bien acuda a la súplica para deponer sus armas. Hubo un indígena ladino que se manifestó diciendo que deberían continuar entrando al pueblo y que las autoridades españolas no se desanimen por la situación.

Lodeña ya en Songo pensaba que si los indígenas se retiraban a las chácaras por Challana por un camino que estaba “abierto por el monte para comunicarse de unas a otras chácaras”³⁹¹ anunciar los beneficios que recibirían al deponer las armas y las consecuencias de mantenerla. Lodeña ofrecía a los indígenas darles oficios, a su vez los amenazaba de manera sutil. “Y puesto en Songo trate de reducir [a] los indios con particular maña, ya con ofrecer premios a los que me trajesen culpados, ya con oficio, ya con amenazas, según se disponían los negocios”³⁹².

El padre Fray Luis Ramos, que si bien fue tomado rehén, había sido liberado, según el documento de virtud y prudencia que estaba en Challana saco de sus chácaras a muchos indígenas, llevándolos ante Lodeña. Además otorgo a seis indígenas la “vara de justicia y comisión”, indicándoles que regresen a las chácaras para mostrarlas. Esta entrega simboliza la potestad otorgada por la autoridad religiosa para ir ante sus semejantes en su representación, por lo que dichos indígenas obedecieron, entre ellos llevo uno de los más culpados y otros que no lo eran tanto.

A pesar de no haber seguido a Guaynaquile, los demás indígenas continuaron custodiando los caminos, quitando puentes, derrumbando caminos y pertrechando los parajes más estrechos. Sin embargo, con la promesa del perdón, el 24 de agosto de 1624 Gabriel Guaynaquile y los sublevados entregaron sus armas en Cañavire y se rindieron ante Pedro de Lodeña, Justicia Mayor de La Paz y ex corregidor. “Fray Cárdenas que conocía a algunos de los sublevados, mandó al padre Diego al pueblo de Challana, para promover la pacificación”³⁹³ así se hizo conforme se acordó por el cabildo paceño. Cárdenas reunió en la plaza de Songo a los indígenas y con la autoridad moral que poseía les hizo terribles reprimendas criticando su acción y prometiéndoles el perdón. Arrepentidos y aún atemorizados, pidieron los indígenas al predicador, que intercediese por ellos ante la

³⁹¹ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 456

³⁹² Ibid. p. 456

³⁹³ Wolfgang Priewasser, *El Ilmo. Don fray Bernardino de...*, p. 37

máxima autoridad el Virrey y el corregidor, a lo que el cura, muy contento por su conducta, les prometió hacerlo.

Al conseguir la sumisión de los indígenas, procedió a realizar algunas preguntas para recordarles algunas normas que se habían corrompido al rebelarse, les empezó a predicar lo siguiente:

- ✓ Lo primero fue que se redujesen a Dios y a su ley, a la obediencia de la iglesia y de Vuestra Majestad.
- ✓ Lo segundo, que no sigan con los planes de ejecutar a las autoridades de otros pueblos y matar a más españoles.
- ✓ Lo tercero, que dejen las idolatrías, las juntas que hacían cada noche con muchos hechiceros y sacerdotes que habían traído de varias partes. Cárdenas relata que los indígenas hacían consultas a los “demonios” con quien hablaban, contándole lo que hacen para defenderse de los españoles. “Y Verdaderamente parecían ardidés del demonio, porque el solo podía trazar [trazar] tales cosas.”³⁹⁴
- ✓ Lo cuarto, que debían contarle a Cárdenas sobre todos los ídolos y adoratorios, para derribarlos y poner cruces en ellos, como lo habían hecho los religiosos. “También les pido que le dejen castigar a los hechiceros practicantes de los ritos.”³⁹⁵
- ✓ Quinto, debían decir donde tenían enterrados los cuerpos de los españoles, a lo que los indígenas respondieron que estaban en los muladares. Cárdenas tuvo que desenterrarlos y llevarlos en brazos, siendo un terrible espectáculo por ver tantos cuerpos en estado de descomposición. Los indígenas no quisieron ayudar, ese día se escondieron.³⁹⁶

Gradualmente se fue persuadiendo los ánimos de los indígenas, incluso de indígenas de los lugares aledaños. Poco a poco se habían depuesto así los ánimos de todos, aun de los indígenas de los contornos, para dejar las armas con las autoridades del rey.

4.4. La traición de los españoles a los indígenas y el castigo de los líderes

El maestro de Campo Lodeña decidió contradecir su promesa en actuar, decidió esperar para dar fin a la vida de los líderes: “con palabras equívocas y generales que los

³⁹⁴ Bernardino de Cárdenas, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real...*, f.356

³⁹⁵ Ibid.

³⁹⁶ Ibid.

Gabrieles habían de ser perdonados, porque si se entendía que aquellos han de morir es, sin duda, que se alteraban todos y no quedaba indio en el pueblo.”³⁹⁷ Lodeña y los suyos consideraron sería difícil enfrentar a los indígenas por las armas, Cárdenas indicó que los indígenas contaban con un coraje inexpugnable, razón por la cual temían enfrentarlos.

El Maestre de Campo analizando la situación considero peligrosa la idea de matar a los líderes, por la posibilidad de despertar la ira de los indígenas, desatando un enfrentamiento, pero más tarde procedió con sus segundas intenciones. Lodeña ordeno que se junten a los culpados y se reúnan todos los indígenas supuestamente para hacer el respectivo padrón. Estaban todos los indígenas del pueblo, se habían reunido en la plaza donde serían llamados de cada *ayllu*. Los culpados estaban presentes y Lodeña dijo lo siguiente: “los prendí a los dos Gabrieles, de suerte que de los primeros movedores y principales agresores en las muertes no se me escaparon más que dos.”³⁹⁸ Al parecer Cárdenas lo desconocía, por lo que comunico a los indígenas que no habría castigo, después se presentaron todos los indígenas para ser pacificados:

“Con lo qual boluia V.M. a los pueblos rebelados, con Protestacion que hize primero, despues no auia De auer castigo de muerte, ni mutilación de miembros. Lo qual juro el Maestre de Campo en prefencia del Obispo. Y todos los Indios, siguiendo el orden que yo les auia dexado, nos falieron a recibir de paz.”³⁹⁹

De este modo el 28 de agosto Pedro de Lodeña exigió que todos los indígenas de la provincia se reúnan en la plaza del pueblo de Songo. Y como se dijo antes estaban siendo llamados con la excusa de comprobar el padrón, confiados en las promesas de fray Bernardino de Cárdenas, los indígenas fueron asistiendo sin sospechar las intenciones de Lodeña. En la plaza del pueblo fueron detenidos, sin resistencia, todos los líderes de la sublevación. Estos hechos sucedieron a vísperas de la fiesta de San Francisco, Lodeña ordeno a Fray Bernardino ungir a todos los presos, menos a los Gabrieles. Estas órdenes se cumplieron, además se hizo comulgar a los dos líderes, era viernes a la media noche, los líderes estaban encerrados en un cuarto y más tarde fueron llevados a la plaza. Cárdenas fue encerrado en una casa con resguardado de cuatro soldados, para que no salga y detenga el castigo de los líderes de la rebelión.

³⁹⁷ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 457

³⁹⁸ *Ibíd.* 456

³⁹⁹ Bernardino de Cárdenas, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real...*, f. 357

Durante el mes de septiembre un tribunal improvisado dictó la sentencia a los indígenas más implicados en la rebelión. Después de un mes, en la noche del 4 de octubre de 1624 fueron ahorcados y colgados por orden de Lodeña, en el mismo atrio de la iglesia, donde los sublevados habían colgado antes los cadáveres de sus víctimas, los caciques Guanaiquile y Hayla, con otros cuatro indios culpables, regresando al día siguiente los naturales que habían venido a Songo escarmentados y asustados. Indignado quedó fray Bernardino con los dos religiosos al ver que se había violado la palabra oficial garantizada por él ante los indios. Así se procedió, Lodeña dio la sentencia en la que indicó que los dos líderes Gabriel Guaynaquile y Gabriel Hayla, debían recibir la pena del garrote y sus cabezas debían ser enterradas en el lugar donde estaban los cuerpos de los victimados a manera de escarmiento.

“Pronuncie las sentencias, en que condene a dar garrote y a ser cuartizado don Gabriel Guaynaquile, y que su cabeza fuese puesta en el lugar [en] que él mando enterrar [a] los españoles. En perdimiento debían derribar sus casas y sembrarla de sal”⁴⁰⁰.

La condena además señalaba que sus hijos estarían privados del oficio de justicia, por haber perdido el respeto a la Santa Imagen de Nuestra Señora Virgen cuando mató al teniente. En cuanto a don Carlos Chimara, Martín Conuno, Diego Pacaja y Jerónimo Hesirica, recibieron la pena del garrote con la pérdida de la mitad de sus bienes. A Pedro Coayla, Santiago Coayla y Martín Laca Guaynacalla les dieron cuatrocientos azotes a cada uno, más el corte del cabello y la mutilación de la mano derecha, además del servicio en el convento de San Francisco de su pueblo por cuatro años y la privación de oficios de justicia.

Don Martín Solote recibió cuatrocientos azotes, corte del cabello y privación del oficio de curaca, cargo que ocupaba anteriormente. Don García Guache Guaca Mire, Martín Sipe Chuca, Domingo Sañare, recibieron cuatrocientos azotes cada uno, corte del cabello y privación de oficios de justicia y por último Martín Alabayo recibió doscientos azotes. Después de haber acabado de pronunciar esta sentencia les dieron garrote a los Gabrieles y demás líderes mencionados.

⁴⁰⁰ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 467

Cuadro 23

Castigo a los líderes de la rebelión de Songo

No.	Líderes de la sublevación	Castigo de las autoridades españolas
1	Gabriel Guaynaquile	Garrote, fueron decapitados y sus hijos privados del oficio de justicia.
2	Gabriel Hayla	
3	Carlos Chimara	Garrote, perdida de la mitad de sus propiedades
4	Martin Conuno	
5	Diego Pacaja	
6	Jeronimo Hesirica	
7	Pedro Coayla	Cuatrocientos azotes, corte del cabello, corte de la mano derecha, servicio al convento de San Francisco del pueblo por cuatro años y privación del oficio de justicia.
8	Santiago Coayla	
9	Martin Laca Guaynacalla	
10	Martin Solote (Curaca)	Cuatrocientos azotes, corte del cabello y privación del oficio del curaca.
11	García Guache Guaca Mire	Cuatrocientos azotes a cada uno, corte del cabello y privarlos de oficios de justicia.
12	Martin Sipe Chuca	
13	Domingo Sañare	
14	Martin Alabayo	Doscientos azotes.

Cuadro: Elaboración propia

Fuente: En base a Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar..., p. 457.

Por otro lado, Lodeña en otro pregón ofreció cincuenta pesos a quien trajese al indígena Joan Baptista, que era de los culpados y que huyo, y otro de nombre Domingo Quecha, al que lo mataron los *chunchos*. Joan Sulcape se ahogó en el rio por huir de los corregidores. Manuel de Causales murió de muerte natural y otro don Leandro, de la nación chiriguana, llevando una gran carga que tenía en las espaldas y la sogá al cuello, se cayó a un barranco y con el peso que se hizo se quedó ahorcado con la sogá⁴⁰¹.

⁴⁰¹ "Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...", p. 458

Ese mismo día se ejecutó todas las sentencias de indígenas que habían sido de notable presencia en la sublevación. Los religiosos habían intervenido en algunas circunstancias en la suspensión de algunas sentencias. Después se decidió poner a los cuerpos y las cabezas mutiladas en los caminos de la cordillera, así lo indico Lodeña: “Los difuntos y sus cabezas se pusieron en los caminos de la cordillera y pueblos de la puna hasta donde alcanzaron cuarenta cuartos que se hicieron⁴⁰².”

Hecho esto Lodeña se comunicó con el corregidor don Lucas Altamirano, para entregarle la custodia del pueblo y otorgarle el cargo de justicia real. Altamirano fue conocido por haber frenado la rebelión de los indios de guerra de Camata, que estaba alrededor de cincuenta leguas del pueblo de Songo. Altamirano mientras se encontraba en Camata envió a su representante don Rodrigo de Mandojana, persona experta en negocios, con poder suficiente para organizar los pueblos y nombrar justicia.⁴⁰³

En el tiempo que Rodrigo de Mandojana vino, se realizó el pacto de pacificación en Challana, dando lugar a la condena de ahorcamiento de don Francisco Estacamayre. Don Alonso Pedro Hayla, curaca de la parcialidad de Hanansaya recibió doscientos azotes mas privación de su oficio, además por dos años se ocuparía de hacer una chacara de coca para la iglesia de su pueblo. Don Francisco Aca y doña Catalina su esposa, recibieron doscientos azotes cada uno, se suspendió de oficio a don Francisco por dos años y a realizar trabajos en la *chacara* de coca para la iglesia. Pablo Hayla recibió doscientos azotes, a Martin Hely y Baltasar Hayla Chana, recibieron el mismo castigo que los anteriores.⁴⁰⁴

Cuadro 24
Castigo a los líderes sublevados en Challana

Nº.	Líderes	Castigo
1	Francisco Estacamayre	Condenado a ser ahorcados.
2	Alonso Pedro Hayla (curaca de la parcialidad de Hanansaya)	Con 200 azotes, privación de sus oficios, hacer por dos años chacaras de coca para la iglesia.
3	Francisco Aca	Con 200 azotes, suspensión de oficio y hacer por dos años chacaras de coca para la iglesia.
4	Catalina esposa de Francisco Aca.	Con 200 azotes, suspensión de oficio
5	Pablo Hayla	Con 200 azotes
6	Martin Hely	Con 200 azotes
7	Baltasar Hayla Chana	Con 200 azotes

Fuente: En base a Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú..., p. 457.

⁴⁰² “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 457

⁴⁰³ *Ibíd.* pp. 457-458

⁴⁰⁴ *Ibíd.* p. 458

Todas las sentencias se ejecutaron ese mismo día. En tanto en Chacapa también se había frenado la rebelión, Lodeña anuló la sentencia de los indígenas de este pueblo porque no se les probó cosas de gran consideración. El 14 de octubre llegó el capitán Rodrigo de Mandojana, después de dos días, el 16 se dio el perdón general en nombre de su Excelencia el Rey a todo el resto de los indígenas de Chacapa, de sus delitos cometidos. En palabras de Lodeña este acto fue factible: “Conveniente acción para su quietud y pacificación. Aunque también creía que aún no había sido bastante para quitarles el temo”.

Por lo visto el Maestre de Campo tenía sus propios planes, según el documento de Cárdenas el mismo desconocía. A pesar de haberse fracturado el pacto que hubo entre los indígenas y Cárdenas, este indicó que no fue de su pesar porque eran órdenes para la quietud de los indígenas.

“No me cumplo, la que me auia dado el Maestre de Campo, porque dio garrote al Cacique, a otros seis indios los mas culpados, poniéndome gurdas vna noche, como fi yo huuiera de falir a eftoruarlos: llevando a mi compañero fin que yo supiesse a confessar los indios. yo hize desto el sentimiento que conuino. No aunque fegun la razón de justicia no me peso que la huuiessen hecho, para efcarmiento de los otros, y feguridad deste Reino, y Quietud del, como la tiene agora”⁴⁰⁵.

Los indígenas habían depuesto sus armas por la confianza y fe en Cárdenas, pero sus líderes encontraron la muerte. Cárdenas alegaba que no hubo irregularidades en las palabras que les había hecho a los indígenas, al contrario, él había hecho todos los diálogos pertinentes, recibiendo promesas de las autoridades españolas de no dañarlos.

“Solo a mi fe me siguieron desto algunas inquietudes, porque otra religión, no fe si por emulacio, O con buen zelo (que efto fera lo mas cierto) Quisieron culumniar, y persuadir que yo estaba irregular, por aver fido causa de la muerte De aquellos indiso, fin aduertir, q no ai irregularidad, quandle predica la Fe, y obediencia a la iglesia y al Rei: aunque les digamos, Que por efa y caufa fe deue perder primero la vida y que yo me preuiene haciendo protestaciones a los ministros de V.M. y prometiéndome ellos, que las cumplirían, y otras mis Razones”⁴⁰⁶.

Después de la traición, es probable que Bernardino haya regresado a La Paz, llevando consigo la culpa de aquel sanguinario final, al que de alguna manera, había colaborado. Entre los religiosos hubo quienes criticaron su actitud por haber causado la muerte de aquellos indígenas, que resultaría una carga de conciencia a lo largo de los

⁴⁰⁵ Bernardino de Cárdenas, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real...*, f. 357.

⁴⁰⁶ *Ibid.*, f. 357.

años. Hasta donde se sabe Cárdenas tenía otros planes para Gabriel Guaynaquile y demás indígenas, parecía un pacto pacífico. Entonces ¿Podría cubierto a través del desconocimiento su traición a los indígenas? La misma pregunta existió aquel entonces y hasta este tiempo, solo él sabe la realidad de los hechos. Posteriormente Cárdenas fue reconocido por sus méritos al ser nombrado obispo de Asunción y de Santa Cruz de la Sierra, de modo que Cárdenas se ganó un lugar en la historia por expulsar a los jesuitas de la provincia del Paraguay.

El 5 de octubre Lodeña contradiciendo el pacto con Cárdenas, en la plaza del pueblo de Songo ordenó el ahorcamiento de los dos Gabrieles y a otros cuatro líderes de la sublevación. Sus cuerpos fueron descuartizados y desparramados sobre el camino hasta la Cumbre como advertencia para que no vuelvan a sublevarse. Este acontecimiento puso fin al levantamiento en Songo que tuvo una duración de nueve meses. Diez años después, en 1674, Fray Bernardino de Cárdenas escribió al Rey de España diciéndole que los culpables recibieron el castigo que se les impusieron y se justificó de las críticas de otros religiosos diciendo: “me quisieron argüir, que por las muertes de los que justificaron estaría yo irregular, como si el persuadir a uno que muera por la fe y por la obediencia de la iglesia y del Rey causara irregularidad”⁴⁰⁷.

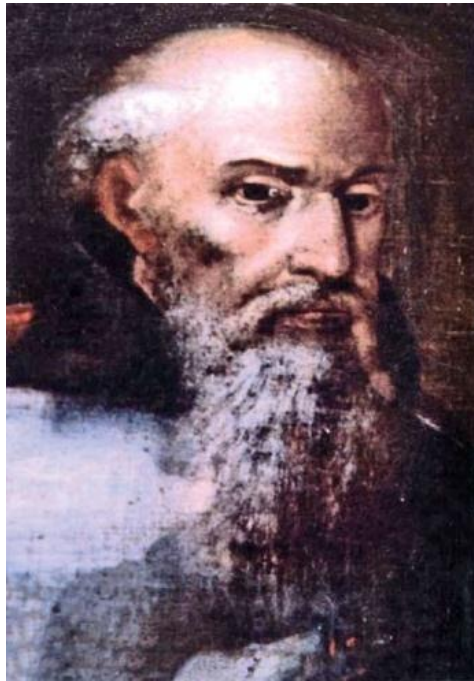
Bernardino aprovechó los lazos de estrecha amistad con los indígenas, en cambio otros curas encontraron el martirio y hasta la muerte, de este modo se explica su intervención personal en la pacificación del alzamiento de indios de Songo, Challana, Simaco y alrededores, acontecida a fines del primer cuarto del siglo XVII.⁴⁰⁸ Para evitar futuras rebeliones los misioneros que consideraban como “atrevimientos de aquellos indios semibárbaros, quitáronles los Padres todos sus ídolos, reduciéndoles a la fe, colocando cruces en los lugares de sus adoratorios y predicándoles con frecuencia”⁴⁰⁹.

⁴⁰⁷ Bernardino de Cárdenas, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real...*, f.356.

⁴⁰⁸ Augusto Guzmán, *El Kolla mitrado, biografía de un obispo colonial Fray Bernardino de Cárdenas*, La Paz: Rolando Diez de Medina, 1985, pp. 2-3.

⁴⁰⁹ Wolfgang Priewasser, *El Ilmo. Don fray Bernardino de...*, p. 37

Imagen 9
Fray Bernardino de Cárdenas pacificador de la sublevación



Detalle: Retrato original (1669), que se halla en el Salón General del antiguo convento de San Juan de Letrán del Cuzco (Perú)

Fuente: Recuperado de <https://www.edu.py/biblio/index.php./component/>. Fecha de acceso: 18 de enero de 2020.

La rebelión contó con las ventajas de una geografía accidentada abierta a la selva, con caminos casi inaccesibles, cumbres de más de 4.500 metros de altura perdida en neblina, barrancos vertiginosos cubiertos de bosque denso y humedad que imposibilita el uso de la pólvora y los mosqueteros. A pesar de poseer un factor favorable para los indígenas, este no fue determinante para sostener la rebelión, puesto que la persuasión de los clérigos definió el resultado del conflicto. Según Thierry Saignes posiblemente se esperaba ayuda de grupos vecinos del Collao o chunchos y al no llegar debió empujar a los indígenas a aceptar la mediación franciscana⁴¹⁰.

Al poco tiempo Hayla fue tomado preso y después enviado a la horca para dar escarmiento a los demás indígenas y reprimir la sublevación. Los indígenas de Challana al ver el fin de su líder, huyeron a las chacaras de coca, para no volver más al pueblo. La muerte de su líder simbolizó el descabezamiento y derrota de los indígenas de Challana, aunque no la pérdida de su anhelo por la justicia. A pesar de las amenazas decidieron guardar las armas así como guardaban las esperanzas.

⁴¹⁰ Thierry Saignes, "Algún día todo se anduviera, los movimientos en Charcas...", p. 432

El teniente Lucas Altamirano salió de Challana hacia su provincia en busca de gente que lo apoye para castigar y reprimir a los indígenas. Había dejado el pueblo bajo el resguardo del capitán Gómez Marrón y otros españoles con órdenes de obedecerle hasta su regreso. La ausencia de Lucas duro el tiempo de la cobranza de la coca, pero después de este tiempo los españoles dejaron solos al capitán Gómez Marrón, al alférez Domingo de Veregua, el teniente don Rodríguez de Ávila y otros dos soldados.

Llego ahí Pedro de Lodeña y saco a todos de Challana, así lo señala el propio Lodeña en su relato: “yo saque de allí. Y a un indio que el capitán prendió. Y los traje a esta ciudad por la poca seguridad que estaban, respecto de que los demás querían librar a aquel indio que estaba preso”⁴¹¹. No contaban con la seguridad adecuada estando en Challana o Songo, además de tener un indígena preso, por lo que correr más peligro de ser emboscados por su rescate.

5. Inversión económica para frenar la rebelión y nuevas leyes

Los capitanes que acompañaron a Pedro de Lodeña fueron el encomendero de Viacha don Francisco Núñez Vela y don Antonio de Barrasa y Cárdenas, encomendero de Guaqui. Se tenía por Sargento Mayor a don Pedro de Gallegos, quienes según el documento acudieron entusiasmadamente y honradamente. A la cabeza de estos individuos y cumpliendo con sus obligaciones enarbolaron las banderas procurando que ninguna de las partes reciba ultrajes.

Cuadro 25
Capitanes encomendados a la misión

Nº	Cargo militar	Nombre	Función administrativa
1	Capitán	Francisco Núñez Vela	Encomendero de Viacha
2	Capitán	Antonio de Barrasa y Cárdenas	“ “ de Guaqui
3	Sargento	Pedro de Gallegos	?

Cuadro: El cuadro detalla los cargos de tres capitanes encargados de la misión de pacificación

Fuente: Elaboración propia en base a Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú.

García López de Alvarado y Velasco más conocido como el conde Villamor que vivía en la ciudad de La Paz, tenía un sentimiento de pertenencia hacia los indígenas de

⁴¹¹ “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 451

Songo. Él fue el más interesado en ser parte de frenar la rebelión, consideraba que pese a la difícil situación estaba dispuesto con una paga de 2000 pesos. Se juntó un buen dineral para la conformación del grupo, aunque el Conde recordaba que no era un monto considerable. Sobre los castigos que se debían dar, según el conde Villamor no eran severos, señalaba que en otra oportunidad por orden del cabildo el capitán Herrán había puesto un castigo mayor. Además, recordaba que en ese tiempo el representante Justicia Mayor recaudo 12 mil pesos, a pesar de que se trataba de un motín de menos importancia que había durado 15 a 20 días. En esta situación Luis Lodeña determino que pagaría 300 pesos a los soldados y al conde Villamor 1500 pesos quien los cobro a cabalidad. Lodeña también determino pagar “a sesenta hombres, darles de comer, comprar pólvora, plomo, cuerdas y armas defensivas.”⁴¹²

Las autoridades superiores decidieron publicar este mismo día un Auto de gobierno, como uno de los medios para evitar la explotación y abuso en contra de los indígenas de los pueblos de Challana y Chacapa, este documento indicaba que el ingreso los encargados del rescate y mestizos sería con el permiso y aprobación del corregidor. Lodeña en su papel de Corregidor de La Paz y Maestro de Campo, dispuso normas para penalizar a los encargados del rescate que lleven productos a precios elevados conocidos como “rescates de pérdida”. Estas nuevas normativas se las hizo sobre la base de los capítulos 30 y 48 de las ordenanzas e instrucciones que se les daba a los corregidores, en los que se indicaba no vivan españoles, mestizos, negros, mulatos ni zambos en los pueblos de los indios. También se prohibió que los rescatadores estén asechándoles con rescates de pérdida y con obras públicas en beneficio de los indios a disposición de Vuestra Excelencia.⁴¹³

Es interesante saber que los indígenas antes de recurrir a sus armas, presentaban su petición ante el tribunal de la Audiencia de Charcas. Thierry Saignes, relata que los indígenas que presentaban querellas ante el tribunal advertían que aceptaban servir en las minas de Plata. Frente a lo que parece ser el colmo de la explotación colonial, la sociedad andina no cuestionaba su papel de productora de la riqueza general, rechazaba solamente los abusos cometidos por los malos servidores de la Corona. Podría considerarse que se veía al Rey de España como mediador, “es el buen protector de sus súbditos americanos”,

⁴¹² “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Marques de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios Yungas de Songo...”, p. 454

⁴¹³ *Ibíd.* p. 459

quienes recurren en su Justicia. Así debemos entender la inversión emocional andina en los fallos judiciales que sorprendía tanto a las autoridades españolas⁴¹⁴

Finalmente, en la rebelión de 1623 a 1624 se puede apreciar un proyecto político en la figura de Gabriel Hayla, aquel líder indígena que presentaba una perspectiva más clara y determinante, en cuanto a los planes de la rebelión. Al contrario de Gabriel Guynaquile, que entregó el poder a los representantes de la Corona y depuso las armas, Gabriel Hayla, se mostraba más tajante, con un propósito más claro al negar el ingreso de cualquier individuo que fuera en contra de la rebelión. Hayla se mostraba drástico y firme en sus actos, el rechazo hacia la figura política y religiosa, manifiestan el deseo de auto dominación y deseo de liberarse del aparato represor, yendo en contra del poder administrativo.

La respuesta y proceder de Gabriel Guaynaquile, responde a la fuerte presencia religiosa en Songo, dando como resultado el respeto que se tenía a la religión Católica, institución representada en la figura de Bernardino de Cárdenas. Gracias a la persuasión de Cárdenas, los indígenas que tomaron Songo por once meses, depusieron las armas con la promesa de cambiar la situación que había provocado la rebelión, además de perdonarles los asesinatos, sin embargo, fueron engañados.

Los indígenas pudieron haber sentido debilidad frente al sistema dominante (la administración indiana), y aún con una victoria local y temporal, la región no podría haber sobrevivido como una burbuja “independiente”, aún con el apoyo de otros grupos indígenas. Inicialmente fue una rebelión o protesta contra las injusticias y deformaciones del mercado por los abusos de los intermediarios. Es de primer orden el interés económico del lugar con la coca y el oro. Los indígenas implicados fueron enviados a la horca, otros mutilados de sus extremidades superiores, inhabilitados de ocupar cargos públicos, cortes de pelo, trabajos forzados en la iglesia, etc. Y el sistema de dominación continuo con sus mismas aristas, prueba de ello serán las siguientes rebeliones que se suscitaron mas adelante.

⁴¹⁴ “Tienen tanta naturaleza y afción estos naturales a pleitos y a papeles, y les era esto tan perjudicial para las vidas y haciendas [...] porque en seguimiento de cualquier pleitecillo iban y venían del repartimiento a las audiencias en cuyo distrito caian hormigueros de ellos e iban tan contentos con un papel, aunque fuesen condenados, como si salieran con el pleito”. Vease: Thierry Saignes, “Algun día todo se anduviera, los movimientos en Charcas...”, p. 447

Capítulo Segundo

Rebelión en Songo entre 1664 a 1665.

“el Ber Franco de Carrion Cazeris cura de Songo lo hisiere y haviendolos oído les dije que mirasen heran vassallos de su magestad que dios guarde que si en esta ocasión les perdonara no lo haría en lo de adelante pues les dezian ya el delito tan grande que havian cometido en sus lebantamiento y delitos que havian echo y que les oiría y guardaría justicia en todo lo que la tuvieren desagráviándolos y que no havian de tener thenientes arcas ni tassacamayos en sus pueblos” AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1, f. 51-52

Después de la sublevación de 1623, hubo otras rebeliones en Songo, estas sucedieron en el año 1644, 1662 y 1664-1665. Este último fue el más extenso, podemos conocer este movimiento gracias a los escritos del cura Fray Francisco Carrión y Cáceres, quien dejó escrito los relatos de la rebelión de 1664 a 1665. La rebelión estuvo a cargo de indígenas que formaron un foco de rebelión, a consecuencia de los trabajos forzosos y nuevamente la presencia de los comerciantes de rescate de coca, teniendo como cómplice al entonces Corregidor de Larecaja Juan de la Torre y Zegarra.

Este movimiento tuvo su antecedente en 1662, confluyendo en 1664 nuevamente el malestar social, que en su conjunto quiso formar un frente de acción, en contra de lo que consideraban injusto. La presencia religiosa, así como anteriores rebelión, fue vital en la pacificación a través de la figura de Francisco de Carrión y Cáceres, que persuadió a los indígenas a dejar las armas. Esta vez, los indígenas a la cabeza de Alonso Palluri, manifestaron su inconformidad, sin embargo este fue traicionado siendo asesinado y sus orejas y manos enviados a las autoridades españolas⁴¹⁵.

⁴¹⁵ Las fuentes para este capítulo fueron obtenidos del Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia, con los documentos titulados *Con los sucesos Songo y Challana, 1665*, escrito por Fray Carrión y Cáceres (ABNB EC/1665, 24 folios sobre la sublevación en Songo de 1665. Dicho documento es una carta escrita por Francisco Carrión de Cáceres al Real acuerdo, con la firma del presidente Don Pedro Vásquez de Velasco y los autos remitidos por el general don Favián Polanco de Guzmán Corregidor de Larecaja, sucesor de Juan de la Torre.). Un segundo manuscrito realizado por el mismo religioso Francisco Carrión y Cáceres titulado *Relación del Alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo*, con la descripción de los sucesos acaecidos en este año (CHARCAS,97,N.10 1665, Informaciones: Francisco de Carrión y Cáceres; en el Portal de Archivos Españoles, que es un proyecto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destinado a la difusión en Internet del Patrimonio Histórico Documental Español conservado en su red de centros.

1. Antecedentes históricos, 1630-1665

El siglo XVII fue caracterizado por la historiografía tradicional como la *pax* colonial, este siglo también fue caracterizado como el siglo donde no hubo grandes acontecimientos como en el anterior, relacionado con la invasión y colonización, donde se establecieron las bases del sistema colonial reforzadas por el Virrey Francisco de Toledo. Este siglo donde Europa atravesaba por una etapa crítica, sobre todo en España, sus colonias siguieron formando parte de su imperio. Según Eugenia Bridikhina, desde el periodo de la invasión existió un “pacto colonial” que sirvió como una de las principales estrategias para el establecimiento de las estructuras coloniales. “Este pacto multifacético y multidimensional incluyó todas las esferas de la vida y todos los actores del periodo colonial, sin embargo esto siempre fue asimétrico al establecerse desde la posición de la fuerza y de la ventaja de los dominantes.”⁴¹⁶ Para la provincia de Larecaja no aplicaría la tesis de “pacto colonial”, puesto que su población desde inicios de la colonia estuvo en constante conflicto con el sistema impuesto, misma que se evidencio a través de las continuas rebeliones en las poblaciones de Songo, Challana, Chacapa y Simaco.

Esta etapa es conocida por el notable descenso demográfico a causa de la presión que ejercían corregidores, caciques, doctrineros y curas, sobre los pueblos indígenas. En 1609, el rey Felipe III, pidió información a los oidores de la Audiencia de Charcas los motivos de este declive:

“la razón de huirse y ausentarse estos indios de sus pueblos y irse a esconder en chacras, quebradas y guayos y a otras partes es por huir de los malos tratamientos y trabajo intolerable que reciben en el servicio y labor de las minas de Potosí y otras partes y por los malos tratamientos que así mismo les hacen los mismos caciques, los corregidores y doctrineros y es esto en tanto grado que algunos indios (y aun indias) se han ahorcado por librarse destas molestias y trabajos por no poderlos llevar”⁴¹⁷.

Este siglo en el Virreinato del Perú está caracterizado por los cambios demográficos, las migraciones internas, la expansión de la hacienda y por el auge de la economía minera. El problema fundamental demográfico iniciado con la explotación del

Documentación digitalizada de los Archivos Españoles). También se cuenta con el Expediente del *Casamiento de don José Calvo del Corral con doña Francisca Antonia de la Torre Zegarra y Valverde, hija de Don Joan de la Torre y Cárdenas, corregidor de Larecaxa* entre 1671 a 1675 (Signatura /AGI/Charcas 23/, R. 2 N15/1/1 Archivo General de Indias). Documentos son de un gran valor histórico y fundamental para entender los sucesos acaecidos en Songo.

⁴¹⁶ Eugenia Bridikhina, “El siglo XVII. La sociedad de los pactos”, p. 217

⁴¹⁷ En AGI, Charcas 19, f. 1-5. Véase: Pablo Ibáñez, *El martirio de Laureano Ibáñez. Guerra y religión*, p. 243

Cerro Rico de Potosí en 1545 persistió durante el siglo XVII y llegó al siguiente siglo en el cual varios líderes indígenas se rebelaron en sus comunidades en contra del poder español.

En la rebelión de 1623 se evidenció que uno de los líderes se proclamó descendiente de los incas, aspecto que posiblemente incidiría en el ánimo de la población para acrecentar la insurrección. El cacique Gabriel Guaynaquile no solo haría referencia a un pasado incaico, sino que mencionaría ser descendiente directo del Inca Huayna Capac, afianzando de esta manera su autoridad frente los indígenas y los españoles. Algunos aspectos que posiblemente vinculen al mito del Incarri, probablemente sea por la forma como se desarrollaron los acontecimientos. Es decir, que además de proclamarse como Inca, en forma simbólica era llevado en una tiana al igual que el soberano Inca, decidía sobre la suerte de los españoles e iniciar la guerra en la celebración de Corpus Cristi, inicio del nuevo ciclo en el calendario andino.

Aunque no se visibiliza un proyecto de retorno al Incarri por el proclamado inca, en el otro cacique Gabriel Hayla, se puede evidenciar la existencia de un cuasi proyecto autónomo a la corona española, puesto que prohibió toda negociación con los españoles y los religiosos. Teniendo una postura radical a la de Gabriel Guaynaquile. Posiblemente, tenía como ideal recuperar los valores y tradiciones de tiempos de los Incas, a través del restablecimiento de la figura del Inca. Es interesante observar que había transcurrido más de medio siglo y aún seguía el recuerdo en la *memoria de larga duración* de los indígenas⁴¹⁸.

El mito mesiánico, uno de los más importantes de la tradición andina: el mito del Incarri, que contaba que el cuerpo del Rey Inca crecía bajo tierra y regresaría para restablecer el orden perdido en un reinado de mil años, según la visión de mundo andino. El mito de Incarri cuenta que el inca volvería en forma de una serpiente para reinar otra vez en el imperio restaurado que había sido devastado. Por lo tanto, el héroe mesiánico, Incarri, no es solamente un dios del presente, es un dios de un pasado que también es del futuro. De

⁴¹⁸ La idea de que detrás de la violencia de las rebeliones se creaba un movimiento silencioso y esencialmente mesiánico o milenarista ha sido abordada por autores como Franklin Pease, Jan Szemiński, Jorge Hidalgo Lehuedé, Mercedes López Baralt, Claudia Ormeño Espinoza y otros. La semejanza entre la ideología mesiánica y las ideas cristianas puede ser percibida en la ideología andina encarnada en las edades de los soles. Una semejanza que, en definitiva, sirvió para que los elementos se fusionaran como un disfraz para ocultar el verdadero trasfondo de la utopía andina. Como una máscara, o un disfraz, sirvió para mantener la memoria de las tradiciones que fueran arrebatadas por los españoles como una especie de resistencia cultural. Véase: *Alexandre Belmonte*, "Perspectivas comparadas de una revolución en la larga duración. Rebeliones andinas en el siglo XVIII", *Publicado en mayo 2018, en: La Migraña 26*.

esta forma, el “mesías” es el Incarrí y el milenio (edades o soles) es el Pachacuti, es decir, el cataclismo necesario para restaurar el orden⁴¹⁹.

2. Motines entre 1630 a 1662 en Songo

En 1644 la población de Challana y Songo, nuevamente se sublevaron matando al Teniente General Martin Ortega. Este motín fue moderado por persuasión del cacique principal de este repartimiento. Al parecer las causas que provocaron la rebelión fueron por los abusos de las autoridades locales, este altercado concluiría con la promesa del corregidor quien quedaría atento a mayores problemas, solucionando cualquier problema:

“y a este se siguió otro motin en el pueblo de Challana con la ayuda de los indios de Sogo el año de mil seiscientos y quarenta y quatro por el mes de agosto, en que mataron los indios al Thte [teniente] General deste partido llamado Martin de Ortega, aunque luego se aquietaron por persuasiones de su caçique, y ocurrieron a Vra Real audiencia de La Plata arrepresentar los motibos, y causar, que tuvieron y para hacello, y la dicha RI, Audiencia adboco en ssi la causa, inhiviendo al corregidor de la dicha probincia del conocimiento de ella por evitar maiores daños, y para mas segura passificassion de los dichos indios.”⁴²⁰

Es decir, después de la rebelión de 1623 once años después hubo otro concentrado en Challana, donde los indígenas mataron al teniente general Martin Ortega, aunque luego se apaciguarían por persuasión de su cacique, recurriendo a la vez a la Real Audiencia de La Plata para denunciar los abusos y justificar los hechos.

En 1662 en Songo y Challana, surgieron nuevos conflictos, en donde la Real Audiencia entrego la tarea de mantener el orden al Corregidor, quien debía tomar atención de cualquier intento de motín o rebelión. Para que de este modo se garantice la tranquilidad en los pueblos de Larecaja y evitar cualquier daño, asegurado con la presencia del Corregidor. Challana fue el primero en levantarse en un tumultuó: “por el mes de agosto, a sus fines estuvo el dicho pueblo de Challana mui apeligro de alterarse, y tanto que ia disponía armas y condussian gente”⁴²¹. Los indígenas habían juntado armas y reunido gente

⁴¹⁹ Se trata de “una especie de sistema de engranajes en que diferentes dimensiones del tiempo giran, cada una a su tiempo: el tiempo del regadío, el tiempo de cosecha, el tiempo de vida de un hombre, el tiempo del sol, Inti. Esa visión de un tiempo plural, dinámico, para muchos pueblos cíclico, no fue borrada completamente.” Véase: Alexandre Belmonte, “Perspectivas comparadas de una revolución en la larga duración. Rebeliones andinas en el siglo XVIII”, en: *La Migraña 26*, (Publicado en mayo), 2018, p. 47

⁴²⁰ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 13-14

⁴²¹ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 13.

para dar lugar al tumulto, en dicha situación se tuvo que pedir la asistencia del Fray Francisco de Carrión, según como el mismo religioso lo señala:

“y luego que tuve aviso de caso de oficio y propio motivo reconociendo ser servicio de Vuestra Magestad me puse en camino deste pueblo de Songo al dicho de Challana a la ligera en un día solo y hallándolos inquietos y para alterarse los sosegué, y reduje [reduje] y reconociendo las causas de su inquietud las medí y dispuse dando aviso a Vro Corregidor que lo era a la sazón el gobernor [gobernador] don Grabiél Fernandes de Ubitarte, enviándole dos indios principales para que quitasse las ocasiones de tales inquietudes y no dándose por entendido de las que acasionaban su thte [teniente] y alguaciles proveio un auto en la forma que ba incerto con estos testimonios con que los socegue y afirme en su quietud y volvi a mi beneficio”⁴²².

En dicho movimiento el pueblo de Challana tuvo más protagonismo en la organización del levantamiento, los indígenas de Songo se vieron motivados a apoyarlo. Ambos pueblos habían reunido armas para concretar la rebelión, pero el cura Francisco Carrión y Cáceres, fue informado y recibió órdenes para poner fin a tales propósitos. Tras recibir estas órdenes, Carrión fue invitado y “en un solo día llegó a pie de Songo hasta Challana para saber lo que pasaba.”⁴²³ Escuchando sus inquietudes, informó al Corregidor de Larecaja, quien relató la situación enviando a dos autoridades indígenas para pacificarlos.

Francisco Carrión a través de reprimendas redujo el tumulto que hicieron los indígenas. Estos acontecimientos se informaron al Corregidor de la ciudad de La Paz don Gabriel Fernández Ubitarte, quien asumió la responsabilidad. De acuerdo a Fray Francisco Cáceres Carrión, se enviaron a la ciudad de La Paz a dos indígenas que encabezaron el tumulto para que fueran castigados.

3. La labor de la evangelización en Songo

El papel desempeñado por la iglesia en el desarrollo de la colonización fue importante, tanto en las ciudades como en el área rural. Su labor fue pastoral, es decir de carácter religioso, pero no se limitaron solo a ello, ya que abarcaron también los campos económicos, sociales, culturales, científicos, educativos y políticos. La labor religiosa tuvo

⁴²² AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 13-14.

⁴²³ Walderson Esquerdo, *Develando la fascinante historia del valle de Zongo*,

una presencia preponderante en el sometimiento de los indígenas revelados, porque gracias a la intervención de esta institución se subyugaron en diferentes oportunidades.

El rol de la iglesia en Songo se inició con la presencia de los franciscanos dedicados a la catequización, para el año 1664 el cura oficial de Songo fue Francisco Carrión y Cáceres, este clérigo además de realizar sus labores cotidianas, intento convencer a los indígenas para cultivar una *chácara* de coca con el fin de comercializarla, el dinero recolectado tuvo como propósito arreglar y decorar la iglesia del pueblo:

“y ruegos a fundar una chacara, o dehesa ai coca, que es el fruto de esta tierra, para que con lo proçedido de su venta se aumente el culto divino, como sea aumentado, por mi solicitud y cuidado, en muchas y mui buenas imágenes devuelto, y en quadros, con mui lindas colgaduras, y mui ricos ornamentos, de que antes totalmentey caresia, pues quanto entre a servir a este dicho beneficio cassi no halle con que decir missa, con que estos indios Se [sean], lebandados mucho el espíritu a la contemplation de las cosas divinas, Y humillado sus coraçones altibos y velicossos a su ensalzamiento, y esplendores, entrándoles la fe mas por la bista que por los oídos”⁴²⁴

Al igual que muchos sacerdotes de la época, Carrión utilizó las pinturas para la catequización religiosa. Este fue un buen método para la evangelización, dichas imágenes llegaban a tener un valor pedagógico, además de ser ornamentos sagrados para la Iglesia como la cruz, libros sagrados, etc. Se decidió fortalecer la presencia de esta institución debido a los recurrentes levantamientos armados en este sitio, persuadiéndolos a la sumisión, estrategia muy común para lograr la conversión de la población indígena. El propósito fue conducir a los indígenas a vivir en beneficio de la iglesia por la fe, que según Cáceres le había resultado una labor de dedicación, atención y buen ejemplo: “Y porque en todas estas acciones, y oficios e procedido con la atenssion que debo al buen exemplo, y a las obligaciones de mi estado y nacimiento”⁴²⁵.

Francisco Carrión conocía bien a los indígenas del pueblo de Songo, a causa de su relación diaria con ellos. Carrión relata que pese a su esfuerzo doctrinal en muchos casos los indígenas revivían los recuerdos de sus ídolos por influencia de los más viejos de sus comunidades.⁴²⁶ Carrión tenía contacto directo con los indios al impartir la doctrina del

⁴²⁴ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 10

⁴²⁵ *Ibíd.*

⁴²⁶ “me revelaron algunos ídolos que los viejos les enseñaban a adorar con grandes supertisiones, y predicándoles el engaño que les hacía el demonio.” Vease: AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 12

evangelio, su presencia en estos repartimientos data de alrededor de trece años, por lo que su relación era bastante estrecha, generando confianza en su prédica para volverlos a la paz.

“Es persona muy amable y querido de todos los indios de aquel rrepartimiento assi por lo mucho que los quiere y atrae alsando ebangelio con sus muchas eloquencia [...]A de doce años que es cura en toda Paz y quietud con ser los yndios belicossos por su mal natural lo qual me a hecho saber por perssonas de todo crédito como son religiosos y mas vecinos desta ciudad como es publico y que con curren en el dicho Bachiller Francisco de Carrion y Caseres las partes y calidad necesarias para encargar esta materia tan del servicio de su Magtd [magestad] y bien común de los yndios atenso el suso dicho esta en esta ciudad que bino a curarse para que en todo se procure de rremedio de parte de su Magestad en virtud de su comicion de exsorta y rrequiere luego y sin dilación se va al dicho su pueblo y de allí rreconosca lo que se puede a travez y conseguir en servicio de su magestad”⁴²⁷

Y como parte de la extirpación de idolatrías, Carrión había realizado la sacralización de los lugares considerados paganos, aun así los indígenas tenían gran estima y respeto por sus deidades. La sacralización lo hizo en compañía de algunos indígenas que eran fieles creyentes de la fe cristiana: “los derribaron y deshicieron acusando la incapacidad de sus antepasados, e ignorancia de los viejos, y juntamente les hecho dejar muchos cantares diabólicos, y en lugar destos les e enseñado que canten las oraciones, y himnos que los varones devotos an compuesto en alabanzas de Dios”⁴²⁸.

La enseñanza de las costumbres españolas y la catequización de los niños fueron la esencial para que los indígenas olviden sus creencias desde temprana edad, para insertar una nueva generación en el sistema religioso establecido desde la Metrópoli. De este modo, a la cabeza de Carrión se procedió con la enseñanza de coros religiosos: “y como tan inclinados a la música los an aprendido especialmente los niños, y las cantan en la Iglesia y quando se van a sus chacras por el camino, purificándolos malos aires”⁴²⁹. Instrumento que fue muy óptimo para cambiar e incorporar a las creencias indígenas la fe católica.

Carrión creía que la rebeldía de sus indígenas se debía a la falta de fe que ellos tenían por la fe católica, considerando que la labor de catequización creía que debía

⁴²⁷ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 38-39

⁴²⁸ *Ibíd.* La conversión de los indígenas fue una de las estrategias más importantes dentro del aparato de dominación establecido por la Corona española para justificar la dominación. Es importante recordar que tanto la evangelización para la salvación de “gente desgraciada” y la extensión territorial para generar más ingresos, actuaron de la mano desde el inicio hasta el final del periodo colonial, para llevar a cabo el sistema de colonización, que después de ser establecido se reprodujo por sí solo.

⁴²⁹ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 38-39.

sacarlos de los vicios que habían adquirido⁴³⁰. A pesar de conocer las circunstancias de desigualdad social que se vivía en Songo, Carrión no lo reconocía como un factor fundamental, al contrario indicaba que el malestar social de los indígenas se debía a la falta de fe.

Carrión señala que a través de la memorización logro enseñar oraciones y canciones de fe a los más ancianos del pueblo, en cuanto a la enseñanza a los niños, esta fue fundamental. Se tienen conocimiento de que la evangelización a temprana edad fue vital para eliminar desde la infancia el culto a sus dioses o “ídolos”. La misión del cura consistía en habitar el medio social, investigar sus costumbres, aprender su idioma y realizar misa domingo por la mañana y los cinco días de la semana se hacía todas las tardes: “los días a puestas de sol, sean enseñados oraciones y cathessismo a los niños de ambos sexos, [...] Y assi mismo a muchos viejos y viejas, para que las aprendan, que por su rudeza o descuido, y ruido no sabían resar”⁴³¹. Fue el único religioso en este territorio, debido a su geografía fueron pocos los que aceptaban invitaciones, ganandose el respeto y valoración, visitaba el corregimiento de La Paz dos a tres veces por año en tiempo breves. Cuando recibió esta misión lo hizo de las palabras de Santo Martin Domine en latín de la siguiente manera: “*si adruc populotuo sean necesarias non Revero recuro laborem*”⁴³².

4. Causas que provocaron la rebelión

El corregidor se había convertido en instrumento que consentía los abusos de los encargados del rescate contra los indígenas. Para 1664 el corregidor y justicia mayor fue Juan de la Torre y Cárdenas, que trabajaba con agentes fiscales conocidos como tenientes, supuestamente responsables de hacer cumplir las leyes que ellos mismos no cumplían con el fin de sacar provecho, cobrando en algunos casos un doble tributo a los indígenas:

⁴³⁰ “aclarar las nieblas condesas que en perpetuas obscuridades siegan a estos indios a ser tan velicosos, en el acatamiento de Dios al servicio de Vra [vuestra] magd [magestad]”. Vease: AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 12

⁴³¹ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 9

⁴³² “me an solicitado, y venido muchos de aquellos indios a este dicho de Songo, a que les confiesse, y llevadome con grandes ruegos, y afectos a los suios, donde e hecho mucho fruto con grande consuelo de sus almas, y lo e continuado cassi todo el tiempo, que que serbio este beneficio. AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 11

“habían torcido todos los recaudos decretados por la corona a estos efectos y explotaban sin recato el trabajo y los recursos de los indígenas a ellos sometidos”⁴³³.

El problema de la distribución forzada de productos suntuosos innecesarios a los indígenas por parte del corregidor y los comerciantes de rescate, fue continua y sistemática en la región de Larecaja. Las sublevaciones de 1623, 1644 y 1662 justamente habían sido a consecuencia de este sistema de rescate, en la que el corregidor se tomaba atribuciones de distribuir a los indígenas, todo tipo de productos a un costo alto, muchos de ellos quedando endeudados sin posibilidades de generar recursos para su subsistencia más que para pagar deudas. A pesar de las constantes sublevaciones y reclamos ante la Audiencia de Charcas por los indígenas ante este tipo de abusos, en Larecaja continuó este tipo de injusticia. Las denuncias nunca llegaron a sancionar a las autoridades regionales o comerciantes, debido a la influencia política con que gozaban estas personas.

El corregidor Juan de la Torre, criollo nacido en Arequipa, fue suegro del reconocido Oidor de la Real Audiencia de Charcas don Joseph del Corral Calvo⁴³⁴. La hija de don Juan de la Torre, doña Francisca Antonia de la Torre Zegarra, había contraído matrimonio con el mencionado Oidor. Torrez teniendo por yerno al Oidor Joseph del Corral, el corregidor empezó a abusar con mayor confianza. Consideraba que al tener como familiar al oidor, resultaría favorecido en todos los procesos judiciales que se le instauraren.

La hipótesis del corregidor tuvo los efectos esperados, producto de esta relación familiar, los litigios presentados por los indígenas de Songo no eran atendidos. De modo que no había amparo legal para los abusos que recibían los indígenas de los pueblos de Larecaja, dicho lazo de parentesco se mencionó en el litigio presentando ante el Virrey Conde de Santiesteban:

“en que se le dio cuenta del casamiento que por novie [noviembre] del año de 664 [1664] efectuó el don doc Joseph del Corral Calvo de la Varda, oidor desta Audia [audiencia] con doña Franca [Francisca] Antonia de la Torre Zegarra y Valverde, hija de don Joan de la Torre y Cardenas, siendo corregidor de la Prova[provincia] de Larecaxa. [...] tendrán sus

⁴³³ *Ibíd.* f. 17

⁴³⁴ Fue nombrado oidor de Charcas por consulta en 1657. Corral se casó en 1659 con Beatriz de Sotomayor, se casó otra vez en 1664, después de la muerte de Beatriz, con Francisca Antonia de la Torre y Zegarra de Arequipa, hija del general Juan de la Torre y Cárdenas, de Arequipa, corregidor de Larecaja. Su hijo Juan del Corral de la Banda, nació en La Plata y fue ministro de Audiencia. En 1672 fue acusado de haberse casado a pesar de las prohibiciones reales. En 1676, fue nombrado fiscal de la Audiencia de Lima. Murió en la miseria, se recolectaron limosnas para pagar su funeral. Véase: *Charcas*, 23, R. 2, N. 15. Archivo General de Indias (Sevilla), *Contratación, Lima*, leg. 241B

vasallos de litigar en una audiencia donde de tras oidor y que son los mas que de ordinario concurren; los dos son parientes compadres en ciudad [...] hoy en sentencias”⁴³⁵.

En 1664, el corregidor de Larecaja Juan de la Torre permitió el ingreso de los encargados del rescate para realizar el intercambio de productos en condiciones desiguales, ya que muchos estaban aliados con él. Esta alianza hizo que Torres no regule el ingreso de los comerciantes de rescate ni controle los altos costos de los productos que se distribuían a los indígenas de Songo, quienes por medio de sus caciques principales impusieron a la Real Audiencia de Charcas, una querrela en contra de su corregidor. En dicha queja se acusó a de la Torre de permitir el ingreso de encargados del rescate y duplicar el cobro del tributo. Sin embargo, el Oidor Joseph del Corral dilataba las investigaciones por no afectar los intereses del corregidor, de este modo los indígenas no pudieron frenar la presencia y los abusos de los comerciantes de rescate. El corregidor Juan de la Torre continuaba enviando a sus tenientes oficiales el cobro del rescate para su provecho, según narran los indígenas de Songo:

“los thenientes entrando asta los yungas a cobrar de los rescate de corregidor y no cobrando las tassas lo que a pagado los yndios por sus tributos y tassas no consientan por tassa a los thenientes quiten a las quantas de rescate con que se quita por fuerca [fuerza] de los yndios sus tributos y tassas [...] e hizo el teniente Diego de Urina y assi mesmo mill agravios quitando todas las chacaras de comida de los pobres yndios quedamosno y pobres destos pueblos de chacapa y con este pedimento y racon [razon] mas autos y agraviandos a los cimacos que hago”⁴³⁶.

El teniente Diego de Urina ingresó a Chacapa y Cimaco, para hacer el rescate, acostumbrado. El tributo que normalmente pagaban también había sido elevado por Juan de la Torre. Se sabe que los españoles y mestizos de la zona, también abusaban de los indígenas mediante servicios personales: “les obligan a hacerlo con servicios indebidos sin paga alguna, o mui corta.”⁴³⁷ Pero no solamente los indígenas de estos repartimientos eran perseguidos por la coca y obligados a trabajar gratuitamente, los indígenas de los pueblos de Sorata, Hilabaia, Combaia, y Guiabia, de la misma provincia de Larecaja, eran utilizados para llevar costales de coca y frutas hacia los caminos principales.

⁴³⁵ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral (también aparece como del corral calvo de la banda), con doña Francisca Antonia de la Torre Zegarra y Valverde, hija de Don Joan de la Torre y Cárdenas corregidor de Larecaxa años 1671-1675”, f. 1, f.14.

⁴³⁶ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1. fs. 27-28.

⁴³⁷ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 17

La queja de los indígenas se sustentaba en las ordenanzas del Virrey Francisco de Toledo, que les había asignado la tasa de 4 ½ cestos de coca por persona. La ordenanza del pago del tributo había sido quebrantada, cada indígena estaba obligado a pagar por lo menos diez cestos de coca. La disposición indicaba que el cobro era personal, no así en conjunto, como lo hacían los cobradores de la tasa, sumado a ello el pago por los indígenas ausentes y muertos, ignorando las Ordenanzas de Toledo, referían lo siguiente:

“Porque es Sr. Muy grande y cassi importable a sus flacos hombros el crecimiento de los tributos que pagan tan exesivos por disipacion de indios pues pagan los presentes y efectivos por los ausentes y muertos quebrantando las ordenanzas y Vra [dichos] piadocissima, y christianissimalei que manda se cobren las tacas [tasas] por cavessa y no por conjunto, y congreso como lo hacen los exactores de ellas por visita, padrón, y decreto de vros [dichos] corregidores osusthtes, con poco temor de Dios, y de Dicha Magestad, demanera, que si toda la maca [maza] del repartimiento viniesse a parar en Dies indios miserables, en estos solos se avia de hacer [hazer] la prorrata de toda la suma del tributo, que en abundancia de indios les inpuso Vro [dicho] Virrei don Francisc de Toledo, que pagassen por cavessa quatro sestos de coca con medio mas, en que están tasados, y oi obligaban a cada indio a que pague hasta mui cerca de diez sestos, Y aunque e dado aviso, y quenta a Vro [dicho] Virrei de tanto exesso, y a mandado hacer revisita general de los indios deste dicho repartimiento no acaba de determinar lo masconveniente al ser vicio de Vra [dicho] Magestad, y al alivio destes indios”⁴³⁸.

En Larecaja, los excesos en cuanto al cobro del tributo datan desde principios de la colonia, generando inestabilidad económica y social en los habitantes, a ello responde el porqué se efectuaron diversas revisitas en este corregimiento. Según Tristan Platt, durante la colonia, la corona española había mantenido la convergencia entre “impuesto” y “renta”, característica del Estado Inca. Los indios pagaban el tributo o tasa a la corona, en cuanto ésta gozaba de un derecho eminente sobre la tierra, pero lo consideraban parte de lo que llamaremos un “pacto de reciprocidad”, que les garantizaba el acceso seguro a sus tierras. Al no validar y plantear cambios significaba desconocer este pacto de reciprocidad, que establecía relaciones, la esencia de este pacto consistía en la obligación del Estado no sólo de reconocer los derechos colectivos de los ayllus a sus tierras, sino también de aceptar como contraparte los servicios tradicionales y la tasa, antiguo tributo indígena pagado por los indios⁴³⁹.

⁴³⁸ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, fs. 14-15

⁴³⁹ Platt, Tristan, *Estado boliviano y ayllu andino, tierra y tributo en el norte de Potosí*, Perú: IEP, 1982, P. 19 y 39. Para entender las relaciones complejas que se gestaron durante la dominación de los españoles, el aporte fundamental del antropólogo Tristan Platt (1982), quien introdujo los conceptos de pacto de

En 1664, el Protector de indios de ciudad de La Paz don Francisco de Aguirre, presento las quejas de los indígenas ante la Audiencia de Charcas, al no tener resultado alguno, su querrela la dirigió ante el Conde de Santitevan. Aguirre en su petición alegaba que los indígenas habían sufrido el arrebato de sus tierras, ganado, cosechas y obligados a transportar gratuitamente cargamento hasta Sorata y el altiplano. La acusación se realizó contra el corregidor y los alguaciles, que no respetaban las Cédulas Reales y las Ordenanzas sobre la tasa a pagar. Pero dicha petición por mucho tiempo quedo en espera de dar solución a tales actos recurrentes.

Al no contar con resultados en la Audiencia de Charcas y con la finalidad de frenar los abusos del corregidor, funcionarios y comerciantes de rescate, a los indígenas no les quedó otra opción más que rebelarse. Los indígenas se remitían a las Leyes, sin embargo inventaron artificios donde a veces sus portavoces eran castigados y recibían respuestas de este tipo:

“que las verán, y que las obedessen desde su ego como a carta y probission [...], pero que es necesario informar de las primeras que poner la en revision y assi los entretienen y aflixen [aflijen] lo castigan por la otra rigurosamente, como si fuera pecado el pedir la justicia y desagravio”⁴⁴⁰.

Acudir por la vía legal en los tribunales les tomo inversión económica, tiempo perdido y amenazas, todo esto sin resultado. El último agente de presión fueron los comerciantes de rescate, que llegaban al lugar para realizar el intercambio unas veces por trueque y otras en efectivo, según ellos para proveerles de productos de la puna y costa. El “rescate” fue entendido como el intercambio de productos a través del trueque o compra entre dos partes, en tiempos prehispánicos esto fue conocido como la *chalaqa*, que quiere decir intercambio.⁴⁴¹ Según Bernabé Cobo, el rescate entre indígenas inicialmente fue efectuado por las mujeres, que iban a las plazas a sentarse para ofrecer pescado, carne seca, carne fresca, carne guisada, fruta, maíz, ají y sal, esperando a que otros lleven otros productos para hacer el intercambio. Cobo describe esta práctica de la siguiente manera:

reciprocidad” y de “reciprocidad asimétrica”, permitió visibilizar las relaciones entre las comunidades indígenas y el Estado en el sentido del mantenimiento de la propiedad comunal a cambio del pago del tributo.

⁴⁴⁰ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 19.

⁴⁴¹ Los pueblos andinos no contaban con la moneda de circulación, sin embargo su económica era mediada por el trueque.

“No había puesto valor ni tasa por autoridad publica en estos rescates (asi llaman en esta tierra a estas suertes de trueques o compras): esto se dejaba a satisfaccion de las partes, como vemos el día de hoy casi en todos los pueblos de indios deste reino, que los días de fiesta salen las mujeres a rescatar a las plazas, trayendo cada una la mercaderia que tiene: unas sacan fruta, otras maiz, otras carne guisada, otras pescado, carne cruda partida en piezas, sal, coca, aji, y deste tono las otras cosas en que contratan; y hacen sus rescates, dando una un plato de fruta por otro de guisado; cual con aji, compra sal; cual con maiz, carne, y asi en lo demas; con que todos se proveen de lo que han menester a trueque de lo que tenian de sobra”⁴⁴².

En la estructura económica colonial muchos indígenas y mestizos se insertaron en el rubro de comerciantes, realizando viajes a zonas húmedas como las tierras de los yungas de Songo. Se decía que al pueblo de Songo, ingresaban “mesticos [mestizos], viciosos, y crueles con nombre, y título de harcas, que en ntro [nuestro] idioma castellano quiere decir los que enbargan o atajan, o quitan y arebatan toda la coca”⁴⁴³. El testimonio del cacique de Songo, permite comprender la fama que se habían ganado de los comerciantes de rescate, que ingresaban haciendo un acuerdo con el propietario de la encomienda, pese a que se le habría prohibido por los tumultos que había generado⁴⁴⁴. El corregidor y el encomendero eran cómplices, para facilitar su ingreso. Este sistema fue cuestionado porque rebasaban los precios estimados en los productos, obligando a los indígenas a consumirlos y endeudándolos. Tras estos problemas este sistema había sido prohibido por medio de Reales Cédulas. El consumo forzado, el endeudamiento y los servicios obligatorios fueron el detonante para dejar la sumisión.

El servicio gratuito consistió en la obligación de llevar costales de coca hasta el camino principal que se acumulaba en el rescate, cargaban de 5 o 6 arrobas, a una distancia de 20 a 30 leguas hasta el camino principal, por riesgosos senderos, según señala Francisco Carrión y Cáceres:

“y los remiten a estos Yungas, a que en sus ombros saquen del valle a dentro los costales de dicha coca en pesso de sinco, o sis arrobas o mas por espasio de mas de veinte, o treinta leguas, por los caminos, y riesgos, que e ponderado (), con trabajos inexplicables y casi increíbles”⁴⁴⁵.

⁴⁴² Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*, p. 130

⁴⁴³ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 16

⁴⁴⁴ “El Propietario de la encomienda, siéndoles prohibido por los sobre dichos tumultos, que an ocasionado”. *Ibíd.*

⁴⁴⁵ *Ibíd.* f. 16.

“piden cada día ocho yndios y seis yndias por apiri por llevar las dichas frutas afuera la puna a qual quisiere a Sorata o donde quera el corregidor [...] no paga asi no mas quere coxer mas hasiendonos que no sirviendo nuestro señor servicio personales”⁴⁴⁶.

El traslado de costales requería de varios días de viaje, algunas veces los costales eran llevados hasta Sorata donde vivía el corregidor Juan de la Torre, otras veces hasta la puna. Al no llevar suficiente alimento y no recibir nada de los comerciantes de rescate, algunos indígenas llegaban enfermos “por lo profundo del valle tan fatigados del hambre, calor, peso y camino, que no paresen hombres, sino que de flacos y pálidos representan la estatua de la muerte”⁴⁴⁷. Este servicio se repetía inclusive en cuatro viajes, no faltó algunos que sufrían accidentes en el proceso del transporte. Los indígenas que colaboraban en el transporte se ausentaban del trabajo que requerían sus *chácaras* de coca, impedidos de la labranza y a su retorno llegaban a sus casas en la que no “llegan a sus pobres chossas sin hallar que comer, ni con que sustentar sus mujeres e hijos, y assi se ven obligados a dejar su reducción y domicilio”⁴⁴⁸.

Los comerciantes de rescate a cambio de la coca llevaban a Songo productos del altiplano como sal, chalonas, frazadas, hachas, cuchillos, cucharas, lanas, etc⁴⁴⁹. Otro producto que introdujeron fue el vino, causando daños graves en la población indígena⁴⁵⁰. Eran los encargados del rescate los que daban precio al intercambio de la coca, en muchos casos tres veces menos de lo que realmente vale una taleguilla de coca, sacando crecientes ganancias “y sacan deste empleo más crecidas ganancias de una mano a otra que si navegasen a la china, o Japon, sin más riesgo que los de su severidad, y rigores”⁴⁵¹. Además estaban presionados con el pago del tributo y el pago de anteriores rescates, al punto que no

⁴⁴⁶ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 16.

⁴⁴⁷ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 16.

⁴⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁴⁹ “[...] y mas una machete a tres cestos y una acha a tres cestos y una fracada [frazada] a tres cestos” véase: AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 26

⁴⁵⁰ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 17. “afligiéndolos [...] pues les venden a menos precio de su coca cosas que no an menester fomentando con el vino [...] causas de los daños, y vicios [...] vuelven a su tierra más pobres, y desdichados.”

⁴⁵¹ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 18

tenían descanso porque debían trabajar para sus deudas⁴⁵². Los rescates, según el documento “llegaban más de mil géneros de productos” para el intercambio de rescate, dándole un valor menor a la coca, engañando a los indígenas:

⁴⁵² “nuestras obligaciones dar ttassa y [...] damos leña y recaudos lo que pidiendo axi y sal y todos generos sin pagar ni medio Real”. Véase: AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 26

Cuadro 26
Valor del intercambio entre productos de puna en Songo, 1664-1665

No.	Producto de rescate	Cantidad de Cestos
1	1 carga de chuño	2 cestos de coca de diez almudes
2	1 botija de vino pequeño	4 cestos
3	2 torilos	3 cestos/ 4 cestos
4	2 varas de cordellate	1 cesto
5	2 varas de madejas	1 cesto
6	1 vara de paño	2 cestos
7	1 sombrero	2 cestos
8	1 cuchillo	2 cestos
9	Cintas o cordeles	2 cestos

Cuadro: Elaboración propia

Fuente: AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 *Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...*, f. 24

El cobro de las deudas por rescate se realizaba con violencia, por temor a ello fue que ciertos indígenas viéndose imposibilitados de cancelarlas, recurrieron a negociar la entrega sexual de sus esposas o hijas. Estas acciones revelan las pésimas condiciones que estaban atravesando en el pueblo de Songo. Carrión relata esta situación de la siguiente forma: “por no exponerse a tales riesgos exponen a sus hijas doncellas, y aun a sus propias mujeres legítimas [...] para que se muestren agradables a las harcas e viciosos dando lugar a que se aprovechen de ellas”⁴⁵³. Los indígenas, en respuesta de rebeldía habían tomado por la fuerza las taleguillas de coca que los comerciantes de rescate habían tomado sin su aprobación, según Carrión “algunos indios que no deben nada oprimidos desta vejassion toman como por fuerssa [...] pues no se les permite a que sean dueños de una oja siquiera”⁴⁵⁴.

La labor en los cicales era de bastante dedicación, por lo que requería trabajo y tiempo, las cuales se las arrebataban por la fuerza, pero no solo les pedían coca sino también variedad de frutos como plátanos, ocas, etc. Así lo relata el cacique principal de Songo: “las chacras las comidas y algunas frutas platanos y ocas y todos generos [...], como sus chacras y dueños con que nos quitan”⁴⁵⁵.

Algunos indígenas quisieron evadir el contacto con los comerciantes de rescate escapando por los despeñaderos, exponiéndose al peligro por las características geográficas

⁴⁵³ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f.17

⁴⁵⁴ *Ibíd.* f. 17

⁴⁵⁵ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 25

de la región. La suerte no fue mejor para los que intentaron huir, tuvieron el infortunio de resbalar al precipicio, inclusive ahogarse al intento de pasar los ríos caudalosos: “y desta manera muchos an venido a morir desdichada, y miserablemente como lo puedo testificar de algunos que an muerto, y de otros, que an quedado lisiados, y enfermos”⁴⁵⁶. En Chacapa y Cimaco los indígenas al no tener con que pagar recogían las chácaras de coca antes de que estén maduros, dañándose su producto en gran manera. Según lo cuenta un indígena de challana:

“[...] las chacaras de cicales en recoxiendo antes que al maduro con que queda el dicho chacras mui dañado no al propando y mas hasiendo agravios cada dia que come tres gallinas y mas conejos y las frutas y balusa y todas recaudos axi y sal y las mitayas pongos y apires todos estos que no an pagado medio Real mas le coxieron todas las chacras de las frutas para su viaje por esso pidiendo cada dia cinco yndios para que llebe los dichos frutas y todos estos dado renta ni las frutas y de los yndios y apires”⁴⁵⁷.

Del mismo modo que en Songo, los comerciantes de rescate en Challana, Chacapa y Cimaco pedían además de los cestos de coca gallinas, conejos, frutas, balusa, ají y mitayos, pongos y apiris, para el traslado de dichos recaudos por endeudamiento o rescate. A cambio del servicio personal no recibían ni medio real y para el largo viaje de transporte tenían que llevar sus propios alimentos. A quienes trataron de entregar la mitad de su deuda, se les aplicaban castigos severos, tomándolo como crimen de usura. La sanción por evitar el rescate y la cancelación de sus deudas fue el siguiente: “lo azotan metiéndolo en un cepo [zepo] de pies y manos quitándole su miseria por negossio de contrabando con crueldad, y avaricia increíble”⁴⁵⁸.

Los castigos fueron reflejados de la siguiente forma:

“los thenientes an mandado con mucha vreve y con mano poderossa dean a los pobres yndios los azote del torillo que azotando desnudo quitando sus ropas [...] asotando poniendo en el cepo a los presydos manos sin que me vea esta la muera y en que de racon [razon] a todos los yndios y las mujeres [...] nos hacen mui grande daño y agravios”⁴⁵⁹.

Estas acciones de violencia iban dirigidas por el teniente Domingo Quia Estacas, que era cantor y sacristán de la iglesia de Songo, los ponía en el cepo por largos tiempos al

⁴⁵⁶ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 17

⁴⁵⁷ *Ibíd.* f. 29

⁴⁵⁸ *Ibíd.* f. 17

⁴⁵⁹ *Ibid.* f. 25

punto de morir o adquirir la enfermedad del tullimiento, que es el dolor de huesos. De la siguiente manera se tiene esta afirmación:

“no hacer caso de yndio llamado Domingo Quia Estacas es cantor y sacristan [...] enponiendo en el zepo ya cortandolo en el rollo con lato esto hasta que muera y sin que de racon [razon] con que mullimiento quedamos con enfermedades y con esto quebrantado”⁴⁶⁰

La presencia del encomendero del pueblo de Songo don Juan Paona coincidió con la visita de los comerciantes de rescate, cuyo propósito era el cobro de los tributos con la colaboración de los tenientes oficiales. Los pueblos de Songo, Challana, Chacapa y Cimaco, al no reunir los cestos de coca requeridos, tuvieron que juntar el tributo en dinero, reuniendo 600 pesos Reales.

“sus pobres yndios contantos agraviados [...] que no tenemos [...] amparo y antes que deviendo trecientos pessos de plata de ntros [nuestros] encomendero de don Juan Paona que dejaron por arrebatacion de las tassas q nos haciéndonos el rebajacion por dichos tassas de los tres pueblos y mas que juntamos otros trecientos pessos la platta los dichos tres pueblos a hacerlo los dichos revasaciones las tassas y con esto quedan seis cientos pesos la plata”⁴⁶¹.

A don Alonso Payla curaca de Songo, le obligaron a adquirir una cuchara de plata por un valor de cinco cestos de coca. Payla había cancelado el tributo y sus rescates, al negarse a adquirir la cuchara de plata el teniente Diego Viena le propino un castigo, sentándolo en una silla para azotarlo, así lo relatan los indígenas que vieron este suceso:

“mandado del The [teniente] de D., Diego Viena que el dicho llevaron un parte de tembladeras de curaca Don Alonso Payla una cochara de plata balor de cinco sestos de coca el tembladera porque no devia nada ni las tassas ni algunas cosas quitando con mano poderosa con azotes e nalgando al rollo con su sylla [...] y en todos sus yndios y mas hasiendo daño”⁴⁶².

En este contexto se gestó la rebelión, ante la falta de amparo legal del oidor de la Audiencia de Charcas, del corregidor y justicia mayor de Larecaja, de los tenientes oficiales y el encomendero, no encontraron otra vía que tomar las armas como había sucedido en anteriores ocasiones. A la cabeza de Alonso Payla se organizaron en Songo, quien contacto a los caciques principales de Sorata, Hilabaia, Combaia y Quiabaia, que de la misma manera se vieron afectados:

⁴⁶⁰ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 28

⁴⁶¹ *Ibíd.* f. 27

⁴⁶² *Ibíd.* f. 28.

“en este ultima rebelión consta [...] riesgo, y peligro, pues convocaron, y solicitaron gente armada de los indios forasteros, y [...] a los caciques y principales, y común de los dichos pueblos de Sorata, Hilabaia, Combaia, y Quiabaia”⁴⁶³.

“conossi, y vi con mis ojos con las armas en las manos, y mas soberbios, que los mismos rebeldes, a quines los animaban a llebar a delante sus intentos, asegurándoles que todos los indios serranos vendrían a su ayuda huyendo del Perú, y carga con que los aflixen los españoles y corregidores”⁴⁶⁴.

Se estaba gestando una movilización desde cada uno de estos pueblos y de otros cercanos, con el propósito de apoyar la rebelión. Se comunicaban para sumarse en la rebelión con indígenas que venían de la sierra. A diferencia de la anterior rebelión esta había tenido un mayor alcance en Larecaja.

5. La rebelión: el accionar de los caciques Tumistaca y Palluri

La rebelión inicio en el pueblo de Chacapa, en colaboración con Songo, Challana, Chacapa y Cimaco, matando al teniente general gobernador de su pueblo Domingo Quias Estaca, al igual que a algunos españoles, mestizos, indios e indias⁴⁶⁵. El teniente Quias Estaca, sus caciques y amistades que no estaban de acuerdo con la rebelión, fueron despreciados por los indígenas, razón por la cual “les quitaron la vida a açotes [azotes] y flechasos”⁴⁶⁶. Tras la muerte de Domingo Quias fue reemplazado por Gabriel Tumistaca gobernador cacique principal, responsable de los repartimientos de Songo, Challana, Chacapa y Cimaco:

“Don Gabriel tumistaca gobernador y cassique principal del repartimiento de los pueblos de Songo Challana y Chacapa en la provincia de larecaxa oigo que los yndios del dicho pueblo de Chacapa sean rebelado y levantado la obediencia a las justicias del rey nuestro señor [...] para mas llevas adelante y suma los intentos e tenido noticia se an confederado con los yndios del dicho pueblo de challana y ambos”⁴⁶⁷.

Tumistaca, mientras estaba en Songo recibió una carta del líder de la rebelión indicando que estaban amotinados junto a otras poblaciones, le pidió al cacique que apoye

⁴⁶³ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 25.

⁴⁶⁴ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 20.

⁴⁶⁵ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 14. Los indígenas de Chacapa “con tanto coraje y rabia que ataron al tte [teniente] Gnr. Del Partido destos dichos pueblos y algunos españoles, mesticos mestisas, a indios, e indias”.

⁴⁶⁶ *Ibíd.*

⁴⁶⁷ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 29.

la rebelión. Pero este rechazo la propuesta, y por temor a las amenazas decidió viajar a la ciudad de La Paz e informar los acontecimientos, acompañado de algunos jilacatas, dicha autoridad lo relata de la siguiente forma:

“dichos pueblos me an escrito y juntamente a mi y la carta un papel que ante unos presenta y hago oblación de el para que mande unos verlo del mes contenido y por no ser tenido yo y los demás yndios del dicho pueblo de Songo por comprehendidos entre los alzados y tumultuantes me e venido juntamente con los dichos hilacatas a esta ciudad de La Paz a presentarme. Viendo huyendo de las malas persuaciones, que los dichos yndios alzados pudieran hacerme”⁴⁶⁸.

Los indígenas de Chacapa se reunieron con los de Challana en Puri, desde donde descendieron hasta Songo con el propósito de matar al cacique principal don Gabriel Tumistaca, quien no apoyaba la rebelión, al contrario se comunicaba con las autoridades por medio de cartas. El propio cacique señalaba lo siguiente:

“los accidentes destos yungas son tan barios y sus naturales desbariados que avenida dos veces [...] del pueblo de challana como despues que me vine se abanderisaron los yndios en dos partes teniendo uno a bien mio y de otro a mal de manera que casi llegaron a las manos y por poco mataron a uno de los cassiques y al cantor bedoya y aun se bajaron las mas de los yndios al asiento de Puri a donde dicen bolbieron los chacapa a pervertir a los challanas [...] afirman por cierto que los unos y los otros se ban juntando en el dicho Puri para salir a asolar a este pueblo de Songo y especialmente y matar al curaca don Gabriel Tumistaca por que fue a ampararse de V. Magestad con las cartas y don Diego Sueco alcalde”⁴⁶⁹.

El cacique Tumistaca acompañado de seis caciques emprende el viaje a la ciudad de La Paz para reunirse con el corregidor de La Paz, puesto que existían rumores de pacificar la rebelión. Las autoridades indígenas partieron para ofrecer paz y hacer conocer sus peticiones en nombre de los indígenas que estaban dispuestos a deponer las armas, declarando que estaban en contra de la rebelión. La intención de las autoridades administrativas en La Paz, fue recibir a dichas autoridades indígenas para que colaboren en la pacificación junto con Favián Polanco de Guzmán, Francisco Carrión y Cáceres y el franciscano Manzanedo:

“los cassiques de los dichos pueblos que an venido a esta ciudad se le an representado los daños que pueden recibir en esta materia pues se puede dar otro modo reducir ya estamateria vino a su magestad el padre guardian de Franco [francisco] desta ciudad y padre Juan de Mansanedo de la compañía deste sus quienes como leales basallos de su magestad

⁴⁶⁸ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, fs. 29- 30.

⁴⁶⁹ *Ibíd.* fs. 45-46.

procuran la quietud y conserbacion destos yndios y quesse reduzcan a la real justicia con toda suavidad y no por armas por los daños que pueden suseder y por que este medio le parece a su magestad mas eficaz y porque en todo se dio póngalo mas combeniente”⁴⁷⁰.

El cura de Songo, Fray Francisco Carrión y Cáceres, por la enfermedad de tullimiento o reumatismo se había ausentado temporalmente para hacerse la curación en La Paz, mientras tanto el cura Fray Francisco Siles de la orden de San Agustín, lo estaba reemplazando en Songo. Antes de iniciar el viaje, Tumistaca y su gente se presentaron ante Francisco Siles, para contarles que varios indígenas venían hasta Songo armados, convocando para asesinarlo.

Según Carrión venían a matar al teniente Tumistaca y a las demás personas a su favor que vivían en el pueblo, pero al enterarse de estas intenciones escaparon⁴⁷¹. El cura Francisco Siles y algunos vecinos al ser anoticiados de esto se escondieron en sus casas. En lo que llevo “un indio alcalde ordinario con otros seis, que solos hallaron en el pueblo, porque los demás estaban la tierra adentro en sus chacras de coca”⁴⁷². Pero no dirigían ningún ataque, más que comunicarles que acompañarían a Tumistaca a la ciudad de La Paz, para reunirse con el corregidor de este corregimiento.

Tras la partida de dicha autoridad, los indígenas que estaban rebelados nombraron un nuevo cacique, por ello “se introdujo por cacique y captn [capitan] un indio llamado Don Alonso Palluri inquietissimo de su mal natural y causador de este alsamiento”⁴⁷³. Los planes de la rebelión continuaron en curso, el nuevo cacique gobernador fue quien organizo e insito a los demás indígenas de Challana, Chacapa y Cimaco, para rebelarse. Se presume que Palluri logro comunicarse con los indígenas de pueblos como Sorata, Hilabaia, Combaia y Quiabaia, quienes también pertenencia al corregimiento de Larecaja, lugares en los cuales estaban prestos a apoyar la rebelión.

Tumistaca conocía bien los caminos, por lo que supo dirigirse con su gente hasta La Paz, sin que los indígenas los atraparan, después de un largo viaje llegaron a la ciudad, para indicar que en Larecaja los indígenas estaban revelados. Esta autoridad relato los planes

⁴⁷⁰ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, *Ibíd.* f. 35.

⁴⁷¹ Charcas, 97, N.10. Dig.: 1665, f. 21. “a matar a thte [teniente Tumistaca] y a otras personas, que vivían en el dicho pueblo de la nación española, mas fue Dios servido, que no peligrase ninguna dándose buen maña en esconderse y huir.”

⁴⁷² AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 21.

⁴⁷³ *Ibíd.* f. 21.

que tenían los indígenas, indicaron que se planeaba la muerte del cura Francisco Siles, vecinos del lugar y partidarios suyos “pasándolos a cuchillo”. Informo que la consigna que se manejaba fue la rebelión como única vía de justicia, señalando que los indígenas en armas no hallaron otro canal de justicia para ser oídos y absueltos de los atropellos.

“respondieron los tumultuantes que no avia mas remedio y alivio que su propia defensa, o morir en la demanda que ia era tarde qualquier diligencia y pues era causa de todos, que se dispuçiesen todos a la guerra contra los españoles donde no destruirían y quemarían al pueblo de Songo pasando a cuchillo a hombres y mujeres que no fuessen de su vando, a lo ql [cual] respondió el dicho alcalde con toda prudencia gb [¿?] en llegando el Gobor [gobernador] y principales les diría su determinasion y assi”⁴⁷⁴.

Frente al corregidor en La Paz los siete indígenas indicaron que en tiempos remotos sus antepasados igualmente habían mostrado inconformidad por similar situación de abuso, recordando esto testificaron que los indígenas se mostraron dispuestos a dar la vida para hacer respetar sus demanda. De este modo Tumistaca detallo el plan de los indígenas que habían tomado las armas era quemar los pueblos de Songo, Challana, Chacapa, Cimaco, Sorata, Hilabaia, Conbaia, y Guiabia, además de pasar a cuchillo a hombres y mujeres opuestos a sus planes, asegurando que la rebelión llegaría a abarcar los pueblos mencionados, que igual estaban descontentos con los abusos. La reunión culmino pacíficamente, acordando que Tumistaca y sus jilacatas colaborarían en la pacificación, realizando su ingreso para negociar.

Las autoridades indígenas a la cabeza de Tumistaca intentaron ingresar a Songo, pero tuvieron dificultades para ingresar, debido a que los indígenas que cuidaban los caminos los amenazaron y por temor de perder la vida se refugiaron evitando cualquier enfrentamiento a lugares quebradizos donde el uso de armas no ayudaba, finalmente regresaron a La Paz:

“y hallando grandes dificultades en un casso tan arduo y dificultosso como este por no poder sujetar los por armas, y hallar en su entrada cassi impossibles por la fragosidad de la tierra y ser tan mostruossa y aspera, hallo por el mas eficaz y con veniente remedio al servicio de Dios [...] requirirme mandándome de parte de Vra. Real Persona a que sin dilassion [dilatación] viniessse a este mi beneficio de Songo y reconociere desde aquí el

⁴⁷⁴ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 21.

estado en que se hallaban los rebeldes, e inquietos dándole continuos avisos, instando en predicarles, y aconsejarles se redujessen a la obediencia de la Real Justicia”⁴⁷⁵.

Tras haber transcurrido seis meses de la rebelión en 1665 por órdenes del Conde de Santiesteban Virrey del Perú, se dispuso encomendar la pacificación al Corregidor de La Paz general José Varganzo de Gamboa. Esta medida fue modificada por la misma autoridad, que transfirió la misión al General Fabián Polanco de Guzmán⁴⁷⁶, futuro sucesor del ex corregidor de Larecaja don Juan de la Torre. El general Polanco solicitó permiso para acompañar tal misión, pidiendo rescatar a los indígenas que aún estaban en favor de la Corona. Requirió hacer el ingreso con el Gobernador Tumistaca y algunos jilacatas, de la siguiente manera:

“que sse sirva de mandarme lo que mas combinere a servicio de su Mgd. [magestad] y si es servido darme licencia para yrme con toda vriedad a la defensa y reparo del dicho pueblo de Songo por que no sea que los dichos tumultuantes yntenten y maquinen alguna ynvassion al dicho mi pueblo de Songo y reciban agravio los yndios que alla quedan por serle contrario a su mala yntension que de todo recibieren nuestro con justicia dicho don Gabriel Tumistaca Amparace a este gobernador y a mi ylacatas de vajo del amparo Real y se le de remedio que pide y esta peticion quel papel querefiere [...] y lo firmo en La Paz [...] = don Fabian Polanco de Guzman Dn Gabriel Tumistaca me govdor [gobernador] don Po [Pedro] Estaca y don Franco [francisco] Tasa y don Gabriel Alba capitán y don Po [Pedro] Congo [Songo]”⁴⁷⁷.

Esta tarea se llevó a cabo con el apoyo de Francisco Carrión y Cáceres, haciendo el siguiente compromiso: “dixo [dijo] que cumplirá con su tenor [...] que obligado a leal Vasallo de suma piedad que Dios”⁴⁷⁸.

⁴⁷⁵ Ibid. f. 21.

⁴⁷⁶ El General Fabian Polanco de Guzman nació en 1643 en Lima Perú, bautizado en 1643 en el reino del Perú. En esta página también se encuentra el árbol genealógico de la familia Polanco, Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas 1666, Información Sto Oficio, p. 164. Véase: Raúl Antonio Alvistur Trigo, *Fabián Polanco*, en: <http://gw.geneanet.org/>. Polanco fue Corregidor de Larecaja y Yauyos, tuvo por padres a Nicolás Polanco Velarde de Santillana Cano y Juana de Guzmán Córdoba Cabrera, estuvo casado con Inés de Espinoza Pastrana en 1669 y otorgo su testamento en diciembre 1681. Fue corregidor de Larecaja y participo de la pacificación “de los indios de los pueblos de de Chayana, Chacapa, y Simaco, sin costa alguna de la Real azienda. Ni estruendo de armas sino por medios suaves devidos a su cuidado y diligencia. Este merito le concedió la nominación de “real persona”, por el trabajo que desempeño desde su juventud en Chile y en especial por el mérito de pacificar la rebelión de los indígenas de Larecaja. ABNB EC/1665. “Con los sucesos de Songo y Challana”, Fecha(s): 11.12.1965. Volumen y soporte: 24 fs. 1

⁴⁷⁷ ABNB EC/1665. “Con los sucesos de Songo y Challana”, Fecha(s): 11.12.1965. Volumen y soporte: 24 fs. 1, f. 31.

⁴⁷⁸ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 39. El acto se efectuó ante el alguacil mayor Joseph Pastene, el escribano publico Sebastian Fernández, Gabriel Tumistaca gobernador cacique principal del repartimiento de los pueblos de Songo, Challana y Chacapa.

Después de recibir el permiso, los oidores de la Real Audiencia de Charcas don Antonio Diez de Miguel y Soliz y Juan Ximenez Lobaton, hicieron público este proyecto en la plaza Mayor de La Paz. Tras ello se emitió los siguientes decretos:

- ✓ Queda oficialmente con el cargo de Corregidor de Larecaja Fabián Polanco de Guzmán desde el 22 de enero de 1665.
- ✓ Francisco de Carrión y Cáceres se compromete a reestablecer la paz en los lugares rebelados para que continúe al servicio de Dios y de su majestad el Rey.
- ✓ Se dará amparo Real al gobernador y a sus jilacatas, permitiéndoles dar testimonio con los autos respectivos⁴⁷⁹.

Partió el 22 de enero la diligencia de Polanco de Guzmán, acompañado del protector general de los indígenas de Charcas don Francisco de Aguirre, Juan de Garavito de León, Pedro de Velasco presidente visitador de la Audiencia de Charcas, Pedro Daza cacique gobernador del pueblo de Chacapa y cincuenta soldados que había reunido de la Torre. La estrategia de Polanco era evitar el ingreso y salida de los repartimientos de Larecaja, para que no ingresen alimentos al lugar, aunque este plan no se ejecutó.

Polanco de Guzmán al llegar a los parajes de la zona, averiguo quienes habían muerto en manos de los indígenas, de este modo fueron registrando información. Se pretendía proceder con la pacificación generando confianza en los indígenas⁴⁸⁰. El domicilio del corregidor se encontraba en Sorata, al llegar como futuro corregidor Polanco se estableció ahí, desde donde escribió una carta al cura Fray Francisco Carrión y Cáceres “dándole órdenes de convencer a los indios de deponer las armas a través de la persuasión. Carrión, en su ministerio de trece años se había llegado a ganar la confianza de los indios”⁴⁸¹.

Antes de la rebelión Fray Francisco Carrión⁴⁸² desempeño sus funciones como cura en Songo por trece años, él mismo recuerda que en el tiempo que desempeño sus funciones de catequización, había presenciado otros tumultos:

⁴⁷⁹ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, fs. 43-44.

⁴⁸⁰ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 21

⁴⁸¹ Alberto Crespo Rodas, *El corregimiento de La Paz*, p. 97.

⁴⁸² Francisco de Carrión y Cáceres fue clérigo Presbítero y cura beneficiado de la doctrina de Songo en el Obispado de Nuestra Señora de La Paz en 1651, tras recibirse como sacerdote fue nombrado cura del repartimiento de Songo por los Obispos de La Paz, Don Antonio de Castro y del Castillo y Don Martin de Velasco y Molina. En términos de la época Carrión había adquirido la siguiente categoría: “comissario de la

“en las ocasiones que se an querido alterar los e apasiguado y soçegado persuadiéndoles, y rogándoles con vivas raçones [razones] a que sean leales vaçallos [vasallos] y rendidos a vuestra real persona Como a Nros [nuestros] y Rei natural y assi los e mantenido en Paz con toda obediencia, y rendimiento mas a de treçe [trese] años predicándoles la paciencia que deben amar, y tener en sus trabajos y persecuciones”⁴⁸³.

Estando en La Paz, Carrión recibió la instrucción de formar parte de la comisión pacificadora por órdenes del Corregidor, en unas cartas dejo escrito los por menores de este suceso⁴⁸⁴. Francisco Carrión, tras aceptar viajar a Larecaja, escribió una carta al Gobernador, indicando lo que estaba sucediendo⁴⁸⁵. Señalo que aceptaba esta misión por compromiso hacia su fe y para honrar su fidelidad ante el Virrey su máxima autoridad en estas tierras, como lo expreso⁴⁸⁶. El Virrey recordaba que anteriormente se había logrado la pacificación sin el uso de armas, sino por la predicación, por lo que vio pertinente enviar al cura legítimo Fray Francisco de Carrión y Cáceres para dicha labor. Mientras tanto en el en el pueblo de Songo y Challana, los indígenas estaban divididos, unos querían continuar con la rebelión y otros que deseaban deponer las armas. Esta situación provoco la separación de los indígenas.

sta cruzada [cruzada] en el dicho pueblo de Songo, y otros circumvecinos a el como son Challana, Chacapa y Simaco, nombramiento del Licdo [licenciado], don Juan de Segura Ducaloz, y Aiala difunto canónigo, que fue de aquella sta Iglesia, y Commissario Apostolico Sub delegado de la dicha ciudad, y obispado de la Paz”. Larecaja presentaba una geografía accidentada a causa de sus despeñaderos con animales peligrosos, Caceres llebo para el viaje “[...] conserbas, palmitos, frutas silvestres y raises de poco valor y sustento que le lleva la tierra, connotable desfallecimiento de mi salud y fuersas a falta de la carne y viscocho, y otros halimentos que de todo se carese”. El franciscano señala en el documento en sus propias palabras su línea familiar: “digo que io soy natural de la dicha ciudad, hijo legitimo del Francisco de Carrión hijo (...) natural de la ciudad de Palencia [Valencia] en el Reino de Castilla, la Vieja y de Dona [doña] Gregoria Gutiérrez, de la Cuba su mujer legitima, la qual [cual] es nieta, por línea de Varón del cap. Garci Gutierrez de Escobar, conquistador que fue destos Reinos del Perú, y poblador de la dicha ciudad de La Paz, y por línea de mujer nieta del M [mariscal] de Campo Juan Perci de Cáceres, y Valenzuela hermano legitimo del Reverendo don, don Alonso de Peralta Sño [señor] primer arçobispo que fue en la Ciudad de la Plata; io [yo] estudie en la RI [Real] Universidad de los Reies donde me gradue de Bgr [¿?] en sacros conones y aviendome ordenado de Sacerdote, obtuve por concurso, y oposishon el dicho beneficio de Songo a que me presento dcho [dicho] presidente el Don Francisco Nestares Marín” Vease: AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 8.

⁴⁸³ Ibid. f. 14.

⁴⁸⁴ “Carta del cura de Songo. [...] como llegue al el que verdaderamente fui con mucho recelo por yrme a entregar a la boluntad y manos de yndios barbaros que quando a la vista de dicho pueblo llegue yo y trompetas y caxas confieso de verdad que quede tan sin aliento [...] estalado dios le suplique rendidamente diesse aliento [...] y assi fui”. Vease: AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 38.

⁴⁸⁵ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 20

⁴⁸⁶ “mi cargo lo continuare siempre como exercicio en que a faltado el discurso de mis años y eso pero siempre a me ade onrrar en lo que siepre fiel e informando a su Magestad y a su Virrey de mis onrrados procedimientos y solicitud en su Real servicio”. Ibid. f. 21

Fue una sorpresa para los indígenas ver a Carrión acercarse, ya que Palluri había enviado cartas a la ciudad de La Paz indicando que matarían a los que traten de ingresar a estos pueblos, hubo algunos que le pidieron que se vaya. Carrión fue detenido en el ingreso por un momento pero sin “sin decirle nada” lo dejaron avanzar. El cura había llegado con los pies enlodados, su cuerpo mojado por la lluvia y los ánimos bajos, lo expresa de la siguiente forma: que les había predicado y catequizado con todo amor, y mansedumbre les obligaba a dejarme volver en sana paz.” La tensión del momento obligaba al cura a pedir por su seguridad, suplicando a los indígenas pasar a Songo por lo menos por una hora y media, desde donde se dirigiría a Challana:

“Aunque el temor de su barbarismo, y su tan resuelta determinacion me obligaba a dejar los, y volverme sacudiéndonos el polvo de mis sandalias, sino el barro de mis pies, y solicitaren aquel paramo alguna, cueva para enjuagarme el hato, que hasta la camissa passo el agua del velo [¿?o culo o vilo], y suelo, y sosegar mis miembros rendidos de las asperesas de tan fragosso camino, que en partes desbarataron para mas impedir su paraje. Mas Ntro. Sr. Que impulso soberano me animaba a que por espasio de mas de ora, y media les estubiese rogando, e instando oportuna e importunamente con el apostol a que me oiesen y admitiessen con todo valor”⁴⁸⁷.

Los indígenas manifestaron ante el cura el peligro al cual se exponía, sin embargo Carrión suplico pasar pese al peligro. Pasando por Cañaviri encontró a dos caciques sumisos, portando armas cuidando la entrada del pueblo de Songo, al ver al religioso dejaron sus armas para acompañarlo. Al continuar descendiendo fue recibido por otros caciques, los cuales mostraron sumisión besándole las manos. Finalmente encontró un grupo de mujeres indígenas, que al verle igualmente le rindieron obediencia. La actitud de estos indígenas sorprendió a Carrión:

“cobrando nuevos alientos fui bajando al cuesta tan aspera con muchas caídas si bien aderesadas [...] habiendo llegado poco mas adelante del a puente tope con yndios sin ninguna arma que me mostro cariño y amor quisas por verme de la manera que iba y ala segunda puentezuela llegaron los cassiques todos con sus armas en las manos aquí fue mi total turbación y mas quando llego el primero a coxerme de la mano mas como dios le tenia de la suya me la beso y me abraso y assi lo hice con los demás fui andando con mayores brios hasta llegar a la lengua el pueblo a donde me esperavan muchissimas indias que como mastiernas mostravan su alegría con demostraciones del alma”⁴⁸⁸

⁴⁸⁷ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 43.f. 25

⁴⁸⁸ Ibid. fs. 39-40.

Pero estando ya en el pueblo de Songo fue recibido por un grupo de indígenas que no querían dialogar ni escucharlo, obligándolo a ingresar a la casa del cura Agustino que lo había reemplazado. Su casa había sido saqueada por los indígenas insurrectos, por órdenes de Palluri quien también había enviado guardias a distintas partes de los caminos para detener el ingreso de los españoles y sus aliados. Ahí Carrión fue interrogado, le preguntaron si estaba solo o había más españoles por el camino, para enviar indígenas como refuerzos a las demás zonas. Carrión respondió que nadie venía detrás de él, aclarando que estaba ahí para proponerles la pacificación a cambio del perdón⁴⁸⁹.

Les prometió que si dejaban la rebeldía recibirían el perdón del corregidor y las autoridades principales, olvidando sus delitos y faltas. Le permitieron ir a la iglesia de Songo, donde estaba también el cementerio, en el recinto religioso fue rodeado por un escuadrón de soldados indígenas, mujeres, caciques, que formaron una media luna con respeto y obediencia dejaron caer sus armas. Carrión empezó a predicar, nombrando al santo patrono del pueblo que era San Juan Bautista, al cual le rendían mucha devoción los indígenas.

“entre al pueblo por medio de un esquadron de yndios soldados con tanto orden que sin pervertirlo llegava cada qual a rendirse me postrado dexando caer las armas que traya y en forma de media luna se pusieron en el cementerio entre a la iglesia que la tenían mui limpia y colgada con las esferas que el cura tenia adornada su casa destas de palmas RI [reales] hise oración señor mio con todo afecto a dios y su magestad santissima y a San Juan bautista pastor de aquel pueblo”⁴⁹⁰.

Tras esta conversación Carrión fue escoltado por cuatro indígenas flecheros, a quienes suplico le permitan visitar al cacique principal para invitarlo a participar de la misa, aunque no se lo permitieron. En la misa, Carrión y Cáceres les predico y negocio que paren los movimientos, prometiéndoles la piedad filial, a la cual respondieron favorablemente terminado la misa, algunos indígenas solicitaron confesarse, continuando así toda la tarde.

“acudieron todos puntualmente; Y encomendando a Dios este negossio pidiéndole su gracia y espíritu les predique el Evangelio del mismo dia de las Semillas, y fue tan fértil el que arrojó en sus coraçones el verbo divino, que produjo milagrosamente abundantissimo fruto de arrepentimiento de su alterassion, y conpungidos lo demostraron con tanto vicios

⁴⁸⁹ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 26.

⁴⁹⁰ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 40.

afectos, que luego después de Missa, solicitaron confesarsse como lo hicieron los mas a la misma tarde”⁴⁹¹.

Posteriormente Carrión decidió convocar al siguiente día a una reunión a todos los indígenas. El acto inicio con la predica, en la que pedía deponer las armas y aceptar la pacificación. Les dijo que los trabajos y tributos no serían tan fuertes y que contaban con el amparo de su Majestad.

“A la iglesia a missa y les predique lo mexor [mejor], que supe y pude pidiendo la gracia del espíritu divino les persuadi la lealtad que deben tener a vra [vuestra] magd [magestad] con muchas raçpmes [razones] persuasivas gb fueron tan eficasses los concejos que les di y ruegos que les hiçe que se sosegaron y apasiguaron, pidiéndome con grandes sentimientos, y encaressimiento solisitasse el alivio de sus tributos y trabajos que solo este pesso y pena les commovia a prevaricar y assi se lo prometi y hiçe dando quenta a Vr [vuestro] Birrei y asegurándoles firmes esperanssas de la piedad christianissima de Vra Magd Catholica.”⁴⁹²

Carrión continuó la predica rogando para que desistan de la rebelión, manifestando cristiandad y fidelidad al Rey, saliendo de la iglesia permaneció suplicando la pacificación, a lo cual los indígenas respondieron poniéndose de rodillas e indicando que aceptaban volver al seno de la obediencia. A tiempo de aceptar la petición del cura, propusieron algunas condiciones como un cobro justo de tributos y sean perdonados por las muertes. Carrión se retiró de la iglesia para reponer fuerzas después del largo viaje y la tensión que había sobrellevando, le pusieron cuatro flecheros para custodiarlo de modo que no pueda salir:

“suplicándoles redujese a los que parecía se havian apartado de la verdad y saliendo fuera les hise una breve platica persuadiéndoles a la buena christiandad y al bassallaje leal de nuestro Rey y señor que devian tener con todo rendimiento aque stos hincaran la rodilla y respondieron ser crithianos y vassallos del Rey con que me fui a enjuagar y a descansar un rato abriéndome ellos calle de su barbaro esquadron y quedándose en el cementerio en su orden hasta que dixे la salve a nuestra señora”⁴⁹³.

Después de una hora los indígenas de Songo fueron por sus banderas, entraron por las calles del pueblo en señal de paz mostrándole esto a Carrión, aunque en este recinto

⁴⁹¹ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 26.

⁴⁹² AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 23.

⁴⁹³ Ibid. f. 23.

público hubo una pelea entre los indígenas pacíficos y los rebeldes. Esta contienda no tuvo más repercusión, tornándose pacífico el pueblo⁴⁹⁴.

Al día siguiente, Francisco Carrión continuó su viaje para predicar en el pueblo aledaño a Songo que era el de Challana, sabiendo que Alonso Palluri estaba allí organizando la rebelión, se dispuso a viajar para dialogar con él y otros caciques, según lo relatan sus cartas:

“Hasta que por mis espías, y diligencias supe como el dicho Capt [capitan] intruso Don Alonso Palluri indio indigesto y malo se abia ido con alguna gente a recorer los demás pueblos, y estancias, juntando mas gente y armas dando nuevos ordenes impidiendo el paraje de la sierra nevada, para llebar adelante sus malos intentos y sabiendo su partida medetermine de ir al dicho pueblo de Challana, como lo hice con tan conossidos trabajos, y peligros de mi vida, trepando por tan fragossos montes y riscos qual otro Jonatas (?), a ponerme en las manos de gente barbara”⁴⁹⁵.

Un grupo de indígenas que apoyaban la rebelión, estaban en camino entre Songo y Challana, abarcando por lo menos una legua de distancia. En lo que llegaba Carrión, fue visto a kilómetros por los indígenas que salieron a su encuentro, cerrándole el paso cortando uno de los puentes que conectaba con este pueblo, “los soldados, venían con sus armas de flechas, dardos, hondas, parteçanae, chamues, venablos, lansas, y algunas espadas de los españoles que mataron”⁴⁹⁶. Salieron al encuentro con Carrión algunos capitanes del ejército indígena, acompañados de caciques principales que “se pusieron a conjurarme, y a preguntarme si venía con engaños y cautelas, como el Real don Fr. Bernardino de Cárdenas lo avian hecho en tiempos pasados con todos ellos”⁴⁹⁷.

Los caciques de este pueblo le dijeron que sea sincero, porque aun recordaban las falsas promesas que Fray Bernardino de Cárdenas les había prometido en la rebelión 1623.

⁴⁹⁴ “y la oyeron todos según ymagino con debozion y luego se fueron a donde tenían la bandera y despues de un ora pasearon todo el pueblo con ella y al fin bolvieron a la plaza y la tremolaron y hisieron su escaramuza a su usanza dando bueltas y rebueltas y dejándome a la vista de mi cassa cuatro flecheros por guardas según entiendo se fueron, cene un bocado atrozepzones con el cuidado de las guardas que cada rato me asomara y los vi aya ssi asusado y vestido me recosté durmiendo a pedazos lo dilatado de aquella noche”. Vease: AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente casamiento de don José Calvo...”, f. 40.

⁴⁹⁵ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 24.

⁴⁹⁶ *Ibíd.* f. 24.

⁴⁹⁷ Charcas, 97, N.10. Dig.: 1665, f. 24

Aludiendo este acontecimiento para que no ingrese al lugar ninguna persona con promesas, como lo hizo Cárdenas que los entrego a la justicia⁴⁹⁸.

Tras escuchar estos testimonios Francisco Carrión dijo al gobernador y los indígenas que no se trataba de la misma situación, pero los indígenas estaban susceptibles, no le quedo a Carrión más que dejar ahí la reunión y congeniar con los indígenas que estaban a su favor:

“y hallando esta resistencia y determinassion tan grande no me atrevi a nada sino solo a concerbar a estos indios de mi Benefiçio en el sossiego en que los avia puesto disponiendo con ellos mismos la defensa de su tierra con armas y demás guarnissions neçessarias poniendo la miraa a conservar su sossiego pues nose tiene por menor sino por maior valor y prudencia”⁴⁹⁹.

Mientras tanto Alonso Palluri que se encontraba en Challana, sin tomar mucha importancia de la presencia de Carrión, reunió a su gente para llevar adelante la rebelión, se encargó de reunir armas y ordenó que un grupo de indígenas custodien los ingresos principales como la ruta del Huayna Potosi, Coroico y Sorata, de este modo Palluri tuvo un control absoluto sobre la zona.

En Challana no logro reunirse con Palluri, los indígenas se mostraron decididos a continuar con la rebelión, pidieron al cura retirarse para no causarle daño, le reafirmaron su condición de alzados y que no dejarían las armas, hasta que no se hagan los cambios en el cobro de las tasas. Carrión por temor decidió regresar a Songo hizo una carta para los líderes de Chacapa animándolos a deponer sus armas. Pero ellos planeaban continuar y juntarse con los de Challana, señalaban que pretendían luchar si fueran necesario hasta perder la vida: “los chacapas dezian y persuadían a los challanas que puesto que ya estaban unidos y confederados con ellos que no se rindiesen así se mandasen de su yntento hasta morir”⁵⁰⁰.

Pero los indígenas de Challana y Chacapa estaban divididos. El grupo liderado por Alonso Palluri, pensaba matar a fuego de escopeta a las autoridades y escapar a la región de

⁴⁹⁸ *Ibíd.* “que los engañaban, y entregaban a las manos de la Justicia, para que los ahorcasen [...] como lo avian visto hacer a sus antepasados en el alsamiento general de todos estos dichos pueblos, por averse confiado del Fr. Bernardino de Cárdenas” Charcas, 97, N.10. Dig.: 1665, f. 24

⁴⁹⁹ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 23

⁵⁰⁰ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 42

los *chunchos*, para coordinar con ellos y retornar para tomar el poder nuevamente⁵⁰¹. El otro grupo de indígenas a la cabeza de Pedro Daza y Diego Sucuriti del pueblo de Chacapa, querían deponer las armas siguiendo los ideales de Tumistaca, ambos grupos discutieron mucho por la manera de proceder. Mientras Palluri incitaba a la lucha, Pedro Daza animaba a reducirse al servicio de Dios, siendo más acertado pagar las tasas y buscar por buenos medios la rebaja:

“otros que andan mas azertados decían que era mejor pagar tassas y solo procurar por buenos medios el que se la rebajen finalmente unos yndios llamados Dn Po [pedro] daza don diego Sucuriti y otros destos ayillos de chacapa estando en challana en estas conferencias llegaron y riñeron mucho a unos y otros y particulamente al principal tumultuante don Alonso Palluri y quesse aquietassen y se redujesen en servir a Dios y al Rey que andar bagamundos”⁵⁰².g

Carrión, mientras tanto escribió al corregidor Polanco Guzmán, señalándole que estimaba que la pacificación se daría para la pascua y que se mantendría atento a las disposiciones de su autoridad y el Virrey. Después se dirigió nuevamente a Challana, en donde los reprendió por haber quebrantado el acuerdo y negociación con las autoridades, amenazándoles con que la Corona Real reprendería tales acciones:

“y hallando extinto este fuego tan perjudicial, y reconociendo estar los indios indiferentes, y discordes unos contra otros, exponiendo mi vida al sacrificio de Vro Real, servicio me determine volver segunda vez como lo hice al dicho pueblo de Challana, y aviendo llegado los reprehendi, y reni el aver quebrantado la palabra a Dios, y a Vra Real Persona cuió poder avia de castigar severamente su inconstancia.”⁵⁰³

Tras esto esta vez le permitieron ingresar, se sorprendió al encontrar la casa del cura Silvestre Fernández saqueada. Antes de salir de Challana, algunos indígenas para mostrar

⁵⁰¹ “y que ttenian mucha ayuda de yndios forasteros y que ellos harian que no prendiere el fuego del estaban en las f. 42 es copetas y quemientras chisgueteara harian ellos su deber y otros mill disparates destos aunque algunos severan de todo esto y dezian era mejor irse a los chunchos y volver a salir con ellos”. Vease: AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 42

⁵⁰² Vease: AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 42

⁵⁰³ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 49. “estos yndio de challana dicen y an dicho muchissimas vezes agora que e buelto que suplique Vmagestad sebenga despues de pascua solamente con su escrivano y criados songo y dados que viéndolos y mas pasaran los vienes a matar unira con su prudencia disponga lo mejor que le pareziere que según pienso y lo demuestran estan muy pacificos a Dios gracias que arto trabajo me cuesta y e onseguido con ellos”

⁵⁰³ *Ibíd.* f. 50

obediencia le dijeron que habían sido engañados por el diablo y que estaban agradecidos con su persona⁵⁰⁴, le dieron una carta en la que pedían la reducción del tributo.

Finalmente Carrión logro ingresar a Challana y reunirse con Alonso Palluri y los indígenas insurrectos pidiéndoles desista de sus actos, animándolos a su quietud: “y assi fatigados de mi paciencia fue dios Servido de que consiguiese lo que deseaba entrándome en el pueblo⁵⁰⁵”. Los indígenas estaban preparando una emboscada con un grupo de soldados indígenas de Songo y Challana que portaban algunos símbolos propios de un ejército, entre ellos instrumentos musicales como trompetas para señalar el ataque, además de banderas tendidas, pífano y cajas musicales.

Se rumoreo que la estrategia de los indígenas era sitiar sucesivamente los pueblos, primero challana, Songo, Chacapa y Cimaco, para matar a sus enemigos y después escapar hacia los montes y quebradas. El plan fue librarse del abuso de las autoridades y después escapar a las tierras cálidas de los *chunchos*. Carrión señala que la toma de armas también iba “en contra Vra [vuestra] Real Corona, como se revelaron negando la obediencia a la Real Justicia retirándose a parte, y parajes casi inexpugnables e inaccesibles”⁵⁰⁶.

Al estar divididos los indígenas en dos grupos unos en favor de la pacificación y otros en contra, el temor radicaba en las autoridades españolas que el segundo grupo haga pactos de alianza con los “indios *chunchos*”, causando gravísimos daños. En el pasado ya había sucedido que los indígenas de Songo y Challana, se habían unido a los indios *chunchos* con los que habían hecho incendios en otras épocas. Temían que al unirse con los *chunchos*, esto podía motivar a otros pueblos vecinos a unirse a la rebelión.

“que de esta sentella no nasiessen grandes incendios, como nos lo atestiguan las historias, procure ataxar [atajar] este peligro, y el que manifiesta mente por lo menos amenasaba de que estos rebeldes la unión con los *chunchos o infieles* significaba una gran amenaza, considerando tal situación Francisco Carrion envió una carta a los indigenas que lo apoyaban, indicando a los insurrectos que dejen tan malos actos de rebeldía, culpándolos

⁵⁰⁴ “assi me dijeron que el diablo los engaño mas que davan gracias a dios de no haver muerto anoche ni robado antessi librado a algunas de que los mamatassen como es verdad sino que el miedo y la opresión les hacia prebiscado =a serme escribieron este papel que Vmagestad vera en que dicen estan con muy buena voluntad [...]a hacerlo que les tengo encargado que es el thermor de Dios el rendimiento a su Rey y el enterro de sus tassas para que ssean baxado muchissimos a sus cocales de que me consta estan pacificados a Dios seandadas las gracias”. Vease: AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 43

⁵⁰⁵ *Ibíd.* f. 42

⁵⁰⁶ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 43

por la muerte del capitán Alonso Palluri, indicándoles que estaban cometiendo graves pecados.

“dispusse e industrie lo mexor [mejor] que pude a dos indios lealissimos de mi satisfassion y los envie con una carta mia a la misma raia para quedándose a entender ellos también de su parte procurasen disuadirlos de tan malos intentos ponderandoles el gravíssimo pecado que harian mesclandosse los que eran christianos con los infieles, y que no irritassen tanto a Dios, pues les comensaba a castigar con la muerte de su Capn [capitan] y con la de algunos sus sequasses permitiendo tan permissiossas discordias entre ellos, pues comensaban a matarse unos a otros.”⁵⁰⁷

A pesar de que el plan estaba poniéndose en marcha, este no llegó muy lejos, debido a que un indígena llamado Antonio Daza recibió órdenes de matar al cacique Palluri. Según Cáceres Carrión Antonio Daza en colaboración con sus parientes engañaron a Palluri embriagándolo al exceso, en eso le atravesaron con una espada el corazón, falleciendo. Luego de esto el cura Carrión escribió al Gobernador relatando todo lo acontecido enviándole la carta al protagonista del asesinato al indígena Daza, llevando consigo las orejas y cabellos de Palluri:

“Antonio Daza y otros parientes suyos que también lo eran del dicho difundo de yndustria lo embriagaron y con una de las espadas que quito a los hombres que malo le atravesso el coracon [corazon] y quedo allí mimo difunto [...] y ahora escrivio al gobernador de Songo en el papel que Vmagestad leera yo le escrivio [...] que sin recelo ni miedo se presente ante [Antonio Daza] Vmagestad para que lo presente y agradezca la acción tan eroyca luego que suzedio esta muerte y la supieron etos yndios de challana hisieron propio [...] entendiendo estaría Vmagestad todavía en la Paz fue derecho a la ciudad el propio de donde es tenido noticias avisaron Vmagestad”⁵⁰⁸.

El mentor del asesinato de Palluri había sido el corregidor, Juan de la Torre, tras enterarse que se dirigía a Songo para matar a Carrión dio esta orden. Después llevaron su cuerpo para exponerlo públicamente y aplicarle la pena del garrote a pesar de que se encontraba sin vida. De modo que Alonso Palluri fue asesinado por uno de sus congéneres, aplacándose la rebelión en abril de 1665, después de 8 meses de levantamiento.

“Don Juan de la Torre y Cardenas siendo corregidor de Larecaxa empezó haciendo algunos agravios uno fue que dio garrote sin otorgar la apelación a Alonso del Valle aviendo entonces cedula de V.M. que imponía pena de muerte al Corregidor que executasse pena

⁵⁰⁷ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 29

⁵⁰⁸ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 45.

capital sin dar cuenta primero a la Real Audiencia. La viuda que se llama Doña Maria Pardo de Angulo llevada el dolor se presente en esta Auda [audiencia]”⁵⁰⁹.

Alonso Palluri también aparece en los documentos como Alonso del Valle, pero se trataría del mismo líder. La diferencia que se habían generado entre los pueblos Challana y Chacapa se había arreglado. Tras ello Carrión escribió una carta al Virrey mencionando que los indígenas se habían rendido a su obediencia:

“rendidos quitados de codicia muy entero en guardar justicia y que administrandose la Vmagestad tendrá cada uno lo que es suyo con estera libertad de sus perssonas y haciendas y assi lo expero y fio señor mio de sus tan esclarezidas prendas y obligaciones de Vmagestad que las prospere el cielo en mayores Gobiernos que tan merezidor tiene en compañía de mirar dones cuya manos beso mill veces estimando sumamente las cossas y faores que hace a mi madre y ermana; Songo y febrero diez y seis de mill y seis cientos y sesenta y cinco años=besa la mano de V. Magestad su mas agradezido capellan = Ver Franco [francisco] de Carrion y Cazeres = señor mio su principal Vmagestad escriva al Gobierno y a las alcalde don Diego Suero que pidiéndoles yndios para los despachoss”⁵¹⁰.

Posteriormente Carrión ordeno reunir a los indígenas de los pueblos de Challana, Chacapa y Simaco, ya que le anoticiaron que algunos indígenas empezaron a escapar a las tierras de los indios *chunchos*⁵¹¹. Carrión nuevamente pidió que no pongan en práctica su plan de ataque, a lo que los indígenas escucharon al cura. Carrión temía un pacto con los indios *chunchos*, sin embargo algunos indígenas de Songo, Challana y Chacapa habían ingresado para refugiarse con los *chunchos*.

La muerte de Palluri significo el descabezamiento de la rebelión, tras ello faltó quien organice y unifique los sitios rebelados. Palluri había iniciado diálogos con los tenientes para frenar los agravios que pasaban los indígenas, pero sin la presencia de su cacique se vieron desamparados de la negligencia de su corregidor, tenientes y comerciantes de rescate. Un indígena testifica esta situación:

“nuestro gobernador don Pedro Ayla siendo curaca que dando [...] consejos a los thenientes para que no nos hacen agravios a todos pueblos los pobres yndios por esso murió en buena mano y assi mismo quedamos desamparados de los señores justicia y el corregidor y en todas Justicias y mayores mas de veynte años poca mas o menos que la justicia para

⁵⁰⁹ Ibid. fs. 8-11.

⁵¹⁰ Ibid. f. 42.

⁵¹¹ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 50.

nosotros a los pobres ingas que nos trancarían como las f. 27 bestias los animales con que nos ponemos nuestro alcamiento [alzamiento] con esto los agravios y daños”⁵¹².

La muerte de Palluri había sido ordenada por el Corregidor y Justicia Mayor Juan de la Torre, esta decisión lo llevo ante los tribunales de la Real Audiencia, debido a que este acto iba en contra de la Real Cedula que disponía la pena de muerte al corregidor que ejecute a un indígena sin antes dar cuenta a esta institución. Torre fue acusado de dar la pena de garrote a Palluri, sin dar posibilidad de apelación a su caso y por tomarse atribuciones que no corresponden a su autoridad. La esposa del líder rebelde, doña María Pardo testifico ante la mencionada querrella en favor de su conyugue.

Después de la muerte de Palluri en abril 1665, Francisco Carrión se reunió con los indígenas en el pueblo de Sorata, indicándoles la gravedad de los delitos que estaban llevando a cabo ante las autoridades españolas, ofreciéndoles el perdón y su apoyo. Lo testifico de este modo:

“Les dije que mirasen eran Vasallos de su Magestad que Dios guarde que si en esta ocasión les perdonaba no lo haría, en lo de adelante pues les decían ya el delito tan grande que avian cometido en su levantamiento y delitos que avian hecho [...] No ban los autos originales en este chasque por la q paresia del [de el] iran en el quel y con vista devino i y atos V [vuestra] Al [alteza] mandara lo que fuere de suma y en servicio Sorata y abril 15 de 1665”⁵¹³.

Francisco Carrión cuando volvió a Songo, reflexiono sobre lo que los indígenas de Chacapa le indicaron sobre la dificultad del pago del tributo en coca, considerando que el cobro era superior al legalmente establecido, que además había un gusano que dañaba las chácaras de coca: “predicando y manteniendo a estos yndios en toda paz y solicitando dispongan sus tributos y assi lo prometen aunque ay mucho gusano”⁵¹⁴.

El 19 de marzo por invitación del cacique principal, Carrión se dirigió a Chacapa para demostrarle que estaban pacíficos, le pidieron venir con su escribano y algunos servidores de Songo, asegurando que habían dejado las armas⁵¹⁵. Los indígenas respondieron con voluntad de obediencia, le solicitaron que sea su cura, aunque no había

⁵¹² Ibid. f. 27.

⁵¹³ ABNB EC/1665. “Con los sucesos de Songo y...”, f. 1 al 3.

⁵¹⁴ Ibid. f. 48

⁵¹⁵ Ibid. f. 49 “estos yndio de challana dicen y an dicho muchissimas vezes agora que e buelto que suplique Vmagestad sebenga despues de pascua solamente con su escribano y criados songo y dados que viéndolos y mas pasaran los vienes a matar unira con su prudencia disponga lo mejor que le pareziere que según pienso y lo demuestran estan muy pacificos a Dios gracias que arto trabajo me cuesta y e onseguido con ellos”

una designación les respondió que así sería. Tras esto Carrión y doña Ynes, la encomendera de este repartimiento, recibieron besos en las manos en modo de perdón.

“mereze en vida de mi ama y señora da [doña] Ynes cuyas manos besso Challana quinze de marco [marzo] de mill y seis cientos y sesenta y cinco años = besa la mano de Vmagestad señor mio su sierbo y capellan = Ber Francisco de Carrion y Cazeres. Auto. En el pueblo de Sorata en diez y nueve días del mes de marzo de mill y seis cientos y seis”⁵¹⁶.

Cuando se recibió esta noticia, este acto fue celebrado con el repique de las campanas, trompetas y cajas musicales, pidiendo a Carrión interceda para el perdón de las autoridades principales como el Corregidor y el Virrey. Carrión señala que: “[...] se holgaron y me dieron muchos agradessimientos; con que por entonsses se estuvieron quietos, y se sosegaron pacificos”⁵¹⁷. Carrión propuso a los indígenas que serían perdonados de las faltas que se cometió en los 8 meses que duró la rebelión, condicionando a que no vuelvan a tomar las armas, porque no intervendría en adelante.

6. Proceso de la pacificación

Francisco Cáceres Carrión, invito a los caciques principales de los cuatro pueblos, y a las autoridades españolas como el Corregidor don Favián Polanco de Guzmán y al doctor don Pedro Vásquez de Velasco en representación del Virrey Conde de Santisteban a reunirse en Sorata, para emitir los autos de perdón y absorción de toda culpa a los indígenas implicados. El corregidor Polanco indicó que se daba por concretada la pacificación y quietud de los pueblos revelados, de la siguiente manera:

“virtud partes y buenas letras como quien también sabe la lengua de los yndios de su curato sino también de los demás pueblos conmarcanos viniere a ellos y por los medios mas suabes y convincentes asi de la predicasion como por sus buenos consejos y persuasiones redujese A la paz y obediencia [...]”⁵¹⁸.

Por su parte Francisco Carrión presento su informe al Corregidor Polanco y su consejero Don Juan de Solorzano, indicando que las acciones que realizo fueron en favor de la Corona española, actuando como vasallo de su Majestad en el transcurso de los quince

⁵¹⁶ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 50

⁵¹⁷ *Ibíd.*

⁵¹⁸ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 49

días que estuvo haciendo la pacificación. Tras ello Polanco le otorgo el título de Cura Presbítero, de modo que lo titulo como cura beneficiado de la doctrina de Songo y galardonado como cura Presbítero⁵¹⁹.

En el 17 de abril, se hizo la procesión de pacificación en Sorata para confirmar la deposición de armas por parte de los tumultuantes, marchaban en frente el Corregidor y Justicia Mayor de la provincia de Larecaja General don Favián Polanco de Guzmán, el Juez comisario doctor don Pedro Vásquez de Velasco y el presidente de la Real Audiencia de la Plata:

“En el pueblo de Corata (Sorata) en dies y siete días del mes de abril de mil y seiscientos y setenta y cinco años el general Don Fabian Polanco de Gusman Corregidor y Justicia Mayor de esta Provincia de Larecaja y Juez comisario de le comoser Virrey de estos Reynos y de su señoria el señor Doctor Don Pedro Vasques de Velasco del consejo de su magestad que dios que muchos años y su presidente y Visitador de la Real Audiencia de la Plata para la prosecion contra los indios tumultantes de los pueblos de Challana, Chacapa y Simaco y su pacificación [...]”⁵²⁰.

La procesión tenía como propósito simbolizar el ingreso pacífico de las autoridades, a manera de la entrada de Jesús, por coincidir con la festividad de la pascua. Después de unos días el 30 de marzo el General Favián Polanco de Guzmán, acompañado de Fray Melchor de Venavides, Antonio de la Fuente, Francisco de Asparrien, Juan de Mesa y el escribano público, se dirigen hacia Songo. Pasan por la estancia de Palcoco, que estaba en el camino para llegar hacia Songo, en donde harían el ingreso a manera de procesión, de igual manera como símbolo de pacificación, así lo señala Polanco:

“Otra diligenzia yo el dicho escriva doy fee que oy martes santo quesse cuenta treinta y uno del mes de marco [...] como a las siete oras de la mañana el dicho general don fabian Polanco llevando consigo al padre predicador Fray Melchor de venavides [...] Antonio de la fuente y francisco de asparrien y jaun de messa y a mi el dicho escriva se partio para la estnacia de palcooco que esta en el camino por donde se ba al pueblo de Songo para passar a el en prossesion delos ordenes que tiene para la pacificación de los yndios yungas de challana y chacapa y cimaco y los y los fuimos el dicho general quemando assentar esto en estos avissos para que conste = don fabian Polanco de guzman ante mi Antonio mazedo escriva publico yo el dicho escriva doy fee que ahora que se cuentan primero de abil [...]”⁵²¹.

⁵¹⁹ Ibid. f. 32

⁵²⁰ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 23

⁵²¹ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 65.

Llegar a Songo tomaba algunos días, por lo que continuaban en el trajín al siguiente día, en el asiento de Cañaviri de la jurisdicción de Songo, atravesaron la Cordillera que estaba entre Canaviri y Songo. Los parajes según Polanco eran ásperos por estar cubierto de nieve, con más de una vara de alto, siendo difícil pasarlos, ayudados por las mulas de carga que iban abriendo pasó por delante. Hubo otro grupo que se ayudó a pasar sobre una yegua en momentos y a pie en otros, al final de la tarde se llegó a un camino pedregoso y áspero del asiento de Canaviri⁵²².

El jueves dos de abril se continuo el viaje en Cañaviri, en donde se ofrecio una misa para dar a conocer los oficios divinos.⁵²³ Pasando por Cañaviri hasta llegar a Songo pasaron por despeñadero, cruzaron siete puentes de ríos caudalosos, angostos, débiles y de riesgo, que parecían imposibles de pasar, finalmente llegaron a pie según Polanco “con una mano recalcada de una cayda que di en este dicho pueblo de Songo”⁵²⁴. Llegaron todos los acompañantes mencionados a excepción del escribano público don Antonio Macedo, que por su avanzada edad pudo llegar. Ingresaron Francisco Carrión cura vicario, capitán don Joseph de Asturiasaga y del castillo, Salvador Martínez y don Gabriel Tumistaca Gobernador cassique principal de los pueblos de Larecaja y de los repartimientos de Songo Challana, Chacapa y Cimaco, don Diego Estaca alcalde ordinario de Songo y otros muchos indígenas de Larecaja⁵²⁵.

Los indígenas de Songo los recibieron besándoles las manos en señal de sumisión, como prueba de este acontecimiento registraron estos hechos teniendo por testigos al general don Joseph de Berganzo y Gambo y Favián Polanco de Guzmán. Al día siguiente lleo el escribano público Antonio Macedo para corroborar estos hechos dando fe pública de lo sucedido, para que conste a las autoridades superiores que la comisión pacificadora estableció la pacificación en concordancia con los indígenas rebelados⁵²⁶. Estableciendo los autos y edictos de pacificación en Larecaja, esto tuvo lugar en Songo 5 de abril:

“[...] que por quanto por estos autos por su Magestad dichos sobre la pasificación de los yndios del pueblo de Songo, Challana Chacapa y Simaco parece que los de Challana an

⁵²² *Ibíd.* f. 66.

⁵²³ *Ibíd.* f. 67.

⁵²⁴ *Ibíd.* f. 68.

⁵²⁵ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 68.

⁵²⁶ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 88.

benido a este pueblo a dar como andado a su Magestad en nombre de su Magestad la obediencia”⁵²⁷.

Después de hacer legal el perdón de todos los delitos en la rebelión en aquellos pueblos, se dijo que el día de la Semana Santa de Pascua de resurrección, se realice con mayor fuerza y efecto esta festividad en los pueblos de Songo, Challana, Chacapa y Simaco, quienes se dirigieron al pueblo de Sorata para manifestar que por la virtud del perdón Real, estaban dispuestos a celebrar esta festividad:

“[...] que la obedece con el respecto cuidado manda se ponga con los demás autos tocantes a la dicha materia y que atento a que su magestad como quien tiene esta cossa presente se hecho convenir entender en la dicha pasificación con toda suavidad usando de ella y hallando en estos pueblos a don Diego Tarco español, cacique principal del pueblo de Challana y otros yndios principales de el en nombre del demás común de ellos y por si mismos a darle como le dieron en nombre de su magestad la obediencia. [...] El día del jueves santo proximo parada de este dicho año y que antes de esto vinieron otros muchos del pueblos de Chacapa al mismo efecto y discieron que benian por si y en nombre del común del embiados a dar la a su magestad siendo llamados por el capitán don Joseph de Azturizaga y del Castillo que lo es de infantería española del número de la dicha provincia y que daban la dicha obediencia como leales vasallos de su magestad y en señal de esto [...] y por no aver llegado su magestad tan presto se volvieron a su pueblo y asiles admitió con todo amor y mansedumbre sin demostración de severidad alguna y les concedio perdón de todos sus delitos cometidos en el dicho rebelión y después aca hechos por auto que procuyo su magestad”⁵²⁸.

El corregidor de Larecaja el 2 de abril, certifico ello dando fe que el pueblo de Songo estaba pacificado y recibiría el perdón correspondiente, después se realizó la misa, dirigido por el cura Vicario Francisco Carrión y Caceres. Estaban presentes Don Joseph de Azturizaga y de Castilla, Salvador Martínez y don Gabriel Tumistaca, Gobernador y Cacique principal del pueblo de Songo, don Diego Estaca Alcalde ordinario y muchos otros indígenas, entre los que destaca el principal del pueblo de Challana García Camo, Pedro Bedoya, Carlos Ulca y Juan Cayo, indio cantor del pueblo de Challana⁵²⁹.

⁵²⁷ ABNB EC/1665. “Con los sucesos de Songo y...”, f. 8-9.

⁵²⁸ ABNB EC/1665. “Con los sucesos de Songo y...”, f. 10-11.

⁵²⁹ ABNB/ EC/1665 “Con los sucesos de Songo y...”, f. 7. “corregidor y justicia mayor de esta provincia de Larecaja certifico y doy fe que diciendo partiedo del asiendo de Cañabiri y jueves santo que se quentan dos de abril [...] este pueblo de Songo como dicho es más adelante para ir misa [sic] pasando siete puentes del ello rio caudalossisimo y rápida angostas y de muchissisimo riesgo por ser de maderas angostas y deviles que parece imposible pasarlas y al fin con el dicho riesgo y trabajo llegue a pie y con una mano recalcada de una cayda que di a este dicho pueblo de Songo en compañía de Antonio de la Fuente y Francisco Azparron por que los demás y particularmente el dicho si Yporres de mucha edad y hallarse embarcado por tan aspero camino no pudieron llegar juntamente con migo y halle al principio deste dicho pueblo de Songo al y Licenciado Francisco de Carriony Cazeres Cura y Vicario deste pueblo juntamente con el capitán Don Joseph

El 9 de abril llegaron los autos con la obediencia que dieron en nombre del Rey los indígenas Pedro Daza, cacique Gobernador del Pueblo de Songo y sus principales jilacatas e indios del común. En el mes de abril se envió a Songo la última comisión para enviar tal comunicado.

“el del perdón que su magestad proveyó en el dicho pueblo de Songo el primer día de la Santa Pascua de Resurreccion próxima pasada deste presente año quese pregono el mismo día que se contaron cinco del corriente deste dicho año y otro auto que su magestadproveyó en el dicho pueblo de Songo en sies del dicho mes de abril deste dicho año en obedecimiento de la ultima comisión que el dichocr (acesor)”⁵³⁰.

Los indígenas de Songo dijeron ante la comisión pacificadora que depusieron sus armas por influencia de los indígenas de Challana, que se habían pacificado⁵³¹. Carrión declaro veracidad en sus testimonios respecto a la pacificación de pueblo de Songo bajo juramento, como se refiere en lo siguiente:

“Declaracion del cura. [...] en los dichos pueblos de songo [...] recibo juramento por dios nuestro y la señal de cruz ym ber los sacerdotes en forma de dero [¿?] del ver francisco carrion y caseres cura vicario deste dicho pueblo a cargo del qual prometio de dezir verdad y siendo preguntado”⁵³².

Las puertas de la iglesia de Songo, habían sido escenario de la pacificación, lográndose el rendimiento los indígenas por la interpretación del cura Francisco de Carrión y el capitán don Joseph de Azturizaga y del Castillo.

de Azturicasga y el del Castilla Salvador Martinez y don Gabriel Tumistaca Gobernador Cacique Principal deste dicho pueblo y Repartimiento de Songo ya don Diego Estaca alcalde ordinario de el, y otros muchos indios de este dicho pueblo juntamente con don Diego Tarco español cazique principal del pueblo de Challana Garcia Camo y Pedro Bedoya indio cantor y principal Carlos UlcaJuan Cayo indio del dicho pueblo de Challana”.

⁵³⁰ *Ibíd.* f. 20.

⁵³¹ “reducidos a la obediencia de su Magestad por el dicho licenciado Francisco de Carrion y Cespedes y todos ni esta dieron con todo rendimiento en su Real nombre por si y por todos los demás indios del dicho pueblo de Challana y yo los admiti y resibi con todo amor y agasajo y abrazandolos y besádo me la mano en señal de verdadera y perpetua obediencia a que les respondi por interpretación del dicho cura y Vicario y del dicho capitán don Joseph Aztiricaga que los perdonaba en nombre de su magestad todos los crímenes cometidos en este tumulto y rebelión y dándose los a entender assi este dicho cura en señal de agradecimiento y gusto con que quedaban con el dicho perdón bolbieron a hincarlas rodillas y abrazarme con el mismo rendimiento y luego esho esto consecuentemente nos bajamos todos a esta iglesia deste dicho pueblo, a oyr misa y antes de entrar en ella me pidieron el dicho don Diego Tarco español cazique principal del dicho pueblo de Challana y los demás dichos. Vease: ABNB EC/1665. “Con los sucesos de Songo y”, f. 7

⁵³² AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 48

El gobernador solicitó el nombramiento de Francisco Huaji y segunda persona del cacique para ayudar a la cobranza de las tasas y gobierno del pueblo. Por capitán de las fronteras nombraron a don Juan Caymo, todo esto con la confirmación del corregidor⁵³³

Los pueblos de Challana y Chacapa enviaron noticias de que esperaban al Corregidor para que efectuó el acto en donde daría fe pública del perdón Real y la pacificación. Las autoridades legales fueron el escribano público Antonio Mazedra, el cura Francisco de Carrión y Cáceres, el capitán don Joseph de Azturrizaga y del Castillo, Salvador Martínez, Antonio de la Fuente y Francisco de Azparren:

“yndios sus sujetos les diese licencia para que despachasen a un principal y aun yndio ordinario para que fuesen luego a aderezar los caminos, para que yo pasase al dicho pueblo de Challana donde me esperaban los yndios y demás personas del pueblo de Chacapa como son don Pedro Daza, Gobernador y Cacique principal del dicho pueblo de Chacapa Don Juan Caymo hilacata del Ayllu Yunga y don Diego Sucurite hilacata de aquel pueblo Garcia Mario principal de dicho pueblo y [...], Challana y Chacapa que me esperaban como yria luego de todo lo qual yo el dicho corregidor doy fee por falta del dicho, escribano [...]”⁵³⁴.

Las autoridades indígenas de Chacapa fueron hasta el pueblo de Sorata para reunirse con la comisión pacificadora junto con los de Cimaco. Ahí les absolvieron de los delitos cometidos, estando libres de culpas. Esto se pregonó en voz del pregonero, anunciando que no habrá sentencia en adelante, dándoles el amparo y defensa con la condición de que vivan pacificados, según Carrión señala en lo siguiente:

“Y están para hacerlos los de Chacapa y los de cimaco fueron al pueblo de Sorata donde se la dieron a su magestad para que conste de que los unos y los otros están por la dicha razón libres de los delitos que durante la dicha ynquietudasi cometido mando que oy se pregona [...] les asegura que por los dichos delitos civiles y criminales cometidos no se procederá aora ni en ningún tiempo contra ellos y sus bienes civil ni criminalmente [...] serán siempre amparados y defendidos para que vivan en quieta paz y quietud y asi lo procuyo y mando y que este auto se pregone como ocho e en estos pueblo, y se haga lo mismo en los demás en lengua de los indios para que les conste”⁵³⁵.

El 10 de abril en el pueblo de Chacapa, se entregaron dos autos por medio del General Don Joseph de Verganza y Gamboa, de este repartimiento, tras la obediencia que indicaron tener a través de su portavoz Pedro Daza cacique gobernador. El escribano público notificó el auto de perdón a los indios Daza, a Francisco Huribe su segunda

⁵³³ ABNB/ EC/1665 “Con los sucesos de Songo y...”, f. 19

⁵³⁴ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 70

⁵³⁵ ABNB EC/1665. “Con los sucesos de Songo y...”, fs. 8-9.

persona, don Pedro Benique y don Juan Cayme, capitán de la frontera, Francisco Hieri y Don Garcia Majó, por interpretación del capitán don Joseph de Azturizaga y del castillo: “Los yndios de chacapa dizen lo mismo por un mensaje que me an embiado a dezir como estan rendidos leales y pacificos y con toda paz y quietud Dios solo lleve adelante”⁵³⁶.

En el proceso del perdón, Carrión recuerda como en Challana algunos indígenas se acercaron para abrazarlo, poco después la mayoría salió para escuchar sus reflexiones. Este encuentro dio lugar a la pacificación y perdón, a partir de ese momento se silenciaron los tambores y se bajaron las banderas, que eran símbolos de rebeldía, escuchándose solamente la melodía de las trompetas en señal de paz⁵³⁷. Entre los indígenas de Challana estaban algunos indígenas forasteros apoyando la rebelión, pero Carrión fue a expulsarlos.⁵³⁸ Después escribieron una carta señalando que estaban pacificados, información que fue comunicada al corregidor Fabián Polanco. En Songo también escribieron una carta comunicando de la misma forma la rendición y la obediencia ante la Corona española, Carrión se dirigió a Songo para felicitar estos actos de pacificación.

“y después de pasqua me parti en su compañía tercera ves a los demás pueblos al cumplimiento, y perfesion desta dicha passificassion, y todos los indios de los dichos pueblos unannimes y conforme lo recibieron con todo rendimiento besándole la mano en señal de obediencia, Y hecho las funciones de su oficio, los puso en su entera libertad, sin las oressiones passadas que si assi lo concerban”⁵³⁹

El corregidor ingreso al asiento de Charaque del pueblo de Chacapa, acompañado del capitán don Joseph de Azturiaga y del Castillo alguacil mayor, a Francisco de Azparren Juan de Messa y a un escribano. Junto a ellos venía una banda musical 400 metros tocando trompetas en señal de alegría. En el pueblo de Chacapa el 9 de abril por orden del corregidor de Larecaja se pregonó oficialmente el auto de perdón, publicados en el pueblo de Songo el primer día de Semana Santa, anunciado por el indígena pregonero Vicente

⁵³⁶ Ibid. f. 53.

⁵³⁷ “Hicieron pues esta embajada con tanta legalidad, que fue diligencia tan guía de la mano de Dios, que luego reconossiendo su pecado, movidos de la misericordia divina se redujeron, y salieron al pueblo de Challana donde los espere, acarissie, y agasaje con todo amor y contento, significándoles sus desatinos en las platicas, y sermones que les hice, y aviendolos movido a confesarse paresiendome estar dispuestos los comulgue, y la reflesion [reflexion] de este divino sacramento los vensio, redujo, y pacifico haciéndoles dejar las armas, acallar los a tambores, desarbolarlas banderas, resonando solamente las trompetas en señales de Paz”. Ibid.

⁵³⁸ ABNB EC/1665. “Con los sucesos de Songo y...”, fs. 8-9

⁵³⁹ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 30.

Coyla, al salir de la misa. El auto de perdón fue comunicado ante los indígenas por interpretación de Coyla ante el capitán don Joseph de Asturizaga y del Castillo, don Diego Tarco español cacique principal, el corregidor don Gregorio ramos Lorenzo Camo. Tras esto todos los indígenas presentes indicaron públicamente que volverían a darle la obediencia a su majestad y abrazaron y besaron muchos indígenas entre mujeres y hombres en señal de obediencia a Favián Polanco⁵⁴⁰.

Los indígenas de Challana don Diego Tarco Español autoridad principal, García Camo y Pedro Bedoya, indígenas oriundos de este pueblo se presentaron como representantes de las demás comunidades rindiendo obediencia y expresaron su lealtad ante el Corregidor Polanco de Guzmán.⁵⁴¹ Por interpretación de Carrión, Polanco les otorgo el perdón de sus actos, en nombre de su majestad, al oír esto los indígenas se pusieron de rodillas en muestra de quietud, seguidamente se fueron a la iglesia para escuchar el sermón de Francisco Carrión. Tarco envió a un indígena a preparar el camino que Polanco, Carrión y otras autoridades iban a recorrer⁵⁴².

En la casa del General Don Fabián Polanco de Guzmán entraron don Diego Alvarado Gobernador del dicho pueblo de Challana, Don Pedro Estaca y Don Pedro Alvarado hilacatas y otros seis indios del común. En general hacían un total de doce indígenas que venían, poniéndose a favor de Favián Polanco de Guzmán en el pueblo de Challana. Todos los indígenas se acercaron a Francisco Cáceres y Polanco Guzmán, diciéndole que estaban dispuestos a dar la obediencia en nombre de su Real Majestad la Corona española. A Polanco le dijeron que pedían el perdón de todos los delitos cometidos y que pase por los cuatro pueblos rebelados para sellar el pacto.

⁵⁴⁰ El 10 de abril de 1665 reunidos don Diego Tarco Español, don Gregorio Camo y don Vicente Payla Cali alcalde mayor y otros jilacatas y principales de este dicho pueblo, para elegir al nuevo alcalde de Challana. En donde se reeligió a don Vicente Payla Coli alcalde Mayor y como segundas personas a Francisco Guaji y Gabriel Guarache Coyla. Las elecciones fueron aprobadas por las autoridades presentes con la solemnidad correspondiente bajo juramento, tras esto se les entrego las varas de la justicia y la insignia de su oficio, encomendándole las use con diligencia.

⁵⁴¹ “[...] para llevarlos como lleve a los mas principales, y a mucho numero del común a la dicha ciudad de la Paz y los pusse en la presencia del dicho Gn Vro Corregidor, para que se cumpliessen los ordenes, que tenia, y le constasse como Dios Nro Sr. Fue servido de sosegarlos, y pasificarlos mediante un instrumento tan flaco, y devil como el mio, haciendo que animo tan obstinados y reveldes, entre sus maiores cautelas, y experiencias los postrasse humildes, y rendidos a Vros Reales pies, sin mas gastos que los de mi salud ni mas riesgo que los de mi vida [...]” Charcas, 97, N.10. Dig.: 1665, f. 32.

⁵⁴² AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 69.

“Por no ser todos mas que nueve los que vinieron, aunque ay doce en el dicho pueblo y vesandome la mano y abrasandome= dijieronque benian a dar la obediencia Como me la dieron en nombre de su Magestad como tal Corregidor y que en virtud del perdón que les prometio en mi nombre el Francisco de Carrion y Caceres Cura de Songo lo hiciese y aviendoloso ydo les dije que mirasen eran Vasallos de su Magestad [...] en esta ocasión les perdonava no lo haría, en lo de adelante pues les decían ya el delito tan grande que avian cometido en su levantamiento y delitos que avian hecho y quel eso yria y guardaría, justicia en todo lo que la tuviesen desagráviándolos”⁵⁴³

Tras esto se esperaba la llegada de don Fray Martin de Montalvo Obispo como representante del altísimo y con el respeto que se daría al propio virrey, dándole noticias de lo que el fray Francisco Carrión había realizado en estos pueblos. El corregidor mando a que mejorasen los caminos, para su entrada al pueblo de Challana y después a Chacapa, donde estarían esperándolos los indígenas principales don Pedro Daza, Gobernador y cacique principal del pueblo de Chacapa, don Juan Caymo hilacaya del *Ayllu* y don Diego Sucurite jilacata de aquel pueblo, García Mario cacique principal del pueblo de Chacapa.

“de challana donde me esperavan los yndios y demás personas del pueblo de chacapa como son don Po daza gobernador y casique principal de dicho pueblo de chacapa y don juan caino y lacta del ayllu yunga don diego sucurite ylacata de aquel pueblo y garzia mazo principal de dicho pueblo y visto lo suso dicho les consedi las halisas y servicio a los demás de challana y chacapa que me esperaban [...] que conste desta diligencia en estos autos don fabian Polanco de gusman [...]”⁵⁴⁴.

Gabriel Tumistaca fue el vocero de los cuatro pueblos indicaba que “los indios del dicho pueblo de Chacapa an rrevelado y levantado la obediencia a las justicias del Reyno y señor que Dios guarde”⁵⁴⁵. Añadió que los indígenas de estos repartimientos habían sido confederados o unidos con el pueblo de Challana, y que habían escrito una carta a Carrión, a ello se sumó otra carta de los indios de Songo. Carrión escribió su testimonio de la guerra civil que se podía desatar de no ser por su intervención.

En dichos autos Carrión indico que la decisión de volver a la obediencia fue por parte de los caciques de los cuatro pueblos rebelados, en los mismos están los testimonios del ex corregidor Juan de la torre y Cárdenas que conoce las causas y razones de la rebelión y su ingreso a Songo un jueves Santo de 1665.

⁵⁴³ ABNB EC/1665. “Con los sucesos de Songo y...”, f. 6

⁵⁴⁴ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 70.

⁵⁴⁵ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, fs. 38-39.

“en este dicho pueblo de Sorata en Veinte y siete días del ocho mes de marco (marzo), por el maestro de campo Don Juan de la Torre y Cárdenas su ante cesor en este oficio en Laca recusa al pro estas Y residencias al dicho señor de Campo don Juan de la Torre y Cárdenas y conocer destas causas suyas asi por lo dicho como por otras causas y razones y el de la entrada que su magestad hizo en el pueblo de Songo el Jueves santo prodosimo pasado deste dicho año y”⁵⁴⁶.

En cuanto al pueblo de Cimaco Carrión recordaba como en enero los indígenas de Cimaco cometían algunos crímenes y agravios en contra de los indígenas que no apoyaban la rebelión. Pero para el mes de abril se presentó el gobernador Diego Alvarado, los caciques principales Pedro Estaca y el jilacata don Pedro Alvarado y seis indígenas del común, ante Fabián Polanco de Guzmán para expresarle su obediencia, todos de Cimaco. Estas autoridades indígenas fueron hasta la casa de Polanco en Sorata, comentaron que estaban doce indígenas en su pueblo igualmente pacíficos y luego le besaron las manos y abrazaron, ante lo que respondió Polanco diciendo que en virtud de su sumisión les daría el perdón.⁵⁴⁷

En el pueblo de Sorata el 19 de marzo de 1665 el General Don Fabián Polanco de Guzmán por indicaciones de don Pedro Vásquez de Velasco que era Visitador de la Real autoridad de la Plata: “digo que por quanto y dicho dia an benido a este pueblo el gobernador y principales e yndios, del pueblo de Simaco a darle la obediencia en nombre de su Magestad que Dios guarde”⁵⁴⁸. Una vez más se indicó públicamente que en virtud del perdón que habían recibido todos los pueblos rebelados, no se procederá con acusación ni criminalización a ninguno de los indígenas, por tanto podrían estar como personas libres y vivir con toda seguridad.⁵⁴⁹

La comisión pacificadora después de haber pasado por los cuatro pueblos, el representante responsable de hacer llegar los autos redactados al momento de dar el perdón fue el corregidor Favián Polanco. Tenía que hacer la entrega de los mismos al Archivo de jurisdicción de Charcas, por medio del General don Joseph de Vergansso y Gamboa Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de La Paz para dar legitimidad a la pacificación.

⁵⁴⁶ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 21.

⁵⁴⁷ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 51.

⁵⁴⁸ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 51.

⁵⁴⁹ *Ibíd.* f. 13.

⁵⁵⁰ De modo que se reestableció la paz, firmando como testigos Francisco de Cárdenas Sotomayor, licenciado Luis de Torres Arrestojo, licenciado Juan Rubio de Ynojosa por mandado de Francisco de Salinas secretario⁵⁵¹.

7. Las peticiones de los indígenas a las autoridades

¿Cuáles fueron las peticiones de los indígenas ante las autoridades a través de su alcalde ordinario y sus caciques? en una sesión estuvieron reunidos el General don Favián Polanco de Guzmán, juez comisario de la pacificación don Gabriel Fernández, el cura de Songo Francisco de Carrión y Cáceres, don Pedro Daza, Antonio Maceda y los indígenas principales para coordinar las peticiones de los repartimientos revelados.

En primer lugar aceptaron recibir “el perdón de la alteración que avian tenido”⁵⁵². Los indígenas también aceptaron que tendrían por corregidor y Justicia mayor de Larecaja al General don Fabián Polanco de Guzmán, pero pidieron se comprometiera a reparar los daños “que se iban decreciendo en este tumulto, acordó brevemente de buscar los medios y modos más convenientes de su remedio como se lo tenía encargado”⁵⁵³. Una de sus principales preocupaciones fue la presencia de los Tenientes que estaban en todos los pueblos ya sean mestizos, que sean reemplazados por indígenas del lugar, a los que se les pagaba cien pesos con la aprobación de la Real Audiencia. Otra petición fue que se retire a los españoles, mestizos o indígenas que constantemente los asediaban con el cobro de las tasas para las arcas reales, que en muchos casos procedían a quitarles por la fuerza.

Los tenientes en el caso de Chacapa antes de la rebelión ingresaban en un número de seis, acompañados de los “mandadores”, también ingresaban sus hijos para la cobranza de las tasas para las arcas reales, cometiendo agravios a los indígenas. Entre sus hijos estaban don Bicente y don Joseph Bernardo, cometiendo atropellos:

“Primeramente que haciéndonos agravioss [...] los thenientes otras cosas arca en la cobranza de sus haciendas [...] en nuestros pueblos de chacapa que entrando en un año seis personas lo mandadores y teniente general y otro teniente de los yungas y otro el arca y sus hijos don bicente y don Joseph bernardo y mas los mandadores que nos haciendo mil

⁵⁵⁰ ABNB EC/1665. “Con los sucesos de Songo y...”, f. 7.

⁵⁵¹ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, fs. 43-44.

⁵⁵² AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 21.

⁵⁵³ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, f. 22.

agravios como algunos animales como no tenemos justicia que hasen daños y agravios en sus gustos⁵⁵⁴.

Los Chacapa pedían justicia ante estos individuos que por largo tiempo ingresaban afectándolos sin recibir ninguna pena por sus faltas. En algunos casos cuando los indígenas no reunían las tasas los apresaban mostrándoles autos y provisiones de la Audiencia de Charcas, indicando que lo hacían en nombre de su Real Juncia. Los indígenas solicitaban que ya no ingresen para hacer la cobranza que realizaban dejándolos pobres, porque recurrían a préstamos para completar las tasas endeudándose.

Ante lo que se declaró que iban a retirar a los tenientes de los pueblos y también los que asistían en los cocaes de las chacaras y a tasacamayoc españoles, en adelante se nombraría un tasacamayoc indígena que lleve las cuentas de las tasas. Así también se indicó que el corregidor y su principal tendrían la cuenta de lo que debían entregar en las tasas, exigiendo puntualidad por sus *mitas* y tercios. Y que tendrían como justicia mayor la autoridad del Teniente General, así también tendría potestad de dar justicia a cualquier agravio que se cometa en cuanto al pago de la tasa de coca.

Los indígenas de Songo se presentaron con una carta escrita por ellos mismos, ante el General Fabián Polanco, en donde solicitando tener “vida”, a la que ellos sentían que no habían accedido, por las fuertes presiones y cargas económicas a la que estaban sujetos. En la misma carta se indicaba que los indígenas pedían protección al corregidor Polanco: “antes si imploraron el auxilio del [...] corregidor, quien los amparo acogiéndolos de bajo de vra [dicha] RI [Real] protecsion, con muchos agradecimientos de palabra, y obra.”⁵⁵⁵

Carrión respondió a estas peticiones que ya no habría tenientes para el cobro de las arcas ni tasacamayos en sus pueblos. Tan solo la presencia del teniente general que se encargaba del cobro, los indígenas se comprometieron a entregar sus tasas puntualmente pero sin sobrepagos como estaban acostumbrados los tenientes. De modo que los indígenas agradecieron a Carrión proponiéndole la enmienda de sus actos en adelante

Después de hacer el pago del tributo el resto de sus chacaras de coca lo podían usar libremente como dueños de sus haciendas y que de ningún modo se las pudiera quitar alguien, así también anuncio otras cosas positivas. Tenían como mediatario para la

⁵⁵⁴ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 24

⁵⁵⁵ AGI, CHARCAS/ 97, No. 10 1665, *Relación del alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo...*, fs. 20-21.

interpretación a Francisco Carrión y Cáceres, haciéndoles entender todo lo dicho por la autoridad, en el interior de la Iglesia.

“que se entregasen las Reales tasas y que de lo demás usasen libremente como dueños de sus haciendas y que de ningún modo consintiera que nadie se las quitase y otras muchas cosas que ynducian a la paz quietud y desagravio de dichos yndios a que respondieron por ynterpretacion de dicho cura y del dicho capitán que se lo dio de entender todo lo rreferido”⁵⁵⁶.

Después de realizar el pago de la tasa los indígenas podían gozar como dueños de sus haciendas sin impedimento alguno, por lo que no tendrían que recibir molestias, constándole al Virrey conde de Santisteban. En los autos se indicaba que el propio Virrey enviaría a la horca, a cualquier autoridad que realice cobros indebidos porque no quería ninguna injusticia en contra de los indígenas. El Virrey indicaba que venía a darles protección y ayuda:

“siendo la causa tal lo ahorcaría o castigaría según su culpa y que su magestad no benia a quitarles nada antes si ayudarlos todo lo que pudiese como su primera obligación y como su magestad que dios guarde se lo mandas y en su Real nombre el excelentísimo señor conde de santistevan Virrey de estos Reynos en la ynstitucion que el gozo de esta provincia se le entrego en esta Real de Governacion de la ciudad de los Reyes y que en su cumplimiento les decía lo manifestasen todos y qualesquier daños benia a remediarlos”⁵⁵⁷.

Este día también se dio lugar a que los indígenas eligieran por alcalde a quien ellos mismos dispusiesen, al igual que al gobernador y a los oficiales de su cabildo y por medio del Virrey se haría legitima su elección. Este acto era realizado bajo juramento y con la entrega de las varas de la Real Justicia. Todos los nuevos posesionados dijeron que se comprometían al cumplimiento de los autos de legalidad y darían obediencia a Dios y al Virrey:

“su magestad los confirmasen y su magestad a viendo visto correcto dicho los aprovo y confirmo y mando que usen de sus oficios para cuidado después de aver dicho la solemnidad del jurado en al caso acostumbrado les entrego las baras de la Real Justicia y todos los unos y los otros dijeron que harian todo lo que por este auto se desponey le dieron las gracias por ello y haviendoles dado a su magestad en nombre de su magestad que dios guarde las obediencias el dicho gobernador alcalde hilacatas y de mas común de yndios e yndias deste dicho pueblo fuera del que al tiempo que llegava a el como dicho es”⁵⁵⁸.

⁵⁵⁶ ABNB EC/1665. “Con los sucesos de Songo y...”, fs. 15-16.

⁵⁵⁷ ABNB EC/1665. “Con los sucesos de Songo y...”, f. 17.

⁵⁵⁸ *Ibíd.* f. 18.

Los indígenas atribuyeron las dificultades de reunir los tributos a los barrancos, ríos caudalosos, además del ataque de víboras y cobras tan peligrosas por sus picaduras, osos y tigres feroces, los cuales los atacaban, por lo que pedían consideración. La razón de su atraso en la entrega era el gusano llamado Ulo, que comía las chácaras de coca⁵⁵⁹.

Una tercera solicitud fue que se evite el embargo de sus bienes haciendo énfasis en la figura del encomendero, según estos argumentos existen mucha probabilidad de que el encomendero haya realizado ciertos abusos que no se detallan. Dicho esto el Corregidor advirtió al encomendero y sus seguidores que dejen a los indígenas que trabajen con libertad sus tierras sin presión ni abuso, para que saquen la coca. Además que toleren los retrasos de las tasas, ayudándolos de ese modo, indicando que no se les prive de libertad para trabajar para su sustento, bajo la pena del castigo riguroso de la Justicia, todo esto fue dicho en el pueblo de Sorata el 14 de Septiembre.

Realizado el perdón Real se comprometieron al pago de la tasa de los tributarios en el pueblo de Challana a través del teniente General, pese a ser pequeño el número, lo entregaron puntualmente. Los indígenas respondieron agradeciendo y reafirmando la enmienda por todo lo que habían hecho en nombre de los indígenas de Chacapa y Challana y Songo:

“proponiendo la enmienda para lo de adelante y que benian en nombre de los de Chacapa y Challana a llamarme para el efecto referido y que tienen escrito ellos y los demás de dichos dos pueblos. En esta razón a mi el dicho Corregidor por mano del dicho cura y que se espantan de que no ayan llegado las cartas y que me Rogaban fuese”⁵⁶⁰.

Los indios de Challana le pidieron a Polanco con ruegos que haga su ingreso por los pueblos rebelados, a lo que respondió que lo haría luego de poner en los autos este pacto de paz, todo esto comunicado a través de su intérprete Marcos Mexia. Estaban presentes como testigos Alonso Caro, don Juan de Andino y Antonio de Arana, entre otras persona

⁵⁵⁹ las que no ay en mas que picar y dejar uno muerto y tigres y ossos que todos estos animales nos ase daño a las chacras y a nosotros en los cuerpos y nos mata y todo esto passamos de trabajo por pagar a nuestros tassas [...] los mas de los yndios ausentan por no poder pagar también un gussano que llamamos ulo mas come la coca de que no podemos pagar por el daño que nos hacen y assi Vmerced nos ampare en todo porque somos pobres y viejos que todos los naturales se ban muriendo a Vmerced pedimos y suplimacomos nos haga este bien y es nuestro pedimento no es falso por Dios y esta señal de cruz”. Vease: AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 98

⁵⁶⁰ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 98

eclesiásticas⁵⁶¹. Se presentaron ante el Corregidor el Gobernador don Gabriel Fernández, Alonso Sipi Hayla Cacique segundo persona del pueblo de Challana y Gregorio como su Hilacata, diciendo que habían pagado tanto ellos como sus comunidades la tasa de coca en la cantidad que estaban tasados correspondiente al mes de marzo. Después estas autoridades indígenas hicieron la petición de pagar la siguiente tasa en la fiesta de Todos Santos el 2 de noviembre.

Los autos también indicaban la responsabilidad de las autoridades de Challana e indígenas del común, en cuanto al beneficio de sus chacras de coca con las que tenían que sustentarse y pagar sus tasas: “y sustentar a los viejos y viejas del pueblo que no pueden trabajar y no tienen otra hacienda de donde prevalerse para ello”⁵⁶².

En el auto indicaba que en un mes se daría cuenta al corregidor de lo que sucediese, y de necesitar licencia, tenían que hacerlo legal, a lo que respondieron que para irse a sus chacras que tendrían particular cuidado de escribir con toda brevedad a su corregidor, para lo que tendrían que esperar respuesta⁵⁶³.

Todo esto presentado para que se respalde la Justicia ante el General don Joseph Verganso y Gamboa Corregidor y Justicia Mayor la ciudad de La Paz, que emitió e decreto de juicio el primero de octubre de 1665. En dicho documento se encuentra la firma de don Joseph Verganso y Pedro de Manzaneda escribano público que indico lo siguiente: “[...] Y en cumplimiento del decreto de arriba yo el dicho escrivano hise sacar y saque copia de los recaudos que por el y la penzion de arriba se piden y mandan sacar que su tenor es como se sigue”⁵⁶⁴.

Una última preocupación fue el control de los precios que ponían a sus productos los comerciantes de rescate, quienes les impedían muchas veces salir de sus pueblos para comerciar, a todo lo que se respondió con la conformidad por parte del general Fabián Polanco de Guzmán, registrándolo en un auto⁵⁶⁵. Los indios de Songo, Chacapa, Challana y Cimaco, tenían escrito los acuerdos que se estaban estableciendo entre estos repartimientos y el Corregidor Fabián Polanco, escrito por el cura Francisco Carrión.

⁵⁶¹ *Ibíd.* f. 52

⁵⁶² ABNB EC/1665. “Con los sucesos de Songo y...”, f. 20

⁵⁶³ En los autos constan los mandos hechos por el corregidor que hizo el decreto judicial en Sorata, el 17 de abril 1665. El documento presenta las rubricas de los testigo Antonio de la Fuente y Miguel de la Torre presentes que lo signaron y firmaron. *Ibíd.* f. 20

⁵⁶⁴ ABNB EC/1665. “Con los sucesos de Songo y...”, f. 36.

⁵⁶⁵ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f. 21.

8. Regimiento de Dragones de las Fronteras de San Antonio Abad de Songo

Fray Francisco de Carrión y Cáceres, cura beneficiado del pueblo y doctrina de Songo escribió al Rey de España una carta en 1665 diciendo: “Cosa sabida y notoria es Señor, cuan guerreros y belicosos han sido y son los indios de estos Pueblos Challana, Chacapa y Simaco, de esta Provincia de Larecaxa”⁵⁶⁶. Por tanto sería menester pensar en medidas de represión para estos sitios.

En el siglo XVIII, con las reformas del rey de España Felipe V, se crearon varios regimientos de dragones en los virreinos americanos. La belicosidad manifestada por los indígenas de Songo a lo largo del siglo anterior pudo ser uno de los principales motivos de constituir un Regimiento militar en Songo. Poco se sabe sobre esa institución militar que es denominada: “Novena Compañía del Regimiento de Dragones Nombrado de las Fronteras de San Antonio Abad de Songo”⁵⁶⁷. Lo poco que se sabe de dicho regimiento es que fue instalado en el lugar donde hoy se encuentra el Pueblo de Songo. Es muy posible que parte de la estrategia de defensa frente a los levantamientos que ocurrieron en el pasado, fue el de trasladar el antiguo pueblo de Songo en frente, más abierto y más accesible.

Don Tomás Manuel Franco, natural de Granada, fue designado en 1774 coronel de Dragones y de las milicias del Regimiento de Caballería de Songo⁵⁶⁸. Ese coronel, durante sus funciones como comandante de los Dragones en Songo, también fue nombrado paralelamente en 1775 Juez de Visita y Composición de tierras. En uno de Autos leemos:

“En el pueblo de San Antonio Abad de Songo, Provincia de Larecaxa, en 3 días del mes de octubre de mil setecientos setenta y cinco años: El Coronel del Regimiento de Dragones de estas fronteras don Manuel Tomás Franco, Juez privativo de Visita, medida, venta y Composición de tierras en esta Provincia, por subdelegación que me tiene hecha y conferida el señor Conde del Valle de Oselle, facultad que para ello se le confiere por el señor Oidor doctor don Pedro de Tagle Juez principal de Visita, venta y Composición de tierras de todo el distrito de la Real Audiencia por el Rey, nuestro señor, y en cumplimiento de la dicha Comisión mandé publicar el auto, edicto general en este pueblo de San Antonio Abad de Songo, como lo previene la Real cédula instructiva para la prosecución de la visita de tierras a que todos los hacendados, estancieros y dueños de tierras comparezcan ante mí con demostración de sus títulos e instrumentos”⁵⁶⁹.

⁵⁶⁶ AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 “Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral...”, f.10.

⁵⁶⁷ *Ibíd.*

⁵⁶⁸ Nicanor Aranzaes, *Diccionario Histórico del Departamento de La Paz*, 1915, p. 77

⁵⁶⁹ Taller Tipográfico Ayacucho, 1901

Otro personaje encontrado en la historia es Don Francisco Antonio Martínez de Villegas, natural de Villacantiz de Burgos quien a la edad de 38 años hasta los 42 años fue capitán de esa Novena Compañía de Dragones de Songo entre 1776 a 1782. En los méritos y servicios de Martínez se lee:

“Hallándose vacante el empleo de Capitán de la novena Compañía del Regimiento de Dragones, nombrado de las Fronteras de San [Antonio] Abad de Songo, Provincia Larecaja, y atendiendo el Virrey del Perú D. Manuel Amat á su buena conducta, y experiencias militares, e nombro para que le serviese, despachándole en veinte y ocho de Febrero de mil setecientos setenta y seis el título correspondiente, en cuya virtud tomó posesión en catorce del siguiente mes de Mayo”⁵⁷⁰.

El fin de ese regimiento estaría marcado con el periodo de las guerras por la independencia de las colonias españolas. Sin embargo, se concretizó el traslado del Pueblo de Songo de un frente de los cerros al otro, cambio que perdura hasta los días actuales desde casi 300 años.

Finalmente, La rebelión de 1664 a 1665 en Songo se fue fragmentando, debido a que su líder Alonso Palluri fue traicionado y asesinado al inicio de la rebelión. La rebelión estuvo encabezada por Alonso Palluri, apoyado por indígenas que estaban cansados de los trabajos excesivos, alta tasa del tributo y cobre excesivo de los comerciantes de rescate. Hubo otro grupo de indígenas que no estaban en favor de la rebelión, representados por el cacique Gabriel Tumistaca, que desde un inicio no estuvo en favor, informando de los sucesos y planes de los indígenas, en su viaje a La Paz.

El mediador de la pacificación el cura de Songo Francisco Cáceres Carrión, se dirigió a Songo y Challana para reunirse con el líder indígena Alonso Palluri, el cual no mostraría interés para dialogar, al contrario lo buscaba para quitarle la vida, para continuar con la toma de lugar. Palluri tenía por plan movilizar a todos los indígenas de Songo, Challana, Chacapa y Cimaco, pero la falta de apoyo fracturó su plan, llegando a morir degollado por Pedro Daza, cacique gobernador de Chacapa. Después de cuatro décadas se estableció la Novena Compañía del Regimiento de Dragones en Songo, tras esto cesaron las rebeliones en esta región de la jurisdicción de Larecaja.

⁵⁷⁰ Archivo General de Simancas, SGU, LEG, 6800, 27.b

Conclusión

La geografía donde se efectuaron los conflictos sociales que generaron las rebeliones de Songo en el siglo XVII, permite comprender que este era un espacio rico en minerales, vegetales y apto para el cultivo de coca. Reconocer esto permite tener un panorama más entendible del escenario en donde se generaron las rebeliones de Songo. Otro aspecto importante es que la organización social y económica interna de los habitantes de Songo seguía siendo andina, el idioma hablado era el aymara, a nivel local y regional. La sociedad seguía dividiéndose en dos parcialidades. Los hogares de los señores étnicos incluían a los yanás, que perdieron su acceso a los bienes estratégicos de su sociedad: formaron familias y tuvieron tierra, no solo para el sustento doméstico, sino para el cultivo de la hoja. No por nada una de las causas principales de la rebelión fue el cobro excesivo de tributo en coca, razón por la cual se generó el malestar social en Songo.

En relación a lo expuesto en el segundo capítulo acerca de la producción de coca esta habría llegado a los incas en tiempos del Inca Roca, un siglo después se realizó la demarcación de las tierras durante el gobierno del Inca Tupac Yupanqui. Fue en este periodo que se hicieron alianzas con el cacique de Songo para crear lazos que permitieran la ocupación pacífica. Dicha alianza con el Curaca se concretizó con el bisabuelo de Martín Coati. Los incas ocuparon y protegieron militarmente al pueblo de Songo para retirar a los indios *chunchos*, también se establecieron nuevas comunidades con el objetivo de expandir la frontera y la producción de coca.

Sobre la población se estableció una familia oriunda del pueblo de Songo y el jefe de esa familia se convertiría en el cacique. Se respetaba la jerarquía hereditaria de los caciques, la alianza matrimonial se dio entre la hija del inca para que su linaje continué siendo la principal. En la visita de 1568, se estableció pueblos como Cañaviri, Nacara, Macachaya, Honopa, con su respectivo cacique. El cacique principal de Songo tenía la responsabilidad de administrar el pago del tributo de coca, juntando lo producido en los demás pueblos y entregando a los Incas una vez al año. En Songo hubo una producción de autoconsumo, en donde los cultivos de maíz estaban cerca de sus centros. Por lo que sus habitantes no contaban con otros pisos ecológicos en el altiplano, pero si recibían a gente de la puna para el cultivo de coca o maíz. Después con llegada de los españoles la ocupación Inca empezó a tambalear, sus autoridades se retiraron a Cusco y los *chunchos*

principalmente Lecos, empezaron a asentarse en las poblaciones establecidas por los Incas en Songo. Los indios de Songo en las visitas señalaron que los *chunchos* se habían reestablecido en Pisuy, China y Honopaa.

En el capítulo tercero se pueden considerar la transformación agraria en la jurisdicción de Larecaja, a partir del establecimiento de la encomienda, la composición de tierras, las visitas y revisitas; que se efectuaron para saber de la riqueza natural y de ese modo establecer el tipo de tributo, la tasa y los límites de la encomienda. Las visitas y revisitas que se efectuaron fueron también para solucionar el deslinde de fronteras y abusos hacia los indios. A pesar de que en dichas visitas se establecía la tasa a tributar, en muchos casos no se respetaba por el encomendero que terminaba exigiendo más o excesivos servicios, provocando malestar social en la población de indios.

Tras la visita de Francisco de Toledo a Songo, se estableció que los indios tributarían solamente en coca, debido a las condiciones óptimas para su producción. Antes de las reformas Toledanas se tributaba en una variedad de productos. La producción de coca en Songo fue una actividad practicada desde tiempos prehispánicos, si en un principio fue rechazado por estar vinculado con prácticas religiosas, posteriormente fue parte del circuito comercial de la época. Así, continuó siendo uno de los productos más requeridos desde la época prehispánica y el periodo colonial.

A partir del capítulo cuarto es posible distinguir el rol del encomendero y su papel en Songo entre 1548 a 1600. La encomienda fue una institución que implicaba el derecho a percibir tributo y el control de la mano de obra indígena, a cambio de evangelizar y protegerlos. En virtud de ello, la encomienda se constituyó en una fuente de recursos mercantiles para los encomenderos, quienes percibían servicios y el tributo.

En 1549 Gabriel de Rojas recibió de Francisco Pizarro la encomienda de Songo, Suri y Oyuni, debido a la falta de control del tributo se vería beneficiado de servicios personales abusando de la población india. Posteriormente Alonso de Mendoza, aprovecharía por un tiempo corto esta encomienda y finalmente dicha encomienda pasaría al Mariscal Alonso de Alvarado, otorgado por Pedro de La Gasca. Alvarado y su familia fueron los más beneficiados, su primogénito el Conde de Villamor García López de Alvarado y Velasco llegaría a tener tutela de los indios y la encomienda. Durante el siglo s. XVI, los indígenas trabajaron bajo el sistema de encomienda, para el s. XVII, fue perdiendo importancia.

El capítulo quinto da cuenta de la sublevación en Songo de 1623 a 1624, que tuvo una duración de 11 meses, liderada por Gabriel Guaynaquile y Gabriel Hayla, llegó a tener resonancia en el ámbito político, debido a que parecía salir del control de las autoridades. Inclusive se temía un posible cerco a La Paz. Ambos líderes reflejan distintos actúes, Guaynaquile cede a las propuestas de Cárdenas, a diferencia de Hayla que reprende este pacto. En la figura de Hayla se aprecia una decisión más firme en cuanto a establecer un proyecto político que implica el control y administración por los mismos indígenas en la zona. Pese a los esfuerzos que se hicieron, finalmente Cárdenas logró convencer a Guaynaquile, quien más adelante fue traicionado por el Maestre de Campo Pedro Lodeña, que ordenó la muerte de los líderes y la mutilación de los indios implicados, entre otros castigos severos.

El panorama que se vivía no cambió demasiado por lo que el malestar social se dejaría sentir posteriormente en los siguientes levantamientos. Es importante destacar también las memorias y proyectos en las sublevaciones de 1623-24 y 1664-65, respecto a los símbolos, planes, alianzas, gobierno y fragilidad, tuvieron una conexión en todo el proceso de la rebelión. Al tomar en cuenta que en ambos movimientos armados la rebelión no llegó hasta los planes iniciales de liberación o fuga, debido a la debilidad en cuanto a las alianzas entre los indios que se movilizaron. Los símbolos asumidos por los líderes fueron importantes, sin embargo sin las alianzas y con la traición de

Las rebeliones estuvieron presentes como resultado del rechazo a la sujeción y abuso, por lo que los movimientos en Songo fueron recurrentes teniendo sus antecedentes desde 1540, 1554, 1613, 1623-1624, 1644, 1662 y 1664-1665. La represión por esconder estos movimientos adoptó posiciones de discreción, arresto de los líderes, para no dar a conocer, ni localmente, menos a la metrópoli, aspectos que cuestionarían el sistema político y la estabilidad social.

Dichos movimientos en contra del sistema de dominación fueron los indicios del rechazo al sistema colonial. Las condiciones que provocaron esta situación en su mayoría fueron por los excesos, de modo que formó parte de otras respuestas de malestar social frente al dominio colonial. El levantamiento armado de los indígenas de Songo de 1623-1624 se caracterizó por ser de nivel local, pese a que existían noticias de un alcance mayor, este no se concretó, pero tomaron el control de Songo, Challana por casi un año.

El siglo XVII un periodo intermedio entre la reorganización toledana y anterior a las leyes borbónicas, tras medio siglo del sistema de colonización y ocupación española, el sistema político, social y económico del sistema colonial, reflejaba condiciones asimétricas en contra de ciertos grupos sociales como el de los indios tributarios. Esto se deja sentir en el malestar social de los indios. Algunos autores refieren este siglo como *pax colonial*, sin embargo acontecimientos como lo sucedido en 1623-1624 en Songo rebelan que no se trata de un siglo solamente de transición y de estabilidad. Al contrario se suscitaron acontecimientos que tenían por objetivo desestabilizar e ir contra del sistema político establecido.

El último capítulo de la presente tesis da cuenta del movimiento armado en Songo de 1664 a 1665, después de cuatro décadas de la rebelión de 1623, a causa de la excesiva presión de los comerciantes de rescate se alzaron los indígenas de Songo y valles aledaños como Challana, Chacapa y Cimaco. Como se mencionó el desenlace de los hechos inicio con el asesinato del Teniente Gobernador de Challana Domingo Quias Estaca por el líder del movimiento armado cacique y capitán Alonso Palluri, quien poco tiempo después fue asesinado. Situación que provoco la fractura de la rebelión. Los indios de los repartimientos de Songo, Challana, Chacapa, Cimaco y lugares en vías de movilización (Sorata, Hilabaia, Combaia y Quiabaia), finalmente se pacificaron. Daza llevo como prueba de ello las orejas y cabellos de Palluri, dándose la tregua en los pueblos de Songo. El corregidor de La Paz Joseph Verganzo de Gamboa, por mandato del Virrey había ordenado la pacificación y el perdón de los indios. Dicho el desenlace de las rebeliones en Songo, evidentemente denotan que la situación que se gesto fue conflictiva, estando presente los movimientos y rebeliones ante afanes explotadores, exigencias desmesuradas y ruptura del equilibrio. Todo ello ratifica que la centuria enfocada en la presente Tesis no fue tranquila, ni carente de proyectos y acciones anti-coloniales.

Estos acontecimientos surgidos en el siglo XVII, rebelan aspectos sociales que contradicen algunas estimaciones historiográficas. Como la postura que señala que el siglo XVII, fue caracterizado como la *pax colonial*, un periodo donde permaneció la estabilidad y no hubo convulsiones o cambios como se sucinto un siglo antes, relacionado con la invasión y colonización, donde se establecieron las bases del sistema colonial reforzadas con las reformas toledanas. Una segunda propuesta es la existencia de un “pacto colonial” desde la invasión hasta el establecimiento del sistema colonial usado como estrategia de

consolidación. Un pacto que incluyó todas las esferas de la vida y todos los actores del periodo colonial, sin embargo esto siempre fue asimétrico al establecerse desde la posición de la fuerza y de la ventaja de los dominantes. Aspecto que en Songo, no se denoto, resultado de ello son las constantes muestras de inconformidad reflejados en las rebeliones, debido a que las autoridades locales no respetaban el “pacto colonial” establecido.

Un tercer aspecto respecto a la conceptualización de “pacto de reciprocidad” que hubo entre las comunidades de indios y la Corona, a través del cual los indios quedaban obligados al pago del tributo pero a cambio se les garantizaban derechos colectivos sobre sus tierras. Es importante analizar la forma en que el mismo se había roto con las rebeliones para el caso de Songo y a su vez restaurado con la pacificación. Se habría aceptado esta figura en defensa de un orden “tradicional” que implicaba el pago del tributo para mantener relaciones normativas con la Corona, quien brindaría las condiciones necesarias para el desarrollo comercial.

Refiriéndonos a las dos primeras acepciones y analizando el contexto y los hechos acontecidos en tiempo y espacio en Songo la *pax colonial* y *pacto colonial* serian dos aspectos que no se concretaron como tal, ya que el malestar social tiene sus antecedentes un siglo antes de las rebeliones de 1623-1624 y 1664-1665. Aspecto que se evidencia a través de las continuas rebeliones en Songo y poblaciones adyacentes también como Challana, Chacapa y Simaco. En cuanto al *pacto de reciprocidad*, entendido también como el pacto tributario surgido en el marco de la opresión colonial en la que el indio daba el tributo y la Corona se beneficiaba de la misma a cambio de protegerlos, sin embargo este se vio roto en varias oportunidades motivo por el cual los indios prepararon en reiteradas oportunidades la movilización armada. Es probable que el *pacto colonial* y el *pacto de reciprocidad* podrían o no darse en distintos contextos y espacios en el siglo XVII, aspectos que quedan aún por comprender y estudiar en el territorio de Charcas.

Al cabo de una revisión de fuentes primarias y secundarias hemos llegado al siguiente resultado: La dinámica económica establecida por el sistema de dominación colonial permitió ver que en Songo continúe la producción de coca, al igual que lo hicieron en el periodo prehispánico. Esto muestra las dinámicas, continuidades y cambios, en el estratégico territorio semi-tropical, relacionadas a la producción de coca y la tributación. Existen cambios en la cantidad de tributo, los cuales desembocaron en juicios, rebeliones y malestar social por parte de los indios.

Las rebeliones que se dieron en Songo, han demostrado ser parte de este malestar que estuvo presente desde la temprana colonia, lo cual nos permite evidenciar que a habido una relación entre las mismas. Aspecto que se denota en las dos rebeliones de 1623 y 1665, en donde se da continuidad de las causas de la rebelión que en general fueron la falta de amparo legal, cobro excesivo del tributo, servicios personales y presencia de comerciantes rescatistas.

Asimismo, las situaciones conflictivas, movimientos y rebeliones ante afanes explotadores, exigencias desmesuradas y ruptura del equilibrio. Ratifica, que la centuria enfocada no fue tranquila, ni carente de proyectos-acciones anti-coloniales.

Glosario

Aymaras, (Aimara: *aymara*), es una cultura que habita la meseta andina del lago Titicaca desde tiempos prehispánicos, (repartiéndose su población entre occidente de Bolivia, norte de Argentina, sureste de Perú y norte grande de Chile), alternativamente, reciben el nombre de collas. No debe confundirse con la etnia del mismo nombre que habita en el norte de Chile y norte de Argentina, ni con la expresión colla usada para referirse a los habitantes del occidente de Bolivia.

Chuncho, El término castellanizado *chuncho* o chuncha se emplea para calificar a las personas que habitaban la parte norte de La Paz, en el periodo colonial.

Charcas, que habitaba el sur del Collasuyo / nombre que recibió la localidad central del pueblo charca: Chuquisaca (nombre originario hasta 1538), renombrada por los españoles como Villa de La Plata de Nuevo Toledo (1538-1776). La Real Audiencia de Charcas, fue el más alto tribunal de la Corona española en la zona conocida como provincia de Charcas que ocupó la región de los indígenas charcas, y que integró el Virreinato del Perú y el Virreinato del Río de la Plata.

Hanan y hurin, corresponden a la supuesta división de linajes durante el incario. La fracción urin correspondería a la parte baja del Cusco, geográficamente hablando, mientras que anan sería la parte alta de la capital del Tawantinsuyu.

Kallawaya, Grupo étnico establecido en la región montañosa de Bautista Saavedra, al norte de la Paz, Bolivia. Su actividad principal es el ejercicio de una medicina ancestral. La cosmovisión andina de esta comunidad fue proclamada Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad en el 2003. Sus valores han evolucionado con la fusión de las religiones indígena y cristiana.

Mitimaes. El término mitimaes es un derivado de la palabra quechua mitmay, idioma en el que significa desterrar. Son conocidos también como mitmakuna o mitmaqkuna. Los incas introdujeron en las tierras conquistadas grupos de mitimaes, algunos de los cuales hablaban el quechua.

Mollo, la cultura Mollo abarco una importante área de superficie y desarrollo una tecnología hidráulica admirable en un periodo que, por estar entre el ocaso de Tiwanaku y el inicio del periodo incaico, ha sido tenido por mucho tiempo como un espacio de transición. Se desarrolló entre los años 1145 y 1425.

Sonqo, definido como corazón que es la equivalencia más usada en los vocabularios, ya que se interpreta como valentía, fe, fuerza. Esta región del cuerpo es en el pensamiento quechua el lugar en el cual se localizan las emociones, la razón y la memoria.

Quiruas, esta se refiere a la existencia de siete ayllus de Quiruas naturales bajo la jurisdicción de una cabecera: Oyune, se ignora en qué momento se produjo su ocupación en los valles precordilleranos, al este. Es posible que se remonte a la formación de los señoríos regionales (horizonte intermedio tardío), ellos debieron estar relacionados probablemente con la cultura material de los valles. Los datos lingüísticos indican que es una zona de habla aymara.

Yanacona, (probablemente del quechua *yanakuna*) fue un término mal empleado por la colonia para dar denominación o equivalente a “auxiliar” o “ayudante”, y especialmente usado para denominar a los portadores de los ejércitos del Tahuantinsuyo o “Imperio Inca”. El Yanacona (Yanakuna) fue la persona especialista en diversas artes y que apoyaba al Inca según sus cualidades. Muchos eran kurakas (Sabedores), Kipukamakuk (Guiadores de las estadísticas del Inca), Yachak (sabios), Yachachik (Profesores). Los españoles, durante la invasión comenzaron a usar la denominación para referirse a los pueblos indígenas que tenían de servidumbre, ya fuera en las encomiendas o integrados a las formaciones militares.

Yungas, expresión que para el caso comprende la extensa zona de contrafuertes de clima cálido y húmedo que a manera de abanico se desprende cerrado en las altas montañas y abierto en el amplio borde de las pampas del Beni.

Tawantinsuyu, es un nombre compuesto que proviene de dos voces quechuas, “tawa” cuatro y “suyo” nación o estado, es considerado un todo que tiene cuatro naciones, cuyo ángulo central estaba en Cuzco, su capital. De acuerdo a los cronistas, significaba “ombligo” o “centro” del mundo, a partir del ángulo sur oriental de la plaza principal de la ciudad partían también cuatro caminos hacia los cuatro “suyos” o naciones cuyos nombres aún se utilizan en diversos sectores de los Andes.

Mit'a, (*quechua, en español mita*) fue un sistema de reciprocidad de trabajo utilizado específicamente en la región andina, tanto en la época incaica, como en la anterior a la conquista española de América. La mita proveía al Estado de la energía indispensable para construir y conservar caminos y puentes. Era un sistema de trabajo a favor del Estado

que implicaba la construcción de centros administrativos, templos, acueductos, casas, puentes, para mejorar la comunicación.

Fuentes y bibliografía

Fuentes inéditas

- ABNB BO, EP 9: 356r – 410v, título: *Finiquito que hace el capitán Juan Ortiz de Zárate, con Diego González de Villalón*. Fecha(s): 24.12.1565, La Plata, Volumen y soporte: 112 págs., papel. Nombre del productor: Escribanía Pública (Lázaro del Águila, escribano). Alcance y contenido: Finiquito de cuentas que hace el capitán Juan Ortiz de Zárate, en virtud de poder que tiene de Doña Ana Velasco, viuda del mariscal Alonso de Alvarado, como tutora y curadora de sus hijos García de Alvarado y Juan de Velasco, con Diego González de Villalón, administrador del repartimiento de indios encomendado en el mariscal Alonso de Alvarado en la jurisdicción de la ciudad de La Paz. Fs. 107.
- ABNB, Escrituras Públicas (EP) 7, Legajo 9. La Plata 1561-1565.
- ABNB EC/1665, título: *Con los sucesos de Songo y Challan*, Fecha(s): 11.12.1965. Volumen y soporte: 24 págs.
- ABNB, EP 6, Legajo 1. La Plata 1562-1566
- AGI/ Charcas 97/ No. 10 1665, *Relación del Alzamiento de Challana, Chacapa y Simaco y la defensa de Songo*, nombre del producto: Informaciones: Francisco de Carrión y Cáceres (documentos en digital), Volumen y soporte: 1-84 fs. Portal de Archivos Españoles PARES
- AGI/ Charcas 23/, R. 2N 15/1/1 *Archivo General de Indias. Expediente del casamiento de don José Calvo del Corral (también aparece como del corral calvo de la banda), con doña Francisca Antonia de la Torre Zegarra y Valverde, hija de Don Joan de la Torre y Cardenas corregidor de Larecaxa años 1671-1675*. Volumen: 150 fs.
- ALP, RE. 1591-1594, leg. 7, f. 200 v. Fletamento: Juan del Campo fleta a Antonio de Ergueta 650 cestos de coca de Zongo, Challana, Chakapa y Simaco.
- ALP, RE. 1592-1594, Leg. 7, f. 200 v. Juan del Campo vende a Antonio de Medina, juez administrador de la provincial de Carangas, 1.300 cestos de coca de tasa de los Yungas de Zongo, Challana y Chacapa (el documento debe ser revisado con mas detenimiento).
- ALP/ VT.GLC - ALP/VT-JSDA, *Visita de Tierras de Gerónimo Luis de Cabrera y Juan Seguro de Dávalos de Ayala 1656-1662, Juez visitador de remedida, venta y composición de tierras y desagravios de indios de los corregimientos de La Paz y parte del Cusco*.
- BNE / s. XVII. Cárdenas, Bernardino de, *Memorial y relación verdadera para el Rei. N. S. y fu Real Confejo de las Indias, de cofas del Reino del Perú, mui importantes a fu Real feruicio, y conciencia. Por el P. F. Bernardino de Cardenas. Predicador general de la Orden de S. Francisco y Legado del Santo Concilio Provincial Argentino*. MDCXXXIV, f. 87.
- MA [44] Cuentas que dio el general don Diego Poues esta del tiempo que fue Corregidor de la Provincia de Larecaxa 1682-1686, Lima, 13 de diciembre de 1688, (99fojas).
- Charcas, 23, R. 2, N. 15. Archivo General de Indias (Sevilla), Contratación, Lima, leg. 241B

Fuentes publicadas

- Alcedo, Antonio de, *Diccionario geográfico histórico de las indias occidentales o América*, tomo IV. Madrid: ed. Manuel Gonzales, 1788.
- Bueno, Cosme, *Geografía del Perú Virreinal*, Lima: publicado por Daniel Valcárcel, 1951
- Cabello Balboa, Miguel, *Miscelánea antártica, una historia del Perú Antiguo*, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1951
- Campos, Gregorio Francisco, *Descripción de la diócesis de La Paz*, La Paz: Enrique Aldaz, 1769
- Castro y del Castillo, Antonio, *Descripción del obispado de La Paz, hecha de orden S. M. por el Ilmo para la obra de D. Gil Gonzales Davila*, [1651]. En: *Los mineros de Larecaja*. Tesis de licenciatura (inérita), Roberto Santos Escobar, La Paz, 1994
- Mendoza, Diego de, “Capítulo XVI. De la relación de los quatro pueblos de indios revelados, que nuestros religiosos sujetaron a la obediencia Real, en: *Crónica de la provincia de S. Antonio de los Charcas*”, La Paz: Casa Municipal de la Cultura Franz Tamayo, 1976
- Escalona Agüero, Gaspar de, *Gazofilacio Real del Perú. Tratado financiero del coloniaje*. Cuarta edición, La Paz: Publicación del Ministerio de Educación, bellas artes y asuntos indígenas, 1941.
- Vega Inca, Garcilaso de la, *Comentarios reales, orígenes e historia de los incas del Perú*, Lima-Perú: Mercurio S.A., , 1986
- Matienzo, Juan de, *Gobierno del Perú con todas las cosas pertenecientes a él y a su historia 1567*, Paris: L'Institut Francais d'Etudes Andines, 1967
- Gasca, Pedro de la, “La Tasa ordenada por el Licenciado Pedro de la Gasca”, en: Rostworowski, María, *Ensayos de Historia Andina, elites, etnias, recursos*, Perú-Lima: ed. Instituto de Estudios Peruanos, 1993
- Dávila de Cangas, Diego y Bartolome de Otazo, *Visita de los valles de Sonqo en los yunka de coca de La Paz 1568-1570*, Madrid: John Murra (ed.), Sociedad Estatal Quinto Centenario, Instituto de Estudios Fiscales, 1991.
- Guadalcazar Marquez de, *Razón del estado en que el marqués de Guadalcazar deja el gobierno del Perú*, Lima: s.e., 1628.
- Diez de San Miguel, *Visita hecha a la provincia de Chuquito por Garci Diez de San Miguel en el año 1567*, Lima: Casa de la Cultura del Peru, 1964
- Feyles, Gabriel, *Actas capitulares de La ciudad de La Paz 1548-1562*, La Paz: Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales, tomo I-III., 1965
- Jiménez de la Espada, Marco, *Relaciones geográficas indianas Collao y Charcas*, La Paz-Bolivia: Ed. Fondo editorial Municipal, Pensamiento Paceño, 2014.
- López de Gomara, Francisco, *Historia General de las Indias y vida de Hernán Cortes*, Venezuela: fundación Biblioteca Ayacucho, 2007.
- Lodeña, Pedro, “Relación dada por don Pedro de Lodeña al Virrey del Perú Márquez de Guadalcazar, sobre la sublevación de los indios yungas de Songo y Challana”, en: Waldemar Espinoza Soriano, *Temas de etnohistoria boliviana*, La Paz: ed. CIMA, 2003.
- Málaga Medina, Alejandro, *Visita General del Perú por el Virrey D. Francisco de Toledo, 1570-1575*, Arequipa: ed. El Sol, 1974.
- Ortiz de Zúñiga Iñigo, *Visita de la provincia de León de Huanuco en 1562*, Perú: Universidad Nacional Hemiliano Valdizan, 1967.

- Queipo de Llanos y Valdez, Juan, *Testimonio obrado en la Diócesis de La Paz*, La Paz: s.l. 1975.
- Ramírez del Aguilar, Pedro, *Noticias políticas de Indias y relación descriptiva de la ciudad de la Plata Metropoli, estas provincias de Charcas y nuestro Reyno de Toledo en la occidental del gran imperio del Perú 1639*, Sucre: ed. Jaime Urioste Arana, 1978.
- Sanz, Francisco de Paula, *Viaje por el virreynato del Rio de la Plata, el camino del tabaco*. Buenos Aires: Ed. Platero, 1977.
- Toledo, Francisco de, *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*, introducción y versión paleográfica de Noble David Cook, Lima-Perú: ed. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1975.
- “Tasa de Songo y renta de 1550”, en: *Revista Andina*, Año. 3, No. 2, diciembre de 1985, pp. 387-498.
- Vásquez de Espinoza, Antonio, *Compendio y descripción de las indias occidentales*, Washington: Atlas, 1948.
- Vega Inca, Garcilaso de la, *Comentarios reales, orígenes e historia de los incas del Perú*, Lima-Perú: Mercurio, 1986.
- Zarate, Agustín, *Historia del descubrimiento y conquista de las provincias del Perú, y de los sucesos que en ella ha habido, desde que se conquistó*, Sevilla: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1577.

Bibliografía

- Ariel Morrone, “De “señores de indios” a nobles rentistas: los encomenderos de La Paz (1548-1621)”, en: *Surandino Monográfico, segunda sección del Prohal Monográfico*, Vol. II, Nro. 2, Buenos Aires, 2012.
- Arze Quiroga Eduardo, *Historia de Bolivia: fases del proceso hispanoamericano: orígenes de la sociedad boliviana en el siglo XVI*, La Paz: Los amigos del Libro, 1969
- Assadourian Carlos Sempat, *El sistema de la economía colonial, regiones y espacio económico*, Perú: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.
- _____, “La renta de la encomienda: piedad cristiana y reconstrucción”. *Revista de Indias* XLVIII (182-183), pp. 109-146, 1988.
- _____, *El sistema colonial de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico*, México: ed. Nueva Imagen, 1989.
- Barnadas Josep M. *Charcas orígenes históricos de una sociedad colonial*, ed. Centro de investigaciones y promoción del campesino, La Paz-Bolivia, 1973.
- Ballivian Salmon José, *Ideario aimara*, La Paz-Bolivia, ed. Escuela Tipográfica salesiana, 1926.
- Balsea Fernando y otros, *Manual de Estilo*, ed. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito-Ecuador: ed. Fausto Reinoso, 2014, 4ta. Edición.
- Bakewell, Peter, *Mineros de la montaña roja, el trabajo de los indios en Potosí 1545-1650*, Peru: ed. Alianza quinto centenario.
- Bouysson Cassagne, Therese, “Tributo y etnias en Charcas en la época del Virrey Toledo”, en: *Revista preparada por la sociedad boliviana de Historia, Historia y Cultura*, No. 2, ed. De la UMSA, La Paz-Bolivia, 2004.
- Bueno, Cosme, *Geografía del Perú Virreinal*, Lima- Perú: publicado por Daniel Valcárcel, 1951.
- Barragan Rossana, *Etnicidad y verticalidad ecológica de Sicacica, Ayo Ayo y Calamarca s. XVI- XVII*, La Paz-Bolivia: MUSEF, 1982.

- Bernal Beatri, *Enciclopedia del derecho, historia y las ciencias sociales: española, mexicana, argentina, etc.*, España: Ciencias sociales, 2015.
- Bollinguer, Armin, *Así construían los Incas*, Cochabamba-La Paz: Los amigos del libro, 1997.
- Boletín el Zongueño*, No. 8 Boletín Informativo al servicio de la Comunidad del Cantón Zongo, diciembre, 2011, Prov. Murillo, La Paz.
- Boletín El Zongueño*, No 5, boletín informativo a servicio de las comunidades del cantón Zongo, marzo, La Paz-Bolivia, 2010
- Boletín el zongueño*, “El valle sagrado de la coca tradicional y ancestral de Zongo”, abril 2013 No 10, boletín informativo a servicio de las comunidades del cantón Zongo, prov. Murillo, La Paz
- Boletín el zongueño* diciembre 2011 No 8, boletín informativo a servicio de las comunidades del canton Zongo, prov. Murillo, La Paz
- Burga Manuel, *De la encomienda a la hacienda capitalista, el valle de Jequetepeque del siglo XVI-XX*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1876.
- Baptista, Gumucio Baptista, *La Paz vista por viajeros extranjeros y autores nacionales siglo XVI al XXI*, Cochabamba: kipus, 2015.
- Bridikhina Eugenia, “La expedicioncita colonial en Charcas s. XVI-XVII”, en: *Bolivia, su historia, T. II.*, Bolivia: Coordinadora de Historia, 2015
- Casevitz F.M. Renard, Thierry Saignes y A. C. Taylor, *Al este de los Andes, relaciones entre las sociedades Amazónicas y Andinas entre los siglos XVI y XVII*, Francia: Instituto Frances de Estudios Andinos IFEA, 1988.
- Castro de la Mata, Ramiro, *Inventario de la coca*, Editorial Academia Nacional de Historia, Lima-Perú, 2003.
- Carrera Quezada, Sergio Eduardo, *Estudios de Historia Novohispana*, Volumen 52, 2015, México: Universidad Nacional Autonoma de México, p. 31.
- Comité La Paz en su IV centenario 1548-1948, tomo I-IV monografía económica. La Paz-Bolivia: Comité pro La Paz en su IV centenario 1548-1948, 1948
- Choque Canqui, Roberto, *Sociedad y economía colonial en el sur andino*, La Paz: ed. Hisbol, 1993.
- Carter, E. William (Comp.), *Ensayos científicos sobre la coca*, La Paz: ed. Juventud, 1983.
- Carter, E. William y Mauricio Mamani, *Coca en Bolivia*, La Paz: ed. Juventud, 1986.
- Carbajal Vargas, Rolando, *La ruta de Alonso de Mendoza y la cuádruple entrada de 1538 a los abiscas, chunchos mojos y chiriguanaes. Carabaya-chuquiabo 1520-1570*, La Paz: tesis inédita de la carrera de Historia, 2009.
- Cajias de la Vega, Fernando y Magdalena Cajias, *La historia de Bolivia y la historia de la coca*. Roma: Centro Italiano di Solidarieta, 1995.
- Cajias de la Vega, Fernando, *Historia colonial de La Paz*, La Paz: Santillana, 2009.
- Crespo Rodas, Alberto, *Historia de la ciudad de La Paz. Siglo XVII*, La Paz: Industrial Gráfica, 1961.
- _____, *Alonso de Mendoza fundador de La Paz*, La Paz-Bolivia: Biblioteca Popular Boliviana, 1980.
- Ramiro, Condarco, *El Escenario Andino y el Hombre. Ecología y Antropología de los Andes Centrales*, Hisbol: La Paz, 1971
- Espinoza, Antonio Vásquez de, *Compendio y descripción de las indias occidentales*, Madrid: ed. Atlas, 1969.

- Busto Duthurburu, José Antonio del, “Biografía del Mariscal don Alonso de Alvarado (¿1508? – 1555), en: *Diccionario Histórico Biográfico de los Conquistadores del Perú*”. Tomo I. Lima: ed. Arica, 1973.
- Díaz Villamil, Antonio, *Geografía física de Bolivia*, La Paz-Bolivia: ed. Renacimiento, 1929.
- Dussel, Enrique, *1492 El encubrimiento del otro*, La Paz: ed. Plural, 1994.
- Esquedo, Walderson, “Paisajes naturales y culturales de La Paz, valle de Zongo y zonas aledañas modificando el entorno”, en: *Transitando la diversidad, paisajes naturales y culturales La Paz*, La Paz: ed. Trópico Asociación Boliviana para la Conservación, 2015
- _____, *Las evidencias escritas y estudios científicos sobre Zongo*, La Paz: América, 2017.
- _____, *Develando la fascinante historia del valle de Zongo*, La Paz: América, 2017.
- _____, *Los constantes levantamientos de los zongueños en el siglo XVII*, En: *El zongueño*, abril, 2013, No. 10, La Paz-Bolivia, p. 1-4
- Escobari de Querejazu, Laura, “Historia del Archivo de La Paz”, en *Boletín del Archivo de La Paz*, Nos. 23-24 (2008): 19.
- _____, *Producción y comercio en el espacio sur andino siglo XVII*, colección Arzans y Vela, La Paz: Imprenta offset color, 1985.
- Espinoza Soriano, Waldemar, *Los incas economía sociedad y estado en la era del Tahuantinsuyo*, Perú: ed. Amaru, 1997.
- _____, *Temas de etnohistoria boliviana*, La Paz: CIMA, 2003.
- Escobar, Roberto Santos, *Los mineros de Larecaja. La explotación del oro y su influencia en la economía regional de La Paz del siglo XVIII*, La Paz: Tesis de licenciatura de la Carrera de Historia inédita, 1994.
- _____, *Fechas históricas indígenas, luchas anticoloniales de aimaras, quechuas y tupiguarani en Bolivia*, La Paz: Asociación Accidental conformada por Industrias Offset Color, 1996.
- _____. *Fechas históricas indígenas*. La Paz: 3ed. La Papelera, 1996.
- _____, “Los yungas de Larecaja: reflexiones sobre la etnia del valle, siglo XV-XVII”, en: *Larecaja ayer, hoy y mañana*, La Paz: MUSEF, 1990, pp. 155-169.
- Espejo Tapia, Patricia, *Zongo un viaje Maravilloso*, La Paz: Dirección de Promoción Turístico de GMLP, 2006.
- Fossati, Humberto, *Monografía de Nor y Sud Yungas*, La Paz: ed. Renacimiento, 1948
- Forjadores del Paraguay diccionario bibliográfico*, Paraguay: ed. Arami, 2001.
- Gonzalo Fernandez de Oviedo, *Historia General de Las Indias (Tomo 1) 1535*, Sevilla: Red ediciones, 1851.
- Geneviève Tranchard, “La encomienda de Songo, Suri y Oyuni: El proceso de un iceberg”, en: *Revista Andina*. 3 (2), pp. 469-497.
- Glave, Luis Miguel. “Trajines. Un capítulo en la formación del Mercado Interno Colonial”. *Revista Andina* 1 (1): 9-76. 1989. *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial. Siglos XVI-XVII*. Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1983.
- _____, *Trajines caminos indígenas en la sociedad colonial siglo XVI – XVII*, Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1989.
- Gonzales Moscoso René, *Diccionario geográfico boliviano*, La Paz: Los amigos del Libro, 1984.
- Golte, Jurgen, *Repartos y rebeliones. Tupac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*, Perú: Instituto de Estudios Peruanos, 1980.

- Guzmán, Augusto, *El Kolla mitrado, biografía de un obispo colonial Fray Bernardino de Cárdenas*, La Paz- Bolivia: Electrónica Rolando Diez de Medina, 1985.
- Hylton Forrest y otros, *Ya es otro tiempo el presente*, La Paz: Muela del Diablo, 2011
- Herrera, Antonio, “El Cuzco los cultivos reales cultivo de la coca”, en: *Antiguas ciudades de América*. Argentina: Colección Buenos Aires, 1943.
- Ibáñez Bonillo, Pablo, *El martirio de Laureano Ibáñez guerra y religión en Apolobamba siglo XVI*, La Paz: ed. FOBOMODE, 2011.
- Jauregui, Juan, *Comercio entre La Paz y el Perú (1740-1780)*, La Paz: Tesis de Licenciatura en Historia, inédito, 1984.
- López Beltrán, Clara, *Estructura económica de una sociedad colonial. Charcas en el siglo XVII*, La Paz: CERES, 1988.
- _____, *Alianzas familiares: Elite, género y negocios en La Paz*, La Paz: ed. PLURAL, 2014.
- Loza, María Carmen Beatriz, *Demografía de una encomienda de La Paz Quirua de Uyuni 1550-1598*, La Paz: Tesis inédita de la Carrera de Historia, 1997.
- _____, “Los Quirua de los valles paceños: una tentativa de identificación en la época prehispánica”. *Revista Andina* 2 (2):591-605, 1984.
- _____, “Fuentes de sub empadronamiento de la población de Charcas.” en: *Anuario del Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia*, La Paz: 1994.
- _____, “Normas y prácticas de reordenamiento jurídico territorial de Laricaja (La Paz. 1656-1660).”, en: *Historia y Cultura No. 28-29*, La Paz: Sociedad de Historia.
- _____, “Visita a los valles de Songo”, en: *Anuario 1994-1995*, Sucre, ed. Tupaj Katari, 1995
- Maldonado Villagran David, *500 años de evangelización en Bolivia*, La Paz, ed. Urquizo, 1991.
- Mallafe Rolando y María Teresa Gonzales “Aproximación preliminar a la estructura de la población de los pueblos de Songo, Challana y Chacapa.”, en: John Murra (ed.), *Visita de los valles de Sonqo en los Yunka de coca de La Paz (1568-1570)*, Madrid, Ed. Economía Quinto Centenario, 1991.
- Mallafe, Rolando, “Frontera Agraria. El caso del Virreynato Peruano en el siglo XVI”. en: *Tierras Nuevas Expansión Territorial y ocupación del suelo en América (siglo XVI-XIX)*, México: ed. El colegio médico, 1973.
- Meyers, Rodica, *Cuando el sol caminaba por la tierra: orígenes de la intermediación Kallawayá*, La Paz: Plural Editores, 2002.
- Montesinos, Fernando, *Memorias antiguas historiales y políticas del Perú, (Hechas por mandado de Francisco de Toledo)*, Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, 1882.
- Murra, John, *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Lima: ed. Instituto de Estudios Peruanos, 1975.
- _____, “Los cultivadores aymaras de la hoja de coca dos disposiciones administrativas (1568-1570)”, en: *El mundo andino población, medio ambiente y economía*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2004.
- _____, “El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas”, en: *Formaciones Económicas y Políticas del Mundo Andino*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, pp. 45-115.
- _____, *El mundo andino población, medio ambiente y economía*, Lima: ed. Instituto de Estudios Peruanos, 2004.
- Maurtua, Víctor, *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia*, ed. Juventud, Bolivia, 1906.
- Medinacelli, Ximena, *Los orígenes multiculturales de La Paz*, La Paz: Santillana, 2009.

- _____, Bolivia su historia Tomo II, ¿Conquista o invasión? Hombres europeos llegan a los andes (1533-1542), La Paz: Coordinadora de Historia, 2015.
- _____, *¿Nombres o apellidos? El sistema nominativo aymara Sacaca s. XVII*, La Paz: IFEA, 2003.
- _____, Bolivia, su historia, tomo 2. De los orígenes a la construcción de los Estados Prehispánicos 10000 a.C. -1540 d.C., ed. Plural editores, Bolivia, 2015
- _____, *Tomo II*, ed. La Razón, 2012.
- Merubia., B. Fanor, “Transformaciones de una estructura agraria en torno a la producción de coca (Pocona siglo XVI-XVII)”, en: *Boletín del Archivo Histórico Municipal*, Cochabamba: ed. José Macedonio Urquidi, 1994.
- Mayorga, Fernando, “La propiedad de la tierra en la colonia, mercedes, composición de títulos y resguardos indígenas”, en: *Revista Credencial Historia*, Colombia: ed. Bogotá, mayo, 2002.
- Mamani Siñani, Roger, “Tierras, litigio y títulos, la visita de tierras de don Geonómico Luis de Cabrera y Don Juan Segura Dávalos de Ayala”, en: *El proceso histórico hacia la territorialización del poder*, (Soux, Cood.), La Paz: Instituto de Estudios Bolivianos, 2012.
- Ministerio de relaciones exteriores, *Aprendiendo nuevos protocolos: El akhulli. La coca en la diplomacia de los pueblos*, La Paz – Bolivia: Diplomacia por la vida, 2009.
- Otero, Gustavo Adolfo, *Vida social en el coloniaje*, La Paz: ed. Juventud, 1958.
- Percovich María Fernanda, *Tasa Y Tributo en la Temprana Colonia: La Encomienda De Songo, Suri Y Oyuni en las Yungas De La Paz (1545-1573)*, en: *Memoria Americana* 18 (2), julio – diciembre 2010, pp., 149-183.
- Pease Franklin, *Del Tawantinsuyu a la Historia del Perú*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978.
- Peñaloza Cordero, Luis, *Nuestra historia económica de Bolivia. La colonia*, La Paz: Los amigos del Libro, 1981.
- Platt, Tristan. “Acerca del Sistema Tributario pre-toledano en el Alto Perú”, En: *Avances* 2: 33-46, 1978
- Platt, Tristan, *Estado boliviano y ayllu andino, tierra y tributo en el norte de Potosí*, Perú: IEP, 1982
- Platt, Tristan, Thérèse Bouysse-Cassagne y Olivia Harris. *Qaraqara-Charka. Mallku, Inka y Rey en la provincia de Charcas (siglos XV-XVIII). Historia antropológica de una confederación aymara*. La Paz, IFEA/ CIAS, 2006.
- Pilar Mendieta y Eugenia Bridikhina, María Sisa y María Sosa, la vida de dos empleadas domésticas en la ciudad de La Paz (siglo XVII), La Paz-Bolivia: Impresión Bolivia Dos Mil, 1997.
- Presta Ana María, *Encomienda, familia y negocios en Charcas colonial. Los encomenderos de la Plata, 1550-1600*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000.
- Parkerson, Philip, *The Inca coca monopoly: Fact or legal fiction?*, Philadelphia: American Philosophical society, 1983.
- Pinto Aguirre, Jorge. *Bolivia inexplorada: Crónica de viaje. Songo – Santa Rosa de Quilo Quilo*, La Paz: Club de excursionismo andinismo y camping, 2013.
- Renard Casevitz, France M, Thierry Saignes y Anne Ch. Taylor, *Al Este de los Andes. Relaciones entre las sociedades amazónicas y andinas entre los siglos XV y XVII*. Lima, IFEA/ ABYA-YALA. Tomo1, 1988.
- Silvia Rivera Cusicanqui, *Oprimidos pero no vencidos, lucha del campesinado aymara y quechua 1900-1980*, La Paz: ed. la mirada salvaje, 2010

- Rouma, George, *El imperio socialista de los Incas: breve esquema de su organización económica, política y social*, (traducido del francés por el Dr. José Antonio Arce), La Paz-Bolivia, ed. Fenix, 1952.
- Romano, Ruggiero y Geneviève Tranchard 1991, “Una encomienda cocalera en los *yunkas* de La Paz (1560-1566),” en: Murra J. V. (comp.); *Visita a los valles de Sonqo*, Madrid, Sociedad Estatal Quinto Centenario, Instituto de Estudios Fiscales, 1991.
- Romero, Carlos A. 1924. “Libro de la Visita General del Virrey Toledo.” *Revista Histórica* VII, 1924, pp. 117-216.
- Rostworowski de Diez Canseco, María, *Tahuantinsuyo*, Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 1992.
- Río del, María de las Mercedes. *Etnicidad territorialidad y colonialismo en los andes. Tradición y cambio entre los siglos XVI-XVII*. La Paz: Instituto de Estudios Bolivianos, 2005.
- Sánchez Albornoz Nicolás, *indios y tributo en el Alto Perú*, Perú: ed. Instituto de Estudios Peruanos, 1978.
- Salles, Estela Cristina Las visitas coloniales ¿fuentes heterogéneas o sistematizables? La visita como fuente para la Historia Colonial (Siglo XVI-XVII), Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, 2013.
- Santamaria, Daniel, “La participación indígena en a producción y comercio de la coca: la formación de un excedente alternativo en el Alto Perú, 1780-1810” en: *Simposio sobre participación indígena en los mercados: los Andes centrales de la época colonial y República*”, Reino Unido: Universidad de Manchester, 1982.
- Spalding, Karen, “Defendiendo el suyu, el kuraka en el sistema de producción andina” en: *Reproducción y transformación de las sociedades andinas siglo XVI-XX*, Colección 500 años, Tomo II, Quito: Abya Yala, 1991.
- Salomon, Frank, “la moneda que don Cristóbal se le cayó el dinero como elemento simbólico en el texto runa yndio ñiscapmachoncuna”, en: *Reproducción y transformación de las sociedades andinas siglo XVI-XX*, Colección 500 años, Tomo II, Quito: ed. AbyaYala, 1991.
- Schramm, Raimund, *Pases y guerras, coca y sal. Recursos naturales y planteamientos étnicos en el anti de Pocona (corregimiento de Mizque, siglos XVI-XVII)*, pp. 331-350.
- Saignes, Thierry, *En busca del poblamiento étnico de los Andes Bolivianos siglo XVI y XVII*, La Paz: Museo Nacional de Etnografía y Folklore, 1986.
- _____*Los Andes Orientales: Historia de un olvido*. Cochabamba: IFEA/ CERES, 1985.
- _____*“Algún día todo se anduviera, los movimientos en Charcas s. XVII”*, en: *Revista Andina*, año 3, No. 2, diciembre de 1985, pp. 425-450.
- _____*“De la descendencia a la residencia las etnias en los valles de Laarecaja”* en: *Los andes orientales: historia de un olvido*. Ed. CERES, Cochabamba-Bolivia, 1985.
- _____*“En busca del doblamiento étnico de los Andes Bolivianos (Siglos XV y XVI)”*. *Avances* 3, La Paz, 1987, pp.7-47.
- _____*“Las etnias de Charcas frente al sistema colonial (siglo XVII)”*, en: *Jahrbuch fur geschichte von staat, wirtschaft und gesellschaft, lateinamerikas*, band 21, Bohlau Verlag Koln Wien, Francia, 1984.
- _____*“Algún día todo se anduviera, los movimientos en Charcas s. XVII”*, en: *Revista Andina*, año 3, No. 2, diciembre de 1985, pp. 425-450.
- Santa Cruz Víctor, *Historia colonial de La Paz*, La Paz: ed. Renacimiento, 1942.

- Spedding, Alison, *Wachu Wachu Cultivo de coca e identidad en los Yunkas de La Paz*. La Paz: Hisbol, 1994.
- Serradilla, Cándido, “Dionisio Martín y Santiago Molano, “Los hermanos Alonso de Mendoza y Juan de Avalos (fundadores de La Paz y Santiago de Chile), nacidos en Garrovillas de Alconetar”, en: *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 71, No. 3, 2015, pp. 1891-1948
- Sinclair Thomson, “Cuando solo reinasen los indios: recuperando la variedad de proyectos anticoloniales entre los comunarios andinos (La Paz, 1740-1780)”, en: *Ya es otro tiempo el presente, cuatro momentos de insurgencia indígena*, La Paz: Muela del diablo, 2011.
- Urquijo José M. Mariluz, *El régimen de la tierra en el derecho indiano*, Buenos Aires: Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene, 1970.
- Valentín Abecia Valdivieso, *Cronistas y virreyes*, La Paz: Universo, 1991.
- Vega, Garcilazo de la. *Antología I el Tawantinsuyu*, Lima: Biblioteca Nacional del Perú, 1996.
- Wolfgang Priewasser, *el Ilmo. Don fray Bernardino de Cárdenas*, Asunción, Editado con el auspicio del FONDEC, edición digital: Biblioteca Virtual Del Paraguay, 2002.

Portales de internet

- <https://www.zongobolivia.wordpress.com>
- <http://www.elzongueño.blogspot.com>
- <http://www.pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control>
- <http://gw.geneanet.org/>
- <https://www.edu.py/biblio/index.php./component/>

A NEYOS

A NEYOS

Anexo A

Manuscrito realizado por Francisco Cacerres Carrión, cura que intervino en la pacificación de los indios de Songo, 1665⁵⁷¹

ABNB/ EC/1665 SUBLEVACIÓN EN SONGO

Folio 1

Costado izquierdo

El fiscal a reconocido lo contenido en esta carta escrita a el Real acuerdo y en otra escritura a URO (otro o doctor) Presidente de Don Pedro Vasques de Velasco. Y los autos remitidos por el general don Favian Polanco de Gusman Corregidor de la ciudad de Larecaja. Y por ellos y otras cartas PARECE aber pacificado la alteración y tumulto de los indios de los pueblos de de Chayana, Chacapa, y Simaco, sin costa alguna de la Real azienda. Ni estruendo de armas sino por medios suaves devidos a su cuidado y diligencia, y ze lo grande de ser elir a--- ora, es por zona. Como rrecite lo a hecho desde sus tiernos años en el rreyno de Chile, y en los officios que se lean en comenzado, y assi tiene por considerable el ser us. Que a hecho en dicha pasifecacion y digno de que se le rremunere y se le de premio competente el que mejor paresiere a unas real audiencia en el informe que el suplicante pide seagaa ora, real persona ya otro, virrey y p. de justicia.

Costado derecho

En esta carta y recaudos que remito a a Nuestro presidente Don Po. Vazquez de Velasco se reconocerá el desvelo cuidado y solícito que e puesto en la pacificación de los indios de los pueblos revelados y como están puestos y pacificados y en obediencia atos real persona sin costo de una Real Hacienda ni extruendo de armar como se a echo en los alzamientos pasados tan excesivamente y solo amen caris monioy cuidado se debe servir tan particular que en todo lo que se ofreciere en esta provincia en el tiempo que fuese a mi cargo lo continuare siempre como exercicio en que a faltado el discurso de mis años y eso pero siempre a me adeonrrar en lo que seprefiereinformando a su Magestad y a su Virrey de mis onrrados procedimientos y solicitud en su Real servicio = No ban los autos originales en este

Folio 2

Chasque por la paresia del (de el) iran en el quelsene y con vista devino i y atos V A mandara lo que fuere de suma y en servicio Sorata y abril 15 de 1665

(FIRMA)

Folio 3

En el pueblo de Corata (Sorata) en dies y siete días del mes de abril de mil y seiscientos y setenta y cinco años el general Don Fabian Polanco de Gusman Corregidor y Justicia Mayor de esta Provincia de Larecaja y Juez comisario de le como ser Virrey de estos Reynos y de su señoria el señor Doctor Don Pedro Vasques de Velasco del consejo de su magestad que dios que muchos años y su presidente y Visitador de la Real Audiencia de la Plata para la prosecion contra los yndiostumulantes de los pueblos de Challana, Chacapa y Simaco y su pacificacionguasuzmddeja hecha y de donde para el otro efecto a causa de llegar dejándola efectuada en virtud de dar comisiones de su señoria que están en estos autos dijo que para que conste a su exa(EXELENTE) y a su señoria de lo Regido mando, a mi el presente escribano saque de la causa que en la dicha razón sumados fulmino, dos mas traslados autoric(z)ados y signados en publica forma y manera que hagan fee del auto por su magestadpreveydo ante si, por enfermedad mia en este pueblo de Sorata en Diez y nueve de marzo pasado deste presente año Por donde consta aver tenido a dar la obediencia asumir los caciques e yndios del dicho pueblo de Simacodeste dicho pueblo de Sorata y el decreto por su mmd (magestad), proveydo en este dicho pueblo de Sorata en

⁵⁷¹ El presente documento esta dirigido al obispo don Pedro Vásquez de Velasco Autos o documentos enviados por el corregidor Fabián Polanco de Guzmán

Veinte y siete días del ocho mes de marco (marzo), por el maestro de campo Don Juan de la Torre y Cardenas su ante cesor en este oficio en

Folio 4

Lace recusa al General Don Joseph de Verganza y Gamboa pro estas Yrresidencias al dicho señor de Campo don Juan de la Torre y Cardenas y conocer destas causas suyas asi por lo dicho como por otras causas y razones y el de la entrada que su magestad hizo en el pueblo de Songo el Jueves santo prodosimopasado deste dicho año y el del perdón que su magestad proveyó en el dicho pueblo de Songo el primer dia de la Santa Pascua de Resurreccion próxima pasada deste presente año que se pregono el mismo dia que se contaron cinco del corriente deste dicho año y otro auto que su magestad proveyó en el dicho pueblo de Songo en sies del dicho mes de abril deste dicho año en obedecimiento de la ultima comision que el dichocr (acesor) Presidente refirió de despacharle para la dicha materia y otros dos autos Por su Magestad proveídos en el pueblo de Challana en nueve y diez del dicho mes y año y otro de trece del dicho mes y año de la partida de su Magestad y los que le acompañaron con migo el presente escribano del paraje de charaque para el pueblo de Chacapa y llegada a el y obediencia que en nombre de su Magestad le dieron Don Po (PEDRO) daca (Daza) Cacique Gobernador del Dicho pueblo Y sus principales e hilacatas y común, de dichos indios y otros dos autos sobre el mismo efecto proveídos en el dicho pueblo de Chacapa con otras cosas que en ellos se refieren en catorce del dicho mes y año dicho y que dicho esto en papel de sello cuarto por ser negocio.

Folio 5

SELLO QUARTO, UNO UARTIELO AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y SESENTA Y SESEBTA Y UNO

De oficio se lo sentu que a su Magestadyncertando, por caveza este auto Para el referido efecto y asi lo proveyó y mando por que por la prisa del chasque (chasqui) no se puede sacar toda la causa al alera = Don Fabian Polanco de Guzman = Ante mi Antonio Macedo escribano Publico

En cumplimiento de lo proveydo y mandado por el dicho Corredor en el auto del usso yo Antonio Masedo de Castro escribano del Rey Nuestro señor Publico y de minas y Registros desta provincia de Larecaja que en el se mencionan cuyo tenor el siguiente

En el pueblo de Sorata en diez y nueve días del mes de marzo de mill y seis cientos y sesenta y cinco años yo el General Don Fabian Polanco de GuzmanCorregidor y Justicia Mayor desta Provincia de Larecaxa por su Magestad Juez comisso (COMISIONADO) por el exelentisimocr (SEÑOR O ACESOR) Virrey destosReynos y crdor don Pedro Vasques de Velasco del consejo de nuestra Magestad su presidente Visitador de la Real autoridad de la Plata = digo que por quantooy dicho diaanbenido a este pueblo el gobernador y principales e yndios, del pueblo de Simaco a darle la obediencia en nombre de su Magestad que Dios guarde

Folio 6

Estando en las casas donde yo el dicho General vivo entraron Don Diego Albarado Gobernador del dicho pueblo Don Pedro estaca y Don Pedro Alvarado hilacatas y otros seis yndios del común Por no ser todos mas que nueve los que vinieron, aunque ay doce en el dicho pueblo y vesandome la mano y abrasandome= dijieronque benian a dar la obediencia Como me la dieron en nombre de su Magestad como tal Corregidor y que en virtud del perdón que les prometio en mi nombre el Bllx Francisco de Carrion y Caceres Cura de Songo lo hiciere y aviendolosoydo les dije que mirasen eran Vasallos de su Magestad que Dios guarde que si en esta ocasión les perdonava no lo haría, en lo de adelante pues les decían ya el delito tan grande que avian cometido en su levantamiento y delitos que avian hecho y quel eso yria y guardaría, justicia en todo lo que la tuviesen desagráviándolos y que no avian detener Tenientes Arcas ni tasa camayos en sus pueblos que el Teniente General lo aviade correr todo y entre ellos pues eran tan pocos enterasen (ENTREGASEN) sus tasas puntualmente y ellos Respondieron dándome las gracias proponiendo la enmienda para lo de adelante y que benian en nombre de los de Chacapa y Challana a llamarme para el efecto referido y que tienen escrito ellos y los demás de dichos dos pueblos. En esta razón a mi el dicho Corregidor por mano del dicho cura y que se espantan de que no ayan llegado las cartas y que me Rogaban fuese

Folio 7

Despues a los dichos pueblos cuyo este dicho corregidor dijeloharian luego yriandespongo con los datos hechos en esta tarde todo lo igual se les dio a entender por interpretación de MariaMejiasiendo testigos Alonso Caxo Don Juan de Andano y Antonio de Ariaga Y otras muchas personas asíel decias días como seculares y lo firmaron los suso dichos con migo el dicho a falta de escribano Publico ni real

Para que el deste dicho pueblo esta en la cama enfermo, y yo el dicho corregidor interpuse mi autoridad y decreto judicial, en manera que haga fee y lo firme = don Fabian Polanco de Guzman= Marcos Mexia= Alonso CaxoCardenas= Don Juan de Andino y Palacios= Antonio de Arana.

Y por si muda Vista por el dicho Corregidor la tuvo por presentada y mando a mi el presente escribano de los tantos que pide a la parte y que del original en el archivo de la provincia y en quanto a la recusación del General Don Joseph de Vergansso y Gamboa Corregidor y Justicia mayor de la ciudad de La Paz la admitia y admitió en lo que puede y a lugar de derecho y por la parte del dicho Mestro de Campo don Juan de la Torre y Cardenas

Folio 8

Se le haga saver para que venga anoticias de su Magestad y lo firmo= Don Fabian Polanco de Guzman=a[n]temiAndres de Cobarrubias escribano de su Magestad.

Y querían corregidor y justicia mayor de esta provincia de Larecaja certifico y doy fe que diciendo partiedo del asiendo de Cañabiri y jueves santo que se quentan dos de abril de mil yseiscients y sesenta y cinco años con estas personas de suso referidas y del dicho escribano para este pueblo de Songo como dicho es más adelante para ir misa [sic]y todo oficios divinos dándome toda **priesa** por tan fragosos y ásperos caminos y despeñaderos de evidente riesgo de la vida en que me hallado otras vezes casi depeñado pasando siete puentes del **ello** rio caudalossisimo y rápida angostas y de muchissisimo riesgo por ser de maderas angostas y deviles que parece imposible pasarlas y al fin con el dicho riesgo y trabajo llegue a pie y con una mano recalcada de una cayda que di a este dicho pueblo de Songo en compañía de Antonio de la Fuente y Francisco Azparron por que los demás y particularmente el dicho siYporres de mucha edad y hallarse embarcado por tan aspero camino no pudieron llegar juntamente con migo y halle al principio deste dicho pueblo de Songo al y **Licenciado** Francisco de Carriony Cazeres Cara y Vicario deste pueblo juntamente con el capitán Don Joseph de Azturicasga y el del Castilla Salvador Martinez y don Gabriel

Folio 9

Trimistaca Gobernador Cacique Principal deste dicho pueblo y Repartimiento de Songo ya don Diego Estaca alcalde ordinario de el, y otros muchos indios de este dicho pueblo juntamente con don Diego Tarco español cazique principal del pueblo de ChallanaGarciaCamo y Pedro Bedoya indio cantor y principal Carlos UlcaJuan Cayo indio del dicho pueblo de Challana reducidos a la obediencia de su Magestad por el dicho **licenciado** Francisco de Carrion y Cespedes y todos ni esta dieron con todo rendimiento en su Real nombre por si y por todos los demás indios del dicho pueblo de Challana y yo los admiti y resibi con todo amor y agasajo y abrazandolos y besándome la mano en señal de verdadera y perpetua obediencia a que les respondi por interpretación del dicho cura y Vicario y del dicho capitán don Joseph Aztiricaga que los perdonaba en nombre de su magestad todos los crímenes cometidos en este tumulto y rebelión y dándose los a entender assi este dicho cura en señal de agradecimiento y gusto con que quedaban con el dicho perdón bolbieron a hincarlas rodillas y abrazarme con el mismo rendimiento y luego esho esto consecuentemente nos bajamos todos a esta iglesia deste dicho pueblo, a oyr misa y antes de entrar en ella me pidieron el dicho don Diego Tarco español cazique principal del dicho pueblo de Challana y los demás dichos

Folio 10

yndios sus sujetos les diese licencia para que despachasen a un principal y aun yndio ordinario para que fuesen luego a aderezar los caminos, para que yo pasase al dicho pueblo de Challanadonde me esperaban los yndios y demás personas del pueblo de Chacapa como son don Pedro Daza, Gobernador y Cacique principal del dicho pueblo de Chacapa Don Juan Caymo hilacata del Ayllu Yunga y don Diego Sucurite hilacata de aquel pueblo Garcia Mario principal de dicho pueblo y visto lo susso dicho, les consedila dicha ausencia y escribia a los demás de Challana y Chacapa que

me esperaban como yria luego de todoloqual yo el dicho corregidor doy fee por falta del dicho, escribano sientio testigos el dicho Licenciado Francisco de Carrion y Caceres el dicho capitán don Joseph de Azturicaga y del Castillo Salvador Martinez y los dichos Antonio de la Fuente y Francisco de azparrenque. Lo firmaron juntamente conmigo y ante mi para que conste de esta diligencia en estos autos Don Favian Polanco de Gusman=Bllr Francisco de Carrion Y cazeres= Don Joseph de Asturizaga y del Castillo = Salvador Martinez = Antonio de la fuente = Francisco de Azperren.

En el pueblo de Songo en cinco días del mes de abril de mill y seiscientos y sesenta y cinco años El general don Favian Polanco de Gusman Corregidor de estas provincias de Larecaja dijo que por quanto por estos autos por su Magestad dichos sobre la pasificación de los yndios del pueblo de ChallanaChacapa y Simaco parece que los de Challanaanbenido a este pueblo a dar como andado a su Magestad en nombre de su Magestad la obediencia

Folio 11

Y están para hacerlos los de Chacapa y los decimaco fueron al pueblo de Sorata donde se la dieron a su magestad para que conste de que los unos y los otros están por la dicha razón libres de los delitos que durante la dicha ynquietudasi cometido mando que oy se pregona este auto en este pueblo para que lo sepan todos y ninguno pretendas ygnorancia que su magestad les asegura que por los dichos delitos civiles y criminales cometidos no se procederá aora ni en ningún tiempo contra ellos y sus bienes civil ni criminalmente y que asi pueden con toda libertad parece ser donde quiera y que en todo se les hara entero cumplimiento de justicia y serán siempre amparados y defendidos para que vivan en quieta paz y quietud y asi lo procuyo y mando y que este auto se pregone como ocho e en estos pueblo, y se haga lo mismo en los demás en lengua de los indios para que les conste = don Fabian Polanco de Guman =ante mi Antonio Mazedo escribano de su magestad y pueblos.

En el pueblo de songo en sus días del mes de abril de mill y seiscientos y sesenta y cinco años el general don Fabian Polanco de Gusman corregidor de justicia Mayor de la provincia de larecaja habiendo visto la comisión de susso del señor Doctor Don Pedro Vazquez de Velasco del Consejo de su Magestad su presidente de la Real

Folio 12

Audiencia de la plata despachada en orden a la pacificación de los yndios de los pueblos de ChallanaChacapa y Simaco Comparecer y votto consultivo del Real acuerdo de Justicia de los señores oydoresdeella que ahora dicho diaacava de recibir con un mensajero que este despacho del pueblo de Sorata=dijo que la obedece con el respecto cuidado manda se ponga con los demás autos tocantes a la dicha materia y que atento a que su magestadcomo quien tiene esta cossapresentesehechoconvenir entender en la dicha pasificación con toda suavidad usando de ella y hallando en estos pueblos a don Diego Tarco español, cacique principal del pueblo de Challana y otros yndios principales de el en nombre del demás común de ellos y por si mismos a darle como le dieron en nombre de su magestad la obediencia. El dia del jueves santo proximo parada de este dicho año y que antes de esto vinieron otros muchos del pueblos de Chacapa al mismo efecto y discieron que benian por si y en nombre del común del embiados a darla a su magestad siendo llamados por el capitán don Joseph de Azturizaga y del Castillo que lo es de infantería española del numero de la dicha provincia y que daban la dicha obediencia como leales vasallos de su magestad y en señal de esto les dijeron cierto regalo como consta en estos autos y por no aver llegado su magestad tan presto se volvieron a su pueblo y asiles admitió con todo amor y mansedumbre sin demostración de severidad alguna y les concedio perdón de todos sus delitos cometidos en el dicho rebelión y después aca hechos por auto que procuyo su magestad

Folio 13

se pregono el dia de esta santa pascuas de resurecion y adora a mayor abundamiento de lo referido añadiendo fuerza a fuerza para el dicho efecto hace el mismo con los dichos yndios de dichos pueblos de Chacapa y Simaco aunque aquí no an parecido ante su magestad por quanto como dicho es, vinieron a hazerlo los dichos de Chacapa según va referido y los de Simaco fueron al dicho de Corata (Sorata) a dársela a su magestady les asegura departe de su magestad que en virtud del dicho perdón entonces y aora concedido a todos sus pueblos noseprocedera contra ellos en todo ni en

parte cien (sin) ni criminalmente con lo cual en todo tiempo como personas libres y sus vienes vivir con toda seguridad y quietud que lo contenido en este auto se pregone y publique en los dichos pueblos con el antecedente y que si de ello quisieren testimonio se les de en la forma que mas convenga y asi lo procuyo y mando=don Favian Polanco de Guzman ante mi Antonio Mazedo es [en sidad] publico.

En el pueblo de Challana en nueve días del mes de abril de mill y seiscientos y sesenta y cinco años por mandado del dicho corregidor publico y pregonero el auto de perdón de su magestad que fue pregonado y publicado en el pueblo de songo el primer dia de la santa pascua de resurrección proximas pasado desde dicho año al salir de misa mayor en el sementerio de la yglesia del por vo de Vicente Coylayndio que hizo oficio de pregonero en altas e ynteligibles voces estando el dicho señor corregidor presenta y se les dio a entender

Folio 14

A los indios por interpretación y asi mismo por la del capitán don Joseph de Asturizaga y del Castillo a que también se hallaron presentes don Diego Tarco español cacique principal diego Tarco corregidor don Gregorio ramos Lorenzo camodandolesasi mismo a entender el ultimo auto de sentencia del corriente por su magestadproveydo y todos los sucesos dichos y muchos yndiosdeste dicho pueblo que también estuvieron presentes y dicho esto todos volvieron a darle la obediencia a su magestad y le abrazaron y besaron y también como lo hicieron muchas indias que estuvieron alla en señal de obedecimiento siendo testigos los pobres dichos de que yo el escribano doy fee= don Favian Polanco de Guzman = ante mi Antonio Macedo escribano publico.

En el pueblo de Challana en diez días del mes de abril de mill y seiscientos y sesenta y cinco años en presencia de dicho corregidor y par sumandada parecieron ante su magestad don Diego Tarco español cacique principal de este dicho pueblo y don Diego Tarco corregidor donAlosipial la segunda persona don Vicente Payla y cali alcalde mayor que el año pasado fueron alcaldes y don **Gregorio Camo** y otros hilacatas y principales de este dicho pueblo y unánime y conformes por si y en nombre del común de este dicho pueblo eligieron y dieron sus botos nemine discrepante al dicho don Vicente PaylaColi por alcalde mayor y a Francisco Guaji y Gabriel Guarache Coyla por las

Folio 15

Ordinarios para este presente año y por ande las fronteras al **padre** Bedoya =y por su magestas vistas las dichas elecciones las aprovo y confirmo y a los dichos alcaldes y **capitanes**habiendo dicho la solemnidad del juramento les entrego las varas de la Real Justicia y al dicho capitán la ensignia y gineta de su oficio y les mando que todos los usen con toda Paz y quietud acudiendo al reconocimiento de leales vasallos de sumagestad y que veniaaverlos y desagruar los en lo que lo estuviesen ampararlos y defenderlos como lo haría en todo lo que les convenga y que les quitava las arcas que estaban el libre paraje de la coca deste pueblo y que no abra en los valles y chacras donde se cojeheniente (teniente) ninguno marques el general ni Tasacamayo español y que entre ellos nombrasen un yndio de toda satisfacción que lo fuese para que se entregasen las Reales tasas y que de lo demás usasen libremente como dueños de sus haciendas y que de ningún modo consintiria que nadie se las quitase y otras muchas cosas que ynducian a la paz quietud y desagruvio de dichos yndios a que respondieron por ynterpretacion de dicho cura y del dicho capitán que se lo dio de entender todo lo rreferido como también su magestad lo hizo ayer en el ciminterio de la yglesia al salir de missa, que estaban contentos y gustosos de la suso dicho, y que le daban las gracias por el bien que les hazian que yo el escribano doy fee y lo firmo el dicho corregidor que mando que esto se asiente y ponga en estos autos para que conste y de la justificación con que su magestad

Folio 16

Procedido y procede en esta materia y también firmaron los dichos curas y capitanes = don Favian Polanco de Gusman = Bur Francisco de Carrion y Cazerres = Don Joseph de Azturizaga y del Castillo= ante mi Antonio Mazedo escribano publico

Y asi mismo yo el dicho escribano doy fee que hoy trece de dicho mes y años como a las siete oras de la mañana el dicho corregidor repartio de este asiento de Charaque para el pueblo de Chacapa llevando en su compañía al dicho capitán don Joseph de Azturiaga y del Castillo alguacil mayor y a

Francisco de Azparren Juan de Messa y a mi el dicho escrivano y aviendo pasado por caminos muy ásperos y despeñaderos de mucho riesgo y caminan de los mas de ellos a pie llevo juntamente con todos los rreferidos a este pueblo de Chacapa y a la salida del como mas de quatro cuadras salieron tocando trompetas, con señales de rregocijo y contento don Pedro daca Gobernador deste dicho pueblo juntamente con los alcaldes ordinarios del que llaman Barme Coro y Don Pedro Benique don Juan Sayme don Juan Sucurite don Francisco Hieri Don Garcia Majo (Maro) hilacatas y principales deste dicho pueblo y otros muchos yndios del común de el y le dieron la obediencia como a tal corregidor en nombre

Folio 17

De su magesta que dio glorie a su magestad los recibió y admitió con mucha benignidad y mansedumbre y les dijo que primero hiziesen la obligación de cristianos pidiendo a Dios nuestra misericordia que es el verdadero padre ya con ella tuviesen en lo de adelante obediencia a su magestad cuyos vasallos heran y que en su Real nombre benia a perdonarlos como con efecto los perdono el dicho el dicho tumulto y las muertes excesos que en el y después hasta oy hubiesen cometido en virtud de las comisiones que para ella tiene que están en estos autos y que asimismo benia a quitarles los tenientes de los pueblos y también los que asistían avajo en los cocales las harcas y tasacamayor españoles y que en ellos nombrasen un tasacamayoyn dio principal que supiese tener quenta con las tasas de su magestad y que el corregidor y principal los tendrían quenta como a quento daban entregarlas el hacerlo con toda puntualidad por sus mitas y tercios y que no aviendo tener mas justicia que la del teniente general y que les benia doy en todo lo que hara de su conveniencia y hacerlo justicia de los agravios que uviesen padecido y que de la coca y demás bienes suyos después de aver pagado sus tasas dispusiesen como dueños de sus haziendas sin impedimento alguno y que alguien les molestia constándole a su magestad siendo la causa tal lo ahorcaría o castigaría según su culpa y que su magestad no benia a quitarles nada antes si ayudarlos todo lo que pudiese como su primera obligación y como su magestad que dios guarde se lo mandas y en su Real nombre el excelentísimo señor conde de santistevan Virrey de estos Reynos en la ynstitucion que el gozo de esta provincia se le entrego en esta Real de Gobernacion de la ciudad de los Reyes y que en su cumplimiento

Folio 18

Les decía lo manifestasen todos y qualesquier daños benia a remediarlos y que propusiesen las personas quien ta ellos querían elijir por alcaldes para que su magestad siendo tales los aproriosa y confirmase como se acostumbra y el dicho gobernador de mas principales y oficiales de su cabildo como lo tienen de costumbre dijeron que ya tienen eligidos y nombrados a los referidos y que pedían a su magestad los confirmasen y su magestadaviendo visto correcto dicho los aprovo y confirmo y mando que usen de sus oficios para cuidado después de aver dicho la solemnidad del jurado en al caso acostumbrado les entrego las baras de la Real Justicia y todos los unos y los otros dijeron que harian todo lo que por este auto se desponey le dieron las gracias por ello y haviendoles dado a su magestad en nombre de su magestad que dios guarde las obediencias el dicho gobernador alcalde hilacatas y de mas común de yndios e yndiasdeste dicho pueblo fuera del que al tiempo que llegava a el como dicho es y dispusiesen las puertas de la yglesia coja también se la fuesen a dar como vasallos de su magestad en cuya señal le abrazaron con toda humildad y rendimiento todo lo que al se les dio a entender por interpretación del dicho

Folio 19

Cura el licenciado Francisco de Carrion y Cazares y del capitán don Joseph de Azturizaga y del Castillo y el dicho gobernador y demás principales pidieron a su magestad les nombre un cacique segunda persona para ayudar a la cobranza de las tasas y gobierno del pueblo y que sea francisco huji bueno y por capitán de las fronteras a don Juan Caymo y el dicho corregidor Loveio por nombrados y nombro y al dicho capitán leer luego las ineta e insignia de su oficio y confirima al dicho con Pedro Daza el titulo que tiene de cacique gobernador deste dicho pueblo para que use del en todo y por todo según y comoel se contiene y declara y lo firmo con el dicho gobernador que pidió testimo de este aut y de todos los demás del perdón y asi lo firmaron los dichos u. o capitantes don Joseph de Azturizaga yo el dicho escrivano de y feedesto de los uso dicho por aver pasado ante

mi y en mi presencia don Favian Polanco de Guzman. Don Pedro daza el bur francisco de Carrion y cazer, don Joseph de Azturizaga y del Castillo, ante mi Antonio Mazedoescribano de Roma.

Folio 20

En el pueblo de chacapa en catorce días del mes de abril de mil y seis cientos y sesenta y cinco años en el general don Favian Polanco de Guzman corregidor y justicia mayor deste provincia de Larecaja habiendo visto esta causa y antes dichos pro su magestad en en razón de la pacificación de los yndios deste dicho pueblo y los de Challana y simaco en virtud de las comisiones que están en ellos = dijo que por quanto ya los yndios y común de los dichos pueblos están ya quietud y pasificados con el perdón quesu magestad en nombre de su magestad y por lo que consta de las dichas comisiones les a hecho por aver sido este el mas eficaz y coconveniente medio que como quien tiene la cosa presente se pudo elegir en en semejante materias y que atento aqueya sociella no tiene que hazer mas en estos parajes se quiere partir mañana desde dicho pueblo para el de Corata [sorata] y los demás deste corregimiento por tener que obrar en ellos tocantes ala cobranza [cobranza]

Folio 21

En el dicho pueblo de Chacapa en el dicho dia mes y año dichos yo el dicho escribano ley y notifique el auto desta otra pte. [abrev.] a don Pedro Daza [Daza] cacique gobernador y a Francisco huribe su segunda persona don Pedro benique y Barne [abrev.] coro aleales y don Don Juan Cayme [posiblemente Layme] capitán de la frontera en su persona que lo oyeron por ynterpretacion del capitán don Joseph de Azturicaga [azturizaga] y del castillo los que esos dieron que lo oyen y que ellos tienen que ir de beneficiar sus chacras de coca ya rosar para plantar nuevos cocales y tener de que sustentarse pagar sus tasas y sustentar a los viejos y viejas del pueblo que no pueden trabajar y no tienen otra hazienda de que poder prevalerse para ello y que bolveran dentro de un mes y darán quantas y aviso al dicho corregidor de lo que uviere y que lo pedirán en la residencia si tuvieran de que hazerlo y que les concidere licencia para yrse a sus chacras y su magestad se las concedió y dijo que tendrían particular cuidado de escribir con toda brevedad aniera sobre que las haga magestad de la rebaja que tienen pedido y esto dieren por su respuesta estando presente el licenciado Francisco de Carrion y Cazer que lo firmo rentamente con el dicho capitán don Joseph de Azturicaga y del Castillo y el dicho gobernador de que doy fee= don Favian Polanco de Guzman= don Pedro Daza [Daza]= el Bur Francisco de Carrion y Cacerez= don Joseph de Azturizaga y del Castillo ante mi Antonio Mazedo escribano publico

Folio 22

Como todo lo suso dicho consta y parece de los dichos autos que de suso van yncertas que están con otros en la dicha causa de donde estos sesacaron y queda presto en mi poder a que en todo los nues me refiere y para que de ello conste en virtud del otro mandato de dicho corregidor que sa que firma su nombre e ynterpuso sus autoridad y decreto judicial doy el presente que va cierto y verdadero en el pueblo de Corata [sorata] en diez y siete días del mes del dicho y de mill y seis cientos y sesenta y cinco años siendo testigos haber sacar corregir y concertar Antonio de la Fuente y Miguel de la Torre presentes y los signo y firmo = entre real= la petición presentada=a=dicho de Chacapa= dicho de su magestad =en mi mdo (abrev.) =G=anbra=esto dicho.

Firman los mencionados.

Falta copiar epigrafe

Después de haber abusado a vuestro (Abre.) señor el estado en que tenia los pueblos de los yndios y su pacificación y como me llamavan havian benido a este pueblo el gobernador principales del de Cimaco y en el dado mela obediencia diziendo benian en su nombre en el de los de Challana y Chacapa y que me havicen escripto los unos y otros por mano del Ber. Francisco de Carrion y Caceres cura de Congo [Songo] a quien tenia enbargadas algunas otra posesiones tocantes a este teniente y que me fuese luego que me esperaban y assi lo ejecute lunes santo sin reserbar tiempo tan embarazado y llegue el jueves al pueblo de Songo haviendome recibido con mucho gusto el gobernador principales de aquel pueblo con su común y los mas principales el ylacata del de Challana a y todos me dieron la obediencia en nñre de su magestad que dios de y después de

algunos traspase al dicho pueblo de Challana habiendo benido todos los mas yndios para yr conmigo siendo el camino

Folio 23

Tan aspero y fragosso quemarche todos lo mas del a pie con notable peligro yachista año de otro nueve leguas y llegases al dicho Challana el gobernador de todos los yndios e indias assi principales como común me recibieron con notable gusto y regocijo y dieron la obediencia y estado algunos días passe al de Chacapa que diras siete leguas del propio mal camino y a la entrada de sabio don Pedro Daza gobernador y todos los principales e ylacattas yndios del común e indias y me dieron la obediencia con todo rendimiento y respeto como todo lo dicho consta por el testimonio de los autos principales que remito con esta a vuestra y lo hare de todos ala letra el chasque que viene que por lo azelerado y corto tiempo deste no lo hago=y aunque pudiera sin exsajeracion en carecer el cuidado y solicitud y desbello que en esta materia apuesto para conseguir fin tan glorioso los omito pues us. Y essa real audiencia la reconocerán pues en los alcamientos [alzamientos] pasados assido necesario extruendo de armas y costos excessibos a la real hacienda y en este solo alamia sin mas que la diposizion de me dios suaves como se reconozera

Habiendo su exa. (abrev.) cometido este negocio y otros al general don Joseph de Berganzo y Gamboa y yo y en este ajustado suplique a su exa. Desta provisión pues siendo mio el premio pues se consiguió por mi mano este sossiego

Folio 24

No era racon [razon] le llebasse quien no tuvo parte en el y que casi en quenta diase que a que esto y en esta provincia sea conseguido este fin evitado los hucoi de las minas de oro que las ynbadian y perturbaban las labores dellas y la provincia quieta y sin ruido y en mi no en este oficio sino en todos los que an sido de mi cargo edado quenta muy adecuada a mis obligaciones pues desde 11 años no e tenido mas oficio que servir a su magestad en la guerra del reyno de chile en pecando desde los puestos de alferio cavo y gobernador de la campaña del maestro de campaña capitán de leva y de infantería de Arauco capitán de cavaller Comisso general y gobernador de las armas de todas las fronteras y batallones capitán de caballos de leva y en todas las corregidurias malo cas y facciones siendo el primero que la disponía y por la misericordia de Dios lograrlas todas con felicidad que en la quera no es poco y el señor conde de aloa onrradome luego que vine a este reyno con el oficio de conde suyos de Arequipa a que no fui por mi poca salud y luego me dio el de cajatambo, donde no tuve queja y en la residencia no se me hizo cargo y su eja el señor conde de Esteban me dio el que esto ejerciendo y en el corto tiempo edado bastante muestras de mi prodeder y celo en el servicio de ambas majestades

Folio 25

Y espero quería mea de onrar como lo han hecho todos los superiores assi políticos como militares pues corriendo o y a su patrocinio tendre muchos logros y a su magestad constara lo quel obrado en materia tan prave sin costo de su real hacienda q dios a vuestra como puede y desseo.